

INTRODUCCIÓN

La Trata de Personas es una versión moderna e insidiosa de la esclavitud, muchas veces más disimulada que la institución en su sentido histórico, a punto tal que frecuentemente las víctimas no tienen cabal conciencia de la gravedad, extensión, injusticia y potencialidad dañosa de este fenómeno delictivo.

La Trata inicia con el reclutamiento y sigue con la extirpación de la persona de su familia o lugar de origen, mediante el traslado hasta un destino macabro: la explotación sexual o laboral, la adopción ilegal, el comercio de órganos, el tráfico de droga o la participación forzada en conflictos armados. Este negocio ilícito obtiene su materia prima de los sectores más desprotegidos, puesto que se nutre de la pobreza, la falta de trabajo, el subdesarrollo, la ignorancia, la discriminación a la mujer, la indefensión de los niños, las guerras, la violencia familiar, las restricciones migratorias y los desastres naturales.

Siempre que el mundo es víctima de una catástrofe natural, somos sacudidos por imágenes televisivas y fotográficas que nos permiten sentir por un momento el dolor y la desesperación de los afectados. Las imágenes de la muerte y desolación quedan marcadas en nuestra memoria y regresan para recordarnos que lo malo no ha pasado. En estas situaciones de catástrofes naturales es cuando se dan los mayores flujos migratorios de personas, muchos de ellos debido a la desesperación caen en redes de tratantes, pasan de ser víctimas de una tragedia a esclavos y víctimas de explotación sexual con fines comerciales, laboral, así como de diferentes tipos de maltrato emocional, físico y psicológico.

Evidenciándose en la Trata de Personas una clara violación de los derechos humanos que tiene efectos dañinos en las víctimas, sus consecuencias son también perjudiciales para la sociedad en general. Y sin embargo esas imágenes televisivas y fotográficas son escasas, la falta de información y comunicación con respecto a este fenómeno social no es suficiente. No existe la cobertura que se requiere para

que la sociedad esté al tanto de las causas y consecuencias de la Trata en la vida de las víctimas.

La Trata de Personas destruye redes familiares y sociales debilitando un pilar fundamental de la sociedad. También incentiva el crimen organizado y priva a los países de capital social y humano. Es también una preocupación pública para la sociedad, de ahí que el Estado ecuatoriano particularmente, a través de su marco jurídico y constitucional ha venido luchando en contra de la Trata de Personas, por medio de la generación e implementación de políticas públicas que ayuden a contrarrestar los alcances de este delito. El Código penal, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Constitución, el Plan Nacional en Contra de la Trata de Personas, y algunos de los Tratados Internacionales en los cuales el Ecuador participa, forman parte de este marco jurídico y legislativo vigente.

Es de vital importancia que los medios de comunicación en el Ecuador difundan las acciones y estrategias que el Estado ha implementado para prevenir y combatir la Trata de Personas. Ya no depende únicamente del Gobierno Central la generación de políticas públicas, es necesario que la sociedad civil, la empresa privada y el sector público se involucren también, ya que es necesario erradicar el problema a través de la acción integral y multilateral de los distintos organismos e instituciones.

Los jóvenes ecuatorianos y el resto de la sociedad tienen el derecho de conocer esta realidad que afecta y azota a millones de personas en el mundo. Y el compromiso es de enfrentar ese tipo de comercio despreciable mediante la difusión de información a los jóvenes, que son agentes de cambio en nuestras sociedades, el propósito es que la Comunicación Social sea una herramienta productiva en procesos educativos, informativos y sobretodo de prevención ante los riesgos que engloban a la Trata de Personas.

Es imprescindible que la sociedad comprenda que en ninguna otra condición o situación, los Derechos Inalienables de las personas son tan mancillados como

cuando ellas se transforman pura y simplemente en mercadería de consumo para el placer de algunos.

Datos recogidos de 155 países muestran que el 20 por ciento de los casos corresponden a niños, en tanto que la ONUDE (oficina de la ONU contra la droga y el delito) resaltaba que la forma más común es la explotación sexual (79%) y la mayoría de las víctimas son mujeres. La OIT informa que más de 12.000.000 de personas padecen situaciones laborales similares a la esclavitud, y Unicef calcula que alrededor de 180.000.000 de niños de 5 a 17 años (1 de cada 8 en todo el mundo) están empleados en las peores formas de trabajo infantil y más de 1.000.000 es víctima de la trata, un negocio que produce mil millones de dólares anuales que se reparten entre los propios familiares de las víctimas, los traficantes y los funcionarios públicos que actúan en complicidad. Es una actividad delictiva altamente rentable, ranqueada sólo detrás del tráfico de armas y drogas.¹

De los 2.5 millones de personas tratadas, unas 250 mil o sea, el 10 por ciento, proceden de América Latina, y 1.4 millones, es decir, el 56 por ciento, proceden de Asia. El resto de las víctimas son de África, Europa del Este y Oriente Medio. Este delito, genera anualmente 32 mil millones de dólares de ganancias ilícitas y se estima que en el 2010 será el principal negocio del crimen a nivel mundial.² Pero estas cifras, estas historias, estos hechos se repiten en toda Latinoamérica, algunos más visibles que otros pero presentes, en estos años donde se festejan los bicentenarios de las fundaciones de los países, que supuestamente están libres y donde se habla de libertades de expresión, y otras libertades constitucionales, pero no hablamos de la libertad física de los ciudadanos esclavos y nos encontramos con un panorama de esclavitud y pobreza enorme solamente que ahora lo

¹ “Debate Temático de la Asamblea General sobre la Trata de Personas”, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Junio del 2008.

² OIM, *Panorama sobre la Trata de Personas. Desafíos y Respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana*. Colombia, 2006

llamamos Trata y Tráfico de personas y recesión social, palabras técnicas para decir lo mismo que hace 200 ó 300 años.

Los Medios de Comunicación y las modernas tecnologías como Internet, a la vez que desempeñan la noble tarea de informar y denunciar estas situaciones degradantes a las personas, contribuyen también a favorecerlas mediante la publicidad, los anuncios de ofertas sexuales y la pornografía. Se convierten así, en función de los ingresos económicos, en cómplices de este mercado de seres humanos. Sería un buen síntoma de recuperación moral el velar cuidadosamente por el tipo de mensajes que circulan por tan poderosos medios. Y utilizarlos de forma correcta, para informar y prevenir a la sociedad sobre esta problemática, difundir mediante ellos Campañas de Comunicación que promuevan mensajes de concienciación y sobretodo que por medio de estos canales, se extienda ayuda a víctimas de este delito, incentivando la denuncia y a su vez seguimiento a procesos penales y judiciales a los tratantes y responsables de retener y explotar a grupos de personas.

Todos tenemos valor, lo que no tenemos es precio, dice una reciente Campaña contra la Trata de Personas en Colombia. El Ecuador tiene algunas Campañas de Comunicación que poco a poco se están promoviendo, sin embargo no tienen aún un gran alcance mediático, que sería ideal para informar a la sociedad. Es importante entonces que se sigan promoviendo iniciativas de prevención dirigidas a jóvenes y adultos en nuestro país. De ahí que esperamos que este proyecto sea un primer paso para despertar la inquietud y deseo de información en los jóvenes ecuatorianos.

CAPÍTULO I

COMUNICACIÓN EN PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Las teorías latinoamericanas de la Comunicación han reenforcado la función e importancia de la misma, es entonces que la Comunicación desde la región es concebida como un proceso de humanización, en donde la educación es parte elemental y por lo tanto es una práctica de la libertad. De ahí que surge una concepción de los medios no simplemente como un canal de información sino como un proceso de comunicación destinado a crear un debate razonado y libre en la comunidad.³

La definición de los medios de comunicación se presenta como un servicio reglamentado por el Estado en el interés público donde se hace énfasis en el derecho universal a la comunicación. La organización de los medios en se basa en un principio de participación, especialmente asegurando dicha participación a los movimientos de las clases populares, el carácter de los medios se comprendería como un foro para el desarrollo de las culturas latinoamericanas autóctonas.

Estos enfoques sientan las bases elementales para democratizar la comunicación, que principalmente consiste reorientar a los medios de comunicación para que dejen de ser un servicio privado y adquieran de servicio público, que responda a las necesidades de información de la población en su conjunto, especialmente de las clases populares. Se brinda un amplio acceso a los medios y al desarrollo de formas de participación en la producción, se promueve la participación representativa del público en la formulación de la política de medios, surgen nuevos acuerdos sobre la propiedad de los medios que aseguren su cometido

³ PASQUALI, Antonio, *Comprender la Comunicación*, Ed. Monte Ávila, Caracas, 1963.

como servicio público; y se introducen en la enseñanza primaria y secundaria la preparación apropiada para un uso más crítico y participativo de los medios.⁴

1.1 DEMOCRACIA EN LA COMUNICACIÓN

La información y la comunicación siempre han sido vectores de poderes dominantes, poderes alternativos, resistencias y cambios sociales. Sin embargo no es lo mismo comunicación que información, y esta discusión no es meramente técnica, sino que es fundamentalmente política e ideológica.

La comunicación alternativa constituye un espacio de búsqueda hacia lo democrático y lo participativo. Diversas experiencias en América Latina demuestran que esta es una realidad en permanente crecimiento, incentivada por las transformaciones políticas y sociales. Asimismo, la comunicación alternativa se manifiesta como una práctica alterativa de aquellas formas autoritarias que atentan contra un modelo de desarrollo solidario y plenamente compartido.

La democratización de la comunicación es, ante todo, una cuestión de ciudadanía y justicia social, que se enmarca en el derecho humano a la información y comunicación. Vale decir, es consustancial a la vida democrática de la sociedad misma, cuya vitalidad depende de una ciudadanía debidamente informada y deliberante para participar y corresponsabilizarse en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

Democratizar la comunicación implica pensar en puntos de encuentro, de comunión, de poner en común experiencias y aspectos materiales y simbólicos de la vida. Implica, también, hacer extensivos estos puntos de encuentro. La comunicación es un proceso asimétrico de producción de sentido. En ella, o a través de ella, se despliegan estrategias de poder. El poder marca diferencias, pero sobre todo desigualdades. Y si hay algo que se ha incrementado en el mundo

⁴ REYES MATTA, Fernando, *La Información en el Nuevo Orden Internacional*, México y Sao Paulo, 1978.

actual son justamente las desigualdades, que hoy se constituyen desde la exclusión social, política y económica más feroz que jamás se haya conocido.

Podría ser sinónimo de transformación. Transformación de las realidades concretas de existencia en el plano material y simbólico. Dicho cambio debe gestarse fundamentalmente en la vida cotidiana de los actores sociales y a la luz de estas circunstancias de vida. Y solo podría ser medible y valorable en virtud de sus mismas condiciones.

Finalmente, Democratizar la comunicación implica un doble movimiento, transformación de las realidades concretas atendiendo a las particularidades esbozadas y transformación de las mismas lógicas que utilizamos para pensar la comunicación, donde el derecho a comunicarse no es el derecho a informarse, sino a saber y formar saberes críticos, pero sobre todo poner en común modos de ver el mundo. Es decir, democratizar la comunicación es legitimar todos los modos de nombrarla y apropiársela, no desde una postura del relativismo cultural, sino de la inclusión social.

Que la comunicación viva procesos de democracia, implica que tanto el emisor como el receptor establezcan un diálogo horizontal, así como que ninguno de los dos sea el mayor protagonista, ya que lo que realmente interesa es el sentido de los mensajes que se emiten. Esa producción de sentidos y representaciones en la sociedad son lo que en realidad importa a una comunicación con visión de desarrollo. La producción de sentidos en lo que alguien quiere decir y lo que el otro escucha, focaliza una dimensión fundamental para comprender a la comunicación, y partir de ahí para los procesos de liberación de la misma.

Una Comunicación democratizada se compromete y sensibiliza con los problemas de cada capa social, anula el carácter elitista con el que fue concebida anteriormente. De ahí que la Comunicación en términos de desarrollo es el resultado de un proceso democrático y por lo tanto está lista para escuchar todas las denuncias y demandas sociales de los ciudadanos.

1.2 COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA

El objetivo de la comunicación para el desarrollo es educar, informar, capacitar a otros con el fin o motivación de construir y contribuir con cambios sociales, procesos de solidaridad, promover conciencia y sensibilización ante determinados temas que le conciernen a la sociedad.

Mirando en retrospectiva, no cabe duda que el escenario de este tipo de comunicación en América Latina ha cambiado dramáticamente en las últimas décadas. También los paradigmas con los que ésta se conceptualiza, las tecnologías utilizadas y también los lenguajes.

Dos autores, Freire y Mattelart, dejaron “sin piso” no solo a las nociones rudimentarias y tradicionales de comunicación promovidas en las escuelas de periodismo, sino también a los programas gubernamentales y de ONGs que utilizaban la comunicación como extensión de la técnica y el conocimiento (en agricultura, salud, alfabetización, autoconstrucción, “desarrollo de la comunidad”).

Freire, lo hizo con su comunicación entendida como diálogo y la educación como una toma de conciencia de la realidad a través de la problematización del hombre en sus relaciones con el mundo y con los demás hombres. Por ejemplo, la extensión rural, por su carácter antidialógico, constituiría una invasión al espacio histórico-cultural de los individuos a los que se pretende educar.⁵

Mattelart desde el pensamiento crítico marxista, cuestionaba a los funcionalistas norteamericanos y sus teorías de la comunicación. Los contenidos de los medios masivos estaban impregnados de ideología dominante. Y es que para él la comunicación contribuye a crear conciencia crítica en la población, a través de

⁵ FREIRE, Paulo, *¿Extensión o Comunicación?*, Siglo XXI (Vigésima primera edición), México, 1998.

alternativas que brinden un servicio público y aporten a cambios significativos en la sociedad.

Por otro lado concibió “el derecho de la Comunicación como una ampliación de los derechos humanos”. Ya que la comunicación es un proceso dialogado y recíproco ejercido por las personas y las sociedades.

La nueva comunicación implica la transformación de procesos sociales, que suponen un salto cualitativo de los ciudadanos en la gestión de las grandes preguntas en la sociedad y de cara al futuro, de ahí que se plantea una recuperación a la comunicación crítica.⁶

El boliviano Luis Ramiro Beltrán dice que la comunicación para el desarrollo es “en esencia, la noción que los medios masivos tienen la capacidad de crear una atmósfera pública favorable al cambio, la que se considera indispensable para la modernización de sociedades tradicionales por medio del progreso tecnológico y el crecimiento económico”.

Hace un matiz, cuando la diferencia de la ‘comunicación de apoyo al desarrollo’, a la que considera una actividad planificada y organizada –sea o no masiva – como un instrumento clave para el logro de las metas prácticas de instituciones y proyectos específicos de instituciones que propician el desarrollo.

Define una tercera categoría, como comunicación alternativa para el desarrollo democrático, que entiende como expandir y equilibrar el acceso de la participación de la gente en el proceso de comunicación tanto a niveles masivos como a los de base. Agrega que el desarrollo debe asegurar además de beneficios materiales, ‘la justicia social, la libertad para todos y el gobierno de la mayoría’.⁷

⁶ MATTELART, Armando, *La comunicación masiva en el proceso de liberación*, Siglo XXI, México, 1973.

⁷ BELTRAN, Luis Ramiro, *Comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: una evaluación sucinta al cabo de 40 años*, Discurso pronunciado en IPAL, 1993.

La comunicación está ligada al desarrollo, no sólo como aporte auxiliar y metodológico al mismo, sino como objeto de la transformación de la sociedad y de los sujetos que la componen.

“Por lo tanto es medio y fin, aspecto y estrategia global (...) Porque toda concepción de desarrollo supone otra concepción comunicativa y viceversa”.⁸

Ambos son componentes que aportan a la generación de diálogos y a procesos que generan cambios tanto en la sociedad como en la educación.

Al reflexionar sobre el rol de la comunicación en el diálogo y articulación de actores en una sociedad compleja y diversa, es importante la educación desde los medios masivos, es necesario intervenir en éstos en una línea de desarrollo desde una perspectiva comunicativa.

Rosa María Alfaro afirma que hay que relacionarse con la opinión pública que se forma como corriente de consenso y que la valoración que otorgan los medios a aquello que hacen público es un objetivo fundamental del desarrollo: “valoración de la propia palabra, especialmente de los sectores oprimidos, populares, mujeres, jóvenes, etnias y minorías”.⁹

La comunicación para el desarrollo vendría siendo un aporte al ejercicio de fortalecimiento de la ciudadanía de los sujetos y grupos y una educación para la democracia. Saber escuchar para poder hablar a otros, la tolerancia en la pluralidad, expresar opinión desde los problemas vividos, testimonios de los actores de los procesos sociales. Son algunos de los aprendizajes que podemos realizar en la relación entre medios, mensajes y públicos.

Democratizar los medios en América Latina es un modo de construir realmente la democracia motivando la participación que permita modelar mejor la sociedad que se propugna y porque la configuración de la opinión social y política debe

⁸ ALFARO, Rosa María, *Una comunicación para otro desarrollo*, Lima, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, 1993.

⁹ Idem.

contemplar y ser responsable con lo que los consumidores buscan, gustan y procesan, al estar expuestos a los medios.

1.3 COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL

La conducta social depende de la influencia de otros individuos y la interacción social es una de las claves de este proceso. Si la conducta es una respuesta al estímulo social producido por otros, incluido los símbolos que ellos producen la interacción social puede ser concebida como la secuencia de esas relaciones estímulo – respuesta.

La interacción social produce efectos sobre la prevención, la motivación, especialmente sobre el aprendizaje y la adaptación del individuo.

La comunicación desde sus orígenes se ha asociado casi exclusivamente al estudio de los medios de difusión masiva. Sin embargo la comunicación también puede entenderse como la interacción mediante la que gran parte de los seres vivos acoplan sus conductas frente al entorno. También se ha concebido a la comunicación como el propio sistema de transmisión de mensajes o informaciones, entre personas físicas o sociales, o de una de éstas a una población, a través de medios personalizados o de masas, mediante un código de signos también convenido o fijado de forma arbitraria.

Desde lo social se comprende a la comunicación como un proceso básico para la construcción de la vida en sociedad, como mecanismo activador del diálogo y la convivencia entre sujetos sociales. Desde esta perspectiva, hablar de comunicación supone acercarse al mundo de las relaciones humanas, de los vínculos establecidos y por establecer, de los diálogos hechos conflicto y de los monólogos que algún día devendrán diálogo. La comunicación es la base de toda interacción social, y como tal, es el principio básico, la esencia, de la sociedad.

Sin comunicación, no puede hablarse de sistema social, todo lo que es comunicación es sociedad.

La sociedad y la cultura deben su existencia a la comunicación. Es en la interacción comunicativa entre las personas donde, preferentemente, se manifiesta la cultura como principio organizador de la experiencia humana. En este sentido, la vida social puede ser entendida como organización de las relaciones comunicativas establecidas por los seres humanos y entre éstos y su entorno. En otras palabras es imaginar el tejido social como una trama de interacciones sociales y comunicacionales.

Los seres humanos establecen relaciones con los demás por medio de interacciones que pueden calificarse como procesos sociales. Así, la comunicación es fundamental en toda relación social, hace posible la interacción entre las personas. Y con ella, la existencia de las redes de relaciones sociales se conforma lo que denominamos sociedad. Esto equivale a decir que toda interacción se fundamenta en una relación de comunicación.

Tanto la interacción social como la comunicación intervienen en procesos inclusivos, debido al establecimiento de diálogos en las sociedades, los cuales generan participación dentro de las mismas. Partiendo de ahí, la comunicación comprende que la inclusión social es reconocer en los grupos sociales distintos el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y el reconocimiento de un tercero vulnerable, con necesidades específicas que deben ser saciadas para que pueda estar en condiciones de igualdad y disfrutar de sus derechos fundamentales. Desde los procesos de inclusión social la comunicación se define como un proceso de integración, reunión y participación de los actores, con el fin de generar una interacción entre los mismos que aporte con la construcción del diálogo.

De tal manera que en proyectos de desarrollo la interacción social y la comunicación actúan paralelamente en la producción de sentidos, en los mensajes

que son transmitidos a la sociedad, promoviendo procesos de inclusión en la misma.

La comunicación en escenarios actuales incentiva a las sociedades a ser agentes y actores de sus propios cambios. A involucrarse en todo tipo de actividades que propongan la reactivación social, política y económica de sus comunidades, regiones y ciudades.

La Comunicación ha aportado al presente proyecto de tesis con un enfoque social que promueve la gestión inmediata en cuanto a difundir información urgente a la sociedad relacionada con la Trata de Personas. El objetivo principal es que a través de una comunicación inclusiva que motive y contribuya con procesos de interacción y diálogo, se puedan fomentar redes de prevención entre jóvenes adolescentes de la ciudad de Quito.

El planteamiento que se traza implica producir y difundir mensajes a los jóvenes para que como público receptor asuman una posición crítica y racional ante una problemática social, con el fin de tomar conciencia con respecto a un tema de alto riesgo en sociedades latinoamericanas.

Es necesario que se promuevan mensajes de sensibilización que ayuden a los jóvenes a comprender la realidad que viven las personas víctimas de Trata.

De ahí que es importante recurrir a la comunicación en la creación de un proyecto y campaña de intervención social. Los lineamientos base, y los aportes que la comunicación genera en la gestión y difusión de información son claves para el éxito de este proyecto.

Y es que la comunicación haría más que un bien si le prestáramos el espacio e importancia que requiere. El fracaso de innumerables programas y proyectos de desarrollo se debe, entre otras razones, a la falta de participación de los actores.

Por grandes que sean los beneficios que entregue un proyecto, o por lo retórico que suenen sus objetivos, misión o visión, no se mejorará la calidad de vida de las personas. Esto será posible con una participación real y consciente de los actores

que hayan experimentado cambios de actitud y comportamiento para incidir positivamente en su realidad. De ahí que la comunicación sea fundamental en el desarrollo porque se ocupa de estos rasgos humanos.

1.4 LA COMUNICACIÓN EN CAMPAÑAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

La Comunicación aparece en el instante mismo en que la estructura social comienza a configurarse, justo como su esencial ingrediente estructural, donde no hay comunicación no puede formarse ninguna estructura social.

Por lo tanto el término comunicación debe reservarse a la interrelación humana, al intercambio de mensajes entre hombres, sean cuales fueren los aparatos intermediarios utilizados para facilitar la interrelación a distancia.

De ahí que se entiende a la Comunicación Social como la relación comunitaria humana, que consiste en la emisión-recepción de mensajes entre interlocutores en estado de total reciprocidad, siendo ello un factor esencial de convivencia y un elemento determinante de las formas que asume el ser humano la sociabilidad.

Al hablar de sociabilidad entonces, se debe hacer referencia a la Comunicación Participativa que es determinante en Campañas de Intervención Social. Por el simple hecho de que la comunicación es reconocida como un elemento importante y necesario en cualquier tipo de intervención de desarrollo, conservación y conocimiento.

La comunicación participativa es una rama de trabajo de la comunicación social la cual se despliega en lo local y regional al servicio de proyectos, planes y programas para facilitar el diálogo en doble vía entre los diferentes actores del proceso, promover resignificaciones culturales y estimular el sentido de pertenencia social frente a las estrategias previstas, para asegurar su sostenibilidad. El proceso de comunicación participativa facilita política, social y

culturalmente los diferentes escenarios para hacer posible el logro de los objetivos propuestos en los proyectos.

La Comunicación en Campañas de Intervención Social es también educativa. Entendiendo la educación como el proceso de aprender. La búsqueda es facilitar los escenarios y ajustar las herramientas que hagan posible intercambios de conocimientos que redunden en apropiaciones locales y regionales de los objetivos de los proyectos y los contextos políticos, económicos, culturales y sociales que se requieren manejar para asegurar la sostenibilidad de las acciones. No es educación unidireccional ni jerárquica, es aprendizaje mediante el diálogo de saberes, la valoración del conocimiento local tradicional y el apoyo al intercambio de conocimientos para superar las incertidumbres que surjan durante el desarrollo de un proyecto o Campaña de Intervención Social.

La comunicación, y en especial la capacitación, son los instrumentos que permiten y facilitan la participación e integración de la sociedad en los procesos de desarrollo. La falta de participación de los destinatarios en distintos procesos y actividades en todo tipo de Campañas y Proyectos reduce significativamente la eficiencia de las acciones y alcances que pueden llegar a tener éstos.

Una mejor comunicación con la sociedad permite a ésta reconocer los problemas más importantes, encontrar un terreno de acción común, crear un clima de identificación y participación para poner en práctica sus decisiones. Además, el desarrollo implica cambio, nuevas formas de actuación. Sólo así la sociedad tendrá la confianza suficiente para conseguir que un proyecto funcione y adquirirá los nuevos conocimientos y competencias necesarios.¹⁰

De ahí que el sentido y origen de esta Campaña Preventiva de Comunicación tiene un sustento teórico basado en la participación, difusión informativa y por supuesto en la educación.

¹⁰ PASQUALI, Antonio, *Comprender la Comunicación*, Ed. Monte Ávila, Caracas, 1963.

Es importante establecer una comunicación de divulgación de información desde escenarios o herramientas comunicacionales grupales, dialogales, impresas, radiales, visuales y audiovisuales.

Este pilar de la comunicación participativa tiende entonces los puentes entre las diferentes formas de saber y entre los diferentes actores sociales que llevan estos saberes.

Por lo tanto fue importante para fines de esta Campaña utilizar canales de comunicación de diferentes tipos, que generaron impacto y a su vez sirvieron notablemente para establecer un contacto de cierta forma directo con los jóvenes participantes de este proyecto.

La Comunicación es una herramienta fundamental no solo para la difusión sino también para la participación constante de una sociedad que hoy necesita estar informada y conectada al mundo de la información, de la noticia y sobretodo de la realidad en la que vive.

Los medios audiovisuales y las técnicas dinámicas de comunicación pueden ser instrumentos valiosos para asesorar a la sociedad sobre nuevas ideas y métodos, fomentar la adopción de éstos y mejorar la capacitación de la comunicación en general.

Esta Campaña Preventiva de Comunicación se fundamenta en bases de participación y educación que no solamente le dan cuerpo, sino que le dan sentido y por ende la validan en la sociedad.

El manejo de la problemática de la Trata de Personas debe manejarse desde la creación de significados, sentidos y sensibilidades.

La comunicación es la única herramienta que el ser humano puede utilizar para darle significado y sensibilidad a algo. La Trata es un problema coyuntural que debe ser difundido, a través de la comunicación social, inclusiva y educativa.

1.5 SUSTENTO TEÓRICO Y METODOLÓGICO DEL PROYECTO

Esta Campaña Preventiva de Comunicación asienta sus bases en las teorías estructurales del Funcionalismo.

En cuanto a la concepción de que esta teoría afirma que los medios de comunicación entendidos como emisores de información, tienen la intención de obtener un efecto sobre el receptor, es decir que intenta persuadir a los receptores. Para conseguirlo formulan preguntas como ¿Quién?, ¿Qué?, ¿A quién?, ¿A través de qué medio? y ¿Con qué finalidad?.¹¹

Es una teoría lineal de la comunicación que tiene una tendencia muy marcada al equilibrio del sistema social, donde los medios de comunicación y el Estado son entes que controlan a la sociedad y contribuyen a mantener el status quo. El funcionalismo analizará los elementos que no funcionan para aislarlos y corregirlos, de este modo la sociedad podrá seguir evolucionando.

El funcionalismo posee conceptos sumamente rígidos, pautas a seguir, donde las teorías son claras y ya están dadas, y el equilibrio está establecido para que se mantenga un orden tanto en la sociedad como en los individuos.

Desde esta perspectiva decir que esta Campaña asienta su metodología, práctica y difusión en el Funcionalismo, es hablar de manipulación y persuasión, pero sobretodo que ésta tiene fines perversos al querer controlar y asustar a la juventud. Y esto sería un grave error.

Los propósitos y bases tomadas del funcionalismo para darle cuerpo a esta Campaña no tienen nada que ver con la intención de control y regulación a nivel social. Como se ha planteado previamente, esta Campaña Preventiva de Comunicación tiene por base estructural una comunicación participativa y educativa, que acogen al funcionalismo como teoría sistémica, en cuanto a la

¹¹ LASWELL Harold, *Journal of Communication*, Vol. 8, 1958.

difusión de un mensaje que de acuerdo a su contenido central, proponga un impacto y por ende respuesta por parte de la audiencia participante, con el fin de promover un mensaje de concienciación y sensibilización con respecto a la Trata de Personas.

La Trata de Personas es un tema de índole social que posee una carga emocional y humana sumamente alta, los impactos que genera en las personas al ser conocida provocan inmediatamente una reacción, la misma que se transforma en acción, es decir la persona se informa, previene y por otro lado comparte.

Lo cual hace que la sociedad se mantenga informada y alerta sobre los peligros de esta problemática que día a día va tomando más fuerza.

Una de las teorías del funcionalismo es la de la aguja hipodérmica, la idea básica que subyace tras esta teoría dice que los mensajes de los medios de comunicación son recibidos de manera uniforme por todo el público y que las reacciones inmediatas y directas son disparadas por estos estímulos. Dichos estímulos generarán consumo, por ende interviene el factor alienador que promueve la mercantilización de mensajes y de la comunicación. El estímulo genera consumo y el consumo genera rating, el rating genera capital.

Decir que esta Campaña Preventiva de Comunicación tiene fines comerciales es nuevamente un error.

Para efectos de la misma se promueven aspectos de información y prevención, **No existe el factor Manipulación**, debido a que los objetivos de esta Campaña están totalmente asociados con lo social, por ende el impacto del mensaje claro que deja esta Campaña invita a las audiencias a informarse, las acerca a la realidad de la situación de la Trata, el tema central es coyuntural en este país y en el resto del mundo. De ahí que el objetivo no es manipular ni mucho menos alienar, es atraer y consolidar redes de prevención y sobretodo la constante difusión de la problemática para que más personas y sectores de la sociedad tengan acceso a esta información.

Al decir que la Campaña adopta la base sistémica del funcionalismo, se quiere decir que ésta responde a las preguntas esenciales que definen a la escuela.

¿Quién?: Dos estudiantes de comunicación social preocupadas por la falta de conocimiento de una problemática tan importante en la sociedad ecuatoriana y mundial.

¿Qué?: Difunden una Campaña de Comunicación que informa sobre los peligros, causas y consecuencias de la Trata de Personas.

¿A quién?: A jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y 18 años de edad, de colegios particulares de la Ciudad de Quito.

¿A través de?: Charlas y Conferencias, sustentadas con material audiovisual, gráfico y didáctico.

¿Con qué finalidad?: Con la finalidad de generar conciencia social en los jóvenes, de dar a conocer a la juventud quiteña la realidad sobre la Trata de Personas, para que difundan esta información y sobre todo para que se promueva la necesidad de conocer para prevenir.

Se busca fusionar una comunicación educativa e inclusiva con principios sistemáticos, lineales y sólidos, que al unirse no solamente se complementan sino que se correlacionan para establecer una capacitación eficaz a la hora de difundir información de carácter social y en el caso de la Trata de Personas de alto riesgo.

El trabajo en grupos involucra la comunicación participativa, y la generación de una respuesta a través del impacto involucra procesos de retroalimentación.

Los jóvenes buscan constantemente respuestas a sus interrogantes, no se conforman con la difusión de mera información. Por lo tanto participan, comunican y lo más importante del proceso, aprenden. Y ese aprendizaje en un joven promueve la reproducción de los mensajes, los cuales aportarán la necesidad de prevención y sensibilización con respecto a la Trata de Personas principalmente.

Los jóvenes participantes de la Campaña Preventiva de Comunicación no fueron receptores pasivos, porque en ningún momento se estableció esa relación de

emisor activo y receptor pasivo. Ya que desde un principio se motivo los principios básicos de la comunicación participativa y educativa.

La Comunicación en función de educar temas de índole social, se vale de la teoría funcionalista porque esta sigue un orden, lo cual permite que la información sea precisa, concisa y objetiva. Lo cual permite que no existan ruidos o malas interpretaciones en cuanto a la temática que se está difundiendo, lo que facilita la comprensión y posterior análisis de los espectadores y expositores con respecto a lo tratado.

Como parte del gran concepto que define y determina a la Comunicación, se habla siempre de la objetividad y de la precisión. Que son directrices que ayudan a que los mensajes sean claros, ambas fomentan y fortalecen los procesos informativos sean eficaces.

La Comunicación se vale de la teoría de la aguja hipodérmica en temas de índole social para establecer un medido impacto en cuanto a la información impartida.

No se trata de manipular a una audiencia, causar miedo, ni mucho menos traumatizar al receptor, cuando la comunicación trata temas sociales, busca una sola respuesta y ella implica generar reacciones para que la sociedad no siga siendo pasiva ante la problemática.

La sociedad sin esta información no puede actuar, debido al desconocimiento que existe en cuanto al problema, por lo tanto transforma a esa sociedad en un blanco de potencial peligro y por ende la expansión y no erradicación del problema.

Las alternativas son muchas, sin embargo las iniciativas son pocas, la Trata de Personas en el Ecuador es un virus que se expande con rapidez, la información es escasa y la sociedad por sí sola no busca las fuentes y prefiere ignorar que estas cosas suceden. Los jóvenes necesitan conocer los peligros de esta problemática y los medios de comunicación deben ser las fuentes primarias para difundir esta información.

La reacción es importante porque genera el principio básico de protección a uno mismo y a mi grupo más cercano, que es una característica primitiva y funcional del ser humano. Prevenir es la mejor alternativa en un mundo de pocas iniciativas. Si la Comunicación inyecta este tipo de mensajes e información en la sociedad lo hace para que los pocos o muchos que tengan acceso a ella, puedan reflexionar después del “pinchazo”, esa reflexión sensibiliza a las sociedades, y esa sensibilización promueve la generación de cambios y por ende acciones en cuanto al tema. La sociedad actuará, difundirá el mensaje y estará prevenida, no lo hará por el hecho de estar “alienada”, sino porque se encuentra sensibilizada e informada.

Por lo tanto, una Comunicación que intenta difundir mensajes sociales puede recurrir a las teorías del funcionalismo para promover conciencia social a través de las reacciones de las personas que reciben esta información.

Esta no es una Comunicación manipuladora con fines de lucro, enfocada en mercantilizar un mensaje para que le genere capital. Por el contrario es una Comunicación Social que se vale de diversas teorías y herramientas para llegar a la conciencia y sensibilidad de las personas.

Los seres humanos necesitan estar informados también de temas sociales, porque somos los únicos que podemos hacer algo para que se establezcan cambios, podemos tomar cartas en el asunto para que las cosas tomen el rumbo correcto.

La comunicación y el diálogo son los mejores instrumentos para que estas cosas y cambios sucedan en nuestras sociedades.

1.6 LA EDUCOMUNICACIÓN COMO UN COMPONENTE PEDAGÓGICO

Según se conciba a la educación/comunicación será el uso de los medios de comunicación en la enseñanza. Y hay dos modos de entender y asumir esta dupla:

el vertical y unidireccional, y el que considera al educando como sujeto de un proceso en el que se aprende de y con los otros.

En el primer caso, el uso de los medios reproducirá la unidireccionalidad, acriticidad y la imposibilidad de una relación de diálogo. En el segundo, ese uso se lo hará en un espacio cuyos protagonistas son verdaderos interlocutores.

Educación y Comunicación son dos términos que pueden ser entendidos de forma muy diversa, y según se los entienda, se abordará con muy diferente criterio el uso de los medios en la enseñanza.

Por lo tanto, la Educomunicación implica una fusión entre la educación y el uso de la comunicación y sus medios en los procesos de aprendizaje.

Implica concebir un campo en el que la enseñanza y la comunicación trabajen de la mano, se apoyen la una a la otra, con el fin de forma un área de trabajo y de práctica esencial y vital para el ser humano. La educación en el siglo XXI funda sus bases en el constante intercambio, éste intercambio es a su vez una directriz representativa en el campo de la Comunicación.

La Comunicación en la Escuela es básica, lo que implica que las nuevas generaciones participan en un proceso educativo innovador, que busca involucrar estas tendencias y aplicaciones del aprendizaje y de la enseñanza en un marco crítico mucho más amplio, con respecto a generaciones pasadas.

Una Comunicación bien tratada aporta conocimientos y estrategias de mucho valor, extiende una mano a la participación, establece un nexo indispensable en la interacción, fortalece relaciones humanas básicas, transmite mensajes cargados de sentidos y promueve en el caso de la presente tesis un proyecto de información y prevención de un tema social totalmente marginado y opacado.

Por encima de definiciones más o menos limitadoras, se entiende a la Educomunicación como un espacio teórico-práctico formado por las interrelaciones entre dos campos muchas veces separados: la educación y la comunicación; un espacio de trabajo con un fin muy claro, extraer todo el

potencial de la unión de estas disciplinas al servicio del desarrollo social e individual del ser humano, con la vista puesta en la consecución de un mundo más habitable para todos.

Esta Campaña Preventiva de Comunicación se enfoca en educar e informar a la juventud quiteña sobre los riesgos, causas y consecuencias de la Trata de Personas, a través de medios y herramientas de comunicación, impulsando el desarrollo de las capacidades comunicativas de los estudiantes para la creación de sus propios mensajes en cuanto al tema central de la Campaña.

Por otro lado ésta impulsó el desarrollo de la capacidad educativa y uso de los medios en un proceso de aprendizaje. Se informó y sobretodo se educó a través de los medios de comunicación.

Lo más importante en este proceso fue la generación de diálogo, interacción y motivación, que se estableció con los grupos participantes. De ahí que la Campaña se direcciona metodológicamente con los principios de la Educomunicación como fundamento teórico y práctico.

Como Mario Kaplún menciona, el empleo de medios en la educación que sea bienvenido, en tanto se los aplique crítica y creativamente, al servicio de un proyecto pedagógico por encima de la mera racionalidad tecnológica; como medios de comunicación y no de simple transmisión, como promotores de diálogo y participación, para generar y potenciar nuevos emisores más que para continuar acrecentando la muchedumbre de receptores pasivos.¹²

Sin embargo el uso y utilización de medios de comunicación implica la intervención de tecnologías que facilitan la difusión y promoción de información de todo tipo.

Enseñar y aprender con tecnologías es un desafío, la educación comienza a ser fuertemente modificada, las tecnologías crean posibilidades de interacción

¹² KAPLÚN, Mario, *Comunicación entre grupos*, Humanitas, Buenos Aires, 1990.

redimensionando el concepto tradicional de clase, de enseñanza y de organización de procedimientos educativos.

Cuando hablamos de medios de comunicación y nuevas tecnologías aplicadas a los sujetos con necesidades educativas especiales, nos referimos desde el principio, a una doble necesidad, por una parte a que estos sujetos se beneficien de las posibilidades de los medios utilizados en un marco general, y por otra a la necesidad de diseñar y producir medios específicos que puedan ser de ayuda y beneficio para las personas con necesidades educativas. A su vez se parte de la idea de que para poder atender a la diversidad de estudiantes los centros educativos tienen que tener a su disposición una diversidad de materiales que facilite un enfoque multimedia de la enseñanza, y la realización de diferentes actividades con los mismos que vayan desde su utilización para la formación y educación, hasta el ocio y el control ambiental. Siempre intentando en lo posible que los medios no se conviertan en una nueva forma de marginación de para estas personas.

Las redes de comunicación como Internet están ofreciendo nuevas posibilidades para los estudiantes, con el acceso a direcciones específicas para la localización de documentos y contactos con instituciones educativas, la localización de recursos de apoyo, el acceso a revistas especializadas, o el intercambio de información entre profesionales y educadores en las listas de distribución y "chat" creados específicamente para ello.

Una gran parte de los servicios de conexión proporcionan recursos como enciclopedias, noticieros, acceso a bibliotecas y otros materiales educativos de valor, servicios de gran utilidad para la formación de los niños y jóvenes. Ésta es la cara más amable, útil y pedagógica de la red y la que convierte al Internet en una herramienta de alto valor educativo. Por otra parte el computador y en especial las telecomunicaciones ofrecen una enorme facilidad de acceso a todo tipo de sucesos, personas e información de cualquier rincón del mundo. Los usuarios pueden obtener información acerca del tema que deseen sin desplazamientos ni gestiones. Esto es doblemente atractivo

ya que además de útil, Internet se aleja de la televisión o del videojuego, que ofrece al joven información que él absorbe de una manera pasiva. Moviéndose por mares de información y posibilidades distintas, Internet les brinda la oportunidad de participar activamente para comunicarse con otros jóvenes del mundo o elegir a qué tipos de información o distracciones desean acceder. El joven se convierte en un explorador activo del conocimiento y son su voluntad y su ansia de conocimiento las que le mueven y le guían por el océano virtual.

El Internet es una fuente de información y brinda acceso inmediato a prácticamente todo el conocimiento recabado por la raza humana durante la historia de su civilización, y esto a una módica tarifa mensual. En tiempos donde el conocimiento es poder, tener acceso al Internet pone a alguien en completa ventaja sobre aquéllos que no lo tienen. Gracias a él se puede leer las noticias más actualizadas sobre los temas más diversos, se puede obtener información sobre oportunidades de empleo, enterarse de las tendencias de moda, evitar accidentes y peligros, y aprender de las respuestas escritas por millones de personas en foros y blogs especializados.

Facebook, Hi5, blogs, messengers, chats, e-mails, Twitter, etc, sólo son algunas de las herramientas que el Internet nos ofrece para comunicarnos con otras personas, hacer amigos, contactos, y hasta parejas en potencia. Miles de personas han conocido su media naranja a través del chat o de redes sociales como el Facebook. Otras personas se comunican a diario gracias a los Messengers de MSN, Yahoo y Skype. La productividad en los trabajos ha aumentado considerablemente gracias a los e-mails. Pocos en estos días piensan en enviar cartas en papel cuando tienen la opción de enviar un e-mail que es más rápido y eficaz.

La Validación de esta campaña de comunicación, se manifiesta gracias a la utilización de este tipo tecnologías de información y comunicación, gracias al Internet esta Campaña sigue difundiendo su contenido en portales web y redes

sociales, y sigue informando a jóvenes que acceden a los sitios y portales en los cuales se promociona.

El Internet ofrece diversión ilimitada, música, videos, imágenes de todo tipo son el pan de cada día en Internet. Hay páginas que ofrecen entretenimiento gratis como YouTube y otras por las que hay que pagar membresía. Lo cierto es que Internet ofrece la más variada gama de formas de entretenimiento que van desde lo inocente e infantil hasta lo grotesco y lo pornográfico.

De ahí que los jóvenes encuentran en el Internet un espacio y mundo lleno de información, conocimiento y diversión.

El Internet y las redes sociales son una necesidad y un nuevo estilo de vida, y el día de hoy de aprendizaje, muchos son los sitios en la web en donde al adolescente se le brindan el acceso a foros de discusión, blogs, entre otros.

Por lo tanto los jóvenes no ven la tecnología y el Internet como una entidad separada, es una parte orgánica de sus vidas.

La forma en que la tecnología se adopta y se adapta en todo el mundo depende mucho de factores culturales y sociales locales más que en la tecnología en sí misma. Por ejemplo, el aparato digital clave para la juventud en el Ecuador es el celular, por la privacidad y portabilidad que ofrece a los que viven en hogares pequeños con limitada privacidad.

Por otra parte, también es cierto que estos jóvenes han crecido en el mundo de las computadoras. Las máquinas portátiles, las impresoras y los reproductores de música digitales forman parte de su existencia de un modo casi natural. Se sienten cómodos usando Internet, tanto como un entretenimiento como un instrumento para la investigación. Desbordan seguridad en todo lo que hacen. Aun cuando no sepan realizar algo en la computadora, se lanzarán de todos modos a la tarea, con la certeza de que encontrarán la manera de hacerlo.

Los mayores, nunca contaron con la ventaja de aprender a usar la computadora en la escuela. Para cuando vieron su primera computadora personal, ya se habían

acostumbrado a usar papel, lápiz y calculadora para realizar todas las tareas requeridas. Estaban habituados al entretenimiento que brindaban la radio y la televisión, y a la investigación en las bibliotecas. En vez de resultarles un artículo práctico, la computadora se convertía en un aparato extraño y desconocido. De modo que suele ser bastante natural que, al principio, tiendan a acercársele con temor y vacilación.

Las diferencias entre estos dos grupos de edad se ven acentuadas, además, por las discrepancias en los hábitos y las formas de hacer las cosas. Los jóvenes han crecido en el mundo de la información veloz. Están acostumbrados a moverse muy rápidamente y a tomar pequeñas cantidades de información de un lado y de otro. Los mayores, generalmente, hacen las cosas de una manera más lenta y metódica. En una página web, un joven oprimirá rápidamente en cada enlace apropiado. Una persona mayor se tomará, en cambio, su tiempo para analizar las opciones antes de decidir dónde va a oprimir.

Las experiencias de vida también cuentan. Mientras que los jóvenes, en su gran mayoría, disfrutan dejándose llevar por el instinto, los mayores están habituados a considerar cada cosa detenidamente. La experiencia les ha enseñado que adquirir un seguro puede ahorrarles tiempo y esfuerzo en el futuro. Así que, cada vez que se acercan a la computadora, tratan de "tomarse su tiempo para estar seguros". Quieren estar prevenidos contra los posibles problemas de la computadora y seguros de que serán capaces de corregir cualquier error.

También existen diferencias culturales entre estos dos grupos. Si bien a los mayores les encanta la música, sin embargo, no están tan acostumbrados a escucharla estando "en movimiento", como lo hacen los más jóvenes. El teléfono celular, los mensajes de texto y la mensajería instantánea se han convertido en parte habitual de la cultura de los jóvenes, mientras que los adultos deben esforzarse para incorporar estas nuevas cosas a su vida.

Todas estas diferencias se trasladan a la experiencia personal, a la hora de sentarse frente a una computadora, y en consecuencia implica que a los mayores les

signifique un esfuerzo considerable tratar de integrarse a la cultura informática. No obstante, nuestros adultos ya están adoptando la tecnología. Están superando sus temores iniciales, cambiando sus hábitos y aprovechando todos los beneficios que ofrecen las computadoras y la tecnología en general.

Entonces es válido afirmar que existe indudablemente una relación afectiva entre el joven y la tecnología, sin importar su estrato socioeconómico, los adolescentes ven a la tecnología como un espacio para relacionarse con sus pares, y que la sienten como canales de expresión y comunicación tan válidos como el estar cara a cara.

Están mucho mejor preparados para enfrentar diversas tareas al mismo tiempo, con una capacidad de concentración mucho mayor a la de los adultos. Y todas esas cosas las pueden hacer con igual calidad y con igual productividad.

Todo esto gracias a la propuesta que surge de la Nueva Escuela y educación del siglo XX. La cual conllevaría a una sociedad de personas con un nivel crítico mucho más amplio, personas seguras y capaces de enfrentar por el mundo por sí solos, es decir, la metodología que plantea y manifiesta esta nueva escuela revaloriza totalmente el sistema educativo actual, que aún presenta rezagos tradicionalistas.

La Nueva Escuela surge como reacción contra los viejos sistemas educativos del siglo XIX. A esos sistemas tradicionales, pasivos receptivos, se les condenaba por conceder la primacía de la coacción, la obediencia y la disciplina exterior.

Frente a esto se impuso la Nueva Escuela sosteniendo que la actividad educativa debía responder a las necesidades, deseos, espontaneidad, libertad y disciplina interior del alumno, abogando por la expresión, producción, movimiento y trabajo.¹³

Por lo tanto el educando estará activo, en un continuo proceso de desarrollo, resaltando así la importancia práctica de educar de adentro hacia afuera.

¹³ BOLZAN, J.E., *Que es la Educación*, Guadalupe, Buenos Aires, 1974.

La educación contemporánea trata de sentar las bases para que la vieja autoridad exterior se convierta en responsabilidad personal, es decir, en auténtico ejercicio de la libertad. La escuela contemporánea es la escuela para la responsabilidad y para la libertad.

Para la Nueva escuela la preparación para la vida es considerable como su principal prioridad y finalidad. Es ante todo una comunidad de trabajo, en donde los alumnos se perfeccionan, se ayudan y se apoyan recíprocamente. Y donde existe la necesidad de ayudar al ser humano en su formación física, mental y social.¹⁴

Ya que para la Nueva Escuela, la educación tiende a lograr el desarrollo personal al máximo, ya que su trabajo invita al alumno a aprender por su propia experiencia.

Así, la Escuela de nuestros días prepara a los jóvenes para la sustitución de la autoridad externa por una autoridad interna y racional, con una disciplina nacida del entendimiento, de la relación humana, del respeto y orientación de los intereses de los estudiantes.

Lo cual fija como finalidad el conservar y acrecentar las energías útiles y constructivas del individuo para hacer de él una persona autónoma y responsable.

La difusión y presentación de esta Campaña de Comunicación sigue los lineamientos estructurales y fundamentos teóricos de la Nueva Escuela.

Bajo la cual la información referente a la Trata de Personas, que vendría a ser el planteamiento educativo, se transforma en una necesidad y derecho básico de los jóvenes de conocer. Durante los procesos de socialización se promovió la interacción, participación continua no solo de los estudiantes sino también de los docentes presentes, el intercambio de experiencias, conocimiento y formulación de preguntas, fue determinante durante las charlas y conferencias.

¹⁴ CRAMER y BROWNER, *Educación contemporánea*. Unión Tipográfica, Ed. Hispanoamericana, México, 1967.

Es necesario que la sociedad valore estas iniciativas y proyectos ya que la información que se difunde representa no solo conocimiento sino prevención.

La mejor forma de impartir estos mensajes es a través del diálogo con los jóvenes, ya que de tal manera no solo se les entrega la información, sino que se inicia un proceso de comunicación participativa que conlleva a resultados importantes no solo para el proyecto sino para el beneficio de los mismos jóvenes.

Con esto no podemos dejar de recordar que para Paulo Freire, la palabra tiene dos fases constitutivas indisolubles: acción y reflexión. Ambas en relación dialéctica establecen la praxis del proceso transformador. La reflexión sin acción, se reduce al verbalismo estéril y la acción sin reflexión es activismo. La palabra verdadera es la praxis, porque los hombres deben actuar en el mundo para humanizarlo, transformarlo y liberarlo.¹⁵

Y que el diálogo es aquello que hace la diferencia ya que solidariza la reflexión y la acción de los sujetos conectados al mundo que debe ser transformado y humanizado, no puede reducirse a un mero acto de depositar ideas de un sujeto en el otro, ni convertirse tampoco en un simple cambio de ideas, debe representar algo más profundo que al final del día verdaderamente produzca un cambio en la actitud y en la práctica. Ese diálogo solo es posible cuando la comunicación es inclusiva, y participativa.

1.7 VIOLENCIA EN LA COMUNICACIÓN

La violencia es un comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos a las personas. Es importante tener en cuenta que, más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional mediante ofensas o amenazas. Por eso la violencia puede causar tanto secuelas físicas como psicológicas.

¹⁵ FREIRE. Paulo, *Pedagogía del Oprimido*, Editorial Siglo Veintiuno, México 1999

Vivimos en una sociedad violenta, no sabemos si más o menos que antes, tanto observemos el fenómeno desde una perspectiva cuantitativa o cualitativa, pero lo que sí está claro es que nos enteramos antes de los acontecimientos violentos: guerras, mujeres violadas, o de los niños prostituidos. La violencia desgraciadamente ha sido algo que ha ido arraigado en la evolución de la cultura humana.

Los medios de comunicación reflejan de forma general el modelo cultural en el que se desenvuelve nuestra sociedad y los valores que imperan en la misma.

En nuestra sociedad de la información los medios de comunicación social cumplen una función transcendental como instrumentos socializadores en nuestra sociedad contemporánea, con un fuerte impacto en la configuración de los valores, creencias y actitudes de las personas que se desenvuelven en ella.

La violencia tiene una fuerte influencia sociocultural, donde influye desde el entorno social donde se desenvuelve el sujeto, su familia y amistades y por supuesto los instrumentos culturales de la sociedad en la que se desenvuelve, de los cuales los medios de comunicación social, tanto los tradicionales, prensa, cine y televisión, como los novedosos, Internet y videojuegos, que son los que muestran un impacto más significativo.

En el caso de la familia, la situación es más o menos similar, de manera que aquellas familias donde los padres actúan de forma violenta entre sí y contra sus hijos, éstos después replicarán el mismo comportamiento con sus propios hijos o con sus hermanos y hermanas.

La violencia en los medios de comunicación es la causa directa de la violencia en la sociedad, causando graves perjuicios en los espectadores, especialmente en los niños y los adolescentes que les lleva a la realización de conductas violentas, y otra, los medios de comunicación lo único que hacen es reflejar la violencia de la sociedad.

Es una realidad que los hechos y acciones violentas cada vez ocupan más tiempo en los medios de comunicación. Podemos distinguir varios tipos de violencia de género, en guerras o conflictos armados, entre adolescentes, pero todas y cada una de ellas tienen su lugar en los diversos medios.

La labor del comunicador tiene gran trascendencia en la sociedad, y es por ello que debe saber bien cómo va a transmitir cada hecho o acontecimiento que ocurra. A medida que transcurre el tiempo, podemos ver como la información que se proporciona a la sociedad es más explícita e impactante. Cada día vemos en los diferentes medios de comunicación multitud de noticias relacionadas con la violencia, noticias que ocupan un gran lugar, pero que siempre muestran lo mismo: sangre, horror, negatividad. Es por eso, que hoy nos encontramos ante una sociedad “inmunizada” contra todo tipo de violencia.

Quizás en la actualidad se ha llegado a un punto en el que los medios proporcionan ese tipo de información y de tal manera, porque es el propio público el que lo demanda. Demandan imágenes “morbosas” y violentas que suceden en la vida real.

Un modelo implantado por el público, que los medios y comunicadores han aceptado e incluso que no sólo aceptan sino que además incrementan y al que proporcionan un punto de espectacularidad. Mientras esa forma de transmitir siga teniendo éxito, no se cambiará el modelo de comunicar.

Es cierto que los medios de comunicación muestran los acontecimientos que ocurren de una forma bastante explícita y violenta en multitud de ocasiones, pero también hemos de reconocer la gran campaña que se hace en diferentes medios contra un tipo de violencia concreta como es la violencia de género. Muestran imágenes impactantes pero a la vez intentan realizar una labor social, posicionándose en contra de este tipo de violencia.

Sin embargo son más los casos de difusión de violencia de género que los relacionados con los que promueven campañas en contra de esta problemática.

La violencia de género, y la explotación de la imagen de la mujer en los medios de comunicación promueve de una u otra forma la Trata de Personas, en este caso la Trata de Mujeres en el mundo.

1.7.1 VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La violencia sobre la mujer ha existido siempre, silenciada, aceptada, legitimada, pero es en los últimos años cuando surge un profundo interés por el problema. Los estudios e investigaciones se han multiplicado; el tema está en la calle, aparece recogido en múltiples páginas de Internet. También han evolucionado las medidas de prevención; las leyes se han modificado varias veces, se prepara específicamente a profesionales en esta materia y se incrementan a diario los recursos puestos a disposición de las mujeres.

Y el tratamiento del problema ha evolucionado, en los medios de comunicación quienes, han desempeñado un papel fundamental en el proceso de instalar la violencia sobre la mujer en la actualidad.

Los cuales generan estereotipos sobre la imagen y concepción de la mujer en la sociedad, los estereotipos son sistemas de valores a partir de los cuales los individuos se categorizan a sí mismos y a los demás. Éstos suelen ser caracterizaciones abusivas porque se aplican de manera uniforme a todos los miembros de un grupo; dichas caracterizaciones son extremas, es decir, se atribuyen de forma radical y exagerada; y, por último, tienden a ser más negativas que positivas.

Y es que los medios escritos y audiovisuales promueven abiertamente diversos tipos de estereotipos, además de discriminación y violencia de género, lo cual crea una imagen de “cosificación” de las mujeres en la sociedad.

Anuncios comerciales, vallas publicitarias, propagandas, telenovelas, reality shows, programas televisivos, constantemente están explotando la imagen de la mujer, la percepción de la misma de objeto sexual.

La violencia en contra de la mujer en los medios de comunicación no se percibe únicamente en escenas de flagelación hacia la misma, el tratamiento del lenguaje que utiliza la prensa escrita también es una forma de violencia de género.

El texto puede aparecer como neutral, pero al ser dicho con unas palabras y no con otras se carga de connotaciones. Se observa que el lenguaje con que se informa de violencia sobre la mujer aparece contaminado por tres instancias diferentes:

Un lenguaje pretendidamente literario, propio de los reportajes con estructura de cuento. Un lenguaje judicial, con un léxico extraño al estilo periodístico, que imprime a las noticias con un tono de redacción ajeno al lector y al propio periodista; son todos términos que no aportan nada a la resolución del problema, pero que abundan cada día más en este tipo de noticias.

Una tercera invasión es la del lenguaje de base oral, en el extremo opuesto al anterior, pues se caracteriza por un estilo coloquial, vulgar y, en gran número de ocasiones, raya en el mal gusto, y que parece dar licencia para titular "A martillazos con el marido".

La violencia de la mujer en espacios publicitarios en América Latina es el pan del día a día, calendarios, afiches publicitarios de mujeres semi-desnudas en mecánicas automotrices por ejemplo, y videos musicales es común.

La publicidad ha cosificado a la mujer en la sociedad, a tal punto que para vender cualquier tipo de producto la mujer tiene que estar involucrada para que dicho producto salga al mercado.

Con la imagen de la mujer, hoy se venden desodorantes, brochas de pintura, autos, jabones, caramelos y chicles, cereales integrales, cervezas y otras bebidas alcohólicas, estos entre cientos de productos. Todos estos realzando los atributos fisionómicos de la mujer, acentuando una connotación sexual para que dichos productos sean comercializados y sobretodo consumidos.

Son pocos los encabezados que las mujeres obtienen en la prensa escrita en mérito a su desempeño profesional, cultural, social o de cualquier ámbito que tenga que ver con el éxito.

Sin embargo los encabezados que abundan en la prensa son aquellos relacionados con la violencia hacia la mujer, asesinatos, violaciones, secuestros, maltrato, Trata de mujeres, prostitución, entre otros.

En casos de femicidios generalmente los titulares y las noticias en general recurren al “Crimen Pasional” y con eso la noticia de la agresión y asesinato queda simplemente enunciada, sin embargo el seguimiento, penal y judicial ya no es incumbencia del medio.

Si la mujer no es agredida en ese sentido es entonces estereotipada por sus roles, cualidades o sus atributos, o por el constante patrimonio de la envidia y la belleza que “caracterizan a las mujeres”. El mal uso del lenguaje al masculinizar el cargo o profesión de una mujer, o la poca consideración al no nombrar correctamente a una mujer en un titular “Cristina se reunió con Evo Morales y Bolivia garantizó el suministro de gas”.¹⁶

La violencia de género no solo se traduce en el ataque implícito a la mujer, en el caso de los medios de comunicación se remite al mal uso de las imágenes y del lenguaje. Las películas, telenovelas, publicidad, mala prensa y videos musicales promueven la des-humanización de la mujer, la transforman en un blanco fácil de manipulación y explotación.

La comercialización de la imagen de la mujer como objeto sexual promueve con facilidad la cosificación de la mujer, lo cual la transforma en vulnerable y por ende principal víctima de la Trata de Personas, la prostitución de su imagen en la vida real prostituye también su cuerpo y sus ideales. De ahí que los medios deben manejar con cuidado y mayor conciencia los temas de género en sus distintos espacios; radio, prensa o televisión.

¹⁶ EL CLARÍN, “Cristina se reunió con Evo Morales y Bolivia garantizó el suministro de gas”, página 12, Buenos Aires Argentina, 12 Julio, 2007.

Si los medios de comunicación son el reflejo de la sociedad, como deben de ser, ciertamente necesitan reflejar mejor el hecho de que la igualdad de género es un derecho humano fundamental. Se refiere al igual tratamiento de hombres y mujeres y abarca cuestiones como igual salario por igual trabajo, igual acceso a los órganos de decisión, empleo, pensiones, asistencia sanitaria, ascensos y permisos de maternidad y paternidad. En periodismo también significa dar una imagen justa en las noticias, uso de un lenguaje neutro y no sexista, y que no se encasille a las mujeres como informadoras de las páginas de “estilo de vida” o de noticias ligeras”.¹⁷

1.7.2 VIOLENCIA, JUVENTUD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación y la familia, son parte determinante y responsables de las conductas violentas que reflejan los adolescentes.

La adolescencia es definida sociológicamente como el período transición que media entre la niñez dependiente y la edad adulta autónoma. Es una etapa crucial en la vida del ser humano, donde se fundamentan las bases de su estructura personal definida.

La adolescencia socialmente debe entenderse dentro del amplio contexto de lo histórico, político, cultural, religioso, económico y étnico; donde las tensiones del individuo, originadas por los cambios físicos y psicológicos propias de la edad, emergen de complicados ajustes para enfrentar su acoplamiento social en todo tipo de entornos.

Cada año miles de adolescentes en el mundo entero sufren dentro de sus hogares, como resultado de actos de violencia doméstica , que se manifiesta no solo en

¹⁷ Federación Internacional de Periodistas, 2008.

golpes físicos sino en formas más sutiles que provocan impacto más a largo plazo, pero pueden ser tan destructivas de su personalidad como cualquier otro acto de violencia.

Por ser la adolescencia un periodo muy importante en la vida de un ser humano, en el que se producen cambios cualitativos significativos tanto en la esfera psicológica como morfológica los cuales intervienen en la formación de elementos fundamentales de la personalidad, y por ser la adolescencia un fenómeno que involucra cada vez más a la sociedad en su conjunto, se realizó este estudio con el objetivo de conocer el comportamiento de la violencia intrafamiliar sobre el adolescente, abordándolo de forma integral para determinar su repercusión en el entorno familiar y social.

En relación con los factores generadores de violencia en los adolescentes, existe un predominio de las discusiones en el hogar, seguidos por la ingestión de bebidas alcohólicas y el divorcio. El alcoholismo es considerado un factor de riesgo de considerable valor para que las familias pierdan su estabilidad estructural y funcional, igualmente la existencia de pacientes psiquiátricos y conflictos en el núcleo familiar.

Mientras más violencia reciba un niño de sus padres, más proclive es éste, a su vez, a ser violento con otros durante su edad adulta y por lo tanto, están predispuestos a ejercer la violencia porque ya lo han aprendido de acuerdo con la forma en que han sido educados. Este cuadro se completa con la violencia que ellos mismos observan en su hogar.¹⁸

La estructura y ambiente familiar, con sus particulares características, pueden contribuir al desarrollo sano del adolescente con factores protectores de salud integral, o determinar factores generadores de daño al adolescente que se perpetúan en la edad adulta. Estos factores involucran la Estructura de familia (padres presentes o ausentes), Comunicación familiar (frecuencia, amplitud),

¹⁸ UNICEF. *Estado mundial de la infancia*. New York: United Nations; 1997.

Conflictos familiares (violencia, abuso sexual), Normas éticas y morales (flexibles-estrictas-muy permisivas), entre otros.

El primer gesto de violencia que acomete el adolescente puede adoptar la forma de una fuga o escape del hogar, lo que tiene lugar es una experiencia de descubrimiento, o de aventura, de fuga o ruptura de la cotidianidad, pero en definitiva una experiencia o ensayo de ruptura de autonomía y respeto a la familia.¹⁹

Otros gestos de violencia percibidos en adolescentes que han sido maltratados, se relacionan con el consumo de drogas y alcohol, actividades delictivas como robos, vandalismo, etc.

Por otro lado, el número de actos violentos que se muestran en los programas de televisión son tan numerosos que perfectamente pueden ir creando un comportamiento agresivo en los receptores.

Hay comportamientos que los niños y adolescentes tienden a reproducir después de haberlos observado en las películas o los programas de televisión, como por ejemplo los casos de adolescentes que van armados a las escuelas y se producen matanzas y balaceras dentro de las instituciones. Este ejemplo y otros conducen a la conclusión de que existen comportamientos del mundo real que pueden haber encontrado una fuerte inspiración en los medios de comunicación social, sobre todo en los audiovisuales y los juegos informáticos.

Los efectos de cualquier medio no son unidireccionales, sino que el resultado que obtengamos con ellos depende de una serie de variables, que van desde entorno social y cultural cercano donde se desenvuelve el individuo, su formación, compañeros, medios culturales con los que interacciona y otros más. No es cuestión sólo de la exposición a un determinado medio con contenidos violentos,

¹⁹ MANRIQUE, R., *Familia y sociedad, su papel en la atención primaria, Psiquiatría en atención primaria*, Madrid: Grupo Aula Medica; 1998.

sino que también influye el tratamiento de los contenidos y la escenografía que se utiliza, personajes, situación, etc.

La presencia de violencia en medios de comunicación se manifiesta en video juegos tanto para consolas, computadores y juegos en línea. En videos musicales, programas y series de televisión, películas, noticieros, telenovelas y pornografía.

Los jóvenes tienen acceso a todos estos gracias al Internet y también debido al poco o a veces nulo control por parte de los padres en cuanto a contenidos y accesos a la red.

La intención de mencionar la relación entre la juventud, la violencia y la comunicación se refiere principalmente a la situación de vulnerabilidad que un joven víctima de violencia puede representar ante la Trata de Personas.

Se mencionó previamente que el mal uso y explotación de la imagen de la mujer con una connotación sexual promueve de una u otra forma la victimización de la mujer en la realidad que envuelve a la Trata de Personas.

En cuanto a la juventud, la exposición constante a la violencia tanto en el hogar como a través de los medios de comunicación puede perjudicar física y emocionalmente a los jóvenes. Aquellos que son violentos se pueden ver involucrados a corto o a largo plazo en pandillas y redes delincuenciales que traten con personas. Por el contrario aquellos jóvenes que no exteriorizan su violencia pueden ser engañados de cualquier manera y convertirse inmediatamente en sujetos vulnerables y víctimas de Trata. La comunicación y diálogo con los jóvenes debe ser claro en cuanto a este tipo de temas, para que tomen precauciones y estén al tanto de la problemática en todo momento.

Las cadenas de televisión deben de adquirir una serie de compromisos internos para regular la emisión de programas que incorporen acciones violenta y que asuman como principio de acción el respeto al género, las razas y las diferencias culturales. Y en este caso están apareciendo progresivamente códigos deontológicos en los diferentes medios.

En cuanto a la familia, además de evitar la exposición, o sobre-exposición, a los contenidos violentos, las medidas no deben de ir por la censura, sino más bien por la observación, la discusión y el análisis de los programas. Por otro lado también a escuela debe de introducir como material transversal el análisis de los medios de comunicación, y por tanto de los contenidos que por ellos se transmiten.

1.8 ADOLESCENCIA Y COMUNICACIÓN

La adolescencia es la transición entre el infante y el adulto. Se trata de un cambio de cuerpo y mente, pero que no sólo acontece en el propio adolescente, sino que también se conjuga con su entorno. Un adolescente atraviesa por tres etapas durante este periodo de transición, la estructuración del YO, la aceptación de su esquema corporal y la definición de su orientación e identidad sexual.²⁰

Es una etapa de confusión, aprendizaje y descubrimiento. Una época en la vida del ser humano en que las cosas están empezando a cobrar sentido, los cambios físicos, psíquicos y emocionales son palpables.

Para la sociedad, la adolescencia es una etapa de transición entre la edad de la infancia y la adultez, pero para los jóvenes el mundo está anclado en su presente y en vivir lo mejor posible cada momento. La juventud no está agrupada solo por la edad sino por formas de pensar y sentir parecidas, donde se encuentra una gran diversidad de culturas, consumos y formas de vida adolescente las cuales se conocen como “tribus urbanas” o “mundos sociales”.

Los jóvenes que habitan el mundo complejo y cambiante de hoy, se organizan en espacios propios donde se acepte la diversidad de formas de expresarse y comunicarse.

²⁰ DAVIS, Robert, *Psicología educativa*, Editorial McGraw-Hill. Nueva York. 1988.

Una buena parte de ellos se incorporan a las exigencias de hoy y se integran en ámbitos sociales y públicos.

Con respecto a otros grupos de adolescentes, los más rebeldes, son considerados “grupos alternativos” que suelen sentir placer en transgredir las normas sociales y son propensos a crear sus propias formas de cultura.

La forma de comunicación que tienen entre ellos es variada y distinta a lo que estamos acostumbrados los adultos.

Los nuevos estilos o formas de comunicación son una fuente inagotable que va produciendo y construyendo la subjetividad del joven.

En estos momentos los jóvenes están creando sitios en Internet como el Blog, el Fotolog y el Facebook. Estos son sitios en Internet que se actualizan periódicamente, donde se escriben artículos, hay comentarios, se elevan fotos y se puede conversar a través del chat o asincrónicamente a través de correo electrónico o comentarios que acompañan siempre a la imagen.

Hoy, los adolescentes viven en una era tecnológica llena de beneficios y que satisface las necesidades no sólo de información y entretenimiento, sino de cultura y aprendizaje. La comunicación social y los medios de comunicación aportan a la juventud diversidad de contenidos con el fin de satisfacer esas necesidades de descubrimiento, conocimiento que les brinde mayor seguridad en sus entornos sociales.

En la actualidad la comunicación y las tecnologías de información para los jóvenes son vitales ya que a través de ambas en se van conformando socialmente. Las imágenes certifican la realidad de la vida, son quienes determinan lo real de lo irreal, lo que da sentido a las cosas que van a conocer, la juventud “ve para creer”. Si los medios audiovisuales no lo difundieron entonces no existe. La cultura de la imagen está muy arraigada en su cotidianidad.

En primer lugar porque los jóvenes de hoy crecieron ya bajo la influencia de las tecnologías de la imagen, tales como el cine y la televisión.

La televisión ha cautivado a las últimas generaciones, los videojuegos y el computador son parte estructural de sus vidas, culturalmente nacieron bajo esa influencia.

La comunicación en la adolescencia es un aspecto determinante ya que con ella y por ella los jóvenes van creando sus espacios y realidades dentro de una individualidad que les brinda confianza y seguridad lo cual aporta positivamente su conducta social.

Sin embargo los medios de comunicación y tecnologías de la información no siempre aportan aspectos de valor a la vida y experiencia de los jóvenes. Y no siempre el contenido de los programas, videojuegos, películas o páginas web es educativo.

Sartori habla sobre la preponderancia de la imagen sobre la palabra escrita, la cultura audio-visual destruye la capacidad de abstracción, la crítica de las ideas y un empobrecimiento letal en el proceso de entender y conocer que posee el hombre. Habla de la primacía de la imagen, en la que se describe el proceso por el cual se ha incorporado abiertamente la televisión en la vida diaria de ser humano, la influencia que tiene entre la niñez, una generación educada por y para la televisión, los videojuegos y finalmente Internet.

Hay una pérdida de la capacidad de abstracción que está provocando la constante exposición de los niños a las imágenes que aparecen en la pantalla de televisión. La información presentada por los medios se encuentra descontextualizada, manipulada y generada en base a unos intereses propios. Se crea un ser video-dependiente que se traga las imágenes sin masticar, como sopa templada que baja por el estómago y se salta el proceso de la razón y la crítica hasta llegar directamente al sistema excretor. El niño pierde progresivamente la visión que le ofrece la lectura de la palabra escrita, se sumerge sin darse cuenta en un mar de

complacencia, chapoteando entre las imágenes sin aplicar el más mínimo sentido crítico.²¹

Los medios masivos de comunicación están prestando especial atención a los adolescentes ya que son ellos son el grupo social que más tiende al consumo indiscriminado, tanto de imágenes como de productos, tendencias y mensajes. Los adolescentes se han convertido en el blanco de consumo preferido del marketing y la publicidad.

Los medios de comunicación pueden brindar una orientación muchas veces clara, otras confusa y normalmente contradictoria. Y es que, por una parte, los medios brindan información de una cultura dominante que sugiere seguir normas, valores y estilos de vida deseables, donde lo más típico se encuentra en los modelos ideales de consumo que promueven los mensajes de la publicidad. Por otra parte, también se encuentran medios de expresión de desacuerdo, protesta y rebelión contra el mundo, como la promoción de una cultura juvenil libre de opresiones y reglas, capaz de salir adelante en libertad y democracia.

La cultura de la imagen aporta positiva y negativamente al desarrollo de la personalidad de los jóvenes, si bien aporta en la educación, también promueve niveles de violencia e insensibilización ante ciertos temas relacionados con la vida y el ser humano.

Imágenes de violencia en películas, videos musicales, series y videojuegos incrementan considerablemente conductas negativas en los jóvenes.

La pornografía en la red está ya al alcance de muchos adolescentes, la promoción del cuerpo de la mujer como objeto sexual es parte de lo cotidiano, considerar a la prostitución como regular y permitido es común y aceptado por la juventud.

²¹ SARTORI, Geovany, *Homo Videns, la Sociedad Teledirigida*, Taurus, Madrid 1998.

De ahí que es necesario que desde la comunicación se planteen estrategias dirigidas a la juventud para revalorizar al ser humano, para concienciar sobre temas sociales, y sobretodo para generar en los jóvenes iniciativas que afecten positivamente las conductas sociales de cada uno.

Si los jóvenes son los principales consumidores de imágenes es importante que se promuevan a través de ellas temas de índole social.

La televisión puede ser un poderoso medio de enseñanza o aprendizaje en valores pro-sociales. Es un formidable instrumento que puede favorecer la educación, la cultura, el ocio, la promoción de la salud, y una conducta favorecedora de la tolerancia, respeto y solidaridad.

La televisión supone un potencial, que bien utilizado, puede ayudar a la adquisición de actitudes y estilos de vida positivos, e inculcar aspectos sociales y culturales, no solo para los niños y jóvenes, sino para todo el conjunto de la sociedad.

Y es ahí cuando se plantea la necesidad de promover a través de la comunicación Campañas de índole social dirigidas a adolescentes. El fin no solo educar e informar sino también generar conciencia. A través de los medios audiovisuales se puede trabajar gran cantidad de material educomunicativo para niños y jóvenes. El Internet también puede ser utilizado ya que día a día atrae a más jóvenes, no solo por los fáciles accesos que este ofrece, sino por la variedad de opciones, páginas y recursos que el mismo provee a sus usuarios.

El Internet es un instrumento multi-tarea, transmite imágenes, también texto escrito, abre el diálogo entre usuarios y permite interacción entre ellos, es una biblioteca universal, es una herramienta que estimula el crecimiento cultural.

La tecnología y la comunicación son para los adolescentes parte estructural de su cotidianidad, el acceso a ellos se ha transformado en una especie de “droga” a través de la cual ven y comprenden al mundo.

La tecnología está en pro del desarrollo de las sociedades, y la comunicación se vale ella para llegar a las personas con información y difusión de todo tipo de temas que les sean de interés.

La comunicación conjugada con la educación y las tecnologías, se proponen formar personas críticas y activas frente a los diversos procesos de comunicación a los que estén inmersas.

Crear en los jóvenes conciencia crítica entendida como la comprensión y producción de mensajes y signos, fortalecimiento de la capacidad de distinguir entre los contenidos que ofrecen los medios de comunicación frente a aquellos que están de acuerdo con los valores propios de un grupo específico y aquellos que producen reacción o violencia.

Es importante que la comunicación ayude a los adolescentes a liberar la creatividad individual y grupal para que aflore la expresividad dormida y muchas veces reprimida.

CAPÍTULO II

LA TRATA DE PERSONAS

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y MARCO CONCEPTUAL DE LA TRATA DE PERSONAS

La Trata de Personas es un fenómeno muy antiguo que sólo desde las dos últimas décadas ha venido saliendo a la luz pública. En otras palabras, las sociedades nos enfrentamos a un problema viejo con un nombre nuevo.

Durante la época colonial mujeres y niñas, particularmente africanas e indígenas, eran desarraigadas de sus lugares de origen y comercializadas como mano de obra, servidumbre y objetos sexuales. Pero la Trata como problema social comenzó a reconocerse a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX a través de lo que se denominó la Trata de Blancas, concepto que se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas procedentes de Europa y Norteamérica para servir como prostitutas o concubinas generalmente en países árabes, africanos y asiáticos. En ese momento surgieron las primeras hipótesis en torno a que dichos movimientos eran producto de secuestros, engaños y coacciones sobre mujeres inocentes y vulnerables, con el objeto de explotarlas sexualmente.

Los discursos sobre la Trata de Blancas fueron utilizados y hasta cierto punto monopolizados por el movimiento abolicionista de la prostitución, cuya lucha se centraba en su erradicación al considerarla como una forma de esclavitud de la mujer.

Al inicio de la década de los 80, después de varios años de silencio, los discursos sobre la Trata de mujeres con fines de explotación sexual volvieron a tomar fuerza entre distintos sectores debido entre otras razones al incremento de la migración femenina transnacional, que se venía gestando desde los años 70, dentro de la cual parece aumentar, o al menos hacerse más evidente, la incidencia de este fenómeno en casi todas las regiones del mundo y en muy diversas modalidades. De esta manera la antigua definición de Trata de Blancas quedó obsoleta y dejó de utilizarse por no corresponder ya a las realidades de desplazamiento y comercio de las personas y tampoco a la naturaleza y dimensiones de los abusos adjuntos a este flagelo.²²

En esa época entonces, se comenzó a utilizar el término Tráfico Humano o Tráfico de Personas para referirse al comercio internacional de mujeres y personas menores de edad, sin todavía alcanzarse una definición o concepto consensuado sobre este fenómeno. Tráfico de personas era la traducción textual al castellano del término *Trafficking in Persons* de los textos en inglés, los cuales fueron traducidos e introducidos en América Latina.

En la actualidad estas definiciones resultan extremadamente limitadas no solo por el contenido cargado de culpa, sino que en tanto no reconoce las diversas manifestaciones de la Trata de Personas en el mundo así como el hecho de que no solo las mujeres pueden resultar victimizadas, sino también personas menores de edad de ambos sexos y hombres adultos. En cuanto al término producto de traducción del inglés al español, no es válido ya que el concepto de Tráfico en América Latina significa contrabando, en este caso de personas pero esto se aleja abismalmente de la realidad de las víctimas de Trata, ya que intervienen dos hechos importantes, la esclavitud y la explotación de seres humanos.

A finales del siglo XX la comunidad internacional logró establecer una definición más precisa de la Trata de Personas.

²² FERNANDEZ, Ana María, *La mujer de la Ilusión*, Editorial Sudamericana, Argentina, 1993.

La definición mundialmente aceptada por los Estados en la actualidad es la incluida en el llamado “Protocolo de Palermo” (Protocolo para prevenir, suprimir, castigar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa a la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, octubre 2000).²³

Según este Protocolo se entiende a la Trata de Personas como: “La captación, el transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, al engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.²⁴

Los elementos clave en el Protocolo de Palermo refuerzan la respuesta internacional contra la Trata de Personas. Éste establece una definición de la Trata que está claramente vinculada con la explotación y la esclavitud, enfatizando la vulnerabilidad de las mujeres, niñas y niños.

Ofrece herramientas para oficiales de orden público, para el control fronterizo y poder judicial, exhortando a los Estados a penalizar la Trata, apoya la responsabilidad de los Estados a investigar y juzgar a tratantes y establece sanciones apropiadas para acusados de Trata de Personas.

El Protocolo entiende el objetivo de protección y apoyo a víctimas y testigos, asegurando su privacidad y seguridad, brindando información sobre

²³ ONU, *Protocolo para prevenir, suprimir, castigar la trata de personas especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas en contra de la Delincuencia Organizada Transnacional*, Palermo, 2000.

²⁴ Idem.

procedimientos legales, otorgando servicios para la recuperación física, psicológica y emocional tomando medidas para evadir la deportación inmediata, asegurando a las víctimas una repatriación segura. Define estrategias de prevención, entre las cuales incluye brindar información y educación a las víctimas, oficiales de orden público, otros oficiales de gobierno y la sociedad en general mediante la investigación, campañas informativas y estrategias de prevención a través de Organismos no Gubernamentales.

El aumento en el número de casos, así como su expansión en áreas que anteriormente no parecían verse tan afectadas, responde en parte a factores como la globalización, que ha facilitado las comunicaciones y el acceso a la información. Pero también a las profundas dificultades económicas en transición y su consiguiente inestabilidad socioeconómica, lo que tiende a producir circunstancias de expulsión como el desempleo y empleos mal remunerados, la falta de oportunidades educativas y desarrollo social, así como las limitadas posibilidades de accesos a los servicios de salud y educación. A ello se le suman los cada vez mayores obstáculos a la migración regular y la existencia de conflictos armados sean estos nacionales o regionales.

La Trata de Personas está principalmente en manos de grupos de delincuencia organizada. Grupos estructurados de tres o más personas que existen durante cierto tiempo y que actúan concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos con miras a obtener directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.²⁵

Muchas veces son grupos pequeños y aislados, redes de delincuencia o de estructuras familiares organizadas, que pueden ser amigos, conocidos o parientes cercanos a la víctima, cada uno especializado en una parte de la cadena.

En los lugares de explotación, las víctimas son retenidas por sus captores mediante amenazas, deudas, mentiras, coacción, violencia, etcétera, y obligadas a

²⁵ Organización Internacional para las Migraciones, OIM. *Panorama sobre la trata de personas. Desafíos y respuestas*, Bogotá Colombia. 2006.

prostituirse o trabajar en condiciones infrahumanas. Los elementos que definen la Trata de Personas son:

Actividad: captación, traslado, acogida, recepción

Medios: amenaza, fuerza, fraude, coacción, engaño, abuso.

Fines: explotación, prostitución, explotación sexual, servidumbre, extracción de órganos.

De acuerdo a la movilidad de la víctima se pueden distinguir dos tipos de Trata de Personas:

1. *Trata Internacional:* es el traslado de la víctima a través de fronteras internacionales sea una o varias veces. El status migratorio de la persona puede ser en el mayor de los casos completamente legal, sin quitar la posibilidad de que sea también ilegal.
2. *Trata Interna:* es el traslado de la víctima a través de las fronteras internas del mismo país, ciudad o región.

2.2 LOS TRATANTES

Los individuos con poder económico, social o político, controlan territorios productivos y levantan fácilmente negocios ilícitos en distintos ámbitos. Puede ser aquel que recluta, que organiza el viaje o tramita los documentos, quien acoge a la persona a su llegada, quien amenaza, pega y obliga a la explotación. El nombre de tratantes responde a la ocupación que desempeñan.

Algunos tienen agencias de viajes o de empleo, con mayor frecuencia los tratantes son familiares, amigos, compadres y comadres, padrinos y madrinas que gozan de la confianza de la víctima y de su familia, grupo de amigos y comunidad.

Los tratantes en su mayoría operan a través de redes organizadas de crimen y tienen distintos perfiles, como reclutadores, intermediarios, hospedantes, contratistas, operadores de negocios ilícitos o aparentemente lícitos, empleadores, rufianes que viven a expensas de las personas prostituidas, informantes, custodios, sicarios entre otros. Las redes son asociaciones de hecho o derecho, con fines que no ejercen y normas de acuerdo a su propia ley o mafia. Estas redes pueden estar asociadas con agencias que ofrecen trabajos con excelentes remuneraciones, que requieren poca profesionalización. Incluso se comprometen a conseguir la documentación que facilite la salida al exterior y hasta suelen ofrecer contratos legales de trabajo o matrimonios arreglados, para legalizar la estadía de las víctimas en el extranjero.

Estas redes corren con todos los costos para luego poder crear la deuda, en el momento en que la víctima llega a su destino, se encuentra con una realidad distinta, con una deuda que crece diariamente porque debe pagar por su comida, hospedaje y otros rubros que decide la red. Posteriormente la víctima se ve imposibilitada de escapar o regresar a su país porque sus documentos de identidad le fueron retirados, o está sujeta a amenaza de ser entregada a la policía, encarcelada y deportada.

(Esto será explicado con mayor profundidad más adelante en los mecanismos de explotación y abuso que los tratantes de personas utilizan para controlar a sus víctimas.)

2.3 ETAPAS Y PROCESO DE LA TRATA

Las víctimas de este delito se encuentran en todos los continentes. Es un fenómeno mundial que depende del nivel de organización de la delincuencia, de la estructura jurídica y del contexto de cada país. La Trata de Personas sucede de varias maneras, generalmente ocurre en tres etapas:

1. Reclutamiento: es un procedimiento que se sigue para lograr determinados fines, es asociado con la seducción, el uso de la fuerza, el engaño o el maltrato.

En algunos casos, la Trata de Personas comienza con una falsa promesa de alguna oportunidad, la víctima sabe que irá a trabajar en determinado lugar, sin embargo no sabe cuáles serán las condiciones. Este es el método de reclutamiento parcialmente engañoso.

En otros casos, las víctimas esperan trabajar en alguna forma de actividad lícita con remuneración (restaurantes, oficinas, trabajo doméstico), pero luego de llegar al lugar de destino se ven obligadas a hacer otra clase de trabajos. También se dan casos de matrimonios ilegales, a través de los cuales se reclutan víctimas. A este método se lo conoce como reclutamiento plenamente engañoso.

También existe el método de reclutamiento forzoso por parte de los tratantes, que consiste en el rapto de las víctimas por la fuerza.

En cada uno de estos casos, la víctima ignora que la obligarán a trabajar largas horas bajo condiciones extenuantes y a menudo peligrosas a cambio de poco o ningún salario. Desconoce que le quitarán sus documentos de viaje y/o de identidad como el pasaporte, cédula de identidad, etc. No sabe que le impedirán la libertad de movimiento y que sufrirá violencia e intimidación por parte de los tratantes.

2.) Transporte y Traslado: es el desplazamiento de personas de un lugar a otro, cruzando fronteras legal o ilegalmente, o dentro del mismo país.

El traslado ilícito de las personas es un delito que ocurre en etapas que involucran países de origen, de tránsito y de destino. Una víctima puede ser trasladada de una región a otra o dentro de su país y albergada en casas de seguridad, antes de ser llevada fuera del país.

También puede transitar por una serie de países antes de llegar al destino final, la duración de la estadía de la víctima en cada país de tránsito puede

variar. Frecuentemente las víctimas son abusadas y explotadas física y sexualmente durante la travesía, y a veces, son objeto de la venta o reventa en cada etapa de tránsito.

Dependiendo de los métodos empleados y el contexto geográfico, puede que no haya etapa de tránsito y las víctimas sean trasladadas directamente desde una región a otra del mismo país o a otro país, como es el caso de las víctimas del sur de Asia que vuelan directamente a los destinos europeos.²⁶

El método de transporte es variado, la víctima es traficada de un país a otro con o sin documentos de identidad. Muchas veces estos documentos pueden ser robados o falsificados y proporcionados por los tratantes. En otras ocasiones las víctimas viajan con documentos de identidad legítimos y con visas obtenidas lícitamente.

El traslado se realiza por vía terrestre, marítima o aérea, en vehículos públicos o privados, las víctimas viajan solas o junto con otras, o forman parte de un grupo más grande que incluye migrantes irregulares que son traficados hacia otro país.

La forma de trasladar a las víctimas difiere de un medio a otro, algunas son ocultadas en espacios secretos de los transportes, otras son acompañadas por miembros de la red de tratantes que tienen experiencia en el cruce de puestos fronterizos o aeroportuarios. Los tratantes generalmente suelen retener los documentos de identidad y solo les entregan a las víctimas en los puestos de control. Existen casos de personas que intentan ingresar a otro país en forma irregular, y en el trayecto caen en manos de los tratantes y se convierten en víctimas de Trata de Personas, esta es la situación de los migrantes traficados.

Las rutas se trazan bajo diversos criterios, no son fijas, sin embargo existen rutas hacia países más pobres, a centros turísticos, otras reflejan

²⁶ ONU, *Informe de la Relatora especial sobre la Trata de Personas con mujeres y niños*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, 2006.

factores lingüísticos, o a ciudades que experimentan un auge económico o donde se genera un mercado de Trata de Personas.

3). *Explotación:* es el aprovechamiento de la víctima y del fruto de su trabajo, consiste en el uso o compra y venta de la víctima para favorecer económicamente al tratante.

La explotación es el aspecto medular de la Trata de Personas, algunos tratantes perciben grandes sumas de dinero, otros reciben los beneficios en especie, como la mano de obra o servicios gratuitos. Por lo general, la actividad explotadora comienza enseguida de la llegada al punto de destino final de las víctimas.

Una parte de la explotación incluye principalmente los mecanismos a los que recurren los tratantes para controlar a las víctimas. Algunos de los más utilizados son:

- a. *Servidumbre por deudas:* esto se debe a que la mayoría de las víctimas no tiene el dinero necesario para financiar los documentos del viaje y los pasajes. Los tratantes se aprovechan de esta situación y les “prestan el dinero” en forma de adelanto, queda entendido que la víctima cancelará la deuda cuando esté trabajando en el país de destino. Así se crea el *vínculo por endeudamiento* que el tratante utiliza como medida coercitiva para asegurar que la víctima participe en la actividad programada. Esta deuda suele implicar una alta cantidad de dinero, los tratantes a menudo suman sus honorarios para aumentar el monto de endeudamiento. Muchas veces la víctima suele encontrarse sujeta a una deuda como consecuencia de “su venta” a un tercero, y en estos casos la víctima debe reintegrar a ese tercero su propio precio de compra con altísimos intereses. En caso de secuestros, la víctima se encuentra en deuda por el dinero que el tratante pagó por ella al raptor.

- b. Aislamiento y Confiscación: de los documentos de viaje e identidad: son mecanismos que privan a la víctima de su identidad oficial y situación legal en un país extranjero. Por lo tanto se crea una situación migratoria y regular y obstaculiza la búsqueda de ayuda o la huida. Los tratantes se aprovechan de la carencia de documentación de la víctima y del miedo a la policía para eliminar toda probabilidad de que la víctima intente escapar o denunciar a sus explotadores.

El aislamiento lingüístico y social es otro mecanismo para reforzar el control de las víctimas, muchas veces se les niega la posibilidad de hablar en su idioma con personas de contextos similares a los suyos, se les prohíbe establecer cualquier forma de comunicación fuera de su entorno inmediato, no pueden recibir ni enviar cartas, mucho menos llamadas telefónicas.

- c. Violencia y Temor: son mecanismos eficaces para mantener el control sobre la víctima. Usualmente son golpeadas, violadas, encerradas, mantenidas en aislamiento por largos periodos, privadas de alimentos y agua, drogadas y torturadas, para garantizar su obediencia. Estos abusos se pueden infringir como castigos o como advertencia para asegurar que las víctimas sepan claramente cuáles serán las consecuencias por sus faltas. Los tratantes aplican distintos mecanismos para asegurar la obediencia, abusar o matar a una víctima delante de otras, amenazar a las víctimas ante sus familiares mediante la entrega de fotos que han sido tomadas en escenas de violación y prostitución, avergonzar socialmente a las víctimas mediante la difusión de imágenes pornográficas por internet en momentos de violación y venta sexual, pero sobre todo a través de amenazas de represalia contra los familiares de las víctimas, este es un mecanismo eficaz porque pelagra la integridad de los seres queridos de las víctimas quienes generalmente se encuentran en el país o región de origen.

2.4 TIPOS DE EXPLOTACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

Aunque la mayoría de los casos conocidos hasta el momento, tanto en el Ecuador como en el resto del mundo, arrojan datos relativos sobre la dimensión del fenómeno de la Trata de Personas con fines de explotación sexual, es importante señalar que la Trata contempla cualquier tipo de explotación que se pueda imaginar, desde trabajos forzados hasta la esclavitud y tráfico de órganos. El siguiente cuadro resume las categorías que el Protocolo de Palermo reconoce como Trata de Personas.

Tipos de Explotación	Sectores / Actividades involucradas
SEXUAL	Prostitución Forzada Explotación sexual, comercial de niñas, niños y adolescentes, pornografía, explotación sexual asociada al turismo. Relaciones sexuales remuneradas. Espectáculos con contenido sexual.
RECLUTAMIENTO PARA CONFLICTOS ARMADOS	Soldados Cautivos Niños Soldados
LABORAL	Maquilas Servicio doméstico Minas Trabajo agrícola, en plantaciones, raspado de coca Pesca
ROBO U OTRAS FORMAS DE DELINCUENCIA	Venta de Drogas Venta de Armas Venta de artículos robados y otros

FALSAS ADOPCIONES	Comercio de bebés Adopciones ilegales
SERVIDUMBRE	Mendicidad Prácticas religiosas y culturales
MATRIMONIO	Matrimonio servil Vientres de Alquiler
ESCLAVITUD CLÁSICA	Explotación del trabajo doméstico (cautiverio, sin libertad ni remuneración, trabajo forzado y abuso sexual). Embarazos forzados
TRÁFICO DE ÓRGANOS	Sin Consentimiento Bajo Coerción

OIM y SAVE THE CHILDREN, *Convención contra la Esclavitud de 1926*, Suecia, 2007.

2.5 DETALLE DE LOS TIPOS DE EXPLOTACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

- 1. Trata con fines de explotación sexual:** los patrones más comunes en este tipo de Trata son el reclutamiento por medio del engaño o fraude en torno al tipo de trabajo que van a realizar. Una vez que las víctimas llegan al país de destino se dan cuenta que han adquirido deudas millonarias con quienes las trasladaron y se les dice que deben pagar su trabajo por medio de la explotación sexual. Quienes se niegan son víctimas de violación y en algunos casos asesinadas. La explotación sexual de personas menores de edad incluye relaciones sexuales remuneradas, la explotación sexual vinculada al turismo, la producción de pornografía y los espectáculos con contenido sexual. En los últimos casos no sólo se ha incrementado el número de menores ejerciendo estas actividades, sino que la explotación se está presentando cada vez a más temprana edad. Estos menores son raptados, forzados o engañados inicialmente y una vez en el lugar de

explotación son encerrados, obligados a ejercer estas actividades a cambio de comida, violentados física y psicológicamente de manera permanente y en muchos casos son intercambiados o trasladados de lugar como mercancía.

- 2. Trata con fines de trabajo forzado:** incluye tanto a personas menores de edad como a adultas, muchas son explotadas en fábricas, agricultura, hostelería, minería, servicio doméstico, restaurantes, establecimientos comerciales, en condiciones de explotación es decir, bajos salarios, jornadas extenuantes, sin contratos, ni pago de vacaciones, indemnizaciones u otro tipo de derechos laborales, y donde además se presentan características propias de la Trata. En el caso de servicio doméstico se tiene el agravante cultural que estima como “naturales y genéricamente asignadas” las labores domésticas a las mujeres, sin considerarlas como un trabajo sujeto de regulación de derechos. Por otro lado se sabe que niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo doméstico en hogares de terceros corren un alto riesgo de ser abusados sexualmente.
- 3. Trata con fines de matrimonio y servidumbre:** la servidumbre reproductiva o Trata con fines familiares refiere a mujeres utilizadas para tener bebés, que posteriormente les son arrebatados. Los matrimonios serviles son aquellos en los que existe trabajo doméstico y sobre todo servidumbre sexual, por lo cual se considera como Trata con fines de explotación sexual. Entre las formas de servidumbre más comunes están la mendicidad ajena, la cual es más común en personas menores de edad que son explotadas a cambio de alimento y lugares para dormir. También se ha identificado la modalidad de pedir niñas o niños prestados para acompañar a personas adultas en sus actividades de mendicidad. Igual importancia tienen la servidumbre doméstica y aquella que se involucra en actos delictivos.

4. **Trata con fines de extracción de órganos:** se refiere a la sustracción de un componente anatómico, órgano y tejido de una persona sin su consentimiento o bajo coerción con fines como la venta, comercialización, traspaso, etc. El mercado negro ofrece miles de dólares por hígados, riñones, córneas, entre otros.

5. **Trata con fines de adopciones falsas:** se ha visibilizado recientemente al existir personas que se dedican a robar bebés, a contactar familias pobres o mujeres en condiciones de vulnerabilidad (madres adolescentes) a quienes se les ofrece dinero para dar sus bebés en adopción. Estos menores posteriormente son entregados a familias en el extranjero mediante transacciones que involucran importantes sumas de dinero. En muchos países estos procedimientos pueden ser legales, sin embargo hay un gran número de casos irregulares que no pueden ser monitoreados eficientemente esto en casos internacionales. Estos bebés pueden sufrir violaciones de sus derechos en algún momento de sus vidas debido al desarraigo, pérdida de su familia de origen, y exposición a situaciones discriminatorias en los países de destino.

2.6 TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

Para entender mejor el concepto que diferencia a la Trata de Personas, del Tráfico de Migrantes es útil el concepto otorgado por Naciones Unidas en el Protocolo en contra del Tráfico ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, “La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.”²⁷

²⁷ ONU, *Protocolo en contra del Tráfico ilícito de migrantes por Tierra, Mar y Aire, Mar y Aire*, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, 2000.

La relación entre migración y Trata de Personas sucede cuando la persona migrante es explotada durante todo su proceso migratorio, ya sea en el tránsito o en el lugar de destino. La Trata puede afectar a migrantes legales o ilegales, la migración irregular no es un prerequisite para la configuración del delito de Trata.

Sin embargo se distinguen varios elementos a la hora de definir los conceptos y procesos de ambas, entre los cuales se encuentra el consentimiento, ya que la persona está de acuerdo con el traslado ilegal y paga por ello, el Traslado que involucra cruce ilegal de fronteras internacionales, y Migración ya que la persona carece de documentos oficiales, es migrante irregular.

La diferencia sustancial entre la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes es que mientras la Trata vulnera derechos individuales de las personas es decir es un delito contra la persona, el Tráfico de Migrantes directamente atenta contra la soberanía de los Estados, el delito es distinto.

Tanto la Trata como el Tráfico de Migrantes desde un punto de vista legal son delitos diferentes, ambos deben seguir procesos penales de manera distinta y atender a las víctimas de manera distinta. Las víctimas de Trata tienen necesidades inmediatas de apoyo físico y psicológico, sufren mayores riesgos en su seguridad pues los tratantes son capaces de hacer todo lo posible para no perder la inversión que esa persona representa, los coyoteros se desligan de los migrantes ilegales en cualquier momento.

El Tráfico de Migrantes tiene el consentimiento de la víctima pues es ella misma quien toma contacto con el coyotero y mediante una negociación paga por adelantado para ser trasladada, en ese Traslado se presenta el fin del proceso del tráfico de migrantes. El delito no se produce si no se ha cruzado una frontera internacional, el tráfico de migrantes siempre involucra el cruce de fronteras internacionales, de ahí que la soberanía de los Estados se ve afectada.

La Trata de Personas tiene un consentimiento producido a través del engaño o de la fuerza, utiliza el traslado como un medio para hacer que la víctima llegue a su

destino y explotarla, en este sentido el traslado es una parte del proceso. La víctima puede o no cruzar fronteras internacionales. En la Trata los derechos humanos de las personas son violentados.

El propósito del coyotero es facilitar un paso fronterizo ilícito, con el fin de recibir un pago por brindar ese servicio. El propósito del tratante es la explotación inhumana de las personas con fines económicos permanentes a través del engaño o la fuerza.

Sin embargo a pesar de las claras diferencias, tanto la Trata como el Tráfico de Migrantes presentan dos similitudes muy importantes.

En primer lugar, ambos representan un negocio lucrativo que comercializa con seres humanos, y en segundo lugar, los dos son actividades ilícitas de redes transnacionales de crimen organizado, que obtiene beneficios económicos a expensas de seres humanos.

2.7 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA TRATA DE PERSONAS

CAUSAS:

La Trata de Personas tiene sus raíces establecidas en la pobreza y en la escasez de oportunidades, además la transición económica fracasada, la corrupción, discriminación de género, exclusión social, y falta de gobernabilidad. Las personas migran por muchos motivos, buscan mejores condiciones de vida para ellas y para sus familias, mejores oportunidades de trabajo, otras buscan seguridad porque huyen de guerras, persecución y violencia.

Con más frecuencia las rutas de la Trata de Personas van hacia los países donde aparentemente la calidad de vida es mejor. Por lo general, se da de países en vías de desarrollo o en conflicto/crisis, hacia países desarrollados, aunque cada vez

más se da entre países en vías de desarrollo.²⁸ Los factores por los cuales las personas migran son múltiples y complejos, entre los cuales se mencionan los siguientes relacionados con la *expulsión* y *atracción*.

FACTORES RELACIONADOS CON LA EXPULSIÓN

- a. La pobreza
- b. La inestabilidad del panorama político y social reflejado en el alto índice de desempleo o empleos de mala calidad, la falta de oportunidades educativas y la limitada capacidad de acceso a los servicios sociales y de salud.
- c. Las problemáticas familiares como la violencia doméstica y el abuso sexual.
- d. La discriminación y los factores culturales que desvalorizan a grupos de población como mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, indígenas, entre otros.
- e. La globalización y el impacto de la crisis económica y la apertura comercial.

FACTORES RELACIONADOS CON LA ATRACCIÓN

A ello se suman los factores de *atracción* que también estimulan la migración y, por ende, el riesgo de ser víctimas de Trata:

- a. El llamado “sueño americano” que para muchas personas migrantes significa empleo con posibilidades de estabilidad laboral y buena paga,

²⁸ OIM, *Protección a víctimas y testigos de la Trata de Personas: Conceptos y debates*, Colombia, 2001.

posibilidades de progresar y de ascender socialmente, educar a los hijos(as) y/o tener una casa.

- b. La ilusión de reunificación familiar, ya que muchas personas especialmente mujeres, migran para reunirse con sus esposos, pero en la ruta son violadas, sufren robos, raptos y/o son tratadas para ejercer la prostitución.
- c. Demanda de mano de obra barata en los países de destino.

A los factores señalados se deben sumar los siguientes:

1. **La Existencia de redes organizadas de crimen:** la existencia de estas redes para la Trata de Personas es una condición indispensable que facilita la ocurrencia de este delito. Estas redes están constituidas por personas que reclutan a las víctimas en sus comunidades de origen a lo largo de todo el proceso migratorio o en los países de destino. La falta de capacidades institucionales y recurso de las autoridades locales y corrupción operan a favor de estas redes en muchas ocasiones tienen incluso más recursos que las propias autoridades. Muchas veces las personas adquieren deudas con traficantes de migrantes y para pagar dichas deudas caen en las redes de tratantes. Redes que se relacionan o vinculan con otras redes internacionales como las de narcotráfico.
2. **Impunidad:** este elemento desemboca en escasa persecución y sanción de los tratantes, en muchos países no está tipificado el delito de la Trata y persiste el desconocimiento de la temática y la confusión entre los términos de Trata y Tráfico. Además no existen recursos suficientes para aumentar las posibilidades de investigación en los casos y la penalización de los tratantes, poca capacidad de los operadores de justicia para imponer sanciones y poco cumplimiento de las mismas. No existen hasta ahora propuestas a nivel nacional e internacional que permitan unir esfuerzos

entre las distintas instancias para lograr la represión y sanción de este delito.

- 3. La falta de respuesta social e institucional:** El ámbito de la falta de respuestas sociales e institucionales es amplio, dado que incluye factores asociados con las políticas económicas de los Estados, con lo normativo y con la tolerancia social ante el problema. La ausencia de políticas redistributivas que garanticen a todas las personas oportunidades de desarrollo, empleo de calidad y acceso a servicios sociales fomenta e induce la Trata de Personas. Son pocos los programas de atención integral existentes dirigidos a la prevención de la Trata de Personas y restitución de derechos de las personas víctimas y la sanción a quienes la cometen.
- 4. Leyes y políticas represivas de migración:** las leyes y políticas de migración cada vez más represivas aumentan las posibilidades de que las personas utilicen canales ilegales para desplazarse de un país a otro y de ninguna manera logren el objetivo de frenar el proceso migratorio que obedece a otras dinámicas. Una de las consecuencias de la globalización, donde se fomenta una economía libre, el traslado de bienes alrededor del mundo, la ampliación de las utilidades y la privatización ha sido la profundización del desbalance entre la oferta y demanda de mano de obra entre los países ricos y los pobres. Esta gran demanda de mano de obra en sectores como la agricultura, servicios técnicos, domésticos, entre otros, en los países ricos al tiempo que aumenta el desempleo y la informalidad en los pobres. No obstante, esta realidad del mercado laboral mundial y regional no es reconocido por los Estados que favorecen un recrudecimiento de las políticas y leyes migratorias que se han tornado más represivas, por lo que han aumentado los canales ilegales para la migración.

CONSECUENCIAS:

Dentro de este plano es importante diferenciar dos tipos de consecuencias: en primer lugar, las que se enfocan principalmente con las víctimas de Trata y, en segundo lugar aquellas consecuencias que se producen en las comunidades.

La Trata tiene impactos negativos sobre la calidad de vida de las personas, los efectos incluyen daños a nivel psicológico, pero también a nivel físico, social y económico. Algunas de estos efectos tienen que ver con la salud física, la mayoría de las lesiones y enfermedades físicas que se observan en las víctimas provienen de los abusos permanentes que recibieron por parte de los tratantes. Es común en menores de edad problemas relacionados con la mala alimentación, falta de sueño e higiene y el consumo de sustancias químicas. Muchas mujeres presentan problemas relacionados con infecciones de transmisión sexual, disfunción renal, inflamaciones en los ovarios, cáncer cervical y complicaciones productos de embarazos y abortos, entre otros. En los hombres se reportan mutilaciones de miembros, infecciones por poca o ninguna atención a las heridas, problemas de salud relacionados con la mala alimentación y la fatiga.²⁹

Dentro las consecuencias para la salud mental se presentan cuadros de violencia psicológica, que es utilizada por los tratantes en muchas formas como técnicas de manipulación para mantener el control sobre las víctimas. El abuso psicológico es generalmente persistente y frecuentemente de tal manera que destruye las defensas físicas y mentales de las víctimas, las consecuencias son negativas, numerosas y de larga duración.

En cuanto a relaciones interpersonales y sociales, la mayoría de las víctimas de Trata están expuestas a una situación de absoluto aislamiento, que puede entenderse como producto de la restricción de movimiento, tiempo y actividades,

²⁹ LAGARDE, Marcela. Género e Identidades. Metodología de trabajo con mujeres. Fundación para el Desarrollo Educativo y Tecnológico Comunitario (UNICEF). Ecuador. 1994.

la ausencia de apoyo social, barreras culturales, sociales y lingüísticas del lugar donde fueron explotadas.

Las consecuencias se abordan también por el lado de las comunidades que albergan a las víctimas, ya que de una u otra forma la inseguridad está presente. Las mafias de crimen organizado tienen informantes en cada lugar de donde salen las víctimas y de donde se las radicará para explotarlas, de ahí que la vida cotidiana de los integrantes de una comunidad se ve amenazada y afectada por la inseguridad propiciada por estas redes de crimen.

2.8 IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA

A diferencia de los migrantes irregulares o de personas sometidas a otro tipo de abusos, las víctimas de Trata tienen una serie de necesidades físicas, psicológicas y de seguridad que requieren atención inmediata debido al proceso al que han sido sometidas y los grupos con los que han estado vinculadas.

La Trata de Personas se entiende como un proceso o una cadena de eventos que generalmente inicia con el reclutamiento o coerción y termina con la explotación de la víctima. Desde una perspectiva de derechos, aquellos casos en los que las víctimas provienen de zonas de extrema pobreza y exclusión social, la explotación es el punto último de un proceso de violación y negación sistemática de todos sus derechos humanos. (ONU, 2006).

Para determinar si un individuo es víctima de Trata, según la definición establecida en el Protocolo de Palermo, es necesario seguir un proceso de identificación que contempla los siguientes pasos:³⁰

³⁰ Organización de las Naciones Unidas, *Protocolo para Prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas*, Palermo, 2000.

- a. La sospecha, que surge de una información que se lleva a suponer la presencia de una posible situación de Trata. Por ejemplo, en un vecindario se conoce a una persona que, frecuentemente, lleva a chicas jóvenes a otro país y sus familiares nunca llegan a tener noticias de ellas.
- b. La identificación de víctimas suele ocurrir por varias vías, como identificación directa cuando la víctima revela su situación, o identificación por investigación cuando se detecta una situación de Trata, o por denuncia, cuando existe una tercera persona que da una referencia o denuncia.
- c. La confirmación y evaluación, que ante la sospecha o identificación de una persona que está siendo víctima de Trata, se realiza la confirmación de la sospecha y la evaluación inmediata de la situación. La confirmación es el resultado de una investigación sistemática y organizada por parte de las autoridades competentes, que prosiguen luego con la evaluación. Los procedimientos que se aplican a la misma integran varios aspectos de acuerdo al caso, generalmente legales, médicos, psicológicos, acogida, protección, apoyo para tomar una decisión de estadía o retorno a su país.

Es muy importante la identificación de víctimas de Trata para asegurar que se tomen las medidas apropiadas y se brinde una asistencia adecuada a las necesidades urgentes y particulares de la víctima. Esto permitirá realizar un proceso de selección apropiado de las potenciales víctimas para no confundir con las situaciones de migrantes traficados ilegalmente u otras formas de abuso o vulnerabilidad.

Se debe tener en cuenta que en muchos países de destino las víctimas de Trata son confundidas con migrantes irregulares son detenidas y deportadas.

Las víctimas de Trata deben recibir una asistencia especializada de acuerdo al tipo y naturaleza del caso, muchas víctimas generalmente tienen necesidades de salud y deben ser atendidas de inmediato. Otras sufren transgresiones serias por lo que su situación de seguridad requiere de atención especial para ayudarle a salir de ese peligro y explotación.

Las personas pueden ser víctimas de Trata dentro de un mismo país o fuera de las fronteras del mismo, pueden ser hombres, mujeres, adolescentes, niñas o niños.

En cada país existen estructuras de distintos niveles encargadas de la identificación, investigación, persecución y sanción del delito de Trata de Personas. En éstas se reconocen a investigadores policiales y migratorios entrenados con este fin, especialistas psico-sociales, médicos, y trabajadores sociales, organizaciones de la sociedad civil que proveen servicios de asistencia, oficiales de embajadas y consulados, hospitales, ciudadanos preocupados por la temática u otras víctimas.

Las víctimas en algunos casos pueden ser identificadas a través de líneas telefónicas de ayuda o cuando logran escapar de su situación de explotación. Las víctimas de Trata son encontradas por lo general en lugares relacionados a su modo de explotación. Por ejemplo bares, restaurantes, burdeles y clubes nocturnos, fábricas, maquiladoras, campos agrícolas, minas, barcos pesqueros, casas privadas y hoteles.³¹

Una víctima puede encontrarse en situaciones muy difíciles que le impiden buscar ayuda y liberarse del tratante. Las más comunes son el impedimento para trasladarse a una nueva locación o dejar su trabajo, carencia de recursos económicos, pérdida del control y manejo de sus documentos como pasaporte o cédula de identidad. Cuando su trabajo no es remunerado o si lo es está por debajo del mínimo legal, si vive con su empleador o con varias personas, en condiciones poco sanitarias.

También si realiza actividades que ponen en peligro su vida, salud o integridad, si muy rara vez está sola, generalmente las víctimas están siempre escoltadas. Casi siempre presentan heridas físicas visibles o cicatrices como cortes, moretones o

³¹ Organización Internacional para las Migraciones, *Direct Assistance for Victims of Trafficking*. IOM Handbook for internal use. Geneva, 2006

quemaduras, manifiestan un comportamiento sumiso. Y en todos los casos las víctimas presentan estrés emocional y problemas psicológicos, como depresión, ansiedad o heridas auto-causadas, que sugieren una personalidad suicida.³²

2.8.1 PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE VÍCTIMAS

La protección y el tratamiento de las víctimas demandan un equipo profesional multidisciplinario y bien entrenado que afronte las necesidades y los problemas derivados de la experiencia traumática que han sufrido las víctimas. La protección y el tratamiento deben ser oportunos de acuerdo al caso y siempre pensando que la víctima necesita restablecer su vida para seguir adelante. Se enumeran once principios generales para el tratamiento de víctimas.³³

1. No Discriminación: como sustento de todo proceso que garantiza la plena vigencia de los derechos humanos.
2. Atención integral: que se basa en la asistencia y apoyo para conseguir el bienestar de la víctima, facilitar su integración social y prevenir que vuelva a ser objeto de Trata de personas.
3. Protección, de la privacidad y de la identidad de la víctima de Trata, a fin de que no se difunda información sobre su identidad y evitar que pueda ser reconocida en su nuevo medio.
4. Respeto al consentimiento previo, libre e informado.
5. Debida diligencia, como medida para evaluar la responsabilidad del Estado, que se materializa en la lucha contra la impunidad.

³² HERMAN, Judith, *Trauma and Recovery*. Harper Collins. Basic Book. New York, 1992.

³³ Organización Internacional para las Migraciones, *Direct Assistance for Victims of Trafficking*. IOM Handbook for internal use. Geneva, 2006

6. Igualdad, de los ciudadanos y ciudadanas ante la Ley, garantizada por el Estado por medio de los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución y las leyes de la República.
7. Participación, libre y democrática de sectores y personas, en el debate y construcción de propuestas y políticas nacionales.
8. Corresponsabilidad, del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos en la adopción de medidas, políticas administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias, para la plena vigencia, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de las víctimas de Trata.
9. Ejercicio progresivo, de los derechos, garantías y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez.
10. Inclusión social, que garantice el ejercicio efectivo de los derechos humanos, sin discriminación por razones de nacionalidad, etnia, color, género, origen social, idioma, religión, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole.
11. Vigencia de principios específicos, como legalidad, economía procesal, motivación de todo acto administrativo y jurisdiccional, eficiencia y eficacia profesional.

2.8.2 DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA

De acuerdo con el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU, 2002), se recomiendan los siguientes principios y directrices para tomar en cuenta al momento de asistir a una víctima de Trata.

- Acceso Igualitario y efectivo a la justicia.
- Derecho a una reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido, que comprenda el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los

derechos humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus bienes.

- La indemnización que debe concederse de forma apropiada y proporcional a la gravedad de la violación y a las circunstancias de cada caso, como daños físicos y mentales, pérdida de oportunidades de empleo, educación y prestaciones sociales, daños materiales, prejuicios morales, gastos de asistencia médica y costo de medicamentos, asistencia psicológica y social, y asistencia jurídica y de expertos.
- Acceso a información pertinente sobre las violaciones, los mecanismos de reparación, los principios y directrices básicas de todos los servicios jurídicos, médicos, psicológicos y sociales a los que pueden tener derecho las víctimas.
- Posibilidad de alojamiento seguro y adecuado que atienda las necesidades de las víctimas de Trata, esto no debe estar subordinado a la redención de testimonio de las víctimas en un proceso penal, las víctimas no deben ser recluidas en centros de detención para inmigrantes, prisiones, o refugios para personas sin hogar.
- Acceso a atención primaria de salud y psicológica, las víctimas no están obligadas a aceptar esta atención ni peor aún a que se les practique análisis para determinar si parecen de enfermedades como el VIH/SIDA.
- Recibir información sobre su derecho a ponerse en contacto con sus representantes diplomáticos y consulares del Estado de su nacionalidad.
- Derecho a que los procedimientos judiciales en que tomen parte las víctimas de Trata no redunden en desmedro de sus derechos, dignidad, ni su bienestar físico o psicológico.
- Derecho a recibir asistencia letrada o de otra índole con relación a las acciones penales, civiles u otras contra los tratantes o quienes las hayan explotado, la información a las víctimas debe dirigirse en el idioma que entiendan.

- Recibir protección frente a daños, amenazas o actos de intimidación por parte de los tratantes y personas asociadas con ellos. No debe revelarse en público la identidad de la víctima, se debe respetar y proteger su privacidad ante todo.
- Derecho al retorno de las víctimas en forma voluntaria y en condiciones de seguridad a sus países de origen. Se debe analizar la opción de la residencia permanente de las víctimas en los países de destino o la de representarlos en un tercer país en condiciones especiales, que impidan represalias y ser nuevamente objeto de Trata.
- Derecho a ser escuchados, a expresarse libremente y a ser consultados en la solución de los problemas que les afecten.

2.9 CÓMO PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS

Una estrategia integral para hacer frente a la Trata de Personas requiere necesariamente que se contemplen y ejecuten mecanismos de prevención. Los mismos deben ser diseñados con mucho cuidado pues en distintas ocasiones se han evidenciado estrategias aparentemente inofensivas, como las campañas educativas, que pueden ser problemáticas si vinculan con la limitación de movimiento de las mujeres y las personas menores de edad o con el crecimiento de estereotipos que pudieran resultar dañinos o debilitantes. Es decir, un énfasis exagerado en la conexión entre mujer migrante y Trata de mujeres puede producir efectos no deseados. No todas las mujeres migrantes son víctimas de Trata y no todas las víctimas de Trata son destinadas a la Prostitución.

Mientras que las campañas anti-trata pueden simplemente intentar advertir a las personas acerca de los peligros potenciales de este fenómeno, también podrían ser la herramienta para restringir su libertad de desplazamiento.

Los Estados deben asegurar que las acciones para prevenir la Trata internacional de mujeres, niñas y niños no inhiban la libertad migratoria o la libertad de viajar y circular establecidas en las leyes, y especialmente que no reduzcan la protección provista para los y las refugiados.

Las estrategias únicamente centradas en evitar la migración irregular no representan la solución ante el problema de la Trata, pues ésta se puede dar tanto a través de canales regulares como irregulares. Más aún, reforzar o blindar las fronteras aumenta los riesgos, costos y los peligros en los traslados haciendo incluso más probable el incremento de la explotación, pues las migrantes indocumentadas son menos visibles y se verán obligadas a adentrarse a esferas de mayor clandestinidad con los riesgos que ello implica.

Lo que se debería buscar en cambio es una estrategia más integral en el que se asegure que todas las personas, especialmente las mujeres, niños y niñas tengan acceso a información acerca de sus derechos y la facultad para ejercerlos. La sensibilización y capacitación de la sociedad civil en torno a esta problemática resulta fundamental para crear redes solidarias lo suficientemente fuertes capaces de enfrentar y más aún, evitar abusos relacionados con la Trata.

De igual importancia es analizar a conciencia los factores que generan la oferta y la demanda de personas. En el primer caso habría que atacar las razones por las cuales las mujeres, niñas, niños son mayoritariamente las víctimas de Trata. En este sentido se deberá buscar eliminar aquellas acciones que fomenten la discriminación, la inequidad de género, la marginación y el racismo contra las mujeres en las sociedades.

Por otro lado, en el caso de la demanda es necesario y conveniente analizar por qué la sexualidad de las mujeres, niñas y niños, se ha convertido en un valor comercial atractivo, luchar contra los estereotipos y tomar medidas legislativas, educativas, sociales, y culturales, para desalentar la demanda. Se debe pensar o repensar estrategias de políticas públicas para mitigar factores como la pobreza, el

subdesarrollo y la falta de oportunidades equitativas que generan la vulnerabilidad ante la Trata.

Finalmente hay que abordar el problema de una manera más amplia y articulada de forma que se puedan construir resultados sostenibles y en el que se entretrejan sinergias desde una acción unilateral, intersectorial y con participación de todos los actores en distintos espacios, locales, nacionales, regionales, internacionales, lo cual es clave pues la Trata no es un evento único, sino una suma de abusos, un problema legal, moral, económico, de género y de salud.

Es importante que se establezcan medidas de prevención de la Trata de Personas, en forma de estrategias destinadas a combatir las causas de la Trata a través de la promoción de planes de atención enfocados especialmente a mujeres, niñas, niños, adolescentes y grupos étnicos.

Establecer políticas que brinden opciones seguras y legales para migrar así como políticas que aseguren estándares de trabajo y protección para los y las trabajadores migrantes en los países de destino.

Se deben fomentar campañas de educación y sensibilización sobre la Trata de Personas y sus riesgos y unidades operativas que sean de carácter multidisciplinar.

La reducción de la vulnerabilidad a la Trata así como a las posibilidades de volver a caer en la misma a través del aumento de opciones de vida a los grupos e individuos con mayor riesgo particularmente las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Estas medidas pueden incluir políticas orientadas hacia un mejor desarrollo socioeconómico, generación de empleos, equidad de género y el combate de la discriminación.

2.9.1 COMO LEGISLAR CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

En el artículo 5 el Protocolo contra la Trata llama a los Estados no sólo a combatir el delito y a castigar a sus agentes sino también a prevenirlo, a dar protección a sus víctimas y asistirles en su reintegración a la sociedad. “Cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito en su derecho interno las conductas enunciadas”.³⁴

En diversos sectores o países muchas veces se argumenta que existen figuras delictivas similares en legislaciones vigentes, códigos penales o códigos de procedimiento (proxenetismo, corrupción, abuso de menores entre otras), que permitirán sancionar a aquellos involucrados en la Trata. Sin embargo, hasta ahora esto no ha sido suficiente para cubrir todos los aspectos que pueden involucrar un caso de Trata por lo que se hace necesaria una legislación específica que incorpore lineamientos y principios internacionales fundamentales para prevenir, tipificar y sancionar este delito en el marco legal interno de cada uno de los Estados.³⁵

Más allá del requerimiento formal que hace el Protocolo a los Estados Parte, una legislación específica sobre la Trata tiene varias ventajas, en primer lugar, permitiría contar con un enfoque de la Trata con miras a combatirla de manera global, no sólo tipificando y penalizando el delito, sino además introduciendo acciones y medidas de prevención, protección y asistencia a las víctimas.

En segundo lugar, permitiría considerar a quien ha sufrido la Trata como una víctima que es necesario proteger y asistir, y no como una persona que ha

³⁴ Organización de las Naciones Unidas, *Protocolo para Prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas*, Art.5, penalidades Inciso 2, (2000).

³⁵ UNDOC. *Trafficking in Persons-Global Patterns. United Nations Office on Drug and Crime*. Washington, USA 2006.

infringido disposiciones legales (incluyendo las migratorias si se trata de un/a migrante en situación irregular) ni mucho menos como un cómplice. Ello a su vez abre las puertas para una serie de disposiciones legales adicionales: posibilidad de que la víctima declare contra sus victimarios en una acción penal, de que se le otorgue residencia temporal o permanente si es extranjera, de que pueda constituirse en parte demandante en un juicio civil por compensación de daños, de que se organice un programa de protección de testigos, etc.

En tercer lugar, introduciría penas más severas que las que existen actualmente para delitos relacionados como proxenetismo, la corrupción o abuso de menores, etc.

Finalmente la armonización de las legislaciones nacionales tanto a nivel regional como internacional, es fundamental para allanar los vacíos donde pudieran operar las redes delictivas. Igualmente favorecería los criterios de asistencia y protección legal para las víctimas.

A la fecha en nuestro hemisferio solamente, Colombia, los Estados Unidos, República Dominicana y recientemente en el Ecuador, han adoptado legislaciones específicas contra la Trata de Personas. Sin embargo, en los últimos dos años existen proyectos o propuestas al respecto en México y en varios países de América Central y del Sur.

2.10 RECOMENDACIONES GENERALES PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS

En primer lugar es preciso dar visibilidad al problema conocer cómo y dónde está presente la Trata, cómo opera y quiénes son sus víctimas, resulta fundamental tanto para sensibilizar a la sociedad y fomentar en ella una cultura de denuncia, como para comenzar a plantear acciones sólidas de políticas públicas que aborden desde un lente multidimensional esta problemática. Los estudios, diagnósticos e intercambio de información entre las instituciones involucradas, suelen ser de

gran utilidad en este propósito. Sería importante colocar el tema de la Trata de Personas tanto en la agenda pública nacional como en la internacional y trabajar en estrecha colaboración con todos los actores a nivel político, legislativo y operativo así como fortalecer la cooperación internacional.

Una legislación específica sobre la Trata de Personas es fundamental, dicha legislación deberá tener un enfoque global, tal como el contenido en el Protocolo, que permita avanzar hacia lo que algunas instituciones mencionan las tres P:³⁶

P1: Persecución a los Tratantes (o procuración de la Justicia),

P2: Protección a las víctimas

P3: Prevención de la Trata.

La capacitación de los distintos sectores involucrados –instituciones públicas y privadas, así como distintos sectores de la sociedad civil- en torno a la Trata, sobre cómo opera, cómo se puede prevenir, cómo identificar y asistir a las víctimas y finalmente algunos lineamientos para su combate efectivo resulta de crucial importancia. Es también clave plantearse la importancia de la asistencia a víctimas, sean estas nacionales o provenientes de terceros países. Los mayores retos son la identificación, la asistencia y protección inmediata y las medidas de protección y recuperación de mediano plazo. La identificación de víctimas plantea buscarlas entre migrantes asegurados o detectados en controles fronterizos o puntos de ingreso, migrantes irregulares detectados por la policía a través de investigaciones, redadas, o denuncias; personas asistidas por organizaciones civiles, iglesias, instituciones de salud pública o albergues de migrantes; personas que buscan ayuda con consulados, familiares o amigos.

En materia de asistencia y protección inmediata, es necesario encarar acciones médicas, psicológicas, de alojamiento y comida, asistencia legal y reinserción o reintegración social, incluyendo las posibilidades de residencia en el país de

³⁶ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Valores, Conceptos y herramientas contra la Trata de Personas: conceptos y debates*. Colombia, 2004.

destino, en un tercer país o el retorno a su lugar de origen, siempre considerando los riesgos que ello implica de manera individual. En ese marco juega un rol clave el establecimiento de albergues o la utilización de los ya existentes, para proveer un lugar físico de asistencia temporal que brinde un entorno seguro y adecuado para estabilizar a la víctima, prevenir mayores daños y facilitar su recuperación. En las medidas de recuperación y reintegración social se debe destacar la importancia de la consejería y apoyo emocional y psico-social, para enfrentar el trauma del abuso y la explotación de las víctimas. Esto es de esencial importancia para el caso de las víctimas menores de edad, para quienes el impacto psicológico es mucho mayor y duradero.

La asistencia legal a víctimas dependerá de la legislación que pueda introducirse y la posibilidad de iniciar procedimientos penales y/o civiles. La legislación interna podrá prever la posibilidad de cooperar con las autoridades competentes, fuerzas especializadas como la policía, contra los victimarios o la posibilidad de demandas para obtener compensación. Es importante que la víctima conozca las implicaciones y ramificaciones de cualquier paso que decida dar, así como garantizar sus derechos y privacidad. Otros aspectos legales se refieren a la recuperación de documentos, casos de divorcio, demandas por restitución de hijos, posible solicitud de residencia temporal, eventual, solicitud de refugio o asilo, un posible programa de protección a víctimas y testigos, etc.

La acción de fuerzas de seguridad es determinante en el tema de Trata, no sólo en términos de procuración de justicia sino en la esfera de protección de las víctimas. Por ello es imperativo que se conviertan en espacios confiables para que las víctimas de Trata acudan en busca de ayuda y la respuesta sea efectiva. Si por algún motivo se muestra demora, corrupción, complicidad con los tratantes o penalización de la víctima, el efecto continuará desalentando la denuncia de los autores de este crimen y dificultando por tanto su persecución, castigo y erradicación.

Finalmente, resulta fundamental mejorar en incrementar la cooperación de las instituciones públicas y entre éstas y la sociedad civil. En otras palabras, el fortalecimiento de un mecanismo de coordinación entre diversas instituciones públicas y la activa participación de entidades de la sociedad civil serán decisivos para obtener resultados efectivos en el combate a la Trata de personas. No está de más concluir con que la importancia de la comunicación influye de manera ágil en la intervención y difusión de información a la sociedad sobre la problemática de la Trata de Personas. Es importante que los medios de comunicación participen activamente en la difusión de campañas, de información, que planteen a la sociedad la importancia de las denuncias para erradicar y combatir este delito. La comunicación es una recomendación muy importante para prevenir la Trata de Personas en el Ecuador y en el mundo entero, es un medio eficaz y de alto alcance para la promoción de las llamadas *Alertas* a la sociedad.

CAPÍTULO III

LA TRATA DE PERSONAS EN EL ECUADOR

3.1 ANTECEDENTES

Ecuador es un país de origen, de tránsito y de destino de personas sujetas a la Trata de Personas para explotación sexual, trabajos forzados, mendicidad y otras formas de esclavitud. El Gobierno Nacional, al momento, no tiene una fórmula efectiva que permita rescatar y ayudar a las víctimas de este delito. En nuestro país al igual que en otros países, las raíces de la Trata de Personas están relacionadas tanto con la oferta como la demanda. Del lado de la oferta, la pobreza, la corrupción, la falta de educación y de oportunidades de trabajo aumenta la vulnerabilidad de las personas para ser víctimas.

Los casos de Trata se han incrementado debido al aumento en la demanda de turismo sexual y pornografía, trabajo mal remunerado y las dificultades de investigar y enjuiciar el crimen organizado. Tanto el Gobierno central como los gobiernos locales en el Ecuador han demostrado su compromiso en el combate a la Trata de Personas, a través de actividades que ponen en práctica la prevención de la Trata, la protección a las víctimas y el enjuiciamiento a los delincuentes.

El código penal del Ecuador tipifica la Trata como: “el promover, inducir, participar, facilitar o favorecer la captación, traslado, acogida, recepción o entrega de personas recurriendo a la amenaza, violencia, engaño o cualquier otra forma fraudulenta, con fines de explotación ilícita, con o sin fines de lucro”.³⁷

³⁷ Constitución Política de la República del Ecuador, *Ley Reformativa al Código Penal ecuatoriano, que tipifica los delitos de explotación sexual*, 2008.

3.2 LA TRATA DE PERSONAS EN EL ECUADOR

El 31 de Mayo de 2005, el Congreso del Ecuador aprobó la “Ley Reformativa al Código Penal que Tipifica los Delitos de Explotación Sexual de los Menores de Edad,” que crea u tipo penal para la Trata en varias de sus expresiones (prostitución de menores, explotación sexual, pornografía infantil, turismo sexual), la cual fue firmada por el Presidente de la República, Dr. Alfredo Palacio, y publicada en el Registro Oficial el 23 de Junio de 2005.

En la última reforma al Código Penal, el Ecuador adoptó los siguientes conceptos:

1. La EXPLOTACIÓN como elemento clave
2. Amplio número de tipos delictivos
3. Despenalización de las víctimas
4. Protección especial de las víctimas menores de 18 años
5. Irrelevancia del Consentimiento a ser tratada/explotada de las victimas
6. Respaldo a la posición de la Víctima

Sin embargo, al acceder de manera voluntaria al Protocolo, el Ecuador también se comprometió a incorporar en su legislación nacional los siguientes conceptos pendientes de legislar:

Prevenir y combatir la Trata de Personas a través del establecimiento de políticas públicas y programas para víctimas, el intercambio de información y capacitación, medidas fronterizas, seguridad, legitimidad y control de documentos.

Proteger, ayudar y brindar asistencia médica y psico-social a víctimas, alojamiento, información, y oportunidades de empleo. Aplicabilidad de los regímenes en los Estados, seguridad a las víctimas de la Trata nacional e internacional, repatriación de las víctimas a sus países de origen.

Promover la cooperación entre los Estados, cooperación Interinstitucional: Policía, Justicia, ONGs, Autoridades Migratorias. Cooperación y asistencia técnica internacional.

Para cumplir cabalmente con su compromiso de combatir la Trata de seres humanos, el Ecuador tiene que adoptar leyes y medidas rigurosas para prevenir el delito, lograr la protección de las víctimas, que los culpables sean procesados eficientemente y que se facilite la cooperación internacional en estos casos.

Para que esto se pueda dar en un futuro cercano, el Ecuador dispone ya de un Plan Nacional que contempla acciones específicas para la lucha en contra la Trata de Personas, en el que se promueve la participación, no solo del Gobierno Nacional, sino de toda la sociedad ecuatoriana, incluyendo a las universidades, la iniciativa privada (en particular el sector turístico), los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, etc.

(Este Plan Nacional de Combate a la Trata de Personas es abordado en el punto 3.4 de este Proyecto de Tesis.)

3.3 TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ECUADOR

El concepto de Trata, definida como el traslado de una persona de un lugar a otro a través de engaño, violencia, extorsión con fines de comercio sexual u otros, ha sido estudiado y analizado como delito en diferentes convenciones y tratados internacionales, obligando a los estados a garantizar los derechos de los menores y cumplir con estas leyes.

El Protocolo de Palermo reconoce la Trata de niñas, niños y adolescentes como un caso especial. En efecto, según el Artículo 3, literal c) del Protocolo se estipula que, la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considera como Trata de Personas, incluso cuando no

se recurra al uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder u otros medio coercitivos o una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.³⁸

Por ejemplo, en el Ecuador se dan casos de padres de familia que permiten que sus hijas o hijos sean trasladados a otro país o a otra región en un mismo país, y sean obligados a trabajar pidiendo limosna en las calles, se puede considerar una situación de Trata de personas, aun cuando los menores participen voluntariamente y sean devueltos a su familia después de un tiempo. Sin embargo, es importante mencionar que la legislación sobre el trabajo infantil varía mucho entre países, por lo que no necesariamente concordará con los estándares establecidos en el Protocolo de Trata de Personas.

Este es el caso del Ecuador y de otros países andinos como Perú y Bolivia, en cuanto a la visión indígena del Trabajo infantil que es opuesta a la occidental. La Cosmovisión andina reconoce el trabajo infantil como una fuente de apoyo económico a la familia desde muy temprana edad, y generalmente los menores trabajan en los cultivos, y sembríos. Esto beneficia a que se abran más puertas de ingreso económico en las familias y por ende en las comunidades.

Sin embargo en nuestro país, miles de niños, niñas y adolescentes son engañados, vendidos por sus padres y obligados a cruzar las fronteras con fines de comercio sexual y prostitución, trabajos forzados, y mendicidad. La falta de Legislación e ineficacia policial unidos al bajo control migratorio en las fronteras constituyen los principales elementos que favorecen el auge de redes de Trata de niños y adolescentes. Las víctimas desgraciadamente suelen ser siempre las mismas, menores de edad, provenientes de familias de escasos recursos y bajo nivel educativo, la mayor parte de las veces, familias desestructuradas. Generalmente

³⁸ Organización de las Naciones Unidas, *Protocolo para Prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas*, Art.3

son familias indígenas de la Sierra Ecuatoriana, sumidas en la pobreza o aquellas en las que la migración rompió sus bases.

Para la OIT³⁹, los funcionarios de migración deben ser concienciados sobre los factores de riesgo de la explotación y las obligaciones de protección que tienen las personas adultas en general, y en particular los funcionarios públicos, siendo necesario sancionar a los que abusen de su poder para enriquecerse económicamente de la Trata. Los mayores abusos se encuentran en la frontera entre Ecuador y Colombia donde se concentra un alto número de traficantes y proxenetas.

3.3.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRATA DE MENORES

El Ecuador en los últimos quince años ha avanzado en la aplicación de planes y programas para erradicar el delito de Trata de niños, niñas y adolescentes, en sus diversas formas de explotación.

No existen datos oficiales cuantitativos sobre situaciones de Trata de menores en el Ecuador pero algunas investigaciones realizadas han arrojado datos que permiten estimar que en el país hay aproximadamente 25.000 mujeres en la prostitución, de las cuales alrededor de 5.200 son niñas y adolescentes explotadas sexualmente,⁴⁰ y la mayoría tienen entre 15 y 17 años de edad.

En el ámbito de la explotación laboral, muchos casos de Trata de niñas, niños y adolescentes de entre 15 y 18 años, son las principales víctimas de las redes de Trata de personas a otros países para ser explotados. La mayoría salen de sus comunidades a los alrededores de Otavalo, y les dicen a sus padres que van a recibir 500 dólares por trabajar un año. Al final del año, la mejor remuneración es

³⁹ Organización Internacional del Trabajo

⁴⁰ OIT, Dimensión, naturaleza y explotación de niñas y adolescentes den el Ecuador, Pag 31.

de 60 dólares, porque la mayoría no recibe un centavo. La fiscalía de asuntos indígenas hace un llamado a la población para que denuncien los casos a pesar del temor de las amenazas que obliga a que sus hijos permanezcan varios años en condiciones de explotación en el extranjero.

El Ecuador como Estado garante de varios instrumentos internacionales de los derechos de niños, niñas y adolescentes, tiene el compromiso y la responsabilidad de adoptar medidas necesarias de carácter nacional, bilateral y multilateral para impedir delitos contra los menores de edad como el Secuestro, la Venta o Trata de personas, y brindar la protección necesaria mediante acciones como:⁴¹

- Proteger a las personas en situación de Trata, de mayor explotación o mayores daños, y velar porque tengan acceso a atención física y psicológica adecuada. Esto independientemente de que éstas puedan o quieran cooperar en un procedimiento legal.
- Proporcionar asistencia jurídica y de otra índole a las personas mientras duren las acciones penales o civiles contra los presuntos tratantes.
- Dar protección a las personas en situación de Trata y a los testigos durante el tiempo que fuere necesario a fin de garantizar su integridad personal.

Una acción concreta dentro de la política pública del Estado para combatir el delito de Trata es el Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, el Tráfico ilegal de Migrantes, Explotación Sexual, Laboral y otros modos de explotación y Prostitución de Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, vigente desde el año 2006. En el Plan se destacan como ejes de acción la Prevención, Investigación, Protección, Sanción y Restitución de los derechos de las personas.

Existe confusión entre la definición del delito de Trata y Tráfico de Personas, debido a que los delitos están ligados a la movilidad humana de forma irregular,

⁴¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos, *Convención Interamericana de Derechos Humanos, Convención sobre los derechos del Niño*, 1990.

dentro y fuera del país de residencia de la persona afectada. Sin embargo, es importante definir que el objetivo de la Trata de Personas es la explotación en todo aspecto.

Las entidades de Atención que brindan servicios a niños, niñas y adolescentes desarrollan acciones específicas en situaciones de Trata, desde un fundamento de derechos y bajo las normas establecidas en el Código de la Niñez y Adolescencia⁴² y el Código Penal ecuatoriano, para proteger y atender de manera más eficaz al menor de edad sometido a esta acción delictiva.

En el Ecuador, desde el año 2005, se incorporó el delito de Trata a la legislación ecuatoriana – Código Penal, Registro Oficial No. 45 del 23 de Junio del 2005.⁴³

La Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual es una forma de maltrato y se configura aunque medie el consentimiento de la persona. En el Código de la Niñez y Adolescencia se define el maltrato como “toda conducta de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona.”⁴⁴

En el ámbito nacional e internacional, la Trata es un delito penado por la ley y las personas involucradas en estas acciones deben asumir las responsabilidades penales y civiles.

⁴² El Código de la Niñez y Adolescencia está vigente desde el año 2003.

⁴³ Código Penal Art. 190.2

⁴⁴ Código de la Niñez y Adolescencia Art. 67

3.3.2 TIPOS DE EXPLOTACIÓN A MENORES DE EDAD EN EL ECUADOR

En el Ecuador los principales tipos de explotación de menores de edad que se han enumerado son los siguientes:

1. Explotación Sexual: niños, niñas y adolescentes son sometidos/as, mediante amenaza, uso de la fuerza, rapto, fraude, etc., a realizar actos de naturaleza sexual con personas del sexo masculino o femenino, y el tratante recibe dinero a manera de pago por parte de la persona que realiza dichos actos con la persona afectada.
2. Explotación Laboral: niños, niñas y adolescentes son trasladados/as desde su lugar de origen o residencia hacia otras ciudades del país o del exterior para realizar diversas actividades. El tratante muchas veces pacta con los progenitores de la persona afectada y les paga una cantidad de dinero u otra forma de retribución a cambio de su consentimiento. En el Ecuador y en otros países latinoamericanos se prohíbe el trabajo de niños, niñas y adolescentes de menos de 15 años de edad.⁴⁵
3. Trabajo Doméstico: Se han denunciado situaciones de menores de quince años que son trasladados desde su lugar de origen a centros poblados y ciudades, así como a otros países e ingresarlos en ellos de manera ilegal para realizar tareas domésticas, en condiciones contrarias a la ley. Suele mediar, en estas situaciones, la aceptación de dinero por parte de los progenitores de la persona afectada o a cambio de su consentimiento.
4. Matrimonio: Niñas y adolescentes ecuatorianas son trasladadas de su ciudad o comunidad de origen o del lugar donde residen hacia otro destino

⁴⁵ Código de la Niñez y Adolescencia Art. 87

donde radica una persona generalmente de sexo masculino mayor de edad que tiene como objetivo contraer matrimonio o vivir en unión libre con una mujer con características anatómicas correspondientes a una niña, una pre adolescente o adolescente. El tratante puede ser la persona que ha vulnerado la integridad física de la adolescente y ha cometido cualquier delito de naturaleza sexual como violación o abuso y pretende evadir la responsabilidad penal correspondiente, o sus progenitores en búsqueda de supuestas condiciones de vida favorables para su hija.

5. Adopción irregular: En Ecuador y en otros países de Latinoamérica se han denunciado delitos de Trata relacionados con adopciones internacionales en las que niños y niñas son sustraídos/as de sus hogares y suplantada su identidad mediante la falsificación de sus documentos para ser trasladados/as hacia destinos donde los esperan padres adoptivos que han pagado una cantidad de dinero al tratante para obtener su propósito.⁴⁶
6. Mendicidad: Menores ecuatorianos son sometidos a situaciones de Trata para utilizarlos en actividades relacionadas con la mendicidad. Bajo la figura de “préstamo” de sus hijos/as, muchos progenitores incurren como cómplices de este delito. Los menores son trasladados hacia otras ciudades más grandes con mucha población y movimiento comercial para que mendiguen en las calles. El dinero que logran recaudar en el día es entregado al tratante.
7. Extracción de órganos: los menores son trasladados por diversos medios a otras ciudades o países para someterlos a operaciones quirúrgicas para la extracción de uno o varios de sus órganos a los cuales los tratantes ya le han puesto un precio y la persona requiere de dichos órganos los paga, convirtiéndose partícipe de este delito.

⁴⁶ http://www.unicef.org/lac/media_9500.htm (marzo 2008).

8. Reclutamiento forzoso: En América Latina y el resto del mundo se registran situaciones en que menores de 7 años y adolescentes de ambos sexos, son forzados a participar en conflictos armados, este reclutamiento se realiza mediante el secuestro de menores de sus hogares o de campamentos de refugiados, son utilizados para acciones de alto riesgo como activación y desactivación de minas antipersonales, espionaje, servidumbre y esclavitud sexual para la tropa.⁴⁷

En el país se registran también situaciones en las que migrantes ecuatorianos viven en otros países y se vinculan a situaciones de Trata al pretender “alquilar” menores de edad de comunidades indígenas para realizar actividades en centros artesanales de otros países, y ofrecen a sus progenitores una cantidad de dinero. Algunos de estos migrantes recorren las comunidades indígenas a fin de convencer a algunos padres y madres para que “alquilen” a sus hijos por 200 dólares al año, y los trasladan vía terrestre a Colombia y Venezuela para trabajar en centros artesanales y actividades comerciales, aunque en su mayoría en situaciones de mendicidad.

En las calles de las grandes ciudades del Ecuador, cada diciembre, cientos de niños y niñas son utilizados para mendigar, abusados por gente inescrupulosa que se aprovecha de los padres que prestan a sus hijos e hijas a cambio de supuestos beneficios económicos. En ciudades como Quito y Guayaquil se ha generado una cultura de mendicidad que profundiza el problema de Trata de Menores de edad.

⁴⁷ <http://www.alainet.org> (abril 2008).

3.3.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA TRATA DE MENORES

Varios factores determinan las causas de delitos de Trata de niños, niñas y adolescentes: condiciones sociales, económicas y culturales: modelos socio económicos inequitativos, existencia de grupos delictivos organizados, debilidad del sistema judicial y social, violencia de género, discriminación, etc.

Las situaciones de riesgo están determinadas por factores de vulnerabilidad de sus derechos y amenazas al interior de su propio núcleo familiar y comunitario. Los niños, niñas y adolescentes son más vulnerables a una situación de Trata cuando:

1. Experimentan diversas formas de irrespeto y violación a sus derechos.
2. Viven en condiciones de pobreza.
3. Están sujetos/as a situaciones de abusos y maltrato por parte de sus progenitores o de otras personas de su familia ampliada.
4. Han enfrentado la expulsión del hogar y la exclusión del sistema educativo.
5. Han enfrentado el trabajo infantil, la drogo dependencia, infecciones, de transmisión sexual, etc.
6. Padecen de problemas de salud física y mental.
7. No tienen acceso a información sobre actividades delictivas como la Trata.
8. Viven en situaciones de migración y desplazamiento.

Niños, niñas y adolescentes que han sido sometidos/as a una situación de Trata con fines de explotación sexual experimentan en su vida múltiples consecuencias adversas, que atentan contra su integridad física y psicológica, seguridad jurídica, percepción de sí mismos, desarrollo personal y familiar, libertad.

Dentro de las principales consecuencias que se hacen presentes en los menores de edad se destacan las consecuencias para la salud física de los menores, después de

una situación de Trata los menores de edad presentan condiciones de desnutrición, anemia, ausencia de higiene personal, falta de sueño y consumo de sustancias.

Se presentan también consecuencias para la salud mental, ya que la violencia psicológica ejercida sobre los menores por parte de sus tratantes en formas de manipulación, maltrato, amenaza física, abuso sexual, entre otros.

Por otro lado presentan también consecuencias interpersonales y sociales, ya que la mayoría de los menores de edad se encuentran aislados y expuestos a un estricto control por parte de los tratantes, muchas veces las situaciones de exclusión se manifiestan por la imposibilidad de comunicación con otras personas o víctimas debido a cuestiones de lingüísticas y barreras culturales.

3.3.4 PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS MENORES DE EDAD EN EL ECUADOR

Las niñas, niños y adolescentes que sean víctimas de Trata de Personas deben ser identificados como tales. Sus intereses han de tener una consideración primordial en todo momento. En este sentido lo ideal es proporcionar asistencia y atención adecuadas a su edad tomando en cuenta su vulnerabilidad, sus derechos y sus necesidades específicas.

Las víctimas de Trata tienen una serie de necesidades físicas, psicológicas y de seguridad que requieren de atención inmediata debido al proceso al que han sido sometidas, especialmente si se habla de víctimas menores de edad.

Al encontrarse frente a una posible víctima de Trata es conveniente tener buen conocimiento sobre el tema, tomar en cuenta las perspectivas legales ya que es necesario y conveniente apegar al Protocolo contra la Trata y a las legislaciones nacionales pertinentes.

Es necesario discernir cuales fueron los propósitos, intenciones y acciones del tratante, ya que lo que se busca descubrir es si el objetivo del criminal era explotar al menor de edad, también es importante determinar la relación con el tratante es decir, si el menor escapó o fue liberado, ya que esto asegura la protección y movilidad de la víctima.

En síntesis cuando se habla de asistencia y protección a las víctimas de Trata especialmente niñas, niños y adolescentes con necesidades y atención particulares, debe hacerse una perspectiva holística y de largo plazo, con un marco adecuado de políticas en el que prevalezca la cooperación entre instituciones públicas y civiles, así como criterios de coordinación eficaces con gobiernos e instituciones en terceros países.

El esquema del proceso sigue un orden establecido de la siguiente manera:⁴⁸

1. Las acciones que determinan el inicio de un proceso de atención guardan relación con una situación de riesgo, así como de violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, identificación de una situación de riesgo inminente de Trata con fines de explotación sexual, en la que se encuentran uno o varios menores de edad.
2. Una vez identificado el delito de Trata a actuar en el proceso la Fiscalía, el DINAPEN, la Junta de Protección de Derechos y un Juez de la niñez y adolescencia.
3. Posteriormente se procede a denunciar ante los Organismos pertinentes, dicha denuncia puede ser presentada ante las juntas cantonales de Protección de Derechos, Jueces de la niñez y adolescencia, Fiscalía de delitos sexuales, Comisarías Nacionales de la Policía Nacional, DINAPEN, Policía Judicial, Juntas parroquiales, Tenencias Políticas. Las

⁴⁸ *Protocolo de atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, situaciones de Trata con fines de explotación sexual*, Primera edición, Abril 2008.

autoridades competentes mencionadas tienen el deber de receptar y tramitar una denuncia sin anteponer requerimientos como la presentación de documentos de identidad, datos personales o pruebas materiales de los hechos de la denuncia.

4. Cuando se identifica una situación de Trata de niños, niñas y adolescentes, con fines de explotación sexual, ya sea mediante sospecha o denuncia se activa el Sistema de Protección Integral y se posibilita el ingreso de la persona afectada. La autoridad pública debe iniciar el procedimiento en el marco de sus competencias y activar el respectivo proceso de investigación y protección del menor de edad.
5. El responsable de la entidad de atención debe llenar obligatoriamente un documento oficial registro con la información que le provea la autoridad competente.
6. Se establece una investigación psico-social a cargo de un equipo técnico de la entidad de atención (psicólogo, trabajador social, educador), es un servicio indispensable que permite determinar con precisión y constatar la situación del menor de edad al igual que el de la familia. Esta información se recoge mediante la investigación que es necesaria para orientar las futuras acciones de atención al niño, niña o adolescente que ha pasado por una situación de Trata con fines de explotación sexual, posteriormente el resultado de esta investigación es presentado a la autoridad que ordene la medida de protección.
7. Se procede después con el plan de intervención que es responsabilidad del equipo técnico de la entidad de atención y se realiza a partir de la constatación de la situación del niño, niña o adolescente y su familia, y de las necesidades priorizadas y constatadas con las identificadas en la investigación psico-social. En este plan de intervención debe incluirse y

reflejarse la opinión del niño, niña o adolescente, a fin de contar con su participación activa y voluntaria durante el proceso.

8. Si la respuesta del plan de intervención es positiva se deben incorporar acciones encaminadas a generar condiciones para que el niño, niña o adolescente esté emocionalmente preparado para el regreso a su hogar, y cuente con condiciones de serenidad y seguridad.
9. Es importante establecer contacto con la familia, la DINAPEN u otra instancia de la Policía Nacional realizará una investigación con el objetivo de identificar y ubicar los lugares de residencia del padre, la madre o parientes dentro del tercer grado de consanguinidad del niño, niña o adolescente.
10. El proceso de vinculación y revinculación del niño, niña o adolescente con su familia debe ser ejecutado por el equipo técnico de la Entidad de atención. Se procurará dar el valor que tiene la palabra de unos y de otros y potenciar el reconocimiento de sus fortalezas para encarar un proceso que será sin duda largo y muy intenso.
11. Finalmente la entidad de atención puede dar por terminado este proceso cuando los datos arrojen que la situación del niño, niña o adolescente y su familia ha sido constatada en función del respeto de sus derechos y del beneficio que esto le puede brindar a la persona y al proceso de atención.

Una vez concluido el proceso de intervención se da paso al proceso penal, el mismo que se lleva a cabo en el ámbito de la justicia penal y está orientado a establecer jurídicamente la existencia de uno o varios delitos, a identificar a los posibles partícipes en estas actividades delictivas y a establecer la responsabilidad penal con la consecuente sanción penal.

Está a cargo de este proceso un Fiscal o un Juez penal y el Tribunal penal con funciones específicas en las diferentes etapas procesales. En este proceso, el niño, niña o adolescente que ha sufrido una situación de Trata con fines de explotación sexual es el ofendido/a y debe ser protegido/a a través de un Programa de Víctimas y Testigos.

Este proceso penal es complementario a todo el proceso de atención a menores de edad y por ello, la autoridad penal debe garantizar espacios respetuosos a la intimidad del niño, niña y adolescente para su comparecencia, coordinar con la entidad de atención para determinar el momento oportuno para la declaración a fin de que la persona se encuentre emocionalmente preparada para la misma y evitar la revictimización del niño, niña y adolescente.⁴⁹

3.4 PLAN NACIONAL DE COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS

En el Ecuador el combate a la Trata de Personas, el Tráfico ilegal de Migrantes, explotación sexual, laboral y otros modos de explotación y prostitución son considerados política prioritaria del Estado desde el 2004. En el año 2006 se aprueba y promulga el "Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores.

En la actualidad el Ecuador, bajo un nuevo marco constitucional y con una política transversal en materia de Derechos Humanos, ha avanzado en diferentes niveles de la política social y de protección de los derechos de todos/as los/as ciudadanos/as, a través de la articulación de políticas a nivel interinstitucional, a

⁴⁹ *Protocolo de atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, situaciones de Trata con fines de explotación sexual*, Primera edición, Abril 2008.

fin de garantizar la protección integral y exigibilidad de derechos. Dentro de este nuevo y favorable ámbito de derechos de los ciudadanos, el país ha redefinido sus estrategias, reforzado su marco normativo y fortalecido sus instituciones, para consolidar sus acciones en contra de la Trata de Personas.

De ahí que se ha planteado un Plan Nacional de combate a la Trata de Personas cuyo principal objetivo es el de promover políticas integrales y coordinadas entre las diferentes instituciones del Estado, la sociedad civil y organismos internacionales relacionados con el tema, en el ámbito de la prevención y el combate y sanción a la Trata de Personas, a través de tres ejes: 1) Prevención, 2) Investigación y Sanción, y, 3) Restitución de los Derechos de las Víctimas.

El Ecuador dentro de su nuevo marco constitucional y bajo la aplicación de una política social con enfoque de Derechos Humanos, ha fortalecido sus instituciones y creado nuevas instancias de protección y garantía de los derechos de los ciudadanos. Esta nueva política institucional, entre otros propósitos, tiene el de ofrecer mejor atención y protección a las víctimas de Trata, Tráfico y Explotación. En este sentido, se destacan algunos logros institucionales:⁵⁰

- La creación de la Secretaría Nacional del Migrante –SENAMI- en marzo de 2007, con el objeto de diseñar y ejecutar la política migratoria, y fortalecer la atención integral dentro y fuera del país, a las personas migrantes. Actualmente cuenta con representaciones y casas de atención en Estados Unidos, España, Italia y Venezuela.

- El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, creado en noviembre de 2007, tiene como principal misión diseñar y ejecutar las políticas del país en Derechos Humanos. Actualmente preside la ejecución del Plan Nacional de Trata, Tráfico y Explotación.

⁵⁰ <http://www.mingobierno.gov.ec/trata.html>

El Ecuador ha realizado varias reformas en su sistema legal, a fin de fortalecer su política anti-trata. En el año 2005 tipificó la Trata de Personas como delito, además definió la explotación y estableció agravantes.

De igual manera, el Código del Trabajo, reformado por la Ley 39 R. O. 250 del 13 de abril de 2006, en su Art. 138, numeral 3 prohíbe: “La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas y Trata de personas.”⁵¹

Finalmente, el Código de Ejecución de Penas, establece que en los delitos de Trata, no se procederá jamás con la rebaja de penas.

El Ecuador, por mandato constitucional, prohíbe la Trata de seres humanos en todas sus formas, y ejecuta medidas de prevención y erradicación de la Trata de Personas y de protección y reinserción social de las víctimas. Es en ese contexto que, como política prioritaria de Estado, el Ecuador desarrolla una eficiente coordinación de acciones de sus instituciones con una estructura político-administrativa y judicial que, en buena medida, ha permitido alcanzar los primeros objetivos planteados por el Plan Nacional.

El continuo monitoreo y acción coordinada de estos ejes, permite al Estado ecuatoriano abordar de manera integral la compleja problemática de la Trata de Personas en el país.

Es importante destacar, nuevamente, que el Ecuador dedica especial atención a las estrategias de prevención de este delito y que, el tratamiento de estos casos, tenga un enfoque de derechos humanos como el eje transversal y la restitución de los derechos de las víctimas, junto con la reinserción de éstas, como fin último. En este sentido, las instituciones nacionales coordinan y articulan sus acciones con las organizaciones de la sociedad civil.

En el contexto internacional, el país apoya las iniciativas para proponer la creación de redes de acción conjunta entre los organismos especializados de los

⁵¹ ECUADOR, Código de la niñez y de la adolescencia, publicado por la Ley No. 100, R.O 737. Enero 3 del 2003.

países, con el propósito de registrar los avances y fortalecer las acciones conjuntas encaminadas a erradicar este mal que afecta a la sociedad moderna en conjunto y que, por tanto, no escapa a la realidad de todos los Estados.

Es deseo del Ecuador proyectar sus avances en el combate a la Trata de Personas al contexto internacional, a través del mecanismo de intercambio de “buenas prácticas”, lo que le compromete a proponer Convenios internacionales específicos sobre esta materia, que permitan establecer y fortalecer mecanismos entre los Estados, para avanzar en la lucha contra este delito y mantener estadísticas que permitan el seguimiento, la sanción y la restitución de los derechos de las víctimas de Trata, a través de la cooperación internacional.

El Ecuador establece una pena de seis a nueve años de reclusión menor ordinaria, y puede extenderse hasta dieciséis años si se configuran uno o más agravantes.

La Trata con fines de explotación sexual fue incluida y prácticamente constituye la sanción expresa, con penas de hasta veinte y cinco años de reclusión mayor especial, si la víctima muere. Si la víctima es menor de catorce años, la sanción será de hasta dieciséis años.

Además, la Legislación ecuatoriana tipifica la pornografía infantil y el turismo sexual como delitos individuales, pero conexos a la Trata de personas.

Aunque el Protocolo de Palermo incluye la extracción de órganos dentro de la definición de Trata de Personas, la Legislación ecuatoriana aborda el tema por separado y amplifica el contenido del delito al sancionar no solo la extracción sino también el tráfico de órganos como un delito independiente.⁵²

Al haberse declarado como política prioritaria el combate a la Trata de Personas, se determina que es responsabilidad del Estado y de sus instituciones, en el marco del enfoque de derechos y de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

⁵² <http://www.trataecuador.org/manual.html>

desarrollar, dirigir y ejecutar políticas y estrategias para el cumplimiento del objetivo de lucha contra la Trata de Personas.

En cuanto a la Asistencia a víctimas, la protección otorgada por el Programa de protección y asistencia a víctimas, testigos y demás participantes en el Proceso Penal, vela porque confluyan el enfoque victimológico, criminológico, jurídico, médico, psicológico, asistencia social y seguridad, entre otros, para que de manera progresiva esta garantía se efectivice en cada una de las unidades distritales encargadas de ejecutar este programa.

La protección se rige fundamentalmente por los siguientes principios: voluntariedad, reserva, celeridad, desconcentración y temporalidad.

3.5 MARCO JURÍDICO EN EL ECUADOR PARA SANCIONAR A LA TRATA DE PERSONAS

En la Constitución Política del Ecuador claramente se establecen leyes que amparan los derechos humanos y civiles de los ecuatorianos tanto de hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes. El 31 de Mayo de 2005, el Congreso aprobó la “Ley Reformatoria al Código Penal que Tipifica los Delitos de Explotación Sexual de los Menores de Edad,” que crea el tipo penal para la Trata en el Ecuador. El presidente firmó la Ley y ésta se publicó en el Registro Oficial el 23 de junio de 2005.

Constituye delito de Trata de Personas, aunque medie el consentimiento de la víctima, el promover, inducir, participar, facilitar o favorecer la captación, traslado, acogida, recepción o entrega de personas recurriendo a la amenaza, violencia, engaño o cualquier otra forma fraudulenta, con fines de explotación ilícita, con o sin fines de lucro.

Se considera explotación toda forma de trabajos o servicios forzados, esclavitud laboral, venta y/o utilización de personas para mendicidad, conflictos armados o reclutamiento para fines delictuosos.

La Trata de Personas será reprimida con reclusión de cuatro a nueve años de prisión, dependiendo el agravante relacionado con el tipo de explotación que sufra la persona, por otro lado se tipificará el delito de acuerdo a la edad de las víctimas, la reclusión por explotación de toda índole a menores de edad tiene consecuencias más graves.

El Estado ecuatoriano prohíbe la esclavitud, la servidumbre y el Tráfico y Trata de seres humanos en todas sus formas y garantiza la libertad de todas las personas.⁵³

Por otro lado el artículo 51 de la Constitución asegura que el Estado dará protección especial a los niños, niñas y adolescentes contra la explotación económica y al trabajo en condiciones laborales peligrosas, que perjudiquen la educación o sean nocivas para la salud y desarrollo personal de los menores.⁵⁴

También ofrece protección contra el Tráfico de menores, Trata, pornografía, explotación sexual comercial, uso de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y consumo de bebidas alcohólicas.⁵⁵

El Estado garantiza también el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia física, psicológica y sexual, en el ámbito familiar y social.⁵⁶

Sancionará a los tratantes de personas, a quien solicite favores de naturaleza sexual, a quien organice, ofrezca y promueva actividades turísticas de naturaleza sexual, traficantes de órganos.

El que promueva, induzca, participe, facilite o favorezca la captación, traslado, acogida, recepción o entrega de personas recurriendo a la amenaza, violencia, engaño o cualquier otra forma fraudulenta con fines de explotación sexual, será reprimido con reclusión mayor ordinaria de ocho a doce años. Si la víctima

⁵³ Constitución Política del Ecuador Capítulo 2 Derechos Civiles, Art. 6 y 6.1

⁵⁴ Constitución Política del Ecuador, Sección Tercera Art. 51

⁵⁵ IDEM.

⁵⁶ Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador, Primera Edición, Quito-Ecuador, Enero 2003.

fuere una persona menor de dieciocho años de edad, se aplicará el máximo de la pena.

Se aplicará la pena de reclusión mayor extraordinaria de doce a dieciséis años, cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias:⁵⁷

- Si la víctima fuere una persona menor de doce años.
- Si hay abuso de autoridad, o de una situación de necesidad o vulnerabilidad de la víctima.
- Si el ofensor es cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de la víctima.
- Si el infractor tiene algún tipo de relación de confianza, autoridad, si es representante legal, padrastro o madrastra de la víctima o ministro de culto.
- Si la víctima, como consecuencia del delito, sufre una lesión física o daño psicológico permanente o contrae una enfermedad grave o mortal.

Quien solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero, prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente, religiosa o similar, con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima, o a su familia, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionado con pena de prisión de seis meses a dos años.

Sanciona también a quien con violencia, amenaza, intimidación o engaño utilizare a personas mayores de edad, en espectáculos que impliquen la exhibición total o parcial de su cuerpo con fines sexuales, será reprimido con reclusión mayor ordinaria de cuatro a ocho años.

A quien organice, ofrezca o promueva actividades turísticas que impliquen servicios de naturaleza sexual, será sancionado con reclusión menor ordinaria de seis a nueve años y multa de diez mil a quince mil dólares americanos y la

⁵⁷ REGISTRO Oficial num 45, Del Delito Relativo a la Trata de Personas, Quito 23 Junio 2005

extinción de la persona jurídica o el cierre de la empresa, si pertenece a una persona natural.⁵⁸

En cuanto al Tráfico ilícito de órganos, el Estado ecuatoriano sancionará a quien, en forma dolosa, extraiga, trafique, trasplante, venda o compre órganos, sustancias corporales o materiales anatómicos de cadáveres humanos, será reprimido con prisión de tres a cinco años. La pena será de reclusión menor extraordinaria de tres a ocho años, si estos órganos, sustancias corporales o material anatómico provienen de personas vivas.

Si los órganos, sustancias corporales o materiales anatómicos pertenecen a personas menores de dieciocho años de edad o a personas con discapacidad, la pena será de reclusión mayor extraordinaria de doce a dieciséis años. Si como consecuencia de la extracción de órganos, sustancias corporales o materiales anatómicos, se produjere la muerte o una incapacidad total y permanente, se aplicará la pena de reclusión mayor especial de dieciséis a veinticinco años.⁵⁹

Por otro lado, el Estado penará a aquellas personas que produzcan, publiquen o comercialicen imágenes pornográficas, materiales visuales, audiovisuales, informáticos, electrónicos o de cualquier otro soporte físico o formato, u organicen espectáculos en vivo, con escenas pornográficas en que participen los mayores de catorce y menores de dieciocho años, serán reprimidas con la pena de seis a nueve años de reclusión menor ordinaria, el comiso de los objetos y de los bienes producto del delito, la inhabilidad para el empleo, profesión u oficio.

Con la misma pena incurrirá quien distribuya imágenes pornográficas, cuyas características externas hagan manifiesto que en ellas sea grabado o

⁵⁸ REGISTRO Oficial num 45, Del Delito Relativo a la Trata de Personas, Quito 23 Junio 2005

⁵⁹ REGISTRO oficial num. 45 De los delitos relativos a la extracción y tráfico ilegal de órganos, Quito 23 Junio 2005.

fotografiado la exhibición de mayores de doce y menores de dieciocho años al momento de la creación de la imagen.

Cuando el infractor de estos delitos sea el padre, la madre, los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, los tutores, los representantes legales, los curadores o cualquier persona del contorno íntimo de la familia, los ministros de culto, los maestros y profesores y, cualquier otra persona que por su profesión u oficio hayan abusado de la víctima, serán sancionados con la pena de dieciséis a veinticinco años de reclusión mayor extraordinaria, al pago de la indemnización, el comiso de los objetos y de los bienes producto del delito, a la inhabilidad del empleo, profesión u oficio. Si la víctima fuere menor de doce años, se aplicará el máximo de la pena.⁶⁰

En el caso de que se produjera la muerte de la víctima, la pena será de reclusión mayor especial de dieciséis a veinticinco años. De haber concurrencia de delitos sexuales y/o de trata de personas, las penas se acumularán hasta un máximo de treinta y cinco años.

El Estado ecuatoriano sanciona también a los medios de Comunicación cuando estos, hicieran apología de delitos sexuales y de Trata de Personas, los respectivos representantes legales serán sancionados con multas de hasta veinte mil dólares americanos, sin perjuicio del comiso de los productos o medios empleados para su comisión.

En caso de reincidencia, se procederá a la clausura y reversión de las frecuencias o autorización para su funcionamiento.⁶¹

⁶⁰ REGISTRO Oficial num 45, De los Delitos de Explotación Sexual, Quito 23 Junio 2005

⁶¹ REGISTRO Oficial num 45, Disposiciones Comunes a los Delitos Sexuales y Trata de Personas, Quito 23 Junio 2005

3.6 ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN EL ECUADOR PARA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS

Proyecto contra la Trata de Personas Ecuador, el mismo que forma parte del Plan Nacional en Contra de la Trata de Personas.

OIM, La Organización Internacional para las Migraciones interviene con un plan de intervención psicosocial a víctimas de Trata, repatriación y traslados nacionales de víctimas, programas de protección a víctimas y testigos.

ACNUR, El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados se involucra en procesos de asistencia y protección a víctimas, facilitándoles un status de Refugiados dentro del Ecuador o un tercer país que colabore en los procesos de reasentamiento de Refugiados.

UNIFEM, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer interviene principalmente en casos de violencia de género, no tiene un programa establecido para la Trata de Mujeres pero colabora con otras delegaciones de Naciones Unidas para la protección de víctimas y recepción de denuncias.

UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, promueve Campañas Informativas relacionadas con la Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual, laboral y maltrato infantil.

DINAPEN, Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes interviene con diversos programas de protección a menores de edad, relacionados con la explotación laboral y sexual de niños, niñas y adolescentes, así como del rescate de víctimas, protección a víctimas y testigos, difusión de Campañas de Comunicación relacionadas con temas de índole social que involucran a los derechos de menores de edad en el país.

SENAMI, Secretaría Nacional del Migrante se encarga de la coordinación con otras instituciones nacionales competentes y centrales para el tratamiento y seguimiento sobre restitución de menores, alimentos, denuncias de Coyoterismo, maltrato y Trata de Personas.

3.7 TRATAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR

La Trata de Personas continuamente recibe la cobertura de los medios de comunicación, ya que reúne los elementos necesarios para ser noticia. Aun cuando ocurre continuamente sigue siendo algo fuera de lo ordinario, por lo regular se liga con el factor humano y sus causas, como son: pobreza, desastres naturales y conflictos armados. Todos estos son factores que enfrentan varias sociedades y gobiernos.

Una cobertura eficaz puede resaltar la importancia y complejidad del problema, definir la Trata de seres humanos y su importancia en el contexto local, ayudar a cambiar la percepción de la gente sobre la Trata y sus víctimas, dar información sobre los métodos para reconocer a víctimas, dar información a las víctimas y a la gente sobre las posibilidades de recibir asistencia, resaltar los esfuerzos del Gobierno para contrarrestar la Trata de Personas; hacer entender a los criminales que serán castigados.

Una cobertura de calidad puede ser utilizada como medio de prevención para atraer la atención del público, y por otro lado un canal transmisor de mensajes a las víctimas, tales como “No están solas, que nadie debe ser abusado y que la ayuda está disponible para ellas”.

Las Convenciones Internacionales protegen los derechos de las víctimas de Trata. De esto se desprende el hecho de que la cobertura periodística de este tipo de

asuntos requiera del establecimiento de ciertas medidas de seguridad, especialmente en cuanto a entrevistas realizadas a víctimas y en particular a niños.

Puede ser peligroso contar historias de Trata de Personas, ya que está relacionada con el crimen organizado. Es importante tomar en cuenta todas las precauciones necesarias para protegerse usted y a los otros, para evitar que la víctima sea tratada nuevamente. **Proteger los derechos e identidades de las víctimas debe ser su mayor preocupación.**

Se debe tener conocimientos sobre la Trata de Personas, así como de las medidas relacionadas contra la Trata.

Ser fidedigno en cuanto a la información y a las fuentes de consulta disponibles, estar informado sobre los prejuicios y estereotipos existentes sobre el tema, Ser consciente de la importancia de las cuestiones de seguridad. Se debe considerar la posibilidad de escribir acerca de las oportunidades de rehabilitación proporcionadas por los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. Eso podría incluir historias de éxito en programas de rehabilitación, refugios, cursos de capacitación, servicios médicos, y otros tipos de asistencia disponible para las víctimas.

Por otro lado, es sumamente importante proporcionar información sobre los lugares donde se puede encontrar orientación y asistencia, también donde se pueda reportar de manera anónima los casos de Trata en el Ecuador.

El objetivo de los periodistas es informar al público sobre la Trata de seres humanos y sobre las dificultades que experimentan las víctimas. Esta información debe ayudar a las víctimas y no provocar más daño. Y evitar que se vea a los medios de comunicación como cómplices del delito de Trata de personas porque muchos medios ecuatorianos, lo promueven a través de la difusión de notas informativas “amarillistas” y de la publicación de anuncios clasificados en donde se ofrecen diversos servicios sexuales.

La Revista “Migrante” producto y publicación del Observatorio Colombo-Ecuatoriano de las Migraciones, en su Edición número seis, presenta un artículo recopilatorio en el cual, el Observatorio de Medios analiza las noticias y artículos de prensa digital, relacionados con el delito de la Trata de personas, que han publicado los medios de comunicación, monitoreados desde el 19 de Diciembre de 2007 hasta el 18 de Febrero de 2009.

Con relación al tema señalado, en el Ecuador se encontraron 24 artículos de prensa virtual, los cuales representan el 13.95% de los artículos que se tienen recolectados a la fecha.⁶²

Se establecen comparaciones a partir de estas cifras, y se consideran no solo la cantidad de noticias publicadas en el Ecuador, sino también la forma como se presenta la información cuando se habla de un suceso relacionado con la Trata de Personas, se evidenciaron entonces ciertos elementos como:

Desconocimiento del Tema. Dentro de los delitos y vulneraciones que se presentan en los contextos de movilidad humana, se pueden citar la estafa migratoria, el Tráfico ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, entre otros; los cuales son diferenciados de acuerdo a sus implicaciones, carácter transnacional o internacional y normatividad que los regula, independientemente de que en algunos sucesos se presente solo uno u ocurran varios de ellos simultáneamente.

Al hablar de desconocimiento del tema en el manejo mediático que se da a la Trata de Personas, se parte de que en varios de los artículos analizados, el Tráfico ilícito de Migrantes, es usado como sinónimo o semejante a la Trata de Personas, presentando la información con argumentos que imposibilitan al lector tener claridad sobre la diferencia que existe entre estos dos términos tanto a nivel de conceptualización, como a nivel de penalización y características que los definen. Esta confusión que frecuentemente sucede, ha generado que organizaciones

⁶² ILDIS, “Los medios de comunicación y La Trata de Personas”, Revista Migrante, Edición No. 6 de Febrero 2009.

internacionales aúnen esfuerzos para a partir de los elementos comunes que existen entre el Tráfico de Migrantes y la Trata de Personas, llegar a definir estos dos conceptos sin obviar sus diferencias. Frente a esto, es sumamente importante entender las particularidades de cada tema, y tener en cuenta que son fenómenos totalmente distintos.

Terminología inadecuada. El marco conceptual de la Trata de Personas, tiene sus antecedentes en el término “Trata de Blancas” el cual hace referencia a las mujeres blancas europeas que eran explotadas en el siglo XIX para ejercer actividades de prostitución y concubinato. Al día de hoy la dimensión y expansión de este delito ha redefinido la población afectada y los fines de explotación, incluyendo tanto a hombres como mujeres, niños y niñas; y las finalidades abarcan la explotación laboral, la explotación sexual, la extracción de órganos, los matrimonios serviles y la mendicidad ajena, entre otros.

Por lo tanto, en los artículos donde el término “Trata de Blancas” es utilizado, se está recurriendo a terminologías inadecuadas, que dejaron de ser aptas para estos casos y para este tipo de delito.

Invisibilización del delito. El desconocimiento frente a las implicaciones y normatividad que regulan la Trata de Personas, hace que en ocasiones la concepción, abordaje y exposición de hechos noticiosos que se refieren a un caso concreto de este tipo de vulneración, sea presentado bajo otras denominaciones como inducción a la prostitución, explotación de diverso índole, o fomento de la inmigración irregular. La Trata de Personas implica todo el proceso desde la captación o reclutamiento de la persona en su lugar de origen, el traslado al lugar de destino y la acogida o recepción de la persona con la intencionalidad de ser explotada. Por lo tanto, cuando un acontecimiento permite identificar el cumplimiento de estas condiciones, claramente se puede atribuir a un caso de Trata.

La gama de mecanismos empleados por los medios de comunicación para difundir acontecimientos y sucesos de actualidad relacionados con la Trata, vinculan el uso de imágenes de impacto y titulares destacados donde la palabra prostitución está siempre ligada. Sobre estos elementos se debe tener en cuenta que las personas vulneradas o víctimas, deben ser tratadas con sentido ético y respetuoso ya que dentro de determinados reportajes o fotografías llegan a ser revictimizadas, estereotipadas o puestas en situación de riesgo. Frente a esto es necesario tener en cuenta que la seguridad de las personas vulneradas es primordial y que por ningún motivo la información debe ayudar a facilitar la identificación de la persona.

Los medios de comunicación ecuatorianos tienen un papel vital en contribuir a que las personas entiendan lo que la Trata realmente supone. Ésta casi siempre se representa en películas y en la prensa como un proceso que involucra secuestrar a una persona, encerrarla en un camión u otro medio de transporte, enviarla a algún otro país y luego explotarla, por lo general en trabajos sexuales.

No cabe duda de que las cosas ocurren a veces de esa forma, pero con mayor frecuencia la Trata involucra ante todo la persuasión y el engaño, en donde los tratantes prometen una mejor vida o un mejor trabajo a personas que por diversas razones desean mudarse a vivir a otro lugar o están buscando trabajo. Actuando confiadas, estas personas tarde o temprano se dan cuenta de que el trabajo por el que se trasladaron es sucio, peligroso y con mucha frecuencia mal pagado, si es que reciben algo de paga. La vida mejor que esperaban encontrar continúa siendo solamente un sueño y quienes lucran con su explotación les mantienen en la servidumbre y controlan todos sus movimientos.

Lo que los medios pueden hacer es mostrar el panorama completo de lo que es la Trata, de forma que la gente considere lo que compra y de dónde puede provenir y, especialmente que se sienta motivada para denunciar lugares de trabajo o movimientos de personas sospechosos con los que pueda topar. Lo importante es que los medios y los lectores, radioescuchas o televidentes se percaten de que, por

más terrible que sea la Trata de Personas, se pueden hacer cosas positivas para detenerla. Como denunciar lugares de trabajo sospechosos o patrones de movimiento extraños es una forma de actuar. También que den a conocer la importancia de pedir asistencia psicosocial a quienes han sido sometidos a la Trata. Ya que las víctimas, necesitan de apoyo humano para empezar a reconstruir sus vidas.

3.7.1 PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE LA TRATA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ECUATORIANOS

Los medios de comunicación masiva (periódicos, revistas, noticieros de radio y televisión, páginas Web), son instrumentos fundamentales de disseminación de información, de educación y de cambios en las culturas y prácticas sociales de cualquier país o nación. Su función es sumamente delicada y sus alcances y consecuencias pueden ser el principio de un cambio positivo o el escollo para un avance. El papel educativo y formativo de los medios de comunicación masiva en la denuncia de la explotación sexual comercial de personas menores de edad y en el tráfico internacional de personas para el comercio sexual, es urgente y obligatorio

Los medios de comunicación tienen que *¡Hablar del problema!* el silencio, la complacencia, la indiferencia y la ignorancia generalizadas, son las peores actitudes ante este flagelo. Hay que reconocerlo como un problema social y mundial de grandes dimensiones.

¡Capacitarse constantemente! La globalización genera también nuevas formas de organización y expansión criminal. La responsabilidad, como profesionales en comunicación, es la de actualizarse y evitar las imprecisiones en las informaciones.⁶³

⁶³ IBARRA, Vilma y otros: *Derecho a la información y ética periodística*. 1 ed. San José, Costa Rica CONAMAJ, 1998.

Los comunicadores sociales deben tener siempre en cuenta los derechos de las personas menores de edad a quienes toda la sociedad debe cuidar. Los niños, niñas y adolescentes no son los responsables del “comercio sexual”, son las víctimas reales y las personas más vulnerables de una cadena de corrupción a gran escala.

Constantemente tienen que denunciar a los clientes-explotadores, proxenetas y todas aquellas personas que conociendo la situación de explotación sexual, la consienten.

Es importante también que eviten el exceso de descripciones y la exposición de los “servicios sexuales” o “hechos”. Así como los detalles morbosos, tomas o fotografías de las víctimas de la explotación, ya que no aportan nada a la información noticiosa y, por el contrario, contribuyen solo a reforzar estereotipos alrededor del comercio sexual, como los que consideran que éste es un “oficio fácil y alegre.”

Saber que la demanda de servicios sexuales y pornografía no es un acto de “personas enfermas y desquiciadas”. Estas conductas están íntimamente relacionadas con la socialización de hombres y mujeres alrededor de la sexualidad. El abuso sexual es cometido por cualquier persona (la inmensa mayoría hombres), de cualquier clase social y de educación y goza de una gran tolerancia e indiferencia social. Los comunicadores sociales deben procurar balances informativos con organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, que trabajen en la defensa de los derechos de las personas menores de edad, así como conocer la legislación internacional y local que obliga a los Estados a vigilar y castigar estos crímenes. Es común que la mayoría de las informaciones sobre explotación sexual sean de fuentes oficiales y surjan a partir de una conferencia de prensa.

Tienen que investigar a fondo y desenmascarar las redes de proxenetismo y los “negocios” en torno a la explotación sexual.

Un comunicador debe evitar entrevistas y tomas de las víctimas de la explotación sexual, ya que son el eslabón más frágil y vulnerable de esta cadena de abuso. Es necesario tener claro que los “clientes abusadores” de personas menores de edad no son exclusivamente turistas extranjeros. La mayoría de los abusadores son nacionales; por lo tanto, éste no es un problema provocado exclusivamente por el turismo foráneo. Hay que buscar nuevos enfoques (menos “sensacionalistas”) para informar sobre la explotación sexual, con otros actores sociales y fuentes especializadas que conozcan sobre este problema, con el fin de ofrecer una explicación más atinada de un problema social tan complejo.

Algo esencial es nunca revelar la identidad ni publicar la fotografía de las víctimas de la explotación sexual. Son personas menores de edad y está prohibida la difusión de su identidad. Se deben cuidar bien del uso “sensacionalista” y “victimizante” de los titulares periodísticos, porque se podría estar atentando contra la dignidad de las personas.

Algunos ejemplos de titulares poco propicios son: *“Bebé abandonada en prostíbulo”*, *“Escolar pagaba con sexo”*, *“50 por ciento de prostitutas se inician a los 8 años”*.⁶⁴

No deben reforzar estereotipos sociales en torno a las víctimas de las explotación. No se trata de “putería”, “sinvergüencería”, “chulería”, “callejeo” etc. En algunos casos, detrás de la persona víctima de explotación sexual hay una historia de abuso y violencia sistemática por parte de algunos miembros de la familia y de la sociedad, y es deber de los medios de comunicación crear conciencia de esta lamentable realidad.

Los medios de comunicación ecuatorianos deben entender que no se puede denominar “cliente” a quien demanda servicios sexuales de personas menores de 18 años. Esta es una relación de inequidad en cuanto a poder de negociación entre una persona adulta y una víctima de explotación, no es una transacción

⁶⁴ Diario la Nación, Artículos presentados durante el 2002 en varias publicaciones del diario en Buenos Aires Argentina.

“comercial” entre dos personas iguales. “Este es un hecho abusivo, entonces es un cliente explotador”.⁶⁵

La explotación sexual no es una situación de “prostitución juvenil”, no se puede usar como sinónimo. El máximo deber de los Estados y las sociedades es el de proteger a las personas menores de edad de todo tipo de abuso.

Debido al poder de la imagen que tiene la televisión, en lugar de exponer tomas de las víctimas en actitudes “sexuadas”, es preferible emplear las imágenes con los efectos “borrosos” o tomas generales muy lejanas, donde no se logre distinguir a las víctimas.

Hay que tener siempre en cuenta los derechos de las personas menores de edad a quienes toda la sociedad debe cuidar. Ellas no son los responsables del “comercio sexual”, sino las víctimas reales y el grupo más vulnerable de una cadena de corrupción a gran escala.

3.7.2 RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA ABORDAR LA TEMÁTICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

Los medios de comunicación ecuatorianos deben tomar siempre en cuenta las reglas básicas para escribir y presentar adecuadamente este todo tipo de información relacionada con la Trata de Personas, de ahí que es importante comprender y aplicar las siguientes recomendaciones:

- a) Balance informativo y de fuentes.
- b) Corroboración de datos, cifras, nombres y declaraciones.

⁶⁵ VARGAS, William: *Me gustan las noticias de sucesos: guía para el manejo de la noticia criminal*. 1 ed. San José, C.R. CONAMAJ, 1998

- c) Eliminación de generalizaciones y descripciones morbosas de los hechos, tener respeto a la condición vulnerable y los derechos de las personas menores de edad.
- e) Conocimiento de los aspectos básicos de leyes locales y convenciones internacionales de protección a personas menores de edad.
- f) Respeto al derecho de información de quienes leen, escuchan y ven los medios de información masivos.
- g) Búsqueda permanente de la verdad.
- h) Consideración del bien común, la independencia y la justicia

La recomendación y pedido más importante que la sociedad le debe hacer a los medios de comunicación del país, es una profunda autorregulación para evitar los frecuentes avisos de prostitución que los medios de comunicación impresos difunden, lo que inevitablemente los convierte en cómplices de la Trata de Personas.

El problema está en los empresarios y políticos cómplices por acción (consumo o intervención en la cadena de complicidades de la Trata) u omisión (silencio, mirar para otro lado, no intervención) de la industria sexual. En algunos casos, incluso, los avisos van más allá de las ofertas sexuales: hay anuncios bajo el rubro “pedidos” en los que se ofrece “trabajo” a mujeres que obviamente deben tener “buena presencia” y a las que se ofrecen buenos porcentajes en las ganancias.

Debería crearse un código de ética por parte de los medios de comunicación, a través del cual se comprometan a finalizar con la publicación de ese tipo de avisos. Si no, terminan por ser cómplices de las redes de Trata.

La inclusión de avisos de servicios sexuales en los periódicos también implica hablar de ética porque el mismo diario que denuncia la acción de la Trata de Personas es el que publica anuncios ofertando a las mujeres provenientes de las redes. Pero son intereses difíciles de detener, porque la Trata de Personas mueve aproximadamente 32 mil millones de dólares en el mundo cada año.

De ahí que el oficio del periodista y comunicador social es abordar la problemática de la Trata de Personas desde una visión ética y responsable, ya que una cuestión es el diario como empresa y otra el periodista. Los medios de prensa entendidos desde el negocio pueden llegar a poner muchos avisos publicitarios que incentiven a la industria sexual por el dinero que aporten, pero nada tiene que ver con la labor del periodista. A continuación se citan algunos de los titulares con los que la prensa escrita en el Ecuador, aborda la problemática de la Trata de Personas, en un periodo entre el 2005 (año en el que el país aprobó un proyecto de ley en el Código Penal que tipifica los delitos de Trata) y el 2009.

Ejemplos de Titulares relacionados con la Trata de Personas en el Ecuador.

- **“Otra advertencia al país por Trata de Personas”**

El Universo, 04 Junio 2005

- **“El Tráfico de personas es ilegal”**

Los Andes, Riobamba 13 Marzo 2006

- **“La Trata de personas con fines de explotación sexual comercial: ¿cómo combatirla?”**

El Correo, www.diarioelcorreo.com.ec , 31 Mayo 2006

- **“Informe de Trata de Personas”**

El Diario, Manabí, 22 Marzo 2007

- **“EEUU satisfecho por lucha contra Trata de Personas”**

El Diario, Manabí, 12 Junio 2007

- **“Castigo por Tráfico y Trata de Personas”**
El Hoy, 20 Marzo 2008
- **“Trata de Personas”**
El Comercio, 28 Abril 2008
- **“Doll House prostíbulo que nunca cierra”**
El Hoy, 23 Enero 2009
- **“Explotación Laboral viola derechos pero no es un delito”**
El Hoy, 06 Septiembre 2009
- **“Firman Acuerdo defensorial a favor de personas en movilidad”**
Prensa Libre www.ecuadorprensalibre.com , 18 Septiembre 2009
- **“Inicia ciclo de capacitaciones a periodistas sobre trata de personas”**
Organización Internacional para las Migraciones, Medios de Comunicación
22 Septiembre 2009
- **“Ecuador y OIM firmaron un convenio para evitar el Tráfico de Personas”**
El Universo, 23 Septiembre 2009
- **“Turismo de Ecuador y OIM firman convenio cooperación contra Trata de Blancas”**
Diario la Hora, 15 Octubre 2009

La Comunicación Social en el Ecuador debe ser utilizada como una herramienta que a más de informar plantee la necesidad de generar conciencia con respecto a temas de índole social como la violencia de género, el maltrato infantil, y la Trata de Personas. Debe ser una Comunicación que se enfoque en el problema, no que lo sensacionalice ni maltrate la información hasta transformarla en amarillismo y crónica roja.

La complejidad de temas sociales como la Trata de Personas, requieren un tratamiento más cuidadoso y más profundo no solo en medios de comunicación sino también en proyectos que difundan información y mecanismos de prevención.

El Ecuador es un país de origen, fuente y destino de personas tratadas con fines de explotación, y la mejor forma de dar a conocer esta problemática es promoviendo información que sea veraz, concisa y objetiva, que se traduzca en procesos educativos y no en morbo.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y SUSTENTACIÓN TEÓRICA DE LA CAMPAÑA

La Trata de Personas está enmarcada en una compleja base socio-económica y política, apoyada por inequidades de género, etnia y clase, con múltiples violaciones de los derechos humanos. Es una forma de esclavitud moderna que genera grandes ganancias para las redes del crimen organizado, con altos costos sociales y psicológicos y de integridad de la vida misma de sus víctimas. Repercute en el valor de las personas, mancilla su dignidad.

De ahí que la Campaña Preventiva de Comunicación sustenta su base teórica en cinco esquemas analíticos fundamentales bajo los cuales la misma establece estrategias de información y difusión de charlas de promoción de la misma con jóvenes quiteños.

Estos enfoques o esquemas direccionan la Campaña de Comunicación hacia dos objetivos claros y centrales, el primero de ellos es abordar la desinformación por parte de los jóvenes ligada a la Trata de Personas, y el segundo es la generación de mecanismos de prevención y denuncia relacionados con el delito de la Trata.

A continuación el detalle de cada uno de los esquemas analíticos o ejes de sustento teórico de la Campaña Preventiva de Comunicación:

4.1 ENFOQUE DE DERECHO

Este enfoque, reconoce que todas las personas independientemente de su género, edad, cultura, nacionalidad o cualquier otra condición son titulares

de toda la gama de derechos inherentes a los seres humanos. También plantea que el Estado y la sociedad en general deben garantizar los espacios, las oportunidades y las condiciones necesarias para que todas las personas hagan uso pleno de sus derechos ciudadanos.

Tomando en consideración que los derechos son universales, inviolables, intransferibles, irrenunciables interdependientes, integrales, complementarios y no prescriben nunca, el Enfoque de Derechos se traduce en colocar a la persona y sus necesidades en el centro de las acciones de manera que se le garantice el derecho a la vida, a la seguridad, a la protección, a la confidencialidad, a la atención de calidad, entre otros.

Los derechos humanos no pueden ser violados impunemente, una persona no puede renunciar a ellos, no se puede tampoco violar un derecho y respetar otro, todos los derechos tienen vigencia mientras la persona esté viva sin importar dónde y en qué condiciones se encuentre.

Existe la necesidad de comprender el marco de los Derechos Humanos para así entender que el concepto de la Trata involucra violaciones a los Derechos Humanos fundamentales para llegar a una concienciación y poder formar personas y seres humanos que respeten sus derechos y hagan respetar los de los demás, en cuanto a la Trata de Personas es muy importante que las sociedades conozcan la problemática desde un enfoque de Derechos Humanos y Civiles.

“La UDHR⁶⁶ establece el principio de que los Derechos Humanos fundamentales y las libertades básicas les son garantizadas a todas las personas”⁶⁷ Los Derechos Humanos son inalienables, universales, indivisibles, interrelacionados y no discriminatorios.

Los Derechos Humanos existen en el ámbito civil, político, económico, social y cultural, como por ejemplo el derecho a la vida, el derecho a la

⁶⁶ Universal Declaration of Human Rights (Declaración Universal de los Derechos Humanos)

⁶⁷ <http://www.unhchr.ch/html/intlinst.htm>

autodeterminación, el derecho a la libertad de no ser discriminado y el derecho a la educación.

Se basan en los principios fundamentales de la dignidad y el respeto humano. La no discriminación que se promueve a través del apego a estos principios. El deber de los Estados proteger a cada persona o ciudadano.

“Los gobiernos tienen la obligación de brindar protección a las personas objeto de Trata conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a través de la ratificación o el acceso a numerosos instrumentos internacionales y regionales”⁶⁸. El compromiso del estados velar por el cumplimiento de las leyes que defiendan los Derechos Humanos de la sociedad.

Es obligación y responsabilidad de los Gobiernos asegurar la protección de todos los Derechos Humanos para los individuos.

Se ha desarrollado alguno de los derechos que se pierde cuando eres víctima de Trata de Personas, siendo este un factor importante para conocer los derechos que por ley nos corresponde saber, así no caer en este juego.

Una persona víctima de Trata tiene derecho a la vida, libertad y seguridad, a no ser sometida a la esclavitud ni a ningún tipo de servidumbre. Derecho a una nacionalidad y a tener familia, a la libertad de opinión, expresión y de reunión, derecho a igual protección de la ley, a la educación al trabajo, a la propiedad, al descanso. Tiene derecho a no ser sometida a torturas, penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Por otro lado es importante tomar en cuenta los siguientes artículos que resumen los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, que deben ser considerados como aspectos informativos para ser difundidos a las sociedades, y

⁶⁸ Id. Para 53. Referirse a este documento para explicación más detallada de la ‘debida diligencia’ en el contexto de la Trata.

así evitar la constante violación de los derechos humanos y la Trata de Personas como factores sociales.⁶⁹

Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres

Art.2 Los Estados tienen que eliminar la discriminación por parte de cualquier persona, organización o empresa y tienen que abolir las leyes, regulaciones, costumbres y prácticas discriminatorias

Art.6 Los Estados Parte tomarán todas las medidas pertinentes, incluso la legislación, a fin de suprimir todas las formas de la Trata de mujeres y la explotación de la prostitución de mujeres

Art.9 El matrimonio no cambiará automáticamente la nacionalidad

Art.11 Derecho a la libre elección de empleo

Art.12 Derecho al cuidado y a los servicios de salud

Art.14 Protección de las mujeres en áreas rurales

Art.15 Igualdad ante la ley

Art.16 Derecho a elegir libremente un cónyuge, edad mínima para el matrimonio

*Tratamiento o Castigo Cruel, humano o Degradante*⁷⁰

Art.1 La tortura es un acto en el que una persona que obra conscientemente causa intencionalmente dolor o sufrimiento grave, bien sea físico o mental, para efectos que incluyen el castigo, la intimidación o la coerción.

⁶⁹ ONU, *Protocolo para prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños (que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional)*. Ginebra, 2002.

⁷⁰ Idem.

Art.3 La no expulsión o regreso de una persona a otro Estado si existen motivos sustanciales considerar que dicha persona se encontraría en peligro de ser torturada.

Art.13 Las presuntas víctimas de tortura tienen el derecho de quejarse y de que su caso sea analizado oportuna e imparcialmente por autoridad competente. La persona demandante y los testigos serán protegidos contra cualquier maltrato o intimidación resultante.

Art.14 Rectificación y el derecho a la compensación.

Convención Sobre los Derechos del Niño

Art.7 Derecho a la nacionalidad.

Art.16 Protección legal contra la interferencia arbitraria o ilegal en la vida privada, la familia, el hogar o la correspondencia, al igual que para los ataques ilegales a la honra o la reputación.

Art.19 Protección contra la violencia física o mental, las lesiones, el abuso, el abandono o el maltrato o explotación por negligencia, incluso el abuso sexual.

Art.28 Derecho a la educación.

Art.31 Derecho al descanso y al sosiego, la participación en el juego y en actividades de recreación.

Art.32 Protección contra la explotación económica o contra la realización de cualquier trabajo que pudiese ser peligroso, que interfiera con la educación o que sea nocivo para la salud del niño o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Art.34 Protección contra cualquier forma de explotación sexual y abuso sexual.

Art.35 Protección contra el rapto, la venta o la Trata de niños en cualquier modalidad o para cualquier propósito.

Art.36 Protección contra todas las demás formas de explotación perjudiciales para el bienestar del niño.

Art.37 Libertad de la tortura u otro trato o castigo cruel, inhumano o degradante; ninguna privación ilegal o arbitraria de la libertad.

Art.39 Promoción de la recuperación física y psicológica de un niño víctima, al igual que su reintegración a la sociedad.

Derechos del Niño sobre venta de menores, prostitución infantil y pornografía infantil (2000) ⁷¹

Art.1 Prohibir la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil.

Art.2 Consta de los siguientes puntos:

- (a) Venta de niños: cualquier acto o transacción en el que un menor es transferido por cualquier persona a otra por dinero u otra consideración.
- (b) Prostitución infantil: uso de un menor en actividades sexuales por dinero u otra consideración.
- (c) Pornografía infantil: cualquier representación de un menor participando en actividades sexuales explícitas reales o simuladas o cualquier representación de las partes sexuales de un menor con fines primordialmente sexuales.

Art.3 Ley penal o criminal para cubrir la venta de niños incluyendo ofrecimiento, envío o aceptación de un menor con fines de explotación sexual, transferencia de órganos con fines de lucro, y el trabajo forzado.

Art.8 Consta de los siguientes puntos:

⁷¹ Organización de las Naciones Unidas. Protocolo para prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños (que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional). Ginebra, 2002.

- (a) Proteger los derechos de las víctimas infantiles en el proceso de justicia criminal: al reconocer sus necesidades especiales, ante todo como testigos; al mantenerlos informados de todo durante todo el tiempo; brindar servicios de apoyo; proteger la privacidad y la identidad del niño; proporcionar seguridad para el menor y para su familia donde y cuando sea necesario y evitar demoras innecesarias al otorgar compensaciones.
- (b) Los ‘más altos intereses del niño’ serán una consideración prioritaria.
- (c) Asegurar el entrenamiento apropiado para las personas que desarrollan trabajo con víctimas infantiles.

*Prevención de la venta de niños, prostitución infantil y
pornografía infantil a través de leyes y políticas sociales legales.*

- (d) Prevención por medio de campañas educativas y cursos de entrenamiento que cuenten con la participación de niños(as) y menores que hayan sido víctimas.
- (e) Medidas para asegurar la asistencia a víctimas, incluyendo la total reintegración social y su plena recuperación.
- (f) Acceso a procedimientos adecuados para la compensación por daños y perjuicios. Cooperación internacional a través de acuerdos para la prevención, detección, investigación, procesamiento y castigo a los criminales.
- (g) Promover la cooperación internacional para asistir a las víctimas infantiles en sus procesos de recuperación, reintegración y repatriación.

Protocolo para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños(as), complementando la Convención de las Naciones Unidas en contra de la Delincuencia Organizada Transnacional adoptada en Octubre 2000, abierta para firmas en Diciembre 2000.⁷²

⁷² Organización de las Naciones Unidas. Protocolo para prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños (que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional). Ginebra, 2002.

Art.3 Define la Trata de Personas.

Art.6 Asistencia y Protección para las personas víctimas de la Trata en los casos apropiados y hasta donde sea posible bajo la ley interna.

(1) Proteger la privacidad de las personas víctimas de la Trata, incluyendo el mantenimiento del carácter confidencial de los procedimientos legales

(2) Información sobre procedimientos judiciales y administrativos relevantes. Facilitarles a las personas víctimas de la Trata la exposición de sus puntos de vista e intereses de manera no perjudicial en procedimientos jurídicos

(3) Medidas para la recuperación física, psicológica y social en cooperación con las ONG, incluyendo vivienda adecuada, asesoría e información en el idioma nativo, asistencia médica, psicológica y económica, y oportunidades de empleo, educación e instrucción

(4) Necesidades especiales de las víctimas menores de edad, especialmente en relación con vivienda, educación y cuidado

(5) Seguridad física de las víctimas

(6) Posibilidad de obtener una compensación.

Art.7 Posibilitar el estatus temporal o permanente de residente en países de destino en los casos apropiados.

Art.9 Medidas para prevenir y combatir la Trata de Personas y proteger a las personas víctimas de Trata.

En el Ecuador estos derechos ya nombrados hace más de nueve años que se encuentran funcionando sin embargo la mayor parte de la ciudadanía ecuatoriana los desconoce por completo. De ahí que en cuanto a la Trata como problemática nacional y global, la sociedad entiende al mismo como una consecuencia de los bajos recursos económicos de grupos sociales, completamente alejado de su

realidad. Es importante entonces que la temática de derechos se aborde a la hora de informar a la sociedad sobre los peligros, consecuencias y formas de prevención de la Trata de personas.

La Ley de Reforma del Código Penal Ecuatoriano que fue aprobado en el 2005 tipifica los delitos de explotación sexual de los menores de edad, en particular en la extracción y tráfico ilegal de órganos, los delitos comunes como explotación sexual, delitos sexuales y Trata de personas siendo esta una de las cosas más positivas ya que ésta especifica como prevención, investigación y sanción y para las personas que son víctimas de la misma, se da protección a los testigos y reparación de las victimas específicamente.⁷³

Pues este problema requiere la adopción inmediata de políticas claras tanto dentro de los Derechos Humanos como del Estado, ya que lo que se necesita son enfoques integrales, interdisciplinarios y a largo plazo para que se pueda abordar todos los tópicos que están dentro de la Constitución para llegara a erradicar este problema que cada vez se está haciendo mucho más común y sobre todo más fuerte en las sociedades.

La Campaña de Comunicación engloba el tema de Derechos como directriz básica de la difusión de aspectos preventivos de la Trata de Personas.

Es importante que los jóvenes conozcan los Derechos Humanos no solo en concepto sino en la práctica y ejercicio de los mismos. Es necesario que comprendan la necesidad de establecer penas y sanciones contra todos aquellos que los violenten e irrespeten.

La Campaña busca reafirmar los Derechos Humanos de las personas víctimas de Trata en la sociedad ecuatoriana, busca además que la juventud se involucre en la difusión de la información impartida, que participe activamente por el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas.

⁷³ Plan Nacional para combatir la Trata de personas Ministerio de Gobierno y Policía

4.2 ENFOQUE DE PODER

Desde este enfoque, el poder se reconoce como la fuerza presente en todo tipo de relaciones que determinan el fin o propósito de dichas relaciones y los beneficios que cada parte obtendría. Se asume que el poder es multidireccional, (puede ejercerse desde diversos lugares en la relación), y multidimensional (su ejercicio puede ser liberador, emancipador, creador, afirmativo, o puede ser opresivo, destructor y negativo). Las personas víctimas de Trata se encuentran en una situación desfavorable en cuanto al manejo del poder, no sólo con respecto a los tratantes sino también con respecto a los funcionarios de diversas instancias gubernamentales.

Las instituciones pueden convertirse en espacios no seguros ni amigables para las víctimas, sobre todo si quienes se acercan a ellas son personas sin capacitación especializada en torno al problema de la Trata y las consecuencias para las víctimas.

En lo referente a las relaciones de poder entre las personas adultas, las víctimas de Trata se encuentran en una situación clara de desventaja con respecto a sus prestatarios y prestatarias de servicios, ya sea por su situación de irregularidad migratoria, por su involucramiento forzado en actividades ilícitas, por el consumo obligado de sustancias, por su bajo nivel educativo o por cualquier otra condición que les coloca su vulnerabilidad.

El ejercicio del poder de dominio no permite el desarrollo de una relación empática hacia las personas víctimas de Trata y tiene en éstas efectos de sumisión y obediencia extremas o, por el contrario, de rechazo y alejamiento.

Las relaciones entre personas adultas y personas menores de edad se sustentan en un poder fundamentado en las diferencias de fuerza, madurez, conocimiento, autoridad que son inherentes a cada parte involucrada. Entre personas adultas y menores de edad, las relaciones de poder deberían crear las condiciones que propicien el crecimiento y desarrollo óptimo de estas últimas. Sin embargo el

adultocentrismo, el clasismo, racismo y sexismo llevan a que muchas de las relaciones entre personas adultas y menores de edad sean abusivas e impliquen violación de derechos.⁷⁴

La Trata de Personas se traduce en una multitud de situaciones de explotación, que simplemente implican abuso de poder. Se reflejan en las víctimas ya que sobre ellas se ejerce un poder de dominio, desde que son captadas hasta que son llevadas al sitio final de explotación. Se ejerce dicho poder sobre ellas, a través el maltrato físico, psicológico y emocional, la privación de su libertad, explotación laboral y sexual, constantes amenazas, entre otras. Métodos que son utilizados por los tratantes para infundir miedo sobre las víctimas.

Los elementos centrales en la Trata de Personas son la presencia de engaño, coerción o cautiverio por deuda y el propósito que este logra es cuartar la libertad de la persona cumpliendo una supuesta necesidad de trabajo o dinero. Por ejemplo, una víctima puede haber accedido a trabajar en la industria de la agricultura, pero no a ser retenida en condiciones de esclavitud, o puede haber accedido a trabajar en una fábrica, pero no en un burdel.

El empleo de prácticas engañosas por parte de los tratantes, así como el cautiverio, fuerzan y obligan a la víctima a trabajar en condiciones de esclavitud, o condiciones de miedo y amenaza constante y de la capacidad de controlar su propio cuerpo, por lo tanto es el abuso del poder se manifiesta siempre por parte del tratante.

Algunos tratantes pueden utilizar la fuerza para raptar a la víctima, utilizan la violencia o el chantaje para mantener a la persona víctima de la Trata bajo su control, uno de los más frecuentes es el maltrato físico por parte del tratante para que la víctima haga lo que se le pida. Las personas víctimas de la Trata dependen

⁷⁴ OIM. *Valores, Conceptos y herramientas contra la Trata de Personas, Guía para la sensibilización*, Colombia 2002

de los tratantes para su alimentación, vestuario, alojamiento y tienen que someterse a las exigencias de sus captores.

Son ellos quienes restringen la libertad de movimiento de la víctima o la prohibición a las víctimas salir del sitio sin escolta. La coerción también puede ser psicológica. Amenaza con la pérdida de su ser querido. El abuso de autoridad tiene que ver con situaciones de dependencia en las que una persona que tiene poder sobre otra (como un padre o un empleador), le niega los derechos a la persona dependiente, uno de los ejemplos más usuales aquí en el Ecuador el poder que tienen sus padres sobre el menor de edad siendo éste una persona muy vulnerable les envían a trabajar o realizar actos que ellos no desean por el simple hecho que sus padres le exigen sin opción a negarse.

“...el Estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos...”⁷⁵

Por lo tanto el Estado castiga los actos de abuso de poder de cualquier tipo. La Trata de Personas conlleva graves consecuencias emocionales, psicológicas y físicas y de salud para las víctimas, sus familiares y amigos, las cuales afectan en el proceso integral de reinserción a la vida social, y laboral de las víctimas de este delito. El apoyo y la prestación de asistencia adecuada a las víctimas y si fuere necesario a su apoyo económico es muy importante para que la víctima se recupere del parcial o totalmente del trauma que vivió y por otro lado un programa de asistencia le brinda protección a la víctima y a su familia, lo cual es importante en un proceso de rescate e integración. En los últimos años se ha venido reconociendo la necesidad de prestar apoyo a las víctimas y salvaguardar sus derechos, en particular el derecho que la protege del abuso de poder.

La corrupción de las autoridades y el poder que estas personas mantienen, juega un papel significativo al facilitar el proceso de la Trata de Personas, ya que hay altos índices de personas que tienen bastante poder político o económico y que

⁷⁵ La ley contra la esclavitud Art. 1, Revista Entre Tierras, Boletín sobre Políticas Migratorias y Derechos Humanos, Septiembre 2008.

forman parte de una élite social y tienen altos niveles de participación y complicidad con Gobierno. Hay funcionarios que aceptan sobornos de los tratantes a cambio de permitirles cruzar fronteras y podrían estar directamente involucradas algunas autoridades o ser ellos los dueños de inmensas redes de Trata, como policías, gente del gobierno o accionistas bancarios siendo estos dueños de burdeles o formas ilícitas de dinero fácil. Se ha comprobado que muchas redes tanto de narcotráfico como de Trata de Personas están involucradas con el alto poder económico y político de personas relacionadas con los Gobiernos Nacionales de todo el mundo.

Los Derechos Humanos de las personas víctimas de Trata son violados ampliamente por parte de los gobiernos. Aun cuando las víctimas sufren violaciones criminales graves a manos de los tratantes, una vez que son liberadas de las condiciones de esclavitud o de trabajo forzado, son sometidas a violaciones graves de sus Derechos a manos de los gobiernos. Ya que los estos los consideran como criminales y no como víctimas.

Las víctimas de la Trata son vulnerables al arresto, la detención y deportación, porque los países de destino no están dispuestos a reconocer que sean personas víctimas de Trata y las perciben como personas que ingresaron ilegalmente o se encontraban trabajando ilegalmente. Y si por alguna razón fueron objeto de Trata para la industria del sexo, no tienen “derecho” de instaurar demandas, por lo que las personas se mantienen en silencio esto para que no sean atrapadas. Esto pasa lastimosamente y es paradójico como algunos Gobiernos al desconocer la problemática no dan prioridad a la reparación por daños y perjuicios, para que sea más seguro para las víctimas regresar a sus hogares, recoger sus pertenencias o solicitar asilo.

El abuso de poder en el contexto de la Trata de Personas y por los cuales se puede responsabilizar a los Gobiernos y Estados por no estar llevando a cabo las leyes internacionales es motivo de sanciones y penalidades.

De acuerdo al Protocolo de Palermo los Estados deben garantizar: ⁷⁶

Artículo 5: Penalización

1. Cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito en su derecho interno las conductas enunciadas en el artículo 3 del presente Protocolo, cuando se cometan intencionalmente.

2. Cada Estado Parte adoptará asimismo las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito:

a) Con sujeción a los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico, la tentativa de comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo;

b) La participación como cómplice en la comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo; y

c) La organización o dirección de otras personas para la comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo.

Por otro lado el Protocolo de Palermo exige también a los Estados: ⁷⁷

⁷⁶ ONU, *Protocolo para prevenir, reprimir, sancionar la Trata de Personas, especialmente de las mujeres y niños (que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Ginebra, 2002.

⁷⁷ Idem.

Artículo 6: Asistencia y protección a las víctimas de la Trata de Personas

1. Cuando proceda y en la medida que lo permita su derecho interno, cada Estado Parte protegerá la privacidad y la identidad de las víctimas de la Trata de Personas, en particular, entre otras cosas, previendo la confidencialidad de las actuaciones judiciales relativas a dicha Trata.

2. Cada Estado Parte velará porque su ordenamiento jurídico o administrativo interno prevea medidas con miras a proporcionar a las víctimas de la trata de personas, cuando proceda:

- a) Información sobre procedimientos judiciales y administrativos pertinentes
- b) Asistencia encaminada a permitir que sus opiniones y preocupaciones se presenten y examinen en las etapas apropiadas de las actuaciones penales contra los delincuentes sin que ello menoscabe los derechos de la defensa.

3. Cada Estado Parte considerará la posibilidad de aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, sicológica y social de las víctimas de la Trata de Personas, incluso, cuando proceda, en cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil, y en particular mediante el suministro de:

- a) Alojamiento adecuado
- b) Asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos jurídicos, en un idioma que las víctimas de la Trata de Personas puedan comprender;
- c) Asistencia médica, sicológica y material; y
- d) Oportunidades de empleo, educación y capacitación.

4. Cada Estado Parte tendrá en cuenta, al aplicar las disposiciones del presente artículo, la edad, el sexo y las necesidades especiales de las víctimas de la Trata de Personas, en particular las necesidades especiales de los niños, incluidos el alojamiento, la educación y el cuidado adecuado de todos los principales derechos humanos y civiles de las personas.
5. Cada Estado Parte se esforzará por prever la seguridad física de las víctimas de la Trata de Personas mientras se encuentren en su territorio.
6. Cada Estado Parte velará porque su ordenamiento jurídico interno prevea medidas que brinden a las víctimas de la Trata de Personas la posibilidad de obtener indemnización por los daños sufridos.

Hay que tomar las medidas necesarias para asegurar que las personas no sean objeto de Trata, sin interesar su status de inmigrantes, la legalidad o ilegalidad del trabajo que desarrollan (mendicidad o trabajo sexual), y que tengan el derecho a iniciar una acción penal contra sus tratantes y otros (incluyendo funcionarios públicos y, cuando sea posible, personas que gocen de poder diplomático). Y tengan acceso a otras formas legalmente viables, restitución por daños económicos, físicos y psicológicos.

La Campaña de Comunicación enfoca que el Poder que ejercen los tratantes sobre las víctimas es determinante en el proceso de explotación que implica la Trata de Personas.

Los jóvenes participantes comprenden entonces que el ejercicio del poder sobre las personas con fines de explotación y maltrato, es un arma siniestra que impide el progreso armónico de las sociedades. Ya que deteriora las relaciones humanas y atenta contra los derechos de las personas.

La Campaña de Comunicación utiliza los conceptos básicos del poder relacionado con la Trata de Personas para dar a conocer los peligros que éstos representan con las víctimas de este delito.

4.3 ENFOQUE DE GÉNERO

La Trata de Personas es una manifestación de la violencia basada en el Género, ya que tiene características particulares y específicas según si la víctima es hombre o mujer. Este enfoque busca comprender las razones por las cuales las víctimas son mayoritariamente mujeres de todas las edades y los mecanismos por medio de los cuales los cuerpos de las mujeres son objetivados, considerados propiedad de otros y sometidos a control y sujeción por parte de otros.

El crimen transnacional organizado aprovecha la alta movilidad humana, así como la situación de vulnerabilidad, en que se encuentra la mayor parte de la población migrante, especialmente las mujeres, para operar y cometer los abusos de derechos humanos más nefastos.

Cada año millones de personas, la mayoría mujeres, niñas y adolescentes son engañadas, vendidas, coaccionadas o sometidas de alguna manera a situaciones de explotación de las cuales no pueden escapar.

Constituyen la mercancía de una industria mundial que mueve miles de millones de dólares y que está dominada por grupos de delincuentes muy bien organizados que operan con impunidad.

La violencia y desigualdad de género, juntas con las formas de ciudadanía restringida constituyen un cuadro de vulnerabilidades y violencias que posibilitan que niñas, adolescentes y mujeres sean explotadas y comercializadas.

Estas formas de mercantilización están ligadas a una particular cultura del consumo y del cuerpo, en especial de las mujeres, que se expresa desde los medios de comunicación así como desde las nuevas tecnologías informáticas y las relaciones desiguales entre los países y los géneros.

Día a día el mundo observa con preocupación el número cada vez mayor de mujeres y niñas procedentes de países en desarrollo y de algunos países con economías en transición que son trasladadas por los tratantes a países

desarrollados, así como de una región a otra y de un Estado a otro, y reconociendo que también los niños son víctimas de la Trata.

Hoy el abuso persistente y en incremento, de nuevas tecnologías de información, incluida Internet, para los efectos de la prostitución, la pornografía infantil, la pedofilia, la Trata de mujeres con fines de matrimonios forzados y turismo sexual, hacen que sea necesaria la intervención inmediata de los Gobiernos Locales y Centrales a que tomen medidas adecuadas para hacer frente a las causas fundamentales, incluidos los factores externos, que promueven la Trata de mujeres, niñas y adolescentes, con fines de prostitución, otras formas de comercio sexual y trabajos forzados, con el objeto de eliminar la Trata, mediante el fortalecimiento de las leyes vigentes a fin de proteger mejor los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; y así castigar a los autores por vías civiles y penales.

La Trata es un negocio que mueve millones de dólares anuales a nivel mundial, el 80% proveniente de la explotación sexual. Toda esta enorme cantidad de dinero se obtiene gracias a los clientes de la prostitución, y de los "países clientes", generadores de la demanda internacional. En el Ecuador se ha llegado a pagar entre 150 y 500 dólares por una persona, tomando en cuenta que ésta puede ser vendida y re-vendida por el tratante las veces que sean necesarias. Una mujer se vende más que las drogas, solo deja de servir a la red de Trata en el momento en que se enferma y muere de SIDA.

La Trata de mujeres y la prostitución en América Latina y el Caribe se remontan a la época de la conquista, cuando los españoles, dando cumplimiento a la "ley de guerra", tomaban o entregaban el "botín de mujeres" al vencedor, ello originó el comercio sexual en la región y en los establecimientos para su ejercicio. Durante la colonia aparecieron las primeras normas para penar dicha actividad, y también el proxenetismo, con sanciones que podían llegar hasta la pena de muerte. Durante todo el Siglo XX, pero de forma más acentuada después de cada guerra

mundial, este tráfico continuó, y también fueron víctimas las mujeres europeas, que huyendo del hambre y el horror de la guerra, eran presa fácil de los tratantes. Este hecho llevó a que la actividad tomase el nombre de trata de blancas, denominación que luego se transformó en trata o tráfico de personas y que actualmente es penalizado en todas las naciones.⁷⁸

La Trata de mujeres en América Latina y el Caribe tiene dos características principales: la Trata interna, en la que las mujeres son trasladadas de una zona a otra dentro de su propio país, y ella Trata externa, en la que son trasladadas a otro país. Ésta última está dirigida a cubrir una demanda más amplia en el mercado internacional y por ello está relacionada directamente con redes de Estados Unidos, de Europa y Asia, que tiene sus puntos de operación y reclutamiento en nuestra región. Los centros más activos estarían localizados principalmente en Brasil, Surinam, Colombia, República Dominicana y las Antillas, donde se inicia la Trata hacia los centros de distribución ubicados en países ricos del hemisferio norte, principalmente Europa (España, Grecia, Alemania, Bélgica y Holanda), Medio Oriente (Israel) y Asia (Japón).

Solo en España, los datos facilitados por los centros de acogida y protección sostenidos por instituciones de la Iglesia Católica muestran que la mayoría de las mujeres tratadas provienen de América Latina (Colombia, Brasil, República Dominicana, Ecuador), y el resto tiene su origen en Europa del Este (Rusia, Lituania, Croacia).⁷⁹

Esta información es coincidente con los datos entregados por Naciones Unidas en el año 2006, en los que se cita a América Latina como lugar de procedencia del 70% de las víctimas de la Trata de mujeres.⁸⁰

⁷⁸ Documento de las Jornadas sobre el Tráfico de Mujeres con Fines de Explotación Sexual en Europa. Madrid, España. 22 de Noviembre, 2001.

⁷⁹ *El Drama Humano y Moral del Tráfico de Mujeres*, Declaración de la LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. Madrid, España. 27 de Abril, 2001.

Las redes de tratantes han creado nuevas modalidades de Trata que intentan burlar la tipificación de la Trata como delito y evadir las responsabilidades legales. Una de estas modalidades consiste en un contrato de trabajo. Generalmente las redes de tratantes publican avisos en los diarios, en los que ofrecen empleo en el exterior, y en ellos incluyen información parcial sobre el trabajo en los países de destino, ocultando la realidad.

Si bien algunas de las personas que son atraídas por los anuncios tienen una idea aproximada del trabajo que van a realizar, las perspectivas son más glamorosas y atractivas cuando aparecen en los anuncios y no se coinciden con la realidad que encuentran las mujeres al llegar a destino. Cuando se enfrentan a la situación y se resisten a aceptar su nuevo trabajo, son presionadas y forzadas.

Otra modalidad es la adopción. En 1991, cerca de mil peruanas adolescentes fueron llevadas a Holanda mediante un mecanismo de adopción simulada. La víctima entra legalmente al país, pero su “padre” es decir el tratante, la somete a condiciones de trabajo abusivas.⁸¹

En otros casos, las mujeres llegan al país receptor mediante su matrimonio con un nacional o residente legal, o se casan por medio de agencia matrimonial; después de unos meses, la mujer es prostituida y sigue viviendo en su propia casa en condición de prisionera.

Las formas actuales de Trata muestran más similitud con las antiguas que lo que pudiera parecer. El avance tecnológico acelerado no ha servido para eliminar esta plaga sino que sólo permite informar con amplitud de su expansión y múltiples aspectos en todo el planeta.

⁸⁰ ONU, *Informe de la Relatora Especial sobre la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños*, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, 2006.

⁸¹ PERU, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (www.mimdes.gob.pe).

Es frecuente que en los medios de comunicación, y sobre todo en Internet que aparezcan noticias que no son del pasado sino de la actualidad reciente, en las que abordan los siguientes temas:

- Tráfico de mujeres para el mercado matrimonial (entre países asiáticos, o desde Latinoamérica, Asia y África hacia Europa, Japón y los Estados Unidos).
- Caravanas de mujeres tratadas e instaladas en las cercanías de las bases militares para entretenimiento y uso sexual de los oficiales y soldados.
- Mujeres traficadas como mano de obra barata y que trabajan sin ninguna protección laboral.
- Mujeres ofrecidas como esclavas en sitios de Internet, donde se las promociona explicando su capacidad de resistencia al dolor, a la tortura y todo lo que puede hacerse con ellas. En algunos de estos sitios se aceptan propuestas que promedian los 60.000 dólares.
- Miles de mujeres traídas por un supuesto contrato de trabajo rentable y que terminan destinadas a burdeles o clubes nocturnos de diferentes lugares del mundo.
- Mujeres y niñas provenientes de áreas rurales que son vendidas y traficadas para llenar la demanda del turismo sexual.
- Anuncios y promociones turísticos sobre mujeres y niñas exóticas a las que se puede acceder fácilmente en un vuelo charter con todo incluido.
- Como en la antigüedad, observamos mercado matrimonial, utilización de la mujer como objeto sexual y como mano de obra (ya no siempre gratuita, pero todo caso barata).

En cuanto a la magnitud del fenómeno, cifras parciales y aisladas dan cuenta de algunos datos que permiten alguna aproximación. Millones de mujeres en el mundo entero son tratadas con diversos propósitos y es visible el alarmante crecimiento del problema. El negocio mayoritario lo constituye la Trata con fines de explotación sexual, que, según estimaciones de las Naciones Unidas, mueve

anualmente entre cinco y siete billones de dólares, y las cifras de desplazamientos se acercan a los cuatro millones de personas. Son numerosos los casos de mujeres tratadas para trabajos domésticos que terminan siendo explotadas sexualmente.

Según la OIM, las mujeres colombianas constituyen el tercer grupo en número de mujeres emigrantes que trabajan como prostitutas en Japón (después de las filipinas y tailandesas) y esa cifra parece seguir creciendo.⁸²

Se estima que casi cincuenta mil mujeres dominicanas ejercen la prostitución en Holanda y Alemania y que alrededor de tres mil mujeres mexicanas lo hacen en Japón, luego de ser reclutadas por una red de tratantes de ese país.

Denuncias realizadas en Colombia muestran que los mediadores exportan a las mujeres por valores que oscilan entre quince y veinte mil dólares cada una; en Japón las compran por aquel precio y las venden a la industria sexual local. Los dueños de bares pagan por las mujeres entre 35 mil y 40 mil dólares y les dicen que estar endeudadas por esa cantidad de dinero. Para poder pagar esa deuda, la mujer es obligada a prostituirse. Para impedir que huya, se le mantiene bajo la estrecha vigilancia de mafias organizadas. Es confinada en un departamento y obligada a recibir “clientes” de día y de noche. Si protesta o si trata de huir, se abusa de ella como “castigo”, y si se enferma o se hiere, no tiene derecho a seguridad social ni a ningún tipo de asistencia estatal. Se conoce de mujeres que han llegado al suicidio por desesperación, de otras que son asesinadas. A menudo la familia no puede pedir siquiera la devolución del cadáver, porque la mujer entró al país con pasaporte falso.⁸³

El término “Trata de Blancas” se utilizaba a fines del siglo XIX y hacía hincapié en las mujeres europeas que eran llevadas con fines de explotación sexual a países de Asia y África, ya que eran únicamente mujeres blancas.

⁸² OIM, *Valores, conceptos y herramientas contra la Trata de Personas: Guía para la sensibilización*, Colombia, 1998.

⁸³ OIM, *Panorama sobre la Trata de Personas. Desafíos y Respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana*, Colombia, 2006

Actualmente este término ya no se utiliza debido a que no solo se comercializa con mujeres sino también con niños, adolescentes y hombres sin importar la raza o la edad, de ahí que este delito en nuestros días se conoce como Trata de Personas. Sin embargo, las mujeres, las niñas y las adolescentes siguen representando y generando millones de dólares en ganancias anuales en el negocio de la Prostitución y Pornografía. Por tal motivo son ellas las principales víctimas.

La explotación sexual es con gran diferencia, la forma de Trata de Personas detectada con más frecuencia con un 79% predominantemente de mujeres y niñas, seguida del trabajo forzado con un 18%. El 66% de las víctimas ubicadas son mujeres y el 13% niñas. Se estima que más del 90% de las víctimas son mujeres, niñas y adolescentes explotadas sexualmente.⁸⁴

La Trata de mujeres existe porque existen consumidores. Sin consumidores no habría Trata de mujeres. Una vez captada, si la víctima se niega a ser explotada comienza una serie maltratos sistemáticos como torturas, violaciones, drogas, hasta que accede, lo que ocurre tarde o temprano al comprobar que no tiene salida.⁸⁵

Es prácticamente imposible de combatir este delito en razón de la clandestinidad del negocio, en el que en muchos casos están involucradas las mismas autoridades que deberían combatirla.

A esto se le suma el hecho de que las mujeres sometidas se muestran renuentes a denunciar a los proxenetas porque han sido amenazadas, incluso con daño a sus seres queridos. Si ante una denuncia sobre un sitio que estaría funcionando como prostíbulo se efectúa un allanamiento, las víctimas, bien “entrenadas” para eso,

⁸⁴ ONU, Informe Global Sobre Trata Humana 2009.

⁸⁵ SANCHÍS, Norma. *Trafficking in Women in the Latin American Region*. New York, USA. 2005.

aseguran trabajar de camareras. El temor a las represalias paradójicamente las impulsa a defender a sus victimarios.⁸⁶

Podemos recalcar entonces desde el Enfoque de Género, que las mujeres, niñas y adolescentes se encuentran en mayor desventaja por cuestiones de género, sin siquiera tomar en cuenta otros factores que influyen también en las características principales de las potenciales víctimas de este delito. La Trata de mujeres es una forma indiscutible de violencia de Género y debe ser abordada como tal, tanto en marcos legales como penales.

La Campaña Preventiva de Comunicación hace énfasis en el Género al momento de promocionarse con adolescentes, proporciona información, mecanismos de prevención, e identificación de víctimas, lo que en el proceso de retroalimentación y trabajo grupal los sensibiliza a pensar en la mujer en las niñas y en las adolescentes, como los grupos más vulnerables y de más alto riesgo en la sociedad.

De ahí que durante su difusión enfoca que la Trata de mujeres es una realidad de violencia que sitúa a mujeres y niñas en condiciones de explotación y servidumbre consideradas como una forma de esclavitud moderna. Y enlista algunas de las causas que propician la Trata de Mujeres:

- Desigualdad en el acceso a educación y formación, de niñas frente a niños.
- Discriminación en el mercado laboral.
- Violencia intrafamiliar, violencia en la pareja, matrimonios forzados: situaciones de las que las mujeres intentan huir buscando oportunidades en el extranjero.
- Feminización de la pobreza, roles de género y responsabilidad de la mujer como única cabeza de familia con cargas familiares no compartidas.

⁸⁶ GAATW, *Alianza Global contra la Trata de Mujeres. Manual de Derechos Humanos y Trata de Personas*. Segunda Edición. Bogotá, Colombia, 2003.

La Campaña invita a los jóvenes a la participación, a la reflexión sobre el respeto de la imagen de la mujer y a la difusión de la información impartida durante las charlas con sus grupos sociales más cercanos. Este enfoque es abordado de principio a fin durante la sustentación teórica y práctica de la Campaña.

4.4 ENFOQUE MULTICULTURAL

Este enfoque parte del reconocimiento de la existencia de los otros y las otras como sujetos poseedores de una cultura diferente, que debe ser valorada y respetada. En el caso de la Trata de Personas, el enfoque multicultural es fundamental dado que el etnocentrismo y la devaluación de las personas de ciertas culturas, etnias y regiones, especialmente mujeres y niñas, son factores que promueven y legitiman la explotación y la violación de derechos.

La identificación y el desarrollo de acciones que respeten las culturas, las etnias y los regionalismos son parte de un proceso que admite los daños que los sistemas coloniales y etnocentristas han causado todos aquellos grupos humanos que no son parte de la cultura dominante.

En este plano el enfoque multicultural reúne la información necesaria en el reconocimiento de los derechos de los pueblos, etnias y regiones. Considerando la procedencia de las personas víctimas de Trata como parte de diversos grupos culturales y étnicos. Reconoce que los diversos grupos aportan elementos enriquecedores en las culturas dominantes.

El multiculturalismo es un término que está sujeto a diversas interpretaciones. Puede simplemente designar la coexistencia y cohesión social de diferentes culturas (étnicas, religiosas, etcétera) en el seno de un mismo conjunto un país, por ejemplo.

Se suele aludir a la variedad que presentan las culturas en la sociedad humana para resolver las mismas necesidades individuales cuando todas ellas deberían

poseer igualdad de posibilidades para desarrollarse social, económica y políticamente con armonía según sus tradiciones étnicas, religiosas e ideológicas. Un estado se define como multicultural cuando en éste convive más de un pueblo; lo que está sucediendo en casi todos los países.

Entendiendo que hablar de multiculturalidad es hablar de cómo organizar la convivencia humana en un sociedad donde conviven multitud de grupos de diferentes culturas, de diferentes tradiciones, y, por lo tanto, también con diferentes escalas de valores y de prioridades. Una diversidad cultural, que, además, está cruzada por la pertenencia a diferentes clases sociales, a diferentes niveles de conocimientos, de poder, y de influencia social.

Si bien la Trata de Personas tiene una estrecha relación con la pobreza y la exclusión social, el hecho de que una proporción de víctimas sean mujeres y niñas sólo puede ser explicado por el factor género. En sociedades caracterizadas por la discriminación cultural y étnica y el racismo, el género se combina con la etnia y vulnerabiliza a una mayor explotación de mujeres y niñas de los grupos culturales históricamente discriminados y de las poblaciones migrantes, especialmente a través de la servidumbre doméstica y la explotación sexual. Por ejemplo, el crecimiento de la llamada industria del sexo ha sido fomentado por el flujo de extranjeros en busca de entretenimiento sexual en los países en vías de desarrollo y el desplazamiento de mujeres provenientes de zonas más pobres del país o de países vecinos más pobres, para satisfacer esa demanda.

En el caso de la cultura y la etnia, el sistema social es particularmente discriminatorio y excluyente en lo referente a las personas de etnias y culturas diferentes a la predominante.

Las personas indígenas se encuentran entre las más excluidas y discriminadas, por lo que es usual que se les perciba como personas vulnerables a la Trata. Por lo tanto, las situaciones de pobreza sumadas a los estereotipos sociales y a la discriminación por género y por etnia, convierten a las mujeres y niñas en las personas más vulnerables y accesibles para quienes comenten los delitos de Trata.

La Trata de Personas, es uno de los problemas graves que atentan con la integridad y dignidad de las personas, debido a que lesiona gravemente la libertad, autonomía, la seguridad y la vida de las personas que son víctimas de ese crimen, no solo frente a la sociedad sino frente a las instituciones que conforman el Estado. Un importante grupo víctima de éste delito son las comunidades indígenas de los países en vías de desarrollo. El sector más vulnerado son los niños, niñas y mujeres, por la discriminación que sufren por los tratantes, los cuales los despojan en su totalidad de sus derechos y por parte de los gobiernos por juzgarlos y procesarlos, así como en muchas ocasiones por la falta de reconocimiento y protección del Estado, así como la desinformación con respecto a este tema, y por diversas situaciones relacionadas principalmente con la situación económica y la concepción del trabajo infantil dentro de las comunidades, se manifiesta una necesidad económica imperiosa y las ofertas tentadoras por parte de los tratantes los engañan hasta convencerlos.

La Trata posee un estudio complejo no solo desde el ámbito cultural ya que por estar ligado a otras formas de delincuencia organizada dada a nivel transnacional, también por las ganancias que se obtienen por su explotación, asimismo, la falta de información acerca de las realidades y peligros de la Trata de Personas, la migración de indocumentados y las sanciones insuficientes para los tratantes, hacen más difícil la labor de contrarrestar ese delito.

Las comunidades indígenas son grupos de alto riesgo en la sociedad, la desinformación y la situación económica son los principales factores, sin embargo es necesario recalcar que la exclusión social y racial son potenciales causas para su victimización.

Los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación de hecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, y que, como muchos otros sectores de la colectividad nacional, padecen de tratos y condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social. Esta realidad histórica ha afectado y sigue afectando profundamente a dichos pueblos,

negándoles el pleno ejercicio de sus derechos y participación política, y entorpeciendo la configuración de una unidad nacional que refleje, en su justa medida y con su plenitud de valores.

Para poder trabajar y prevenir la Trata en comunidades indígenas es muy importante en primer lugar, reconocer la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

Por otro lado, promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra una mujer indígena; crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social; y promover la divulgación de información necesaria sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Es inconcebible el desarrollo de las culturas nacionales latinoamericanas sin el reconocimiento y fomento de la cultura de los pueblos indígenas. En este sentido, a diferencia del pasado, la política educativa y cultural debe orientarse con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas. Con base a este reconocimiento de las diferencias culturales, se debe promover los aportes e intercambios que propicien un enriquecimiento de las sociedades latinoamericanas.

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, se afirma que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconocen al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales. Se afirma que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad.

Y que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o personas o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas.⁸⁷

Dentro de ésta misma Declaración, el artículo 7 señala que: “Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona, tienen el derecho colectivo de vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia, incluido el traslado forzado de niños del grupo a otro grupo”.

Mientras que el Artículo 10 apunta que: “Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados...”⁸⁸

La Campaña Preventiva de Comunicación enlaza el enfoque multicultural dentro de la identificación de grupos culturalmente vulnerables, o de alto riesgo a ser víctimas de la Trata de Personas, principalmente comunidades indígenas de los países latinoamericanos.

Son grupos de clases económicamente bajas, con escaso acceso a la educación, con estructuras familiares destruidas por fenómenos migratorios masivos, desprotegidos por el Estado en el tema de derechos, víctimas de exclusión social y racismo.

⁸⁷ONU, *Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*, Resolución aprobada por la Asamblea General, 13 de septiembre de 2007.

⁸⁸ Idem.

Durante las charlas de promoción de la Campaña de Comunicación se enfocan estos aspectos con el fin de dar a conocer a los jóvenes la importancia del respeto y comprensión al otro, destacar también las injusticias sociales relacionadas con la xenofobia y la discriminación racial, con el fin de promover la multiculturalidad en el Ecuador como parte de la identidad de cada uno de ellos. La riqueza de culturas en nuestro país debe valorarse desde cada ecuatoriano, comprender que la multiculturalidad es una característica que debe destacarse y no discriminarse es el primer paso en la aceptación del otro.

Los jóvenes comprendieron que la exclusión y el racismo generan vulnerabilidad en los grupos sociales, y ese aislamiento y debilidad es aprovechado por redes de crimen organizado para la Trata de Personas.

4.5 ENFOQUE DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Este enfoque se centra en el desigual acceso a los servicios esenciales y/o a las opciones de crecimiento personal, laboral, académico, territorial, económico, social, etc. En el caso de las personas víctimas de Trata, es fundamental tomar en consideración los niveles de exclusión social en los que han vivido, de manera que se facilite la comprensión de las razones por las que los tratantes tuvieron acceso a ellas utilizando y manipulando sus ilusiones y esperanzas. En algunas ocasiones se ha considerado a la Trata como una expresión máxima de la exclusión social.

La exclusión social es un fenómeno multidimensional difícilmente reducible a un solo proceso. Se propone la denominación de la exclusión social porque algunos conceptos como pobreza, marginación, aislamiento y discriminación definen formas de exclusión en una sola dimensión, es decir provocadas por una sola causa. Es también un fenómeno producido por la interacción de una pluralidad de procesos o factores que afectan a los individuos y a los grupos humanos,

impidiéndoles acceder a un nivel adecuado de calidad de vida y/o a participar plenamente, según sus propias capacidades, en los procesos de desarrollo.

El analfabetismo, la pobreza, la discriminación por género, la discriminación política, étnica, lingüística, etc., se pueden definir como factores de riesgo social, producto de la exclusión.

La exclusión social posee un carácter político y social, ya que es producto de prácticas económicas, sociales y políticas. Refleja las nuevas tendencias originadas en la economía, pero también la manera de construir la democracia, reforzada o apoyada en las tradiciones racistas, en la cultura del miedo, en los hábitos de violencia y terror, por otros lados, la política, la cultura y a economía segregan, apartan, discriminan.

Cuando se habla de personas en situación de exclusión social como colectivo de atención preferente, se refiere a aquellas personas que no pueden disfrutar de una ciudadanía social plena, en condiciones de igualdad, ni ejercer los derechos que les corresponden por verse privadas de lo que consideramos fundamental para el desarrollo humano, esto es, el acceso a una vivienda adecuada, a una protección de salud apropiada, acceso a empleos dignos, a una educación de calidad, a la protección social suficiente y a la cultura.

“La pérdida de la autoestima, la ruptura de los vínculos entre el individuo y la sociedad, el deterioro físico y psíquico, así como un aumento de la agresividad y las relaciones violentas. Asimismo, desde un punto de vista psicosocial, los grupos excluidos tienen muchas probabilidades de desarrollar una identidad social negativa y de ser estigmatizados”⁸⁹.

Las profundas desigualdades sociales, unidas con las formas de ciudadanía restringida constituyen un cuadro de vulnerabilidades y violencias que posibilitan

⁸⁹ Tezanos, J.F. (1999). *Tendencias en exclusión social en las sociedades tecnológicas. El caso español*. Madrid: Editorial Sistem.

que niñas y niños, mujeres, hombres, sean explotados y comercializados por organizaciones criminales de carácter nacional de una manera violenta y abusada. Esta problemática no está vinculada exclusivamente a la seguridad pública y ciudadana, sino que fundamentalmente está relacionada con la violación de los derechos humanos y la exclusión que estas personas reciben luego de ser rescatadas y reintegradas en la sociedad, ya que se toma en cuenta más que sea de otro país y que violó las leyes de migración, al hecho de que fue abusada, y privada de derechos tanto de libertad como de exclusión, y de separación de sus raíces étnicas, culturales y familiares.

Latinoamérica presenta un panorama económico, social y cultural complejo que hace que en este territorio diversos países puedan ser tanto posibles destinos como “espacios de captación” u origen de personas. El desarrollo de la Trata interna se ha desplegado y agravado en los países que eran considerados de destino, ya que el crecimiento económico de éstos en algunos casos, ha provocado una “demanda” que no solo es “cubierta” con personas que provienen de otros Estados, sino con personas locales.

La situación de Latinoamérica como proveedora de Europa y Estados Unidos, Japón y Medio Oriente, en lo que respecta la Trata de Personas es una realidad creciente que debe ser abordada desde las de las relaciones desiguales tanto como de exclusión como los derechos de la gente.

La Trata de Personas es la expresión más brutal de la mercantilización de la vida, es la transformación de ella en un objeto destinado a valorizarse en los diversos mercados por lo tanto es una exclusión terrible de los derechos, la reducción a la servidumbre y la negación de libertad.

Estas formas de mercantilización están ligadas a una particular cultura del consumo y del cuerpo, en especial de las mujeres, que se expresa desde los medios de comunicación así como desde las nuevas tecnologías informáticas y las relaciones desiguales entre los países. Lo que orienta y sustenta la Trata son

aquellas personas que se constituyen y transforman en “clientes” o “beneficiarios” de dichas actividades, posibilitando así importantes negocios a las organizaciones criminales. Por lo tanto, la Trata es un fenómeno mundial provocado por la demanda de prostitución, desempleo, pobreza, violencia y discriminación.

La reflexión y discusión sobre esta problemática, junto con el trabajo realizado por organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas, puede abrir un campo de análisis que intente aportar e incidir en debates y políticas destinadas a la lucha contra la Trata y el Tráfico de Migrantes en América Latina.

La Campaña de Comunicación toma como base el enfoque de exclusión social para establecer las principales causas que desembocan en la Trata de Personas. Lo cual ayuda a los participantes a comprender cuales son las situaciones de las personas que son víctimas de este delito.

Los jóvenes entonces pueden discernir entre las causas que obligan a las personas a buscar mejores oportunidades y son engañadas, y entre las personas que al ser excluidas representan un sector significativo en la sociedad porque son personas vulnerables de las cuales las redes de Trata se aprovechan.

CAPÍTULO V

CAMPAÑA PREVENTIVA DE COMUNICACIÓN ORIENTADA A LOS ADOLESCENTES DE LOS COLEGIOS DE QUITO SOBRE LA TRATA DE PERSONAS

5.1 INTRODUCCIÓN

Esta campaña comunicativa se fundamenta en un extenso trabajo de investigación y lectura en temas de exclusión social, derechos humanos, enfoques multiculturales, principios éticos, y en sí en la problemática contextual y de género que implica e involucra a la Trata de Personas, no sólo en el Ecuador sino a nivel mundial.

La problemática social, política y económica entorno a la Trata de Personas es una realidad que se aproxima cada vez más a nuestra sociedad, sobre todo a nuestros jóvenes. De ahí que ellos son el eje principal de enfoque de difusión, no solo por ser grupos vulnerables sino por ser vías principales de comunicación tanto en redes sociales como familiares.

La esclavitud y la Trata de Personas son situaciones históricas que han acompañado al ser humano de formas diferentes y como expresión de distintas épocas en todos los continentes. La Trata es un delito que atenta contra los derechos humanos de las personas.

Por medio del diseño de esta campaña preventiva de comunicación se logró la concienciar sobre el tema a adolescentes considerados como vulnerables, sobre el peligro que representa hoy la Trata de Personas.

La campaña promovió una señal de alerta los jóvenes para que sean conscientes de esta problemática y que a su vez se conviertan en vectores comprometidos para difundir el peligro que representa la Trata de Personas.

El concepto de la Trata presenta múltiples lineamientos que engloban numerosas situaciones delictivas, pero más allá de cifras y discusiones terminológicas la Trata esconde la realidad más terrible: **LA COMPRA Y VENTA DE SERES HUMANOS.**

En esta campaña planteó una estrategia integral para hacer frente a la Trata de personas, la cual contempló un mecanismo de prevención a través de la información promovida. Tuvo además un enfoque educativo, porque dio la oportunidad a los adolescentes a tener acceso a información acerca de sus derechos y la facultad para ejercerlos, a su vez hizo énfasis en los riesgos y consecuencias psicosociales que se deben tomar en cuenta para evitar ser víctimas de la Trata.

Culturalmente, es un tema que no se discute, por la gran carga emocional que aporta a la sociedad y sobre todo por las consecuencias y peligros que la misma aporta a las familias de las víctimas. Es necesario que existan medios a través de los cuáles la sociedad esté prevenida pero sobretodo informada acerca de lo que implica la Trata de Personas. El conocimiento es la mejor estrategia que se le puede aportar al ser humano, no solo crea conciencia social sino también cultura y educación.

El objetivo de ésta campaña preventiva de comunicación es hacer frente a la Trata de Personas, a través de la difusión y promoción del material comunicativo audiovisual, con el fin sensibilizar a los adolescentes de Quito sobre la Trata y sus riesgos, es importante generar conciencia social entre los jóvenes debido a la creciente utilización masiva de nuevas tecnologías de información, en las que se incluyen los medios masivos de comunicación, para fines de prostitución, turismo

sexual, pornografía infantil y otras formas ocultas con las que se produce y reproduce la Trata de Personas.

5.2 DIAGNÓSTICO DE AUDIENCIAS

La adolescencia es una etapa compleja de la existencia del joven, en donde se realiza la transición entre el infante o niño de edad escolar y el adulto. Esta transición de cuerpo y mente, proviene no solamente de sí mismo, sino que se conjuga con su entorno, el cual es trascendental para que los grandes cambios psicológicos que se produce en el individuo lo hagan llegar a la edad adulta. La adolescencia es un fenómeno biológico, cultural y social, por lo tanto sus límites no se asocian solamente a características físicas.

Todos los jóvenes, durante el período de la adolescencia, presentan un mayor o menor grado de crisis de desarrollo. Desde el punto de vista práctico, el perfil psicológico es transitorio, cambiante y emocionalmente inestable. El desarrollo de su personalidad dependerá en gran medida de la personalidad que se haya estructurado en las condiciones sociales, familiares y ambientales que se les ofrezcan. Los cambios y transformaciones que cubren los jóvenes en esta etapa son considerablemente acusados tanto en la esfera psíquica como en la orgánica.

Esa etapa de inestabilidad y crisis define a los adolescentes como potenciales víctimas de Trata de Personas. Son focos directos de manipulación y abuso, así como de engaño y persuasión.

La adolescencia es una etapa confusa, es una suerte de limbo porque ya no se es niño o niña pero tampoco se es adulto. Es también una etapa de descubrimiento, inocencia, rebeldía, ingenuidad fases en las cuales se debe discutir constantemente realidades sociales, que les permitan estar no solamente informados sino también prevenido en ciertos casos.

La Trata de Personas es un tema que debe ser planteado, discutido y sobretodo abordado por los jóvenes. Ellos deben conocer la problemática, deben saber cómo prevenirla, y también como denunciarla.

Los jóvenes son entonces los grupos focales principales para el desarrollo de esta Campaña Preventiva de Comunicación, es importante tratar con ellos distintas problemáticas que satisfagan sus dudas y curiosidad ante determinadas circunstancias, por lo tanto temas como Sexualidad, Drogas, y Trata de Personas, deben encabezar la lista, porque el conocimiento es la mejor estrategia para prevenir situaciones que atenten contra la integridad de las personas.

La comunicación en la adolescencia debe ser abordada como una herramienta que determinará no solo sus relaciones sociales y familiares, sino también los medios que utilice para comunicarse o acceder a distintos tipos de información. Esta Campaña Preventiva de Comunicación promueve un correcto acceso a la información, no solo porque la clasifica, y la traduce en términos sencillos, sino también porque sintetiza y profundiza una problemática social muy grave. Los adolescentes son un grupo focal ideal para trabajar con temas sociales, ya que por medio de ellos se le permite al joven comprender la realidad de las sociedades, y al poder entender la realidad el joven es capaz de discernir entre lo que le puede o no perjudicar. La adolescencia es una etapa de ingenuidad y descubrimiento, hay que partir de ahí para trabajar una buena Comunicación que consiga no sólo informar determinados temas, sino también promover la participación de los jóvenes en los mismos.

En la adolescencia se viven tantos cambios que conllevan a la confusión, pero todo esto conduce a un aprendizaje que posteriormente se convierte en experiencia, es entonces necesario que la información que los jóvenes reciban sea clara y directa, para que la confusión se transforme constantemente en experiencias que vayan forjando sus vidas y que al final del día los identifique frente al mundo, y los distinga entre unos y otros.

“La adolescencia es el principio de un gran cambio en el que empezamos a tomar decisiones propias, y en el que a medida que va pasando el tiempo, sabemos que esas decisiones antes tomadas tendrán una consecuencia buena o mala. Es el principio de nuestra propia vida”.⁹⁰

5.3 MARCO TEÓRICO DE LA CAMPAÑA

La comunicación en una campaña comunicativa implica e involucra a todas las actividades necesarias para llevar a una audiencia, público o grupo de interés, un mensaje, sea este personal o impersonal, que identifique bien a una empresa u organización o producto. El mensaje puede usar cualquier tipo de código o canal.

El principal propósito de la comunicación es dar a conocer, difundir información, permitir a los usuarios enterarse de la existencia de determinado producto, oferta, y si es el caso de un bien de adquisición su precio. Si se quiere comunicar a la comunidad de que un grupo de personas han creado una oficina para el desarrollo de productos comunicativos tiene que informar: qué es lo que se hace; quiénes son, a qué se dedican; en qué pueden ayudar a las otras organizaciones, y si es competente cuál es el costo de su servicio. La base para comunicar involucra todas las estrategias de promoción, información e identificación de determinado producto, para llegar a la adecuada presentación de una campaña de comunicación.⁹¹

Para el desarrollo de las estrategias de comunicación se deben determinar los siguientes aspectos:

⁹⁰ Cristina Miño, Escuela de Líderes, Colegio SEK de los Valles, Quito Ecuador, Mayo 2009.

⁹¹ CRUZ, I. *Fundamentos de Marketing*, Editorial Ariel, Barcelona, 1990.

- **Mercado Meta:** Segmentación, grupo al cual se dirige la campaña.
- **Naturaleza del producto:** Valor unitario, nivel de adaptación.
- **Ciclo de Vida:** Tanto del producto como el mercado al que se dirige.
- **Fondos disponibles:** El dinero que la empresa/organización ha dispuesto para esta estrategia.

Una Campaña de Comunicación, implica que todas las actividades que se coordinarán para desarrollar el plan comunicacional deben tener bien determinados los ejes, objetivos, estrategias, tácticas, metas, herramientas, presupuestos, controles y sistemas de evaluación.

Esta es una coordinación de relaciones públicas, publicidad y promoción, si una de éstas falla se rompe la cadena de comunicación y se perderían los esfuerzos que la empresa u organización ha realizado para tener un buen plan de comunicación.

La campaña es un programa coordinado de funciones, está planteada dentro del marco referencial del Plan Estratégico de Comunicación de donde saldrán los objetivos comunicativos, las herramientas a utilizarse, los medios, etc.

El tema o eje de la campaña se lo hace en base a los objetivos, el presupuesto, y los medios se crea un concepto que será la base de toda pieza de comunicación.

La promoción involucra a los medios que estimulan la demanda y refuerza los esfuerzos de la publicidad y las relaciones públicas, además facilita la interacción personalizada. Las técnicas más utilizadas se relacionan con material Gráfico, con material de Audio y Video.

El slogan es un conjunto de frases publicitarias, sociales, de toda índole, cortas y contundentes, que resumen el beneficio del producto, de la campaña, del servicio, etc. Suele acompañar a la campaña comunicativa en su totalidad.⁹²

⁹² MAKENS, J.C. El Plan de Marketing, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1990.

La comunicación se basa en el desarrollo estratégico del mensaje, de ahí que es importante que en campañas sobre todo las de tipo social se establezcan ciertos parámetros y métodos para lograr alcanzar la meta del mensaje.

Por ejemplo promover la recordación del objetivo de la campaña, se busca que el receptor recuerde el eje central de la campaña. También se debe situar la campaña socialmente, darle un contexto social, a través de escenas de la vida real, colocación del producto, que generalmente se realiza con videos, y por último a través de fantasía ligera que pretende que el receptor se imagine en esa posición.

La empatía en un proceso de comunicación es importante porque la relación que se genera entre el emisor y el receptor es un factor primordial cuando se hace relaciones públicas ya que generalmente hay relaciones humanas en medio de las acciones. Al ser la capacidad de penetrar profundamente en los sentimientos y motivos de las otras personas, se busca comprender los anhelos, temores, desconfianzas y encontrar la confianza en el otro. Si falla la empatía en la comunicación se invalida el proceso, rechaza la comunicación, la empatía está en como se relacionan los seres humanos.⁹³

Para la planificación de cualquier programa o plan comunicativo es importante hacerlo metódicamente, ya que esto permite bajar los errores al mínimo. La matriz operativa sirve para determinar qué es lo que se quiere, cómo se lo va a lograr en tiempos determinados con los costos necesarios, puede llevar desde el objetivo, variables, índices, indicadores, metas, estrategias, tácticas, persona responsable, espacio físico o dirección, teléfonos – contactos, presupuesto y un cronograma.

⁹³ HILL, Sam. Marketing Radical. Editorial Norma. Colombia, 1999.

5.4 RESUMEN DE LA PROPUESTA DE CAMPAÑA

El Ecuador es un país de origen, tránsito y destino de personas víctimas de la explotación sexual y laboral. Muchas de las víctimas son niños, niñas y adolescentes tratados con estos fines, especialmente a nivel sexual. La mayor parte de víctimas corresponde a la Trata interna, aunque también existen casos de víctimas ecuatorianas que son “tratadas” y explotadas en todo el mundo. En este contexto se vuelve imperiosa la necesidad de contar con un mayor nivel de conciencia pública sobre el problema de la Trata de Personas.

En virtud de esta necesidad, la presente campaña plantea una estrategia comunicativa para hacer frente a la Trata de Personas, la cual contempla un mecanismo de prevención a través de la información que se va a promover. Se intenta advertir a los estudiantes de los colegios de Quito, acerca de los peligros potenciales de este fenómeno.

Se considera a la Trata de Personas como la peor violación de los derechos humanos de una persona, es un crimen contra la humanidad, un delito social complejo a nivel mundial en donde el concepto de cuerpos y órganos humanos se constituye en un hecho execrable.

La prevención es fundamental, especialmente en países como el Ecuador que tienen este delito en forma escondida, formando una cultura de prevención, la misma que se debe iniciar en las provincias, ciudades, cantones y parroquias más afectados por la migración. A través de campañas donde se explique a la ciudadanía y en especial a los niños, niñas y adolescentes la existencia de organizaciones criminales que trafican y explotan a las personas, robándoles su integridad y denigrando su calidad de seres humanos.

Para combatir este fenómeno serán necesarios enfoques integrales, interdisciplinarios y a largo plazo que permitan abordar todos los aspectos del ciclo de la trata y reconocer positivamente las relaciones entre la trata de personas, la migración, el racismo y la discriminación racial. Este reto es de toda

la sociedad, ya que no debe existir la opción de equivocarse porque están en juego el destino de miles de personas en todo el mundo. Es necesario institucionalizar estrategias en contra de este delito, romper ciertos imaginarios culturales que tanto daño le hacen al entorno social y reflexionar bajo la premisa de que “no habrá Trata sin clientes”, rompiendo así con la trilogía cuerpo-mercancía-ganancia.

En el año 2004 el Estado ecuatoriano declaró como política prioritaria el combatir la Trata de personas, niños, niñas y adolescentes. El 01 de Junio del 2005 el Congreso Nacional aprobó la “Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de explotación sexual de los menores de edad”⁹⁴, en particular de los delitos relativos a la extracción y tráfico ilegal de órgano, de los delitos de explotación sexual y de la trata de personas, y se definieron elementos del tipo penal de la Trata de personas.

En la Legislación Ecuatoriana se sanciona este delito con una pena de reclusión de seis a nueve años, que en relación al tráfico de armas o drogas resulta una sanción baja, lo que obliga a comparar, ¿Es más grave vender drogas, que vender a una persona? Por lo tanto, es necesario promover nuevas reformas en el código penal, pero sin olvidar la necesidad de promover acciones coordinadas de investigación, prevención, protección y sanción.

Se quiere sensibilizar a los adolescentes sobre la Trata de personas y sus riesgos ya que es importante generar conciencia social entre los jóvenes, de ahí que la campaña fomentará y fortalecerá iniciativas de comunicación y diálogo constante.

El propósito final es contribuir a generar redes solidarias, informativas, preventivas entre los jóvenes, lo suficientemente fuertes para que sean capaces de enfrentar y más aún, evitar abusos relacionados con la Trata.

⁹⁴ Revista ENTRETIERRAS, Boletín sobre Políticas Migratorias y Derechos Humanos. Edición Especial. Quito, Ecuador. Septiembre del 2008.

5.5. FINALIDAD DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

La finalidad de todo el trabajo de difusión de ésta Campaña de Comunicación y del proceso de intervención que se realizó en los Colegios de la ciudad de Quito, se puede resumir en cinco puntos:

1. Promover conciencia social en el grupo meta, mediante volantes, afiches, un video, con el objetivo de impulsar a los jóvenes a ser voceros de la Campaña.
2. Conseguir espacios de difusión a nivel de medios de comunicación para una campaña informativa, dinámica y participativa en contra de la Trata de Personas, incluyendo e involucrando a los jóvenes de la ciudad con el fin de gestionar el apoyo de organismos gubernamentales y no gubernamentales e instituciones a nivel público y privado.
3. Promover el mensaje central de la Campaña Preventiva de Comunicación “No a la Trata de Personas” en espacios y grupos en la web, como páginas de Redes sociales tales como Facebook. Debido a que este tipo de páginas tiene bastante aceptación, promoción y popularidad entre los jóvenes.
4. Tener éxito en las charlas, grupos focales, dinámicas y procesos de diálogo con los jóvenes con respecto a la temática de la campaña. Obtener una buena respuesta por parte de ellos en los procesos de participación y retroalimentación. Para posteriormente en un futuro promover y abrir nuevos espacios para seguir difundiendo esta Campaña.
5. Lograr introducir el proyecto de pre-factibilidad en Instituciones involucradas con el Trabajo y Lucha en contra de la Trata de Personas.

5.6 PRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE LA CAMPAÑA

El material producido para fines de promocionar esta Campaña de Comunicación con los jóvenes de la Ciudad de Quito consta de:

- Dos Videos, “La Trata de Personas” y “Tráfico Humano”
- Dos Afiches
- Dos Flyers
- Un Compromiso Personal para los estudiantes
- Un Glosario de términos

5.6.1 PROCESO DE INVESTIGACIÓN

El material con el que se promovió la Campaña Preventiva de Comunicación fue seleccionado y producido después de una encuesta en pequeña escala con jóvenes de la ciudad de Quito. Esta encuesta de opinión se realizó a 100 jóvenes de la Ciudad, 50 mujeres y 50 hombres. En lugares como cines y centros comerciales de la capital.

La Encuesta de opinión presentó a los y las encuestadas varias alternativas de material comunicativo para ser presentadas en una Campaña de Comunicación. Así como tipos de colores, imágenes, información y opciones de slogan para la Campaña Preventiva de Comunicación.

Esta encuesta de opinión tiene preguntas cerradas y opciones múltiples de selección, las cuales aportan con respuestas exactas que presentan cifras específicas a la investigación.

El objetivo de esta encuesta fue el de definir un patrón de diseño gráfico de la Campaña, que sea claro y reconocible por los jóvenes, ya que es el resultado de sus apreciaciones y concepción de los elementos que deben formar parte del material comunicativo que debe difundirse en la promoción de esta Campaña.

Como resultado final adolescentes de la ciudad coincidieron en la necesidad de videos que les provoquen impacto visual, que les informen y que por otro lado les inviten a la reflexión a través del mensaje central de prevención que dichos videos están supuestos a promover.

Así como también la selección de material gráfico como afiches y flyers que reproduzcan datos e información resumida sobre la problemática a tratarse, dicho material gráfico debe representar la temática central con imágenes, especialmente de mujeres y niños, a quienes consideran más vulnerables como víctimas de la Trata de Personas. Sugirieron colores fuertes, en su mayoría el Rojo, color con el que relacionan “Peligro y Alerta”.

Definieron también dos slogans, ambos fueron ubicados en cada uno de los afiches y flyers promocionales de la Campaña Preventiva de Comunicación.

5.7 MATERIAL AUDIOVISUAL

Con la llegada de las tecnologías digitales y la aparición de una amplia oferta de canales de televisión y portales web de videos, televisión y películas, se hace necesaria más que nunca la incorporación sistemática de recursos audiovisuales para la elaboración de materiales educativos eficaces y con fines sociales. Es importante generar, construir y consolidar espacios educativos, culturales y de comunicación sobre todo tipo de problemáticas sociales para los jóvenes.

5.7.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL

Las encuestas revelaron datos claves para la elaboración del material audiovisual, que definen no solo una parte estética sino una parte que refleja las opiniones y

observaciones de los jóvenes que participaron en las encuestas, y que le dieron cuerpo y alma al material audiovisual.

El 37% de los jóvenes encuestados pidieron durante la promoción de la Campaña de Comunicación, la difusión de dos videos.

La cultura de la imagen está muy marcada en el diario vivir de los adolescentes, la imagen representa para ellos un universo de información y diversión que es conjugado en sus vidas como parte de sus realidades.

La información que reciben es mejor aceptada si tiene cuerpo, es decir sonido y secuencias, cuando la información interactúa con otros elementos que le quitan la linealidad inmediatamente se transforma en un producto que tiene aceptación y captación por parte de los adolescentes.

Los medios audiovisuales invaden paulatinamente la cultura contemporánea condicionando en igual medida la futura. Las estadísticas revelan que los adolescentes hoy en día, cada vez se leen menos libros y se compran menos periódicos. Como consecuencia de ello, los mass media televisión y radio principalmente se convierten en la única, principal y casi exclusiva fuente de formación e información de los jóvenes. Irrumpe también, con mucha fuerza, un nuevo medio de comunicación, Internet, y las posibilidades que se nos ofrecen desde la cibernética.

La sociedad teledirigida de Sartori,⁹⁵ es por ejemplo un análisis de la influencia de la televisión y de la cibernética en la sociedad actual. Intenta dar respuesta a los interrogantes de futuro que plantea el nuevo esquema de comunicación social que se está configurando actualmente. Un sistema donde predominan los individuos solitarios. La comunicación es cada vez menos personal, la televisión se convierte en el vehículo universal de transmisión de información desde los países más poderosos hacia todo el planeta, y aparece un nuevo elemento comunicacional: las

⁹⁵ SARTORI, Giovanni, *Homo Videns. La sociedad Teledirigida*, Taurus, Madrid, 1998, 140 págs.

redes de comunicación cibernéticas. De las que hoy en día se conocen las ventajas aportadas en cuanto a la educación y al nuevo acceso la intercomunicación de las personas, así como de sus diferentes usos informativos.

Sartori con respecto al Internet la otra herramienta comunicacional, duda seriamente sobre la posibilidad de que pueda ser utilizada como vehículo cultural. Ve la todopoderosa red reducida a un mero instrumento de diversión, destinada a los hobbies o, en todo caso, con alguna utilidad práctica fundamentalmente administrativa.

Sin embargo, para los jóvenes no solo es una herramienta destinada al entretenimiento, es una vía a través de la cual están conectados y acceden al universo de la información. Esta campaña de comunicación por lo tanto, debe estar registrada en ese universo de informativo, debe formar parte de sus redes sociales, porque a través de ella seguirá reproduciéndose, lo cual genera resultados positivos para los indicadores de eficacia y eficiencia planteados en el pre proyecto.

Estas nuevas generaciones de niños, hoy adolescentes crecen con el predominio de la imagen sobre la palabra, la concepción de la credibilidad de las imágenes es un aspecto necesario en la comprensión del mundo y de lo que les rodea. De ahí que todo aquello visualmente impactante es retenido en su memoria que se distingue en niveles de emocionalidad y racionalidad. Siendo ambos necesarios a la hora de abordar este tipo de problemáticas sociales.

Los tipos de imágenes en la selección de videos para fines de difusión en esta Campaña Preventiva de Comunicación, tienen un carácter y perspectiva de género muy característico. El 38% de los jóvenes dijo que los productos audiovisuales deben contener imágenes relacionadas de la Trata de Personas, de los cuales el 20% fueron hombres, y ellos también dijeron en un 23% que querían que estas imágenes sean acompañadas por una explicación clara sobre lo que implica la Trata de Personas. Mientras que las mujeres en un 18% pidieron imágenes reales

con respecto a la Trata, pero el 14% sugirió la necesidad de imágenes crudas, acompañadas de un contenido explicativo de la problemática. Es un 14% frente a un 1% de hombres que pidió imágenes violentas e impactantes en los videos.

Estas encuestas demostraron que los hombres son mucho más analíticos y racionales en cuanto a la información para que ésta pueda provocar un impacto en ellos. Mientras que las mujeres requieren de más elementos y recursos para que la información que van a digerir sea impactante, en este caso exigen que esta información tenga una carga emocional.

Las mujeres se manejan por la emocionalidad, y el hecho de que pidan imágenes de impacto no quiere decir que busquen morbo, por el contrario, demuestran la suficiente madurez emocional como para tolerar este tipo de material. Mientras que los hombres, se alejan de la idea de ver imágenes violentas en esta problemática debido a la carga emocional humana que la caracteriza.

De ahí que la selección de imágenes en el Video número uno; ***“La Trata de Personas”*** busca causar impacto en la audiencia, con el fin de hacerles comprender la magnitud del tema que se está tratando, no como una telenovela, sino como una realidad que está a la vuelta de la esquina. Estas imágenes de personas que son maltratadas y explotadas están acompañadas de información clara y concisa sobre lo que implica la Trata, cómo funciona, quiénes son las principales víctimas y cuáles son los fines de ésta. Por otro lado este video promueve la existencia mecanismos de prevención, e invita a los espectadores a informarse y a denunciar estos delitos.

Este video se realizó previo a un diagnóstico de la audiencia principal, tomando en cuenta aspectos como nivel de impresión o impacto, información puntual, duración del video, y tipo de locución, el 60% de los encuestados sugirió una voz en off que relate el contenido relacionado a la Trata de Personas.

Cumplió con las principales necesidades requeridas por el 78% de la audiencia encuestada, información clara, con las imágenes respectivas. Que corroboren la descripción del delito y los tipos de explotación que involucra.

Para cumplir con el 14% de mujeres que solicitó imágenes cargadas de impacto y crudeza visual, el video concluye con un extracto de la película “Human Trafficking” (2005).⁹⁶ La Película que aborda la problemática de la Trata de Personas en el mundo.

La secuencia de imágenes en este extracto constituyen al momento en que un tratante amenaza a una adolescente con asesinar a su hermana en caso de que ella no se prostituya con el tipo que le esperaba en un cuarto. Al llegar la muchacha al cuarto, el tipo empieza por quitarse la ropa, ella no tolera la situación, siente asco y decide suicidarse, lanzándose por la ventana, cae de un 3er piso sobre el techo de un auto.

Es importante esta secuencia de imágenes para finalizar el video porque el propósito del mismo es que los jóvenes comprendan la problemática de la Trata de Personas, a través de los ojos y de la desesperación de una muchacha cercana a su edad. Si bien es una imagen violenta, es un elemento necesario y que absorbe la atención de la audiencia en un 100%.

El video es de carácter ilustrativo, de excelente calidad informativa que evita la totalmente monotonía visual y de locución. Tiene una duración de 5 minutos.

Es un producto que conjuga la racionalidad con la emocionalidad para invocar a la audiencia un sentido de solidaridad sin dejar de lado el tono informativo con el que es dirigido.

El motivo por el cual no se realizaron filmaciones y tomas propias para este video responde principalmente cuestiones de seguridad, es decir la problemática de la Trata de Personas involucra a redes de delincuencia organizada, y la captación de

⁹⁶ <http://www.imdb.com/title/tt0461872/>

imágenes inéditas representa para nosotras un riesgo importante en nuestra integridad y seguridad.

Por otro lado, la audiencia encuestada no consideró necesaria la inclusión de testimonios reales de víctimas de Trata en el video. Un 9% sugirió interesante conocer un caso real, más no lo plantearon como necesariamente indispensable para ser incluido en el video.

Para la elaboración del segundo video "*Tráfico Humano*", se selecciono una secuencia de imágenes de recopiladas de Campañas de Comunicación para prevenir la Trata de Personas a nivel mundial. El 31% de los jóvenes encuestados consideró necesaria la difusión de mensajes de concienciación.

Consideraron importante la musicalización y la presentación de estos mensajes a la audiencia para que emocionalmente se conecten con la realidad relacionada a la Trata de Personas.

El objetivo principal de este video es demostrar a los espectadores que en el mundo se están promoviendo Campañas sobre esta problemática, y la abordan de manera agresiva para erradicarla al máximo.

Este video cumple con la opinión del 16% de la audiencia masculina que sugiere incluir datos, estadísticas e información específica asociada con la Trata.

Por otro lado satisface al 14% de las mujeres que requiere imágenes que provoquen impacto emocional que les ayude a digerir la información y por otro lado a sintetizarla en dos palabras, peligro y prevención.

Las imágenes corresponden a Campañas de Comunicación promovidas por CARE, ACNUR, OIM, Gobiernos de la Unión Europea, Estados Unidos, América Latina, India y África. Todo este material gráfico recopilado fue encontrado en la red, principalmente en las paginas oficiales de dichas Instituciones y Gobiernos Nacionales.

Estas imágenes se refieren a la compra y venta de menores de edad, de mujeres, a personas esclavizadas, a seres humanos transportados de un lugar a otro como

animales. Imágenes que invitan a la reflexión y por supuesto a la concienciación de la problemática como un fenómeno real y no como una serie de casos aislados.

Las imágenes buscan generar en los jóvenes un sentido de sensibilización y comprensión de las nefastas consecuencias que tiene la Trata de Personas en las vidas de las víctimas y de sus familiares. La inclusión de mensajes de concienciación juega un papel importante en la esencia de este video, mensajes que detallan cifras, e información básica que todo joven debe conocer con respecto a la Trata de Personas.

El concepto del video es conjugar elementos que promuevan emocionalidad, de ahí que la musicalización de fondo se funde con las imágenes y los mensajes para darle alma al cuerpo del video. La canción utilizada en este video es “*Seven Seconds*” de *Youssou NDour & Neneh Cherry*, la duración del mismo es de 5 minutos con 7 segundos. Invita a la audiencia a la reflexión, sugiriendo buscar información, promover la participación y generar denuncias.

El 37% de los encuestados sugirió la necesidad de videos, a lo que añadieron la importancia de que los mismos se promuevan a nivel global, para que más jóvenes que no participan de la Campaña de Comunicación, puedan tener acceso a los mismos. Por tal motivo, este video actualmente se encuentra subido en el portal Youtube, y en el Blog⁹⁷ de ésta Campaña Preventiva de Comunicación, por lo tanto sigue promocionándose e incrementando el número de visitas.⁹⁸

Este video cerró las conferencias en cada Colegio, debido a que de cierta forma resumió y consolidó la Charla junto con la proyección del primer video, para provocar un sentido de emocionalidad y condescendencia con la problemática tratada.

⁹⁷ <http://www.denuncialatratadepersonas.blogspot.com>

⁹⁸ http://www.youtube.com/user/Paoellesmera#play/all/uploads-all/1/ai_MaSKtCwg

La generación del material audiovisual de esta Campaña Comunicativa tiene un valor importante, ya que fue concebido por jóvenes para ser difundido y presentado a otros jóvenes.

Fusiona puntos de vista de chicos y chicas interesados en la producción de un material que sea promovido con el fin de impactar y a su vez invitar a la sociedad civil, al Gobierno, a las Instituciones públicas y privadas, Medios de Comunicación; para que se informen, se involucren y tomen cartas en el asunto. Para que dejen de considerar a la Trata de Personas como un fenómeno aislado, o lejano a la realidad en la que vivimos, y que de una vez por todas le hagan frente. Es importante que los jóvenes se informen, pero también que los adultos dejen de negarlo.

5.8 MATERIAL GRÁFICO

El material Gráfico utilizado en la Campaña tiene por objetivo generar conciencia sobre la problemática de la Trata de Personas.

Previamente en el análisis del material audiovisual se trató el tema de la imagen como el punto de enfoque por parte de los jóvenes, el cual en definitiva es necesario en la concepción del material gráfico de esta Campaña de Comunicación.

5.8.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE FLYERS Y AFICHES

El 44% de la audiencia encuestada requiere el uso de material gráfico para difusión y promoción para los fines de esta Campaña.

Un 29% de los jóvenes sugirieron la presentación de Flyers, mientras que un 25% la utilización de Afiches que promuevan el mensaje central de la Campaña de Comunicación. Los jóvenes encuestados sugirieron importante la utilización de imágenes reales en la presentación de este material gráfico.

En cuanto a la caracterización de la Campaña, durante el proceso de investigación a través de encuestas, se evaluó con los jóvenes la presentación de colores que debían manejar la imagen de la Campaña. Un 49% de los jóvenes participantes plantearon la necesidad de la utilización del color Rojo como base fundamental de la imagen de la Campaña.

Algunas de las asociaciones expuestas ante el color rojo fueron que éste advierte peligro, violencia, y la concepción de Alerta. Sin embargo la asociación más importante entorno a este color se manifiestan en cuanto a la relación directa del rojo con la sangre.

La Trata de Personas implica violencia y derramamiento de sangre, la sangre de las víctimas que constantemente son agredidas, y otras pierden su vida.

El concepto de la sangre es relacionado principalmente como la esencia vital del ser humano, que dentro de la Trata es completamente violentada. La vida de las personas se define dentro de un mercado, pierde la noción de humanidad y la persona derrama sangre, porque va perdiendo su vida poco a poco.

El 24% de los jóvenes encuestados plantean como segundo color al Negro, asociándolo principalmente con la oscuridad, el silencio, y la angustia que la Trata de Personas representa.

El negro por otro lado es concebido como la suciedad, el horror que atenta contra la dignidad de las personas, el abismo al que son arrastrados.

Los jóvenes apreciaron que esta Campaña de Comunicación tiene que manejar el color negro porque demuestra la suciedad y el horror que la Trata provoca en la sociedad.

El abuso a personas no puede ser expresados con colores de vida, porque esas personas en ese abismo no tienen una vida, viven la muerte todos los días, de ahí que el luto del horror tiene que ser presentado en esta Campaña. Un 18% de la audiencia encuestada manifiesta la necesidad de incluir el color Blanco, por ser éste asociado con la luz y la inocencia de las personas víctimas.

El blanco representa para los jóvenes un color de pureza y esperanza dentro de la oscuridad de la problemática. Al ser un color asociado con la luz, la Campaña invita a los jóvenes que participen de su difusión a involucrarse en el conocimiento de la problemática, y el conocimiento es iluminación.

Por otro lado el blanco le da un punto de contraste a la Campaña, visualmente e icónicamente con un sentido de claridad dentro de la sangre y el horror de los otros dos colores presentados.

Otro punto que fue sometido a investigación fue el manejo del Slogan para fines de ésta Campaña de Comunicación. El 43% de los jóvenes participantes en la encuesta, plantearon como mejor opción la utilización de: “No a la Trata de Personas”. Las razones expuestas se relacionan principalmente con la claridad del texto.

Es un texto que provoca en los jóvenes credibilidad y comprensión de la temática, es un mensaje objetivo que no le da vueltas a la realidad de la Trata de Personas. Los jóvenes expresan que este slogan es creíble porque expresa las verdades horribles que cuando se habla de Trata se niegan, la sociedad esconde y no quiere creer que esto existe y por eso es necesario que un slogan rompa con la no credibilidad de las personas.

Por otro lado un importante 35% de los jóvenes manifestó que otra opción de slogan que debe manejarse dentro de ésta Campaña de Comunicación, es “Dile No a la Trata de Personas”.

Este slogan fue descrito como un mensaje conciso que invita a los jóvenes participantes a decir abiertamente que no se puede seguir dando la Trata de Personas.

Es decir, este texto provoca a los jóvenes plantear su palabra, expresar, hablar, decir que están informados y que seguirán informando.

Un mensaje que invita a las personas a DECIR No, ya no solo como algo que piensan sino como algo en lo que creen firmemente y por lo tanto están dispuestos a DECIRLO.

De tal manera que la Campaña de Comunicación manejó los dos Slogans con más aceptación, y ambos fueron expuestos en el material Gráfico difundido.

Fue necesario plantear el protagonismo de imágenes en la consolidación de sentidos y mensajes icónicos de representación de la Campaña. El 48% de los encuestados relaciona la Trata de Personas con las mujeres, es entonces la mujer la más alta protagonista para darle rostro a la Campaña.

La mujer representa debilidad y vulnerabilidad por cuestión cultural de género. La mujer por otro lado es un objeto sexual para los mercados de la publicidad, y de la moda.

La imagen de la mujer es constantemente explotada, por lo tanto es una razón lógica para que sea la principal víctima de la Trata. La sexualidad del cuerpo de la mujer es un punto de atracción determinante para la explotación y comercialización constante en el mercado del sexo.

“El 66% de las víctimas ubicadas son mujeres y el 13% niñas. Se estima que más del 90% de las víctimas son mujeres, niñas y adolescentes explotadas sexualmente.”⁹⁹

Otro aspecto que es relacionado por los jóvenes es la mala utilización de la terminología, ya que la Trata es asociada con la Trata de Blancas, lo que les lleva principalmente a ver la Trata con rostro femenino, sobretudo el rostro de la prostitución.

Es entonces cuando surge la prostitución de la mujer como un proceso de explotación sexual y por ello la mujer es la cara de dicha explotación.

El 20% de los hombres encuestados afirma que la mujer es la principal víctima de Trata y por ello debe ser la mujer quien sea la protagonista de la Campaña. Los hombres acordaron que sucede esto exclusivamente por el negocio de la prostitución, conocido como la práctica más antigua del mundo. Y esta

⁹⁹ Informe Global Sobre Trata Humana 2009. ONU.

concepción es aprovechada por los tratantes para negociar la vida y el cuerpo de las mujeres. El 20% de la audiencia femenina comprende también la Trata de Personas principalmente con la explotación sexual de mujeres.

Un 34% de los jóvenes coincidió en que el Rostro de los niños y niñas debe ser quien protagonice esta Campaña.

La Trata de Personas implica el máximo atentado a los derechos y dignidad de los seres humanos, y al considerarse máximo, la violación de los derechos de los niños y niñas es un doble atentado a la dignidad humana.

Los niños representan inocencia, y los fines de la Trata son atroces, el hecho de que la inocencia en su máxima expresión sea atentada con la perversidad del placer es una representación que para los jóvenes encuestados implica extrema importancia revelar.

Los niños y niñas son un producto versátil, de alta cotización en un mercado de personas, porque son negociados para falsas adopciones, pornografía y pedofilia y redes de mendicidad.

La Trata infantil, sea ésta dentro de un país, entre países o entre continentes, está estrechamente relacionada con la demanda de mano de obra barata, dócil y maleable en algunos sectores y de algunos empleadores. Cuando ésta se da, las condiciones de trabajo y el tratamiento a que son sometidos los niños violan sus derechos humanos, ya sea porque se trata de ambientes inaceptables (las formas incuestionablemente peores formas de trabajo infantil) o porque los niños realizan trabajos peligrosos para su salud y desarrollo (trabajos peligrosos que también forman parte de las peores formas). Estas formas van desde el trabajo como delincuentes, mendicidad, el trabajo en régimen de servidumbre, el trabajo infantil doméstico, la explotación sexual comercial y la prostitución, el tráfico de drogas, la utilización de niños en conflictos armados, y otras formas explotadoras y prácticas similares a la esclavitud en el sector industrial.

La Trata de niños y niñas adopta formas diferentes: algunos son víctimas del secuestro; a otros se les engaña, e incluso hay algunos que permiten la trata,

seducidos por las ganancias prometidas sin sospechar el nivel de explotación que pueden llegar a sufrir en el otro extremo de la cadena de la Trata. Este delito siempre requiere un traslado, ya sea dentro de un país -desde las zonas rurales hasta un complejo turístico, por ejemplo- o a través de una frontera internacional. En el destino final, los niños y niñas víctimas de la trata penetran en un mundo subterráneo donde prima la ilegalidad y la violencia, y en el que normalmente desaparecen.

En casi todos los países del mundo, el comercio sexual es la forma predominante de explotación de los niños y niñas víctimas de la trata, una práctica que conlleva un abuso físico y emocional sistemático y a largo plazo.

La inocencia es violentada, la dulzura es consumida, la pureza de la niñez es convertida en perversión y horror. La virtud debe rescatarse en la Campaña para ser promovida, para evocar emociones y sensibilizar a las audiencias a proteger a la niñez y la adolescencia.

En las encuestas se presentó la opción de protagonizar al hombre como rostro de la Campaña, sin embargo esto provocó un choque absoluto de negación para quienes participaron en la encuesta.

Un 5% de mujeres y un 2% de hombres plantearon la posibilidad de que sea el rostro de un hombre el protagonista. Son porcentajes extremadamente altos, y la explicación encontrada se relaciona principalmente por la imagen del hombre en la Trata de Personas.

El hombre es quien abusa, no quien es abusado, el hombre es quien explota, no es el explotado. Por lo tanto existe un horror terrible admitir que un hombre puede ser prostituido y explotado sexualmente en un mercado homosexual.

Si la violación a una mujer es algo impactante, la violación a un hombre es algo doblemente atroz, porque maneja niveles de perversión completamente violentos.

Los hombres en el negocio de la Trata de Personas si son prostituidos, son asesinados con fines de venta de órganos, y son explotados laboralmente.

Sin embargo no es común escuchar que se rescata hombres del mercado de la Trata. Los medios de comunicación conciben a la Trata con las mujeres, niñas, niños y adolescentes que son las víctimas más versátiles y comercializables.

Se piensa que un hombre no es víctima común, sin embargo los casos se presentan. Y lastimosamente no se libran de ser comercializados y explotados.

Los jóvenes encuestados no conciben la imagen del hombre como víctima, ya que culturalmente el hombre representa la fuerza y la masculinidad que abrazan el poder. Esto es algo que vale la pena recuperar dentro de esta investigación de imagen, porque la Campaña de Comunicación, hace importante énfasis en la explotación sexual y laboral de los hombres.

Otros elementos a analizarse para la construcción de la imagen de la Campaña fueron establecer los componentes que le darían la sensación de realidad de la problemática a los protagonistas del material gráfico.

El 60% de los jóvenes encuestados acordaron en que el Código de Barras es el elemento principal e ideal para describir la Trata de Personas.

La asociación del código de barras se refiere principalmente a la cosificación de las personas, a la concepción de una persona como mercancía constante. La humanidad se pierde en el derramamiento de sangre y pérdida de la inocencia, y entra a correr un papel importante la transformación de la persona en una cosa que se compra y se vende para generar ganancias.

El código de barras representa para los jóvenes una etiqueta que indica que has comprado algo y que ese algo empieza a pertenecerte. Es también asociado con la tecnología de las máquinas que leen los códigos de barras cuando vas a pagar determinado producto.

Concluyen que el código de barras es el elemento a través del cual se promueve un manejo perverso de las personas.

Otros elementos puestos a evaluación en la encuesta son elementos como mordazas, prisiones, esposas policíacas que tienen un 7% de asociación con la Trata de Personas, sin embargo fueron considerados innecesarios porque no marcan claramente el mensaje de sensibilización e impacto que un código de barras sobre un ser humano establece y representa.

De ahí que a la hora de definir el contenido del material gráfico tanto en Afiches y Flyers se vio la necesidad de utilizar al código de barras como aspecto identificativo en ésta Campaña el mismo que es sobrepuesto en las imágenes de un niño y de una mujer.

El material Gráfico de la Campaña entonces se sub-divide dentro de dos categorías, los Afiches y los Flyers.

AFICHES

El primer afiche utiliza el color rojo puesto en consideración durante el proceso de investigación de la imagen del material, bajo la concepción de sangre, violencia pero sobretodo de Advertencia al Peligro que invoca la Trata de Personas. El otro color que se maneja en este afiche es negro que de acuerdo a la investigación con los jóvenes representa horror, oscuridad, suciedad y silencio, representando así un afiche que al ser visto provoca silencio ante sus espectadores.

La imagen del afiche es la fotografía de un niño de aproximadamente 10 años, por efecto de las leyes del DINAPEN y del COMPINA en cuanto a la utilización de rostros de menores de edad en medios de comunicación y material gráfico, la imagen del afiche tiene únicamente los perfiles en negro del rostro y mitad del cuerpo del niño, la imagen no tiene relleno y sobre ella se encuentra un código de barras, que representa la compra y venta de aquel menor de edad.

Esta imagen entonces cumple con el 34% de la audiencia encuestada, que sugiere el protagonismo de un niño que evoca inocencia, pureza y virtud.

Por otro lado satisface la presentación del código de barras sobre el cuerpo y rostro del pequeño niño. El 60% de los jóvenes coincide en que este elemento cosifica a la persona y por otro lado las esclaviza como objeto y mercancía de los tratantes. De ahí que el código de barras cumple con el elemento de prisión y aislamiento que implica la Trata. El niño parece encarcelado, mientras es comercializado en un mercado perverso.

El Afiche tiene tres textos importantes, en la cabecera el slogan principal de la Campaña que fue acogido por el 43% de los encuestados: “¡No a la Trata de Personas!”, un texto que complementa la imagen, los colores y los sentidos del Afiche, y es el que promueve la sensibilización en el tratamiento de la problemática. Bajo la imagen central del afiche se presenta un mensaje a manera de reflexión, que un 31% de la audiencia encuestada exigió necesario: “Si es un delito el Tráfico de drogas es un mayor delito el Tráfico de Personas”, el 21% de las mujeres respondió positivamente a la presentación de mensajes de concienciación en la promoción del material gráfico de la Campaña, ya que le brinda un grado alto de emocionalidad, y esa emocionalidad es aquella que marcará el impacto necesario en los jóvenes participantes de la Campaña para que procesen el mensaje y lo difundan con brevedad. Por último en la esquina inferior derecha a modo de conclusión la invitación a la comunidad a denunciar el delito: “Denúncialo”. El 16% de la audiencia masculina encuestada considera importante promover un mensaje claro y racional con respecto a la Trata de Personas que invite a los espectadores y participantes de la Campaña a tomar cartas en el asunto y comprender la realidad del delito, de ahí que consideran necesario pedir a la sociedad que se abra a denunciar este crimen. (ANEXO 2)

El segundo Afiche promocional de la Campaña utiliza el color rojo, establecido anteriormente como peligro y alerta, el negro considerado oscuridad y abismo, junto con una escala de grises que corresponde principalmente a la imagen de una

mujer, es el perfil de una joven y el punto principal de enfoque son sus ojos. El blanco de la pupila de su ojo responde a la virtud, la inocencia y la pureza del alma, los ojos son las ventanas del alma, y la mirada de esta mujer plantea la existencia de su alma a pesar de estar sumergida en la oscuridad y suciedad del comercio de personas. Esta mujer tiene iluminadas sus pupilas y dentro de ellas se encuentra una la sombra de una fotografía de dos manos atadas, que representan esclavitud y maltratos. El concepto principal de la mirada responde a la aceptación del 48% de jóvenes que asegura que la mujer es la principal víctima de explotación y esclavitud. Por otro lado cumple con la apreciación de la utilización del código de barras y de la mordaza, la utilización entonces de tres series distintas de códigos de barras, debido a que una mujer es más comercializada que las drogas y las armas, y el hecho de que estas estén sobre la boca de la mujer implican la mordaza que un 7% de los participantes manifiestan es un tipo de violación y agresión, ya que representan silencio y dolor provocado.

El Afiche tiene dos textos importantes, el primero correspondiente al segundo slogan más seleccionado durante la investigación con el 35% de la opinión de los jóvenes encuestados, este mensaje es la voz y la palabra de cada joven ya que en primera persona promueven el mensaje para que no se siga promoviendo el delito: “¡Dile No a la Trata de personas!”, de acuerdo a las apreciaciones, este slogan invita a las personas a no solamente recibir el mensaje sino promoverlo, la palabra DILE invita a los jóvenes a hablarlo, discutirlo y promoverlo con otros. Por otro lado sobre los códigos de barras hacia la parte inferior del afiche, se presentan dos textos “Vendida” y “Sold Out” (que significa vendido/a en inglés). Esto responde al 31% de las opiniones establecidas de mensajes que impacten al espectador. La idea de que se presente la palabra vendida en inglés responde al hecho de que hoy los jóvenes manejan el idioma inglés de manera muy cercana, los buscadores en el Internet utilizan muchos términos en inglés, la idea es que este tipo de afiches al ser vistos por otros jóvenes que no hablan español comprendan el texto, y por ende sientan que también son parte de la difusión de esta Campaña. El mensaje de la misma tiene que llegar a todos, y el idioma no va a impedirlo, las palabras

“Sold Out” sobre la imagen de códigos de barras en la boca de una mujer impactan porque no solo significa que fue vendida, sino que ella por el momento está agotada como mercancía, es decir, esa mujer ya tiene un dueño y por el momento no está disponible para más ventas. Entonces es una afirmación que pesa con otras connotaciones en un idioma extranjero, que los adolescentes hablan muy bien.

Por otro lado, muchos jóvenes en los Colegios de Quito son estudiantes de Intercambio, y tienen que ser involucrados también en estos procesos de promoción.

El mensaje de esta Campaña sí rompe barreras porque involucra a un idioma que pesa, el inglés es hablado en todo mundo, y el Ecuador no es una excepción. (ANEXO 3)

FLYERS

Los flyers promocionales de la Campaña de Comunicación tienen como base esencial la imagen central de los Afiches, sin embargo involucran texto adicional, lo que les da más presencia.

El primer flyer es el considerado como informativo, ya que en este, existe texto de carácter informativo, cifras, estadísticas y reflexiones con respecto a la Trata de Personas. Esto cumple entonces con las sugerencias del 26% de los jóvenes encuestados, entre los cuales el 16% son hombres. Quienes buscan este tipo de información ya que les ayuda a procesar esta realidad desde su lado racional, y al partir de ahí el impacto que esto causa les permite comprender la situación y la posición que ellos deben asumir para protegerse de este tipo de delitos.

La imagen central del flyer corresponde al niño encarcelado dentro de un código de barras, la misma que se presenta en el primer afiche, los colores que se manejan son el rojo, el negro, y el blanco sobre un texto, en señal de importancia,

pero sobre todo ese recuadro blanco contiene detalles de luz y contrastes, y enmarca la iluminación que produce el conocimiento en la vida de los jóvenes, quienes están en la mejor etapa de sus vidas para conocer y comprender al mundo. Este flyer, consta de cuatro textos principales, el primero en la parte superior del flyer, hace referencia al slogan principal de la Campaña de Comunicación, seleccionado por el 43% de los encuestados, “¡No a la Trata de Personas!”, que promueve la necesidad de romper las barreras de la ignorancia y poco interés de la sociedad en informarse del tema, bajo el slogan se encuentra el segundo texto que pone en manifiesto cifras reales de la Trata, “Se estima que de 800.000 a 2 millones de personas son víctimas de la Trata cada año en el mundo; en un negocio que mueve de 8 a 10 billones de dólares al año”. Este texto cumple con los requerimientos del 26% de los encuestados a incluir en los flyers información exacta que les permita digerir la problemática y a su vez les incite a difundir estos datos con otras personas.

El tercer texto se encuentra dentro de un cuadrado blanco que intenta resaltar la información dentro del mismo, este texto dice: “La Trata de Personas es el tercer delito más lucrativo en el mundo y el segundo en Asia. La Trata de Personas es la nueva esclavitud, cualquiera puede ser víctima sin importar Edad, Raza, Género o Condición Social. El Ecuador es un país fuente, tránsito y destino de personas “Tratadas” con el propósito de explotación sexual y trabajos forzados. La legislación previene, reprime y sanciona la Trata de Personas. Condena a la Trata como una vulneración extrema de los derechos humanos”. Este texto cumple con las exigencias del 61% de encuestados que solicita mensajes de concienciación y definiciones sobre la Trata de Personas, para poder canalizar emociones y sensaciones que inciten procesos de difusión.

El cuarto texto se encuentra en la esquina inferior derecha, incita a las personas que se informan y que reciben este flyer a reflexionar sobre la problemática y a hacerle frente, el texto dice: “DENUNCIALO”. Una vez más promueve el concepto de denuncia de este delito. (ANEXO 4)

El segundo flyer tiene como imagen principal el diseño del segundo afiche como sombra, los colores predominantes en este flyer son el negro de la oscuridad, el horror y la angustia, junto con el rojo de Alerta sobre el peligro.

Tiene un texto importante en el centro del mismo en color rojo, y dice: ¡Infórmate, Participa, Denúncialo!”. La advertencia es clara y cumple con la difusión de mensajes de concienciación e incitación a la denuncia que los jóvenes encuestados consideran necesario presentar. El objetivo principal de este flyer es por lo tanto, invitar a los participantes de las charlas a involucrarse en la difusión de la Campaña. Resaltando la importancia de informarse para no ser víctima, de participar para que más personas conozcan la problemática, y para denunciar casos y a personas que exploten a otras de una u otra forma.

Es un Flyer que en su totalidad utiliza un fondo negro que como antes se menciono, entre los participantes representa un color relacionado con el miedo y con la angustia que las víctimas de Trata viven. Es un flyer sencillo que centra su atención principalmente en el texto, es un flyer que tiene personalidad, que le habla a los jóvenes y les pide tomarle atención. Es un producto armónicamente visual que por el mensaje que contiene será conservado y lo más importante será compartido por los jóvenes con otras personas. (ANEXO 5).

5.9 MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico se refiere a aquellos medios y recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje, dentro de un contexto educativo, estimulando la función de los sentidos para acceder de manera fácil a la adquisición de conceptos habilidades, actitudes o destrezas.

Si se expone en un texto o material el objetivo, el discurso, la actividad de aprendizaje y la forma de que el estudiante confirme esos aprendizajes, entonces se cumple con los criterios de material didáctico. El material debe ser

comunicativo, es decir, de fácil entendimiento para el público al que va dirigido. Debe estar bien estructurado, o sea, debe ser coherente en todas sus partes y en todo su desarrollo. Debe ser pragmático, es decir debe contener los recursos suficientes para que se puedan verificar y ejercitar los conocimientos adquiridos por el alumno.

5.9.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico utilizado en la difusión de la Campaña tiene como objetivo promover información sobre el tema, y por otro lado la facilitación del trabajo en Grupo con los participantes en las charlas.

Por ende este material fue concebido como soporte y apoyo al contenido de la Campaña, el 98% de los jóvenes encuestados de necesaria la implementación de este tipo de material porque aseguran que les ayuda notablemente a comprender la problemática. El 90% de ellos se comprometería a difundir este tipo de material con sus familiares y redes de amigos.

El 40% de los jóvenes encuestados solicitó un material gráfico con explicaciones concretas, y conceptos relacionados a la Trata de Personas, el material gráfico cumple con una parte importante de definiciones, sin embargo no puede abarcar por cuestiones de espacio el manejo de términos y conceptos básicos, de ahí surge la necesidad de implementar otro tipo de material gráfico que contenga este tipo de información y que a su vez cumpla con otra función que se considera elemental para el tratamiento de ésta problemática, de ahí que es necesaria la implementación de material didáctico para el trabajo con los jóvenes durante las charlas.

El 12% de los jóvenes encuestados sugiere la inclusión de testimonios reales en la producción del material gráfico u audiovisual de la Campaña.

En ninguno de los dos anteriores se consideró apropiado incluir este requisito planteado, ya que la difusión de testimonios de víctimas maneja criterios extremadamente emocionales para las personas que han sufrido y vivido este drama. La reproducción de un testimonio fue obtenida, las fuentes son confidenciales por motivos de seguridad de la víctima. El caso obtenido fue planteado para la elaboración de un texto de apoyo para el proceso de retroalimentación con los jóvenes participantes de las charlas.

Debido a que el 98% de los participantes encuestados estuvieron de acuerdo en establecer un compromiso con los objetivos principales de la Campaña de Comunicación, (difusión y promoción de la misma en sus redes sociales), se elaboró un texto de agradecimiento y reconocimiento a los participantes de la Campaña.

Con el fin de promover entre los estudiantes un compromiso personal para difundir información relacionada con la Trata de Personas.

La producción del material didáctico se respaldó en una investigación con jóvenes, y principalmente en el deseo de información y compromiso de estos jóvenes que le dieron soporte y cuerpo a ese proceso de investigación.

El material didáctico consta de un conjunto de elementos que aportan a la comprensión del contenido difundido dentro de esta Campaña de Comunicación, el mismo que se clasifica de la siguiente forma:

Glosarios: éste tipo de material tuvo como fin proveer a los estudiantes de la terminología y conceptos que fueron utilizados durante las charlas. Es importante que conozcan los significados de las palabras y de los términos que se refieren y que forman parte del universo de la Trata de Personas.

El 23% de los hombres encuestados y el 17% de las mujeres encuestadas plantearon necesaria la implementación de textos informativos, glosarios de términos que les ayuden a comprender lógicamente la problemática. La población

masculina opinó que las personas deben conocer los términos básicos para así comprender la globalidad del delito. La población femenina asegura que las personas que son y fueron, son personas que nunca estuvieron familiarizados con la terminología relacionada a la Trata.

Consideran por lo tanto importante que los jóvenes que tienen la posibilidad de acercarse a esta información deben conocer todo al respecto.

El Glosario de contenidos difundido en esta Campaña maneja la siguiente terminología:

- **Trata de Personas:** Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza, fuerza o engaño. Con fines de explotación sexual, laboral, venta de órganos, prostitución infantil.
- **Trata Interna:** La Trata de Personas cuyo proceso ocurre dentro de un mismo país.
- **Tratante (de personas):** Persona que traslada a otras personas con el fin de obtener algún beneficio económico, mediante el engaño, la fuerza u otras formas de explotación.
- **Tráfico ilícito de Personas:** Proceso en el cual las personas migran de manera irregular, existe una negociación económica entre la persona y el traficante. El tráfico termina cuando la persona llega a su destino, implica necesariamente cruce de fronteras, es un delito contra el Estado.
- **Derechos Humanos:** Aquellas libertades y beneficios que todo ser humano debe reclamar por derecho en la sociedad.
- **Migración:** El proceso de desplazarse, ya sea a través de una frontera internacional o dentro del país.
- **Movimiento:** Un componente esencial de la Trata de Personas es el movimiento de un lugar a otro, puede ser desplazamiento internacional o dentro del mismo país.
- **Prostitución:** La práctica de participar en actividades sexuales a cambio del pago inmediato en efectivo o en especie.

- **Reintegración:** La reinclusión o reincorporación de una persona en un grupo o proceso. Ej: sociedad. (ANEXO 6).

Historia y Caso de Maybol: éste fue un texto de denuncia, testimonio y caso de la vida real de una joven ecuatoriana de 13 años, el mismo fue compartido con los jóvenes durante el proceso de retroalimentación y trabajo en grupo, este texto fue utilizado con fines educativos, y principalmente informativos, ya que este caso resume una parte de la dramática historia de esta joven víctima de la Trata de Personas. No fue un texto utilizado para asustar, causar pánico ni crear paranoia durante las charlas, el objetivo de este recurso fue incitar a los jóvenes a participar y responder las preguntas relacionadas al caso de la víctima para evaluar a través de un ejemplo el nivel de comprensión del contenido difundido previamente, y por otro lado la finalidad de este recurso didáctico fue el de invitar a los estudiantes a reflexionar sobre la existencia de casos reales en el Ecuador, es decir es acercar a los jóvenes a conocer y entender que no es un problema lejano, que se da en nuestro país y que la única forma de prevenirlo es informándose. (ANEXO 7).

Compromiso Personal: éste tuvo como objetivo principal reconocer e invitar a los estudiantes a participar en la difusión de la Campaña de Comunicación, en sus redes sociales y familiares.

El 98% de los jóvenes participantes en los procesos de investigación para la elaboración y producción del material gráfico y audiovisual, se comprometió personalmente para difundir esta problemática, por otro lado consideraron necesario invitar a otros jóvenes a informar sobre este delito, este recurso didáctico es el resultado del interés y del nivel de compromiso que las Instituciones participantes prestaron a ésta Campaña Preventiva de Comunicación.

El 90% de los encuestados abiertamente manifestaron su apoyo e interés en el mensaje central de ésta Campaña. Sugirieron por lo tanto entregar a todos

aquellos que participen de ella una especie de contrato que les invite a involucrarse también y a ser voceros y generadores de información desde sus espacios.

Este compromiso se entregó a todos los jóvenes para que lo conserven, y para que compartan sus compromisos personales con todos sus compañeros al final de las charlas. Es importante este recurso ya que es una forma de contrato que firman los jóvenes para involucrarse y participar activamente en la sociedad y proclamarse agentes de cambio.

La información es poder y es un derecho de todos, es necesario que los jóvenes se comprometan en la sociedad para difundir este tipo de temáticas que afectan seriamente a miles y millones de personas en todo el mundo.

Los jóvenes adquieren un compromiso consigo mismos y también con la sociedad, desde temprana edad comprenden lo que implica ser voceros de algo.

El interés que este recurso generó en las audiencias en cada charla fue muy positivo porque todos y cada uno de los jóvenes se interesó en llenar y firmar este contrato. (ANEXO 8).

5.10 INTRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA EN COLEGIOS PRIVADOS – PARTICULARES DE LA CIUDAD DE QUITO

Esta Campaña Preventiva de Comunicación se introdujo en Colegios Particulares y Privados de Quito. La difusión de los contenidos centrales de la misma se enfocaron en los jóvenes pertenecientes a estos Colegios debido a que son jóvenes que tienen escaso acceso a este tipo de información, porque no tienen la necesidad de informarse y en caso de que algo hayan escuchado, consideran que es una realidad lejana a la que viven.

En segundo lugar, son jóvenes de niveles socio económicos medios, medios altos y altos, no tienen perfiles de alto riesgo para ser tratados, sin embargo esto no les libraría de la problemática. De todas formas sean o no potenciales víctimas, el objetivo principal de ésta Campaña es promover y difundir información relacionada a la Trata de Personas para establecer en los grupos adolescentes mecanismos de prevención ante la Trata, así también busca generar un impacto positivo en los jóvenes para que sean capaces de reproducir los contenidos tratados en las Charlas, con sus familiares y redes sociales.

Los Colegios Particulares prestan mayor apertura a la introducción de Charlas y Conferencias relacionadas con problemáticas sociales actuales, con el fin de preparar jóvenes con visión social. De ahí que son ellos el target principal para la difusión de esta Campaña de Comunicación.

GESTIÓN Y SELECCIÓN DE COLEGIOS

La Campaña preventiva de Comunicación para poder validarse y difundirse empezó por solicitar a varios Colegios Particulares de la ciudad de Quito su participación en las charlas de promoción de la Campaña. Se enviaron cartas de petición con un resumen de la propuesta y del contenido de la Campaña a 15 Colegios de la capital, de los cuales 9 rechazaron la invitación algunos no mostraron interés en involucrar a sus estudiantes en este proceso de información. Otros por motivos relacionados a la programación y cronogramas de sus agendas internas, debido a actividades académicas planeadas con anticipación.

Se estableció el contacto durante todo este proceso de introducción y difusión de la Campaña en las Instituciones, con el Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil (DOBE).

El DOBE tiene funciones específicas dentro de las Instituciones Educativas que permiten del desarrollo adecuado de los estudiantes y de actividades encaminadas a lograr la adaptación de los jóvenes en el medio escolar, familiar y social.

Planifica y desarrolla actividades tendientes a prevenir problemas de comportamiento, rendimiento escolar y de salud de los estudiantes. Informa y orienta a las autoridades, personal docente y padres de familia sobre aspectos de carácter psicopedagógico.

Coordina y participa en el desarrollo de programas que propicien las buenas relaciones humanas y la integración de los agentes educativos de la institución y otros que tengan relación con su función específica y la tarea docente del plantel.

Por lo tanto, el grupo de psicólogos y pedagogos que dirigen el Departamento son los responsables de la aprobación del contenido de la Campaña y son quienes representan al grupo de estudiantes durante la presentación oficial de la misma en cada Institución.

Una vez enviadas las cartas de introducción y resumen de la propuesta de intervención a los dirigentes del Departamento de Orientación de cada Colegio, se dio el seguimiento respectivo con cada uno de ellos para confirmar la aceptación o rechazo del proyecto en las distintas Instituciones contactadas.

Una vez confirmadas las intervenciones se programaron entrevistas con cada uno de los Representantes de los Departamentos del DOBE de cada Colegio Participante. Esto con motivos de introducción formal del material audiovisual, gráfico y didáctico que se presentaría durante las Charlas y difusión de la Campaña Preventiva de Comunicación.

Posterior a esto, se fijó con cada representante del DOBE un Cronograma de Actividades y Visitas para difundir la Campaña.

La Campaña Preventiva de Comunicación fue introducida en 6 Colegios de Quito que se interesaron profundamente en la difusión y confirmaron su participación e intervención en la misma, estos Colegios son:

- Colegio William Shakespeare
- Unidad Educativa América Latina

- Liceo la Alborada
- Colegio Surcos
- Colegio Internacional SEK de los Valles
- Colegio Internacional Rudolf Steiner

PROGRAMACIÓN Y VISITAS

La Campaña Preventiva de Comunicación estableció un cronograma de visitas y difusión de la Charla junto con los dirigentes de los Departamentos de Orientación de cada Colegio Participante, de acuerdo a la Agenda interna establecida por cada uno de ellos.

Las charlas y presentación de esta Campaña fueron programadas bajo este Cronograma:

COLEGIO	FECHA	HORA	REPRESENTANTE
William Shakespeare	30-04-09	9:00-10:20	Dra.Silvana Gonzáles
América Latina	04-05-09	12:30-13:30	Dra. Martha Sevilla
	07-05-09	10:00-11:15	
Liceo la Alborada	05-05-09	8:00-11:30	Dra.Gabriela Terán
Surcos	07-05-09	12:00-13:00	Dr. Diego Galarza
SEK de los Valles	12-05-09	15:00-16:30	Dra. Ma. Eugenia Moncayo
Rudolf Steiner	13-05-09	8:00-10:00	Dra. Gina Carrillo

A continuación una descripción más detallada de la programación y visitas para presentación de las Charlas de difusión de la Campaña Preventiva de Comunicación:

El jueves 30 de abril a las 9:00 am, se visitó el **Colegio William Shakespeare**, ubicado en el valle de Tumbaco, en el cual participaron los jóvenes estudiantes de los 4tos cursos, con un total de 66 estudiantes. La charla tuvo una duración de 80

minutos. La persona encargada del grupo fue la Dra. Silvana Gonzales, psicóloga del Colegio y Directora del Departamento de Orientación, DOBE. (ANEXO 9).

El lunes 4 de mayo a las 12:30 am, se visitó el **Colegio Unidad Educativa América Latina**, ubicado en la ciudad de Quito (De los Rosales y Tulipanes).

Los jóvenes que participaron este día en la charla fueron los alumnos de 5to curso, con un total de 21 estudiantes. La charla tuvo una duración de 60 minutos. Estuvo encargada del grupo la Dra. Martha Sevilla, Psicóloga del Bachillerato y Directora del Departamento de Orientación DOBE. (ANEXO 10).

El martes 5 de mayo a las 8:00 am, se visitó el **Liceo la Alborada**, ubicado al norte de la ciudad de Quito, (Av. Real Audiencia N75 – 28).

Los jóvenes que participaron este día en la charla fueron los alumnos de 4to, 5to, y 6to curso, con un total de 74 estudiantes. Se subdividieron los grupos en 3 para una mejor difusión de la Campaña, el primer grupo participante fue el Grupo A o 4to Curso. La charla con este grupo tuvo una duración de 70 minutos. El segundo grupo participante fue el grupo B o 5to Curso. La charla con el grupo B tuvo una duración 70 minutos. El tercer grupo participante fue el grupo C o 6to Curso. El tiempo de duración de la charla con este grupo fue de 75 minutos. Estuvo como representante y encargada de los tres cursos, la Dra. Gabriela Terán, Psicóloga del Departamento de Orientación DOBE. (ANEXO 11).

El jueves 7 de mayo a las 10:00 am, se visitó nuevamente el **Colegio Unidad Educativa América Latina**, ubicado en la ciudad de Quito (De los Rosales y Tulipanes).

Los jóvenes que participaron este día en la charla fueron los alumnos de 6to curso, con un total de 25 estudiantes. La charla tuvo una duración de 70 minutos. Estuvo representando y a cargo del grupo la Dra. Martha Sevilla, Psicóloga del Bachillerato y Directora del Departamento de Orientación DOBE.

El jueves 7 de mayo a las 12:00 am, se visitó el **Colegio Surcos**, ubicado en la ciudad de Quito (Urbanización El Condado).

Los jóvenes que participaron este día en la charla fueron los alumnos de 5to y 6to curso, con un total de 34 estudiantes. La charla tuvo una duración de 55 minutos. Estuvo representando y a cargo del grupo el Dr. Diego Galarza, Psicólogo del Colegio y la Dra. Jenny Andrade, Directora del Departamento de Orientación DOBE. (ANEXO 12)

El martes 12 de mayo a las 3:00 pm, se visitó el **Colegio Internacional SEK de los Valles**, ubicado en el valle de Cumbayá (San José de Cumbayá).

Los jóvenes que participaron este día en la charla fueron los alumnos e integrantes de la Escuela de Líderes del Colegio, con un total de 18 estudiantes. La charla tuvo una duración de 90 minutos. Estuvo representando y a cargo del grupo la Dra. Ma. Eugenia Moncayo Doctora del Colegio, Coordinadora del Departamento Médico DPM. (ANEXO 13).

El miércoles 13 de mayo a las 8:00 am, se visitó el **Colegio Internacional Rudolf Steiner**, ubicado en la ciudad de Quito (Francisco Montalvo 212 y Av. Occidental).

Los jóvenes que participaron este día en la charla fueron los alumnos de 4to y 6to curso, con un total de 80 estudiantes. Se dio la charla en dos partes, en primer lugar los 54 estudiantes de 4to curso, la misma que tuvo una duración de 60 minutos. Posteriormente se dio la charla a los estudiantes 26 estudiantes de 6to curso la misma que tuvo una duración de 60 minutos. Ambos grupos estuvieron representados y a cargo de la Dra. Gina Carrillo, Psicólogo del Colegio, Directora del Departamento de Psicopedagógico. (ANEXO 14).

El total de estudiantes que participaron en estas charlas y difusión de la Campaña de Comunicación para prevenir la Trata de Personas fueron 318 jóvenes de la Ciudad de Quito.

5.11 DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

El sentido esencial de esta Campaña de Comunicación es promover un mensaje de Prevención con respecto a la Trata de Personas.

El mensaje en la comunicación se refiere siempre a la información que un emisor transmite a un receptor, el contenido puede variar, pero para fines de esta Campaña el mensaje es acompañado del contexto que aclara y facilita la comprensión de lo que ese mensaje quiere expresar. Y estos dos juntos son entonces son quienes definen esta Campaña ya que le dan sentido y un enfoque claro a través de las estructuración y conjugación de ambos.

El mensaje difundido tiene funciones específicas que son necesarias dentro de una Campaña de Prevención, en primer lugar una función conativa ya que intenta influir, aconsejar o llamar la atención del receptor. Cumple también una función representativa o referencial porque intenta informar y transmitir un contenido específico, y finalmente una función emotiva que expresa sentimientos y emociones.¹⁰⁰

Una Campaña de Prevención tiene como objetivo influir en la vida de las personas de manera positiva, lo hace a través de la información racional que difunde y a través de la carga emocional de los mensajes que les transmite a los receptores, la necesidad de prevenir, proteger, respetar, determinados aspectos de la vida de los seres humanos, como la salud, el cuerpo, o a las personas en sí. Si una Campaña de Prevención influye en la vida de las personas después de su difusión y socialización, es un éxito absoluto ya que invita a los participantes o

¹⁰⁰ <http://roble.pntic.mec.es/~msanto1/lengua/1comunic.htm>

receptores a tomar conciencia sobre determinado tema, o a protegerse y/o prevenir determinadas circunstancias o enfermedades.

Los conceptos de aprendizaje y socialización se refieren a fenómenos de naturaleza semejante. El aprendizaje se refiere a la adquisición de nuevos recursos al repertorio de respuestas del individuo y en este sentido su alcance es más amplio, ya que no todo aprendizaje supone una socialización. La socialización es un proceso temporal y avanza a lo largo del progreso evolutivo individual. Para que ésta resulte efectiva el punto de partida se inicia en la edad temprana con la asimilación de las estructuras cognitivas y las habilidades lingüísticas y comunicativas para que a través de las pautas de valores, normas y significados reconocidos, aprender la realidad y capacitar al sujeto para alcanzar contenidos significativos más extensos y lograr un proceso de interacción pleno.¹⁰¹

De ahí que una Campaña Preventiva supone entonces procesos de aprendizaje y socialización, en primer lugar por el objetivo de influir positivamente sobre otros, y en segundo lugar porque la Comunicación aborda de forma correcta la estructuración de mensajes y sus contextos, y le da los sentidos requeridos a la información para que sea bien transmitida a la audiencia receptora.

Esta Campaña Preventiva de Comunicación por lo tanto adopta estos conceptos básicos de aprendizaje, socialización y difusión de mensajes para presentar un contenido informativo y emocional necesario para ser comprendido por los jóvenes receptores. Engloba estrategias de comunicación en cuanto a la estructuración de mensajes claros, directos y concisos que aportan al conocimiento general en temas de prevención e información relacionados a la Trata de Personas como problemática social.

¹⁰¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Socializaci%C3%B3n>

Intenta influir sobre los jóvenes para generar conciencia, participación y reproducción sobre los contenidos difundidos durante los procesos de socialización en sus Instituciones.

Esta Campaña tuvo un tiempo de duración de 14 días durante las presentaciones de las charlas de la misma en los Colegios de la ciudad.

La forma en la que socializó con los jóvenes participantes, consistió principalmente en la entrega de información relacionada con la temática central de la Trata de Personas, la reproducción de dos videos uno de carácter descriptivo que manejó el uso de conceptos básicos y terminología, y el segundo se enfocó principalmente en la difusión de imágenes con carga emocional que invitan a la reflexión y concienciación de la problemática.

Por otro lado a través del material gráfico se produjo un acercamiento por parte de los jóvenes con productos informativos diseñados para la distribución que propician intercambio de conocimientos.

Los mecanismos para solidificar la información impartida se dieron por medio del trabajo didáctico y retroalimentativo con los jóvenes, que fomenta el aprendizaje y comprensión de la temática impartida de manera más eficaz, ya que en este trabajo se auspicia el diálogo de la audiencia con las expositoras.

Sin embargo el mensaje y contenido de esta Campaña Preventiva de Comunicación sigue difundándose en portales web como: Youtube¹⁰², Blogspot¹⁰³, Facebook¹⁰⁴ y Twitter.¹⁰⁵

Lo cual permite que los jóvenes sigan en contacto con la información impartida durante las charlas que recibieron en sus colegios.

¹⁰² http://www.youtube.com/watch?v=ai_MaSKtCwg

¹⁰³ <http://denuncialatratadepersonas.blogspot.com>

¹⁰⁴ <http://www.facebook.com/home.php?ref=home#/group.php?gid=63673439667&v=wall>

¹⁰⁵ <http://twitter.com/Dilenoaltrata>

Esta práctica en el uso de páginas de redes sociales refleja el cambio de hábitos que han experimentado los adolescentes en los últimos años. Con el teléfono celular se cumple el mismo patrón: ya no se puede decir que los jóvenes pasen las tardes enganchados al aparato, sino que controlan la comunicación con todas sus amistades a través de Internet y mediante determinados servicios conocidos como redes sociales.

Lo más común es mantener la comunicación que ha iniciado a mediodía en el patio del colegio, sólo que de un modo diferente. La relación en las redes sociales no es tan intensa en el plano físico como la presencial (se pueden ver, pero no tocar), aunque ofrece cientos de maneras de comunicarse sin la necesidad física de verse frente a frente: vídeo, audio, voz, imagen, texto, juegos. Esta fórmula no es exclusiva para los amigos del colegio, del lugar de veraneo o la discoteca; hay miles de adolescentes más de todos los rincones del mundo en Internet con los que pueden establecer este tipo de relaciones virtuales. Para el adolescente, la red social es una prolongación de su mundo, del grupo donde se siente comprendido y con el que se identifica.

El primer objetivo del adolescente cuando entra y se inscribe en uno de estos servicios es conformar su página personal y crear así su identidad virtual. En esta página subirá fotografías con su imagen y la de sus amigos, incluirá los vídeos que le gusten, los enlaces a sus sitios de la Red favoritos, las canciones que más escucha y contará sus experiencias y pensamientos. A partir de ahí, se encontrará con amigos virtuales con los que interactuará y ampliará su espectro comunicativo.

Aunque se han dado algunos casos en que las redes juveniles se han utilizado con fines deshonestos por parte de adultos, éstos han sido muy minoritarios. Además, estos servicios cuentan con un estricto control de la privacidad y de los contenidos que se publican para evitar que se expongan mensajes perniciosos o que vulneren

los derechos del menor. Los límites de edad, los botones de aviso de contenidos molestos y las cláusulas de responsabilidad son frecuentes.

Por lo general, la influencia de las redes en sus usuarios es muy positiva. En primer lugar, porque les familiariza de un modo lúdico con unas tecnologías que serán en unos años sus principales herramientas laborales. También porque las redes sociales suponen una segunda oportunidad para los jóvenes que en el mundo exterior no logran comunicarse con su entorno: en las redes, el joven tímido, con dificultades de relación o que tiene problemas para encontrar a personas de interés en su ambiente puede comunicarse a su manera, sin complejos y para un público mucho más amplio.

Otra de las grandes ventajas de las redes es su carácter colaborativo. Sus jóvenes comparten contenidos de manera constante y, de ese modo, también conocimientos. Incluso se pasan apuntes de clase y se consultan dudas. Es decir, aprenden a estudiar y trabajar en equipo, cualidad muy valorada en las empresas. Por tanto, estas redes, lejos de aislarles, socializan todavía más a los jóvenes.

Estos antecedentes entonces determinan la importancia por la cual, esta Campaña debe promoverse y difundirse constantemente en estos sitios que día a día son más populares y visitados por los jóvenes.

ESQUEMA Y CONTENIDOS

Las actividades realizadas y la difusión de las Charlas durante todo el proceso de Campaña se presentó bajo el siguiente esquema:

1. Presentación: Personal y del Proyecto (Campaña)
2. Introducción al Tema
3. Exposición de la problemática: Módulo I
4. Proyección del Video I : “La Trata de Personas”
5. Exposición Módulo II

6. Entrega del Material Gráfico: Flyers, Encuestas, Glosario y Diploma de Compromiso.
7. Proceso de Retroalimentación con el Grupo (Preguntas, propuestas, mensajes y compromisos de la audiencia)
8. Actividades de Sensibilización y Trabajo de Encuestas
9. Proyección del Video II: “El Tráfico de Personas”
10. Agradecimiento y Despedida.

El contenido de un proyecto define la dirección que el mismo tomará, construye sentidos, le da forma y cuerpo. Es importante que el contenido de una Campaña Preventiva reúna los elementos informativos necesarios para que al ser difundido causen el impacto esperado con las audiencias receptoras, esto determinará la validez y calidad de dicha campaña.

El contenido de este proyecto supone un proceso de aprendizaje adecuado a las necesidades, intereses y expectativas de los jóvenes, en el cual ellos mismos son gestores, organizadores y protagonistas de la actividad.

El contenido un proyecto de Campaña Preventiva de Comunicación es coherente y formativo, ya que expone claramente los objetivos de aprendizaje de este grupo, las habilidades sociales, o personales que el proyecto puede ayudar a desarrollar. Esta Campaña es innovadora en su ámbito, en contenido y metodología. Propone algo que no se ha hecho antes en el entorno local con jóvenes.

El contenido de esta Campaña Preventiva de Comunicación durante los procesos de ejecución de la misma en las charlas y presentación en Colegios Particulares de Quito, estableció el siguiente contenido para ser difundido:

Módulo I

- Definiciones Generales, esta categoría contiene los conceptos generales de la Trata de Personas, los 4 pasos del proceso de Trata; Engaño-Traslado-Acogida-Explotación.
- Dramatización, esto incluye la personificación de papeles y roles. Principalmente de los tratantes y víctimas.
- Mecanismos de Captación
- Causas
- Tipos de Explotación
- Consecuencias en la vida de las personas (víctimas y familiares)
- Diferenciación entre Trata de Personas y Tráfico de Migrantes
- Mecanismos de Prevención
- Proceso de Denuncia y Tratamiento psicosocial de víctimas

Módulo II

- La Trata de Personas en el Ecuador
- Localización, se refiere específicamente a los lugares de origen, tránsito y destino de personas tratadas en el Ecuador
- Potenciales víctimas de Trata
- Tratamiento de la problemática en los medios de comunicación ecuatorianos
- Sistema Penal y Judicial: Penalización del delito en el Ecuador
- Recomendaciones para el reconocimiento de víctimas
- Conclusiones Generales

El objetivo principal de la difusión de este contenido se enfoca básicamente en la síntesis de información datos, conceptualizaciones relacionadas con la Trata de Personas.

La idea es presentar un contenido resumido y procesado que no provoque aburrimiento ni mucho menos que sea traumatizante para la audiencia. De ahí que

éste es explicativo, maneja un lenguaje sencillo, adecuado para las edades de los participantes, es de fácil acceso, es decir es comprensible para todos.

Por otro lado es un contenido que propició apertura y participación de los jóvenes con preguntas, comentarios y oposición de criterios.

Las reacciones percibidas y manifestadas frente a la exposición del contenido de la Campaña fue positiva, pero sobretodo generó polémica, contribuyó al diálogo en el que surgieron inquietudes que luego desencadenaron una rica diversidad de opiniones y emociones.

La participación de los jóvenes no quedó destinada únicamente hacia el final de las conferencias, se manifestó durante todo el proceso de socialización de la Campaña.

Por lo tanto, el planteamiento del contenido obtuvo una respuesta positiva por parte de la audiencia, es decir cumple con los objetivos planteados durante la concepción de este proyecto.

EJE METODOLÓGICO DE LA CAMPAÑA

La Teoría de comunicación denominada “Aguja Hipodérmica” será el principal eje metodológico bajo el cual esta campaña fue promovida.

Esta es una teoría lineal de comunicación, sin embargo, es aquella que de acuerdo a sus características y directrices es la más apta y válida a seguirse en esta campaña, ya que el mensaje que se quiere promover es de índole social y por lo tanto requiere una reacción inmediata por parte de las audiencias, el mensaje de la misma requiere urgentemente participación, necesita una respuesta de quienes lo reciben para seguir difundiéndose con el mismo impacto, por el mismo hecho de que ésta pide a la sociedad atención y en el caso de los jóvenes, pide prevención y propagación. La forma más indicada para que esto se dé, se relaciona directa y proporcionalmente bajo la teoría de la Aguja Hipodérmica como Teoría de Comunicación.

La teoría plantea que la manipulación es posible debido al enorme y creciente poder de los medios de comunicación, ya que no hay ningún elemento de resistencia hacia los mismos.

Sin embargo para efectos de esta campaña de prevención y comunicación, **no existe el factor manipulación**, debido a que los objetivos de la misma no se centran en comercializar, ni provocar consumo, es decir no se relacionan con el marketing. El sentido de esta campaña es causar impactos y dejar mensajes claros en las audiencias, llegar a las mismas con la realidad de la situación, esta campaña enfoca un tema netamente social en la coyuntura de este país y del resto del mundo. Por lo tanto el objetivo no es manipular ni alienar, el objetivo es atraer y consolidar redes de prevención y lo más importante de información sobre el tema.

La metodología de trabajo con los grupos participantes, consiste en la difusión de la información relacionada a la Trata de Personas, en cada intervalo se reproducen los videos preparados para las exposiciones. Se distribuye el material gráfico y posteriormente el didáctico con el que se realiza el trabajo en grupo. La audiencia es invitada a participar con preguntas, comentarios y criterios con respecto a la temática tratada, finalmente exponen oralmente un compromiso grupal basado en sus consideraciones y en la información aprendida durante las conferencias.

DIFICULTADES

Las principales dificultades se percibieron durante el proceso de introducción de la Campaña en Colegios Particulares de la ciudad.

Se enviaron cartas y se dio seguimiento a 9 colegios que rechazaron la invitación por varios motivos, a continuación el listado de colegios no participantes y los motivos por los cuáles no se involucraron en los procesos de difusión de la Campaña Preventiva de Comunicación.

- **Colegio Becquerel**, no mostro interés, por otro lado dijo que tenían la Agenda Escolar llena y no podían aumentar más eventos.
- **Colegio José Julio Letort**, La Agenda de los Estudiantes de 5tos y 6tos Cursos estaba a tope, ofrecieron a estudiantes de 1er Curso, lastimosamente el rango de edad de aquellos estudiantes, estaba fuera del establecido del Target de difusión de ésta Campaña.
- **Colegio Experimental 24 de Mayo**, no quiso intervenir en la Campaña, dijeron no estar interesados en la Temática.
- **Colegio SEK de Quito**, no quiso participar en la Campaña, las actividades para los alumnos de 5to y 6to estaban determinadas con anterioridad.
- **Liceo del Valle**, a pesar de recibir una carta y entrevista con las moderadoras de la Campaña, el Rector no mostro interés en el contenido de la Campaña.
- **Colegio Cardenal Spellman Femenino**, no quiso participar de las charlas ya que consideró que la temática es fuerte y no están interesados en difundirla en la Institución ya que la realidad de sus alumnas es lejana a esta problemática.
- **Colegio De América**, El Rector de la Institución no estuvo de acuerdo con el contenido de las charlas, por otro lado argumentó falta de tiempo en la Agenda Estudiantil.
- **Colegio Alemán**, pidieron participar con los alumnos de 1er Curso, lastimosamente no cumplían el rango de edad establecido en el Target de la Campaña.
- **Colegio Hontanar**, se mostró interesado en la Campaña para el siguiente periodo escolar, abrió sus puertas para el año lectivo 2009 -2010.

Posteriormente durante los procesos de difusión de la Campaña Preventiva de Comunicación se presentaron inconvenientes técnicos, como fallas en los equipos de reproducción de videos, los estudiantes del Colegio William Shakespeare por ejemplo, fueron los únicos que no recibieron la proyección del segundo video “Tráfico Humano” debido a este tipo de complicaciones. Los equipos no

estuvieron listos y esto demoró las charlas, y por programación de horarios no hubo tiempo suficiente para la proyección del mismo después.

Por otro lado, con audiencias numerosas como la del Liceo la Alborada se presentaron inconvenientes con los alumnos, principalmente los estudiantes de 5to Curso estuvieron bastante distraídos e inquietos, un grupo pequeño de estudiantes no conservó el material gráfico repartido. Sin embargo esto sucedió en varios Colegios, una vez finalizadas las conferencias se encontraron en el piso o en las sillas algunos Flyers, Glosarios y Compromisos Personales.

Otras dificultades presentadas durante las intervenciones en los colegios fueron al momento de llenar las encuestas ya que los jóvenes, estaban tan impactados con la información presentada, que empezaron a conversar y no prestaron mucha atención para llenar las encuestas, fueron pocos los que tuvieron inconvenientes para completarlas sobre todo en la sección de formulación de recomendaciones para el mejoramiento de la campaña y de las exposiciones.

En el colegio América Latina se presentaron molestias en los lugares dispuestos para las conferencias, el primer día de conferencias con los alumnos de 6to Curso, hubo algunos inconvenientes porque la charla se les dio en su aula de clases. Lo cual provocó distracción con muchos de ellos, sin embargo eso no impidió que participen con preguntas, inquietudes y con los trabajos didácticos y de retroalimentación.

El segundo día en el Colegio América Latina los inconvenientes percibidos con los alumnos de 5tos Cursos fueron principalmente relacionados con el ambiente del lugar de conferencia donde se les expuso y realizó la conferencia, ya que era un espacio cerrado y el calor se hizo notar, la charla empezó cuando los jóvenes regresaron del primer recreo, eso más el calor dentro del aula hizo que se cansen, de todas formas muchos participaron y con este grupo se generaron bastantes preguntas y el proceso de retroalimentación fue mucho más largo ya que los

jóvenes generaron bastantes comentarios y opiniones con respecto al tema planteado.

Para contrarrestar los efectos del calor y del cansancio con este grupo se trabajó en base a los videos presentados, al material entregado tanto gráfico como didáctico entregado.

El mismo inconveniente surgió en el Colegio Surcos, los estudiantes de 6to curso llegaron a la conferencia después de una clase de educación física, el curso donde se dictó la conferencia era oscuro con pocas ventanas, llegaron cansados y acalorados y el ambiente en el curso no era el más cómodo. De todas formas se trabajó con la misma dinámica que en el otro colegio, con la presentación de videos y trabajo con el material gráfico y didáctico.

En general las dificultades fueron mínimas, los Colegios en donde se promovieron las charlas de difusión de la Campaña, ya que apoyaron con los recursos solicitados con anticipación, como equipos de video, pizarrones, marcadores, etc. Colaboraron con el control de conducta de sus estudiantes, aunque la mayoría de ellos presto atención y se involucró en el proceso de socialización bastante bien.

5.12 MENSAJES DE LOS PARTICIPANTES

Colegio William Shakespeare

4tos Cursos

*“La libertad no se compra, nadie es dueño de tu libertad, no permitas que te engañen
Denuncia a los promotores de este negocio ilícito”.*

*“La Trata de Personas es un nuevo tipo de esclavitud nuestro deber en la sociedad es
informar y comunicar a las personas los peligros de este delito, si ayudamos impedimos
que este fenómeno se siga incrementando”.*

Unidad Educativa América Latina

5to y 6to Curso

“Los seres humanos no estamos a la venta, exigimos que se respeten nuestros derechos, que se nos informe constantemente del tema y exigimos mayor seguridad al Estado Ecuatoriano”.

“Una persona puede aprender no sólo de la mala experiencia vivida, por eso hemos aprovechado esta conferencia porque la información que hemos recibido vale la pena ser difundida. Comprométete con nosotros para impedir que más personas en el mundo lo vivan”.

Liceo la Alborada

4to, 5to y 6to Curso

“La Trata de Personas es uno de los delitos más perseguidos en el mundo, sin embargo informando se puede dar valor a la gente para que hable y denuncie a los criminales”.

“La Trata de personas es el delito más lucrativo de la actualidad en el cual se pierde la dignidad de las personas. Infórmate para que esta crueldad e injusticia no se siga propagando en el mundo”.

“Nos comprometemos como Colegio a difundir el tema con nuestros amigos y familiares, para que conozcan los peligros de la Trata de Personas y los riesgos que traen a la sociedad, solo propagando el mensaje las personas pueden evitar ser víctimas”.

Colegio Surcos

5to y 6to Curso

“Infórmate, la Trata de Personas no respeta raza, religión ni sexo, los engaños de personas perversas pueden arruinar tu vida, si eres víctima denúncialo para que esos perversos paguen lo que te hicieron”.

“Nadie puede violar tu derecho a la libertad, Dios te creo con libre albedrío infórmate para que no lo pierdas, tu dignidad es el tesoro más valioso que posees”.

“La Trata de Personas es un delito y un crimen que debe sancionarse, y para que esto sea posible debemos informarnos y presionar a las autoridades para que tomen cartas en el asunto, los jóvenes estamos comprometidos”.

Colegio Internacional SEK de los Valles

Escuela de Líderes

“Debes cuidar tu cuerpo sin importar cuánto debas luchar, es lo más bello que Dios te ha dado no puedes permitir que por no estar informado alguien se aproveche de él”.

“No confíes en quien te propone el cielo y la tierra porque el dinero fácil no existe, gracias por informarnos con esto han ayudado a muchos jóvenes a prevenir la Trata de Personas”.

Colegio Internacional Rudolf Steiner

4to y 6to Curso

“Sigán dando estas charlas de muy valiosa información a Colegios y diferentes Instituciones, para que la gente esté informada del tema y no sea víctima de esta explotación, nosotros de ahora en adelante difundiremos este mensaje a nuestros amigos y familiares”.

“Infórmate, pasa la voz y nunca te guardes esta información, puedes salvar a muchos para que no se dejen llevar por ambiciones, ilusiones y ofertas falsas”.

“Ser libre implica no solo ser responsable y dueño de tu vida, implica también no dejar que nadie te obligue a hacer lo que tú no quieres, unámonos todos los jóvenes para hacerle frente a la Esclavitud del siglo XXI esto tiene que parar”.

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA CAMPAÑA

6.1 PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN

La Trata de Personas tiene impactos negativos sobre la calidad de vida de las personas. Los efectos incluyen daños a nivel emocional, pero también a nivel físico, social y económico. Aunque muchas veces es difícil calcular dichos efectos con precisión, sí es posible identificar los más importantes para cada persona víctima de ello.

El problema radica en la falta de información por parte de los jóvenes de la ciudad, la Trata de Personas es un crimen oculto en la sociedad, que debe ser discutido y difundido para evitar que se propague. La incidencia que se pretende tener con este tipo de información es reducir considerablemente el número de víctimas.

El Ecuador es un país de fuente, tránsito y destino de personas “Tratadas” con el propósito de explotación sexual y trabajos forzados. La legislación ecuatoriana conforme el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, condena a esto como una vulneración extrema de los derechos humanos. Por lo tanto se consideró esencial trabajar con jóvenes para informarles las causas y

consecuencias de la Trata de Personas, tanto en el Ecuador como en el resto del mundo.

Este proyecto inició sus actividades de promoción de charlas y conferencias el 30 de Abril del 2009 y concluyó su difusión el 13 de mayo del 2009.

Fue presentado en seis colegios de la ciudad de Quito en los cuales participaron trescientos diez y ocho estudiantes, seis docentes y seis psicólogos. Durante las charlas y conferencias se trabajó bajo un esquema de dos módulos de contenido, el cual resume, cuantifica y detalla información, casos, causas y consecuencias relacionadas con la Trata de Personas, a nivel mundial y a nivel nacional.

El material presentado durante estas conferencias facilitó el trabajo en grupos y de las charlas, se les proyectó dos videos referentes a la Trata de Personas, dos afiches para ser expuestos en sus respectivos cursos, flyers y material didáctico que aportaron positivamente para los procesos de retroalimentación.

6.2 SISTEMA DE VALIDACIÓN

Esta Campaña de Comunicación recibió una aceptación del 89% de los jóvenes participantes, de los cuáles el 73.3% de ellos se comprometió a difundir el mensaje central y los contenidos aprendidos durante las charlas impartidas.

Sin embargo dicho mensaje central y contenido informativo de las charlas sigue difundiéndose en portales de internet como Youtube y Blogspot, y en redes sociales como Twitter y Facebook.

Lo cual permite que los jóvenes sigan en contacto con la información impartida durante las charlas que recibieron en sus colegios. Y que a su vez inviten a sus amistades, familiares y otros contactos a participar y a unirse a estos grupos de prevención e información del delito de Trat

Esta práctica en el uso de páginas de redes sociales refleja el cambio de hábitos que han experimentado los adolescentes en los últimos años. Así como la significativa aceptación y adopción del uso de la tecnología en el diario vivir, tanto los celulares, como las computadoras y el Internet son herramientas que el día de hoy no falta en la vida de un adolescente.

La utilización de tecnologías de la información y comunicación ha permitido que este proyecto sea válido y promovido entre los jóvenes, una vez terminada su difusión en los colegios de la ciudad.

Se utilizaron además dos tipos de encuestas, una Encuesta de Conceptos que evalúa la comprensión del contenido central de la Campaña, así como los conceptos principales que definen varios aspectos de la problemática de la Trata de Personas. (ANEXO 15).

Y una encuesta de evaluación del desempeño de las expositoras, en aspectos como difusión del contenido y trabajo durante la presentación de las conferencias, así como también evalúa el material comunicativo presentado. (ANEXO 16).

Dichas encuestas también validan la aceptación del tema entre los jóvenes y miden el compromiso de cada uno de ellos ante la sociedad, para difundir esta información y mensaje entre sus redes sociales y familiares.

6.3 EXPLICACIÓN DE LAS PREGUNTAS

6.3.1 Preguntas Encuesta de Conceptos:

1. ¿Después de la charla qué es la Trata de Personas?

En esta pregunta, el objetivo principal era medir el nivel de comprensión de los jóvenes con respecto a la problemática de la Trata de Personas. Se buscaba

obtener las respuestas correspondientes al concepto principal extendido durante la charla. El concepto es el siguiente: “La captación, el transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, al engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

Los jóvenes comprendieron el concepto de acuerdo a los resultados reflejados en las encuestas, que se ven detallados más adelante.

2. ¿Dime al menos tres características para que una persona sea potencial víctima de la Trata?

En esta pregunta el objetivo principal era medir el nivel de comprensión con respecto a las características de las víctimas en potencial riesgo. Debían enumerar las causas que ellos comprendieron que eran esenciales para que una persona sea víctima de Trata.

La charla se enfocó principalmente en el reconocimiento a posibles víctimas, las características las mencionaron ellos durante los procesos de preguntas y retroalimentación con el grupo.

Los resultados de esta pregunta muestran claramente cuáles son para los jóvenes las principales razones, causas y características que tienen las personas víctimas de Trata.

3. Diferencias entre la Migración y la Trata de Personas: ponga la T por Trata de Personas y M por Migración.

En esta pregunta era sumamente importante medir la cantidad de estudiantes que comprendió claramente los conceptos entre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

Para evaluar los mismos se tomó en cuenta los conceptos de ambos delitos: “La captación, el transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, al engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”.

Se entiende como Tráfico ilícito de Migrantes a “La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.

Se distinguen varios elementos a la hora de definir los conceptos y procesos de ambas, entre los cuales se encuentra el consentimiento, ya que la persona está de acuerdo con el traslado ilegal y paga por ello, el Traslado que involucra cruce ilegal de fronteras internacionales y Migración, ya que la persona carece de documentos oficiales, es migrante irregular.

De acuerdo a los resultados de las encuestas encontramos que los estudiantes comprendieron y manejaron claramente los conceptos expuestos.

4. ¿Considera un delito la Trata de Personas?

Esta pregunta tiene como objetivo medir el nivel de impacto que tuvo la Charla con los jóvenes, es decir, comprender hasta qué punto la charla los impactó, si llegaron o no a concebir a la Trata de Personas como un delito que atenta contra los derechos humanos básicos de las personas. La charla enfatizó con un alto nivel de sensibilidad los aspectos principales que determinan a la Trata de personas como un delito, que debe ser tipificado y penalizado por el Estado Ecuatoriano.

5. ¿Ha mirado o escuchado propagandas o campañas de comunicación sobre la prevención de la Trata de Personas?

El objetivo principal de esta pregunta era medir el nivel de conocimiento de los jóvenes en cuanto a la difusión del tema en Campañas de Comunicación del Estado, de la Policía Nacional, UNICEF, OIM y otros organismos que trabajan en la Prevención de la Trata de Personas en el Ecuador. Por otro lado era importante conocer en qué medios de comunicación los jóvenes han escuchado sobre la Trata de Personas, ya que en nuestro país, la difusión de esta temática es bastante pobre, sobre todo en el caso de los adolescentes que están bastante desinformados.

6.3.2 Preguntas de Evaluación de Desempeño

Las preguntas en la Evaluación de Desempeño se refieren principalmente a la calificación por parte de los participantes de las charlas, a las expositoras, a la calidad de la exposición, al material comunicativo presentado, y al compromiso de difusión de la información extendida.

Las evaluaciones fueron personales, cada estudiante aportó con recomendaciones para mejorar la exposición, con sugerencias de toda índole que se detallarán más adelante, a continuación la explicación de las preguntas incluidas en esta evaluación.

1. ¿Qué te pareció la charla?

En esta pregunta, se intenta evaluar la calidad de la charla tomando en cuenta a la valoración 1 como mala y 5 como excelente.

2. ¿Piensas que la exposición cumplió los objetivos, de claridad, de contenido y de precisión?

Esta pregunta tiene como objetivo principal evaluar con los participantes los niveles de claridad, contenido y precisión. *Claridad*, se refiere específicamente a si la información impartida durante la charla fue clara y comprensible. *Contenido*, se refiere al tema - La Trata de Personas – en cuanto a la explicación, conceptos, terminología, causas, consecuencias. Este aspecto se refiere a si el contenido de la Campaña fue satisfactorio para la audiencia.

Precisión, se refiere a si la difusión de la información fue precisa, si pudo responder a las interrogantes que cada estudiante tenía sobre el tema. La importancia de esto se manifiesta en que si la charla abordó el tema de manera y precisa.

3. El material comunicativo presentado fue:

En esta pregunta se intenta evaluar la calidad del material comunicacional presentado, en el que se incluyen videos, afiches, flyers, y material didáctico, tomando en cuenta a 1 como malo y 5 como excelente.

4. ¿Consideras valiosa la información que fue impartida el día de hoy en tu colegio?

Esta pregunta busca medir el nivel de aceptación de la información y promoción de la Campaña Preventiva de Comunicación en cada colegio participante. Por otro lado, también se refiere al nivel de interés de la audiencia sobre la temática central y de difusión de la Campaña.

5. ¿Te comprometerías a transmitir oralmente a tu círculo social de amigos y familiares lo que el día de hoy aprendiste y escuchaste sobre la Trata de Personas?

Esta pregunta intenta medir el nivel de compromiso por parte de los participantes de la Campaña para difundir la información impartida durante las charlas en sus grupos y círculos sociales, entendidos como familiares y amigos. El objetivo principal de la Campaña es generar redes informativas entre los mismos jóvenes, que la información con respecto a la Trata sea transmitida por ellos mismos una y otra vez.

6. ¿Qué recomendación les darías a las expositoras con respecto a la difusión de la Campaña?

Esta pregunta tiene como objetivo principal pedir sugerencias y comentarios de los jóvenes para ser tomadas en cuenta y así poder mejorar los aspectos que sean considerados falencias en la difusión y promoción de la Campaña.

Por otro lado a través de esta pregunta los participantes opinan abiertamente sobre la exposición, el tema y sus percepciones sobre el mismo.

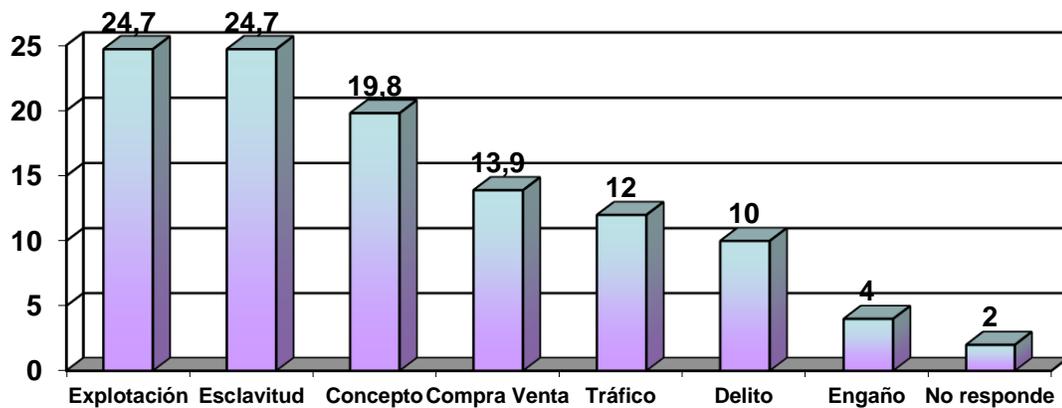
6.4 GRÁFICOS Y RESULTADOS

ENCUESTA DE CONCEPTOS

PREGUNTA 1.

¿Después de la charla qué es la Trata de Personas?

MATRIZ # 1



Referencia:

Tanto los conceptos de explotación y esclavitud se empataron en las encuestas realizadas a los jóvenes durante las Charlas, con un 24.7% cada uno. Entendiéndose a la Trata de Personas únicamente como explotación, o únicamente como esclavitud.

El 19.8% de los participantes respondieron el concepto básico de la Trata de Personas que fue difundido en las exposiciones: “La captación, el transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, con fines de explotación de todo tipo”.

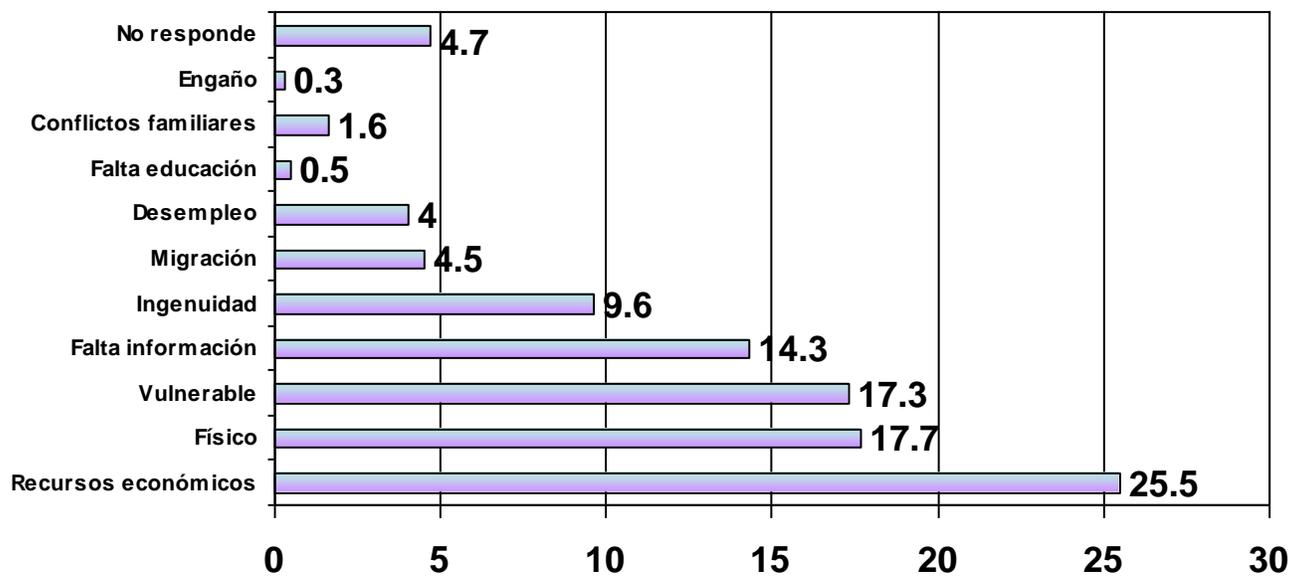
El 13.9% de los estudiantes encuestados conciben a la Trata de Personas como la Compra y Venta de seres humanos. El 12% la relacionan con el tráfico de

personas, un 10% como un delito que atenta contra los derechos humanos básicos, un 4% la consideran un engaño, y por ultimo un 2% no respondió la pregunta.

PREGUNTA 2

¿Dime al menos tres características para que una persona sea potencial víctima de la Trata?

MATRIZ # 2



Referencia:

El 25.5% de los jóvenes participantes de las encuestas durante las Charlas de difusión de la Campaña de Preventiva de Comunicación caracterizó a las víctimas de la Trata, como personas de escasos recursos económicos, por lo tanto este factor determina para ellos el hecho de que una persona sea víctima de este delito. Un 17.7% dijo que una persona víctima de Trata de Personas tiene buen físico, es decir que poseen una apariencia atractiva, un cuerpo saludable, rasgos físicos deseables, que hacen que esa persona sirva para todo tipo de mercado de explotación.

El 17.3% de los jóvenes consideran que las víctimas de Trata son personas vulnerables en la sociedad, específicamente se refirieron a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Un 14.3% aseguró que las víctimas de Trata son personas que no están informadas de la problemática, por lo tanto las convierte en blancos fáciles, consideran que la falta de información es un factor determinante en el aumento de número de casos.

El 9.6% manifiesta que las víctimas de Trata son personas ingenuas, personas del campo que no están familiarizadas con los peligros de la delincuencia. Dentro de este grupo se incluyen nuevamente los niños, niñas y adolescentes.

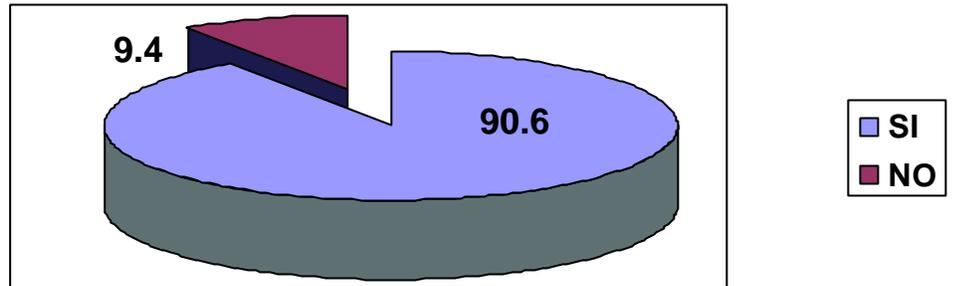
Para un 4.5% de los participantes la migración por motivos de superación económica son también una característica de las personas víctimas de Trata. Aquellos quienes buscan mejores oportunidades laborales en el extranjero están más propensos a ser engañados, ya que las mentiras que usan los tratantes son una forma de encantamiento para que una persona se deje seducir fácilmente ante una supuesta oferta laboral.

El 4% dijo que el desempleo lleva a las personas al límite de la desesperación, por lo tanto son blancos fáciles para ser tratadas. El 1.6% piensa que las víctimas son las personas que tienen conflictos familiares, sea por maltrato doméstico, efectos de familias divididas por la migración, divorcios, drogas, etc. El 0.5% considera que las víctimas de Trata son aquellas personas que no tienen el acceso a la educación, y debido a la necesidad de sobrevivir están mucho más expuestas que personas que sí tienen acceso a la educación. El 0.3% son personas que fueron engañadas bajo cualquier concepto, mejores oportunidades laborales, escolares, sentimentales, etc. Por último un 4.7% del total de encuestados, no respondió esta pregunta.

PREGUNTA 3.

Diferencias entre la Migración y la Trata de Personas: ponga la T por Trata de Personas y M por Migración.

MATRIZ # 3



Referencia:

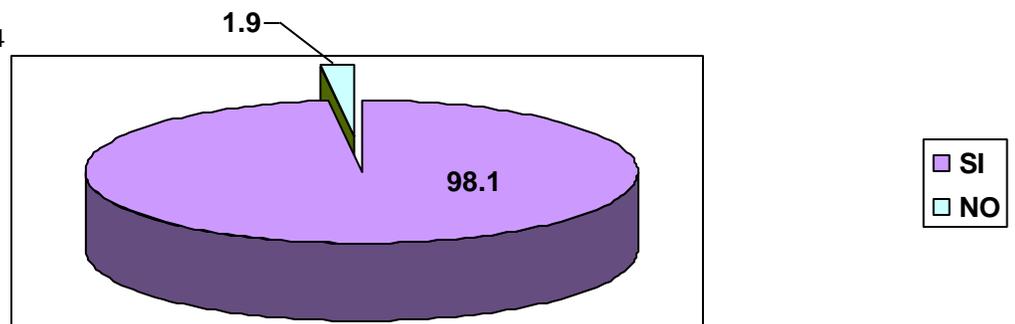
Bajo los parámetros expuestos para la diferenciación de conceptos entre Trata de Personas y Migración, el 90.6% de los estudiantes encuestados comprendió cada uno de los conceptos y los supo diferenciar uno del otro.

Mientras que un 9.4% no entendió completamente dichos conceptos, confundiéndolos en cuanto a los fines de cada uno de estos delitos.

PREGUNTA 4.

¿Considera un delito la Trata de Personas?

MATRIZ # 4



Referencia:

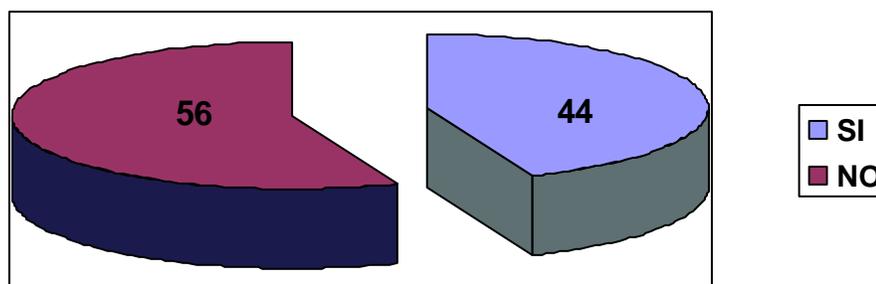
El 98.1% de los jóvenes encuestados durante los procesos de difusión de la Campaña Preventiva de Comunicación aseguran que la Trata de Personas es un delito y debe ser penalizada como tal.

Mientras que el 1.9% del total de encuestados considera que no es un delito.

PREGUNTA 5

¿Ha mirado o escuchado propagandas o campañas de comunicación sobre la prevención de la Trata de Personas?

MATRIZ # 5



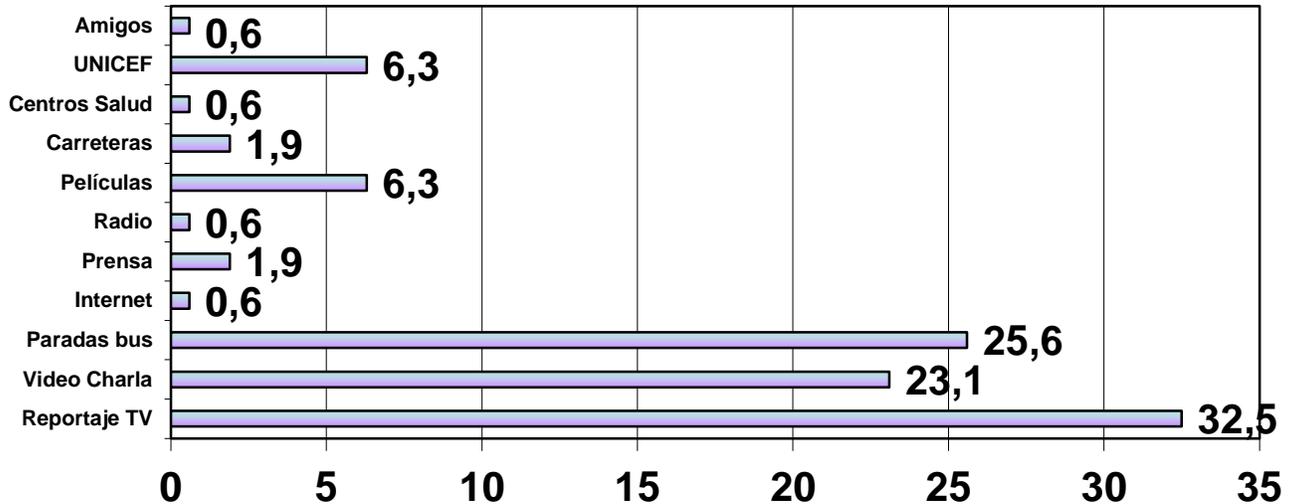
Referencia:

El 56% de los participantes de la Campaña Preventiva de Comunicación no ha tenido contacto alguno con material gráfico, audiovisual u otras Campañas de Comunicación que informen a la sociedad sobre los peligros y conceptos principales de la Trata de Personas.

Un 44% de los jóvenes encuestados dice haber visto algún tipo de Campaña Informativa y/o documentales en Televisión que aborden la problemática de la Trata de Personas.

Tipos de Campañas Conocidas

MATRIZ # 6



Referencia:

Esta es una división de la pregunta 5 en la cual se consulta a los participantes el conocimiento de Campañas de Comunicación. Se midieron resultados de acuerdo a la frecuencia de repetición de las respuestas entregadas.

Por lo tanto del 44% de los encuestados, han escuchado algo relacionado a la Trata de Personas en los siguientes espacios. Un 32.5% en Reportajes de Televisión, en los que se incluye distintos programas de Periodismo Investigativo, tanto en canales nacionales como los de televisión pagada. El 23% dice que el único recurso videográfico y Campaña de Comunicación con la que han tenido contacto, ha sido esta Campaña Preventiva dirigida a Adolescentes en la Ciudad de Quito. El 25% manifiesta que existe una Campaña Informativa que se difunde con Afiches en las Paradas de Bus de la Ciudad de Quito, tanto las de Trole Bus, Ecovía, Metro Bus, como en las de los buses urbanos.

Se presentó un empate entre una Campaña de UNICEF y Películas, estas dos categorías tienen un 6.3% respectivamente.

Otro empate claramente establecido se presentó en Gigantografías en las carreteras del país y Artículos de prensa, ambos poseen el 1.9% de conocimiento entre los participantes.

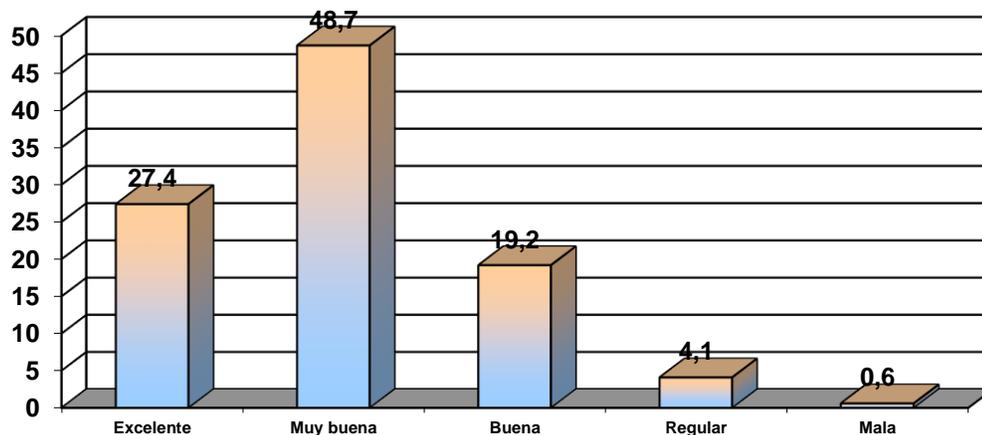
El Internet, la radio, los centros de salud y los amigos corresponden una fuente de información de la problemática, cada uno de estos tiene un 0.6% de conocimiento de los jóvenes encuestados.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

PREGUNTA 1

¿Qué te pareció la Charla?

MATRIZ # 7



Referencia:

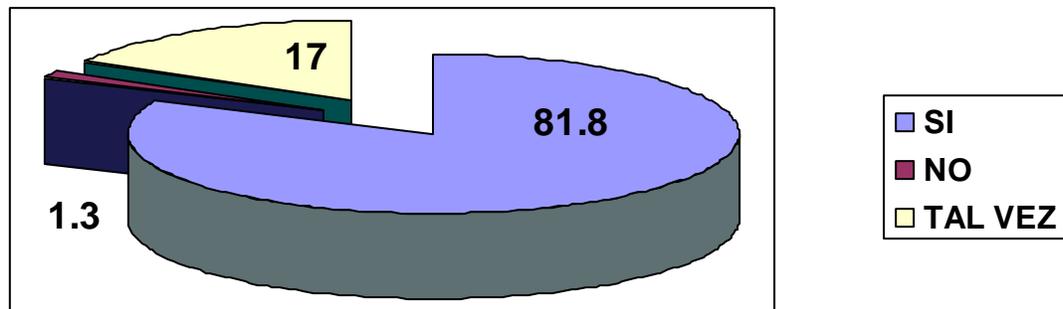
El 48.7% de los participantes de las encuestas durante los procesos de difusión de la Campaña Preventiva de Comunicación manifestaron que la Charla presentada en sus colegios fue Muy Buena. El 27.4% de los encuestados consideró que la

Charla fue Excelente, el 19.2% dijo que fue Buena, un 4.1% dijo que fue Regular y finalmente el 0.6% de los participantes concluyeron que fue Mala.

PREGUNTA 2

¿Piensas que la exposición cumplió los objetivos, de Claridad, de Contenido y de Precisión?

MATRIZ # 8



Referencia:

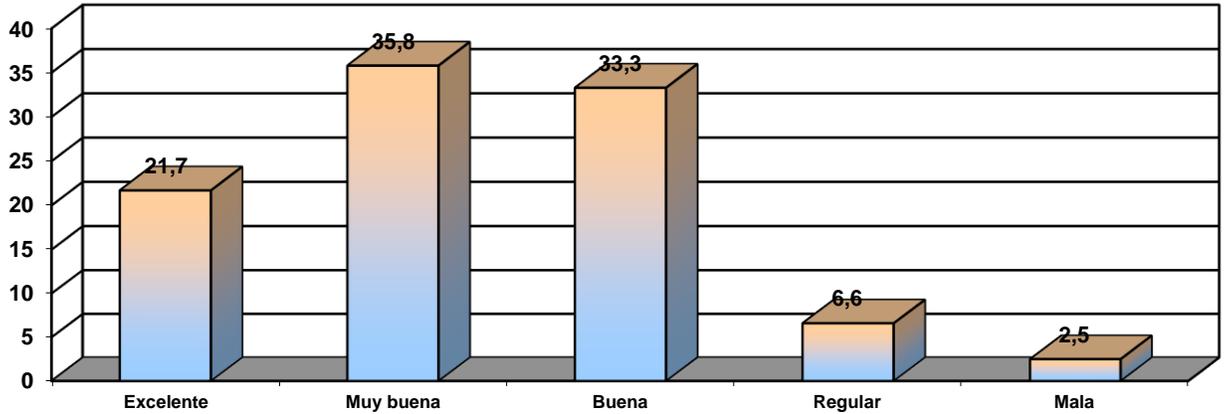
El 81.8% de los jóvenes participantes consideró que las charlas informativas de la Campaña Preventiva de Comunicación sí cumplió objetivos de claridad, contenido y precisión.

Un 17% dice que tal vez, lo cual se comprende como que para ellos se cumplió uno o dos objetivos, más no los tres. Finalmente el 1.3% de los encuestados dijo que las charlas no cumplieron los objetivos de claridad, contenido ni precisión.

PREGUNTA 3

El material comunicativo presentado fue:

MATRIZ # 9



Referencia:

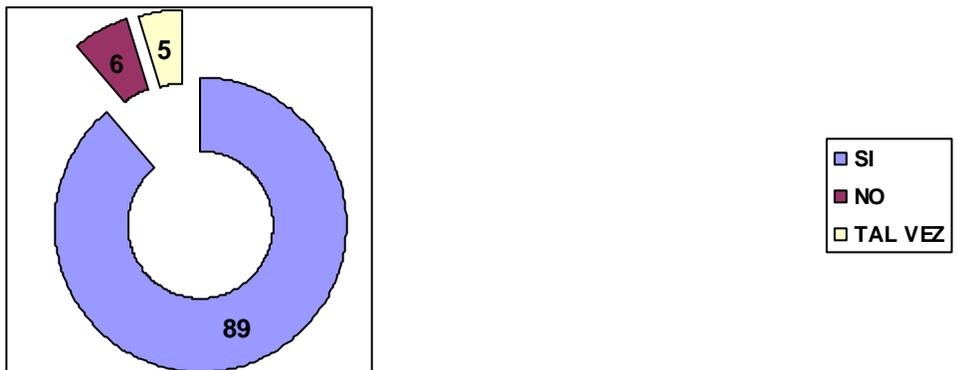
El 35.8% de los jóvenes encuestados manifestó que el material comunicativo presentado durante las Charlas informativas fue Muy Bueno.

Un 33.3% de los participantes opinó que el material expuesto fue Bueno, el 21.7% dijo que fue Excelente, el 6.6% opinó que fue Regular, y finalmente el 2.5% manifestó que el material comunicativo presentado fue Malo.

PREGUNTA 4

¿Consideras valiosa la información que fue impartida el día de hoy en tu colegio?

MATRIZ # 10



Referencia:

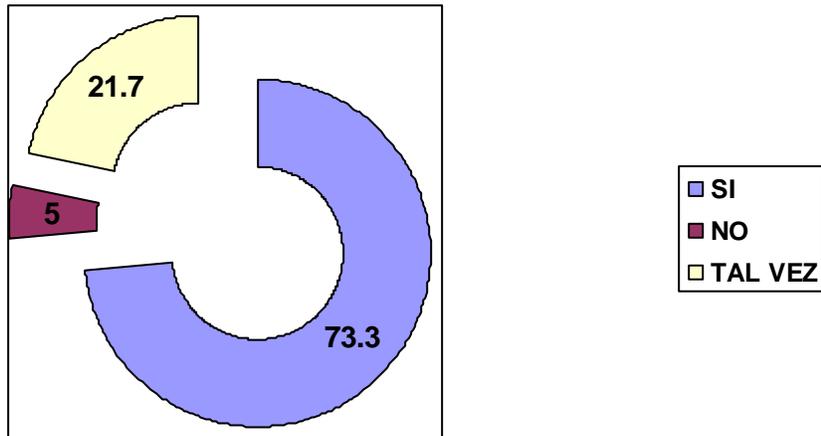
El 89% de los participantes encuestados consideró que la Información impartida durante las charlas de difusión de la Campaña fue valiosa.

Un 5% dice que tal vez esta información sea valiosa, y un 6% dice que la información no lo fue.

PREGUNTA 5

¿Te comprometerías a transmitir oralmente a tu círculo social de amigos y familiares lo que el día de hoy aprendiste y escuchaste sobre la Trata de Personas?

MATRIZ # 11



Referencia

El 73.3% de los jóvenes participantes de la Campaña Preventiva de Comunicación se compromete a transmitir oralmente la información relacionada a la Trata de Personas con sus familiares, círculos sociales, amistades, etc. El 21.7% de los estudiantes dice que tal vez se comprometería, prefieren distribuir el material

gráfico entregado, compartir los links de páginas web de redes sociales, portales de videos, a transmitir la información oralmente.

Un 5% no está interesado en transmitir de ninguna forma la información relacionada con la problemática de la Trata de Personas.

PREGUNTA 6

¿Qué recomendación les darías a las expositoras con respecto a la difusión de la Campaña?

MATRIZ # 12

Recomendaciones de los Estudiantes	Porcentaje
Continuar con la Campaña	27.6 %
Prolongación en el tiempo de las Charlas	21.8 %
Más Material Audiovisual	19.6 %
Promoción y difusión en otros colegios	9.9 %
Mayor impacto en el material audiovisual	9.3 %
Menos dicción, muletillas y nerviosismo en la exposición	8.0 %
Presentación de Testimonios reales (víctimas)	7.4 %
Dar más información preventiva	3.8 %
No responde	3.8 %
Difusión por internet (Blogs, Facebook, email)	2.9 %
Más material gráfico	1.9 %
Trabajo con el grupo más dinámico	0.6 %

Referencia:

Esta tabla presenta los porcentajes de las recomendaciones planteadas por los jóvenes encuestados tanto para las expositoras, como para el contenido de la Campaña Preventiva de Comunicación.

Los resultados manifiestan la aceptación y comprensión de este Proyecto de Comunicación en todos los establecimientos visitados.

Las herramientas y técnicas de la Comunicación utilizadas para efectos de difusión y promoción de esta Campaña Comunicativa han permitido alcanzar las metas y resultados deseados.

Dichas herramientas y técnicas sirvieron para sensibilizar, informar y advertir a los jóvenes de la Ciudad de Quito sobre los peligros y consecuencias de la Trata de Personas.

La Comunicación Social ha establecido en esta Campaña un compromiso con los jóvenes, el cual motiva a los mismos a generar conciencia y a difundir el mensaje de prevención dentro de la sociedad. La Comunicación cumplió su principal objetivo, relacionado con la difusión de la información, mientras que los jóvenes cumplieron con participar, involucrarse y promover el mensaje, lo cual hace que el éxito de esta Campaña sirva como iniciativa en nuevos procesos de Comunicación para el trabajo con jóvenes.

CAPITULO VII

REFLEXIONES FINALES SOBRE EL PRESENTE PROYECTO DE COMUNICACIÓN

En la producción de este capítulo se presentan las Conclusiones y Recomendaciones detalladas sobre los temas más importantes desarrollados en cada Capítulo del presente Proyecto de Tesis.

7.1 CONCLUSIONES

CAPÍTULO I

La Comunicación aparece en el mismo instante que la estructura social, cuando las sociedades humanas van configurándose, la comunicación se va forjando y estableciendo nexos que permiten que dichas sociedades avancen y evolucionen. En forma oral, icónica, gráfica, no verbal y escrita la Comunicación aporta a los grandes cambios que surgieron en la humanidad.

La comunicación se manifiesta en la vida del hombre a través de diferentes medios, canales y fines. Surge como un factor esencial de convivencia y un elemento determinante de las formas que asume el ser humano de sociabilidad. De ahí que esa característica relacionada con lo social en la Comunicación se traduce y toma referencia con procesos de participación, en los cuales ésta va direccionando mensajes y contenidos que promueven diálogos constantes en la sociedad humana.

El presente proyecto establece teóricamente la necesidad de involucrar una comunicación participativa con el fin de dar a conocer a un grupo en la sociedad un determinado tema de índole social. Ya que este tipo de comunicación se aplica en proyectos de intervención social, por el simple hecho de que la comunicación es reconocida como un elemento importante y necesario en cualquier tipo de intervención de desarrollo, conservación y conocimiento.

La importancia de relacionar esta rama de la comunicación se refiere principalmente al hecho de que en este proyecto es determinante la generación de diálogos en doble vía.

La comunicación en procesos de participación es también educativa, su fin es promover procesos de aprendizaje en distintas áreas del conocimiento, en la intervención de proyectos sociales, la comunicación juega un papel educativo esencial al difundir todo tipo de información a los actores principales del proyecto.

La educación no es unidireccional, por el contrario se la concibe a través del aprendizaje mediante el diálogo de saberes, el intercambio de conocimientos y experiencias que aportan a superar inconvenientes que puedan surgir en un proyecto de intervención social.

La Campaña Preventiva de Comunicación por lo tanto, abre las puertas a dos ramas de la materia de Comunicación, la participación y educación para concebir sus bases teóricas y posteriormente prácticas durante la difusión del proyecto con los jóvenes participantes de la misma.

Ambas ramas son importantes y necesarias para darle vida y sentido al tema que esta Campaña planteó. La Trata de Personas debe abordarse desde perspectivas y enfoques educativos para dirigirse a jóvenes, ya que su contenido y conceptualización como problemática social ahondan en temas de extrema sensibilidad. Por lo tanto deben ser difundidos con responsabilidad y mucha seriedad, de eso depende la comprensión y concienciación de la problemática.

La comunicación es la única herramienta que el ser humano puede utilizar para darle significado y sensibilidad a este tema. La Trata es un problema coyuntural que debe ser difundido, a través de la comunicación social, inclusiva y educativa. El funcionalismo para fines de esta Campaña de Comunicación en cuanto a teoría sistémica y estructural aporta con un orden y una lógica para la difusión de su mensaje central. Es importante que la audiencia receptora genere una reacción debido a la importancia del tema abordado.

La Trata de Personas es un tema de índole social que posee una carga emocional y humana sumamente alta, los impactos que genera en las personas al ser conocida provocan inmediatamente una reacción, la misma que se transforma en acción, es decir la persona se informa, previene y por otro lado comparte.

Lo cual hace que la sociedad se mantenga informada y alerta sobre los peligros de esta problemática que día a día va tomando más fuerza.

La teoría funcional utilizada como esqueleto de esta Campaña es la aguja hipodérmica que busca inyectar un mensaje para obtener una reacción.

Los contenidos y fines de esta Campaña son de índole social, los objetivos buscan generar conciencia y sensibilidad ante un tema que destruye a las sociedades desde sus bases, es decir al ser humano. El mensaje que se promueve necesita generar reacciones que provoquen en las audiencias una respuesta para actuar ante esta problemática.

No existe el factor manipulación ni alienación, se quiere atraer y consolidar redes de prevención y sobretodo la constante difusión de la problemática para que más personas y sectores de la sociedad tengan acceso a esta información.

Una reacción por parte de la audiencia receptora genera participación, se comprobó durante la difusión de la Campaña, los jóvenes reaccionaron y los procesos de diálogo se dieron, se formularon preguntas, inquietudes, opiniones y conclusiones.

El esqueleto de la Campaña se estructura con el funcionalismo, sin embargo la construcción de sentidos se fundamenta en la comunicación participativa y educativa, que generan diálogo y procesos de retroalimentación que promueven principalmente el aprendizaje y conocimiento a fondo con respecto a la Trata de Personas.

La Educomunicación parte del principio de educar a través de la comunicación, la fusión de estas disciplinas aporta al desarrollo social e individual del ser humano. Extiende la mano a la participación y a la generación de diálogo e interacción entre los educadores y los estudiantes.

Los jóvenes son agentes de cambio, la educación hoy por tanto promueve en ellos iniciativas de liderazgo, impulsando el desarrollo al máximo de sus capacidades comunicativas y aptitudes.

Esta Campaña de Comunicación difundió información pero se centro en educar a los jóvenes sobre una problemática social, presentó material comunicativo y educativo con el fin de concienciar a los jóvenes a tomar precauciones, invitó a los mismos a generar opiniones y criterios relacionados con la problemática, pero sobretodo sensibilizó a la audiencia con el fin de que reproduzcan la información y aprendizajes adquiridos durante cada charla.

La difusión y presentación de esta Campaña de Comunicación sigue los lineamientos estructurales y fundamentos teóricos de la Nueva Escuela.

Bajo la cual la información referente a la Trata de Personas, que vendría a ser el planteamiento educativo, se transforma en una necesidad y derecho básico de los jóvenes de conocer. Durante los procesos de socialización se promovió la interacción, participación continua no solo de los estudiantes sino también de los docentes presentes, el intercambio de experiencias, conocimiento y formulación de preguntas, fue determinante durante las charlas y conferencias.

Enseñar y aprender con tecnologías es un desafío, la educación comienza a ser fuertemente modificada, las tecnologías crean posibilidades de interacción

redimensionando el concepto tradicional de clase, de enseñanza y de organización de procedimientos educativos.

La Validación de esta campaña de comunicación, se manifiesta gracias a la utilización de este tipo tecnologías de información y comunicación, gracias al Internet esta Campaña sigue difundiendo su contenido en portales web y redes sociales, y sigue informando a jóvenes que acceden a los sitios y portales en los cuales se promociona.

Hoy, los adolescentes viven en una era tecnológica llena de beneficios y que satisface las necesidades no sólo de información y entretenimiento, sino de cultura y aprendizaje.

La comunicación social y los medios de comunicación aportan a la juventud diversidad de contenidos con el fin de satisfacer esas necesidades de descubrimiento, conocimiento que les brinde mayor seguridad en sus entornos sociales.

En la actualidad la comunicación y las tecnologías de información para los jóvenes son vitales ya que a través de ambas en se van conformando socialmente.

La tecnología está en pro del desarrollo de las sociedades, y la comunicación se vale ella para llegar a las personas con información y difusión de todo tipo de temas que les sean de interés.

La comunicación conjugada con la educación y las tecnologías, se proponen formar personas críticas y activas frente a los diversos procesos de comunicación a los que estén inmersas.

De ahí que durante la difusión de esta Campaña de Comunicación la activa participación de los jóvenes demostró altos niveles de criticidad, madurez, y sensibilidad en cuanto a la temática expuesta. La respuesta positiva y el compromiso de reproducción del contenido de la Campaña en sus redes sociales contribuye a validar la parte teórica sistémica del funcionalismo, y la inclusión de procesos de comunicación, participación y educación pertenecientes a los lineamientos y estrategias que sostienen las bases de esta Campaña.

Los fundamentos teóricos de este proyecto se fusionaron para dar vida a un proyecto que fue bien recibido, aceptado y aclamado por las audiencias receptoras.

La problemática de la Trata de Personas se difundió en charlas y a través del Internet, los jóvenes se interesaron en el tema, aportaron con comentarios, opiniones y recomendaciones al presente proyecto de tesis, lo cual se interpreta como una amplia aceptación a la necesidad de información y concienciación entorno a la Trata de Personas.

CAPÍTULO II

La Trata de Personas es una de las formas más extremas de violencia en contra de los seres humanos, y en particular de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Cada ser humano sometido a estas prácticas es tratado como un objeto, se vulnera totalmente su dignidad, ya que es utilizado como medio para la satisfacción de otros y expuesto a las peores formas de abuso y degradación.

La Trata de Personas incluye ciertos actos como: captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, algunos de los medios que se utilizan para estos propósitos son el uso de la fuerza, la amenaza, rapto, engaño, abuso de poder, o una situación de vulnerabilidad, concesión de pagos o beneficios a una persona que tenga autoridad sobre la víctima, el fin de la Trata es todo tipo explotación, sea esta prostitución, explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud y extracción de órganos.

Se debe tomar en cuenta que este delito puede ser nacional o internacional, y que es irrelevante la existencia del consentimiento, una persona puede aceptar en inicio (nunca en el caso de los niños, niñas y adolescentes) la participación en una actividad determinada, pero la posterior coacción, abuso o explotación inmediatamente configura la Trata.

El aumento en el número de casos, así como su expansión en áreas que anteriormente no parecían verse afectadas, responde a factores como la globalización que ha facilitado las comunicaciones y el acceso a la información. Sin embargo las profundas dificultades económicas en transición y la inestabilidad socioeconómica, tiende a producir circunstancias de expulsión como el desempleo, empleos mal remunerados, escaso acceso a la educación, servicios de salud y desarrollo social. A ello se le suman los cada vez mayores obstáculos a la migración regular y existencia de conflictos armados sean estos a nivel nacional o regional.

La Trata de Personas tiene sus raíces establecidas en la pobreza y en la escasez de oportunidades, además la transición económica fracasada, la corrupción, discriminación de género, exclusión social y falta de gobernabilidad. Las personas migran por muchos motivos buscan mejores condiciones de vida para ellas y sus familias, mejores oportunidades de trabajo, otras buscan seguridad ya que huyen de guerras, persecución y violencia.

La existencia de redes organizadas de crimen para la Trata de Personas es una condición indispensable que facilita la ocurrencia de este delito. Estas redes están constituidas por personas que reclutan a las víctimas en sus comunidades de origen a lo largo de todo el proceso migratorio o en los países de destino. La falta de capacidades institucionales y recurso de las autoridades locales y corrupción operan a favor de estas redes, en muchas ocasiones tienen incluso más recursos que las propias autoridades del Estado. Muchas personas adquieren deudas con traficantes de migrantes y para pagar dichas deudas caen en las redes de tratantes, las mismas que se relacionan y vinculan con otras redes internacionales como las del narcotráfico.

Por otro lado la impunidad es un elemento que desemboca en la escasa persecución y sanción de los tratantes y redes criminales que tratan con personas. En muchos países este delito no está tipificado y persiste el desconocimiento de la

temática y la confusión entre los términos de Trata y Tráfico, además no existen los recursos suficientes para aumentar las posibilidades de investigación en los casos y penalización de los tratantes, hay poca capacidad de los operadores de justicia para imponer sanciones. Por otro lado no existen hasta ahora propuestas a nivel nacional e internacional que permitan unir esfuerzos entre distintas instancias para lograr la represión y penalización de este delito.

Con respecto a la terminología entre Trata de Personas y Tráfico de Migrantes debe existir un adecuado manejo ya que el mal uso para referirse a estas dos, puede ocasionar confusión y por lo tanto aporta a la desinformación y desconocimiento.

La diferencia sustancial entre ambas es que mientras la Trata vulnera derechos individuales de las personas es decir es un delito contra la persona, el Tráfico de Migrantes directamente atenta contra la soberanía de los Estados, el delito es distinto.

Tanto la Trata como el Tráfico de Migrantes desde un punto de vista legal son delitos diferentes, ambos deben seguir procesos penales de manera distinta y atender a las víctimas de manera distinta. Las víctimas de Trata tienen necesidades inmediatas de apoyo físico y psicológico, sufren mayores riesgos en su seguridad pues los tratantes son capaces de hacer todo lo posible para no perder la inversión que esa persona representa, los coyoteros se desligan de los migrantes ilegales en cualquier momento.

El Tráfico de Migrantes tiene el consentimiento de la víctima pues es ella misma quien toma contacto con el coyotero y mediante una negociación paga por adelantado para ser trasladada, en ese Traslado se presenta el fin del proceso del tráfico de migrantes. El delito no se produce si no se ha cruzado una frontera internacional, el tráfico de migrantes siempre involucra el cruce de fronteras internacionales, de ahí que la soberanía de los Estados se ve afectada.

La Trata de Personas tiene un consentimiento producido a través del engaño o de la fuerza, utiliza el traslado como un medio para hacer que la víctima llegue a su destino y explotarla, en este sentido el traslado es una parte del proceso. La víctima puede o no cruzar fronteras internacionales. En la Trata los derechos humanos de las personas son violentados.

El propósito del coyotero es facilitar un paso fronterizo ilícito, con el fin de recibir un pago por brindar ese servicio. El propósito del tratante es la explotación inhumana de las personas con fines económicos permanentes a través del engaño o la fuerza.

La Trata tiene impactos negativos sobre la calidad de vida de las personas, los efectos incluyen daños a nivel psicológico, pero también a nivel físico, social y económico. Algunas de estos efectos tienen que ver con la salud física, la mayoría de las lesiones y enfermedades físicas que se observan en las víctimas provienen de los abusos permanentes que recibieron por parte de los tratantes.

Es común en menores de edad problemas relacionados con la mala alimentación, falta de sueño e higiene y el consumo de sustancias químicas. Muchas mujeres presentan problemas relacionados con infecciones de transmisión sexual, disfunción renal, inflamaciones en los ovarios, cáncer cervical y complicaciones productos de embarazos y abortos, entre otros. En los hombres se reportan mutilaciones de miembros, infecciones por poca o ninguna atención a las heridas, problemas de salud relacionados con la mala alimentación y la fatiga.

Las víctimas de Trata deben recibir una asistencia especializada de acuerdo al tipo y naturaleza del caso, muchas víctimas generalmente tienen necesidades de salud y deben ser atendidas de inmediato. Otras sufren transgresiones serias por lo que su situación de seguridad requiere de atención especial para ayudarlo a salir de ese peligro y explotación.

Las personas pueden ser víctimas de Trata dentro de un mismo país o fuera de las fronteras del mismo, pueden ser hombres, mujeres, adolescentes, niñas o niños.

La protección y el tratamiento de las víctimas demandan un equipo profesional multidisciplinario y bien entrenado que afronte las necesidades y los problemas derivados de la experiencia traumática que han sufrido las víctimas. La protección y el tratamiento deben ser oportunos de acuerdo al caso y siempre pensando que la víctima necesita restablecer su vida para seguir adelante. Se enumeran once principios generales para el tratamiento de víctimas.

CAPÍTULO III

La Trata de Personas en el contexto ecuatoriano adquiere características propias alentadas por la cultura y la composición social de la población, debido a la estigmatización del tema sexual, en general convirtiéndolo en un tabú. Una de las expresiones del conflicto social frente a la sexualidad y Trata es un sistema educativo que no contemple y evada la educación sexual en sus aulas. La evasión del tema sexual lejos de solucionar los problemas relacionados con la sexualidad los incrementa tornando mucho más vulnerables a niños, niñas y adolescentes desinformados o mal informados.

Otra derivación de que la sociedad asume a la sexualidad y a la Trata como temas tabús y no como problemas reales y de urgente tratamiento, es que la explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes no es reconocida públicamente, pues resulta “socialmente malo o incómodo” que existan ese tipo de fenómenos sociales.

La falta de reconocimiento del problema de la Trata de Personas es también el resultado de no contar con estudios técnicos que aporten cifras oficiales, reales y confiables estadísticamente sobre la situación actual de la población de posibles víctimas, que permitan diseñar estrategias de control y erradicación, así como

emprender campañas de concienciación sobre el tema dirigidas a los distintos actores del problema, así como la ciudadanía en general.

Además la falta de visibilidad de esta realidad en países como el nuestro, puede llegar a provocar una suerte de habituación, es decir que en un momento dado la sociedad y las autoridades se desentiendan del problema porque no lo ven o lo que es más grave, no lo quieren ver.

Como consecuencia directa de la inexistencia de indicadores que den cuenta precisa de la problemática provocaría que las políticas públicas pasen por alto las condiciones específicas de las diferentes formas de Trata, lo cual genera diferencias en la normativa jurídica e incide negativamente en la asignación de presupuesto para programas de erradicación de la Trata de Personas.

Cabe recalcar que no se trata únicamente de un macro problema que debiera resolverse exclusivamente a nivel de políticas públicas y proyectos de intervención, de hecho la invisibilidad de la Trata también se da dentro de los hogares de mujeres, niñas, niños y adolescentes explotados, como resultado de las relaciones intrafamiliares deterioradas por la violencia cotidiana evidenciada principalmente en las víctimas.

En el Ecuador uno de los factores de mayor incidencia de Trata de Personas es la pobreza, esto no quiere decir que la pobreza es una condición suficiente, menos aún única para provocar la Trata, pero sin duda es el caldo de cultivo ideal para la proliferación de explotadores que puedan sacar réditos económicos, de la situación precaria y angustiosa de quienes viven en un ambiente de graves restricciones económicas y sociales.

En términos económicos es necesario tomar en cuenta que este fenómeno es también producto de la existencia de una “demanda”. Mientras existan personas que demanden y consuman de la industria del sexo y de la prostitución, la problemática seguirá incrementando. Mujeres, adolescentes, niñas y niños son los principales “objetos” de placer de ciertas personas.

Entre los principales problemas que agudizan la situación de la Trata en el Ecuador, están el silencio y la complicidad de las autoridades, entre las que se destacan policías que han abusado de su poder para detener a víctimas de Trata y canjear su libertad o tranquilidad a cambio de dinero y/o favores sexuales.

Hay evidencias de corrupción que atraviesan este tema, la falta de control a los explotadores o tratantes que se aprovechan de las víctimas, la existencia de consumidores que actúan a vista y paciencia de la sociedad recurriendo a locales de prostitución o “diversión”, autoridades de control que permiten el funcionamiento de establecimientos a pesar de que emplean y explotan a menores de edad, funcionarios que facilitan la obtención de cédulas de identidad adulteradas, existencia de redes de Trata y Tráfico.

CAPÍTULO IV

La Trata de Personas tiene impactos negativos sobre la calidad de vida de las personas. Los efectos incluyen daños a nivel emocional, pero también a nivel físico, social y económico. Aunque muchas veces es difícil calcular dichos efectos con precisión, sí es posible identificar los más importantes para cada persona víctima de Trata.

El problema radica en la falta de información por parte de los jóvenes de la ciudad, la Trata de personas es un crimen oculto en la sociedad, que debe ser discutido y difundido para evitar que se propague. La incidencia que se pretende tener con este tipo de información es reducir considerablemente el número de víctimas de Trata de Personas.

De ahí que fue importante plantear cinco ejes o enfoques sobre los cuales se sustentó el desarrollo de las estrategias de información dentro de la Campaña Comunicativa.

Éstos abordaron la problemática relacionada con la Trata de Personas desde perspectivas de derechos humanos, desde el poder, género, multiculturalidad y exclusión social.

El objetivo principal de la Campaña a más de difundir información se relacionó con el hecho de generar conciencia social en los jóvenes. Para promover este tipo de mensajes fue necesario desarrollar la temática en base a los aspectos violados en la Trata de Personas, los cuales corresponden a los cinco enfoques mencionados anteriormente.

El *Enfoque de Derechos* reconoce que todas las personas independientemente de su género, edad, cultura, nacionalidad o cualquier otra condición son titulares de toda la gama de derechos inherentes a los seres humanos. También planteó a los jóvenes, que el Estado y la sociedad en general deben garantizar los espacios, las oportunidades y las condiciones necesarias para que todas las personas hagan uso pleno de sus derechos ciudadanos.

La Campaña de Comunicación hace un constante énfasis en el tema de Derechos, el mismo es directriz básica de la difusión de aspectos estructurales y conceptuales de la Trata de Personas.

Es importante que los jóvenes conozcan los Derechos Humanos no solo en concepto sino en la práctica y ejercicio de los mismos. Es necesario que comprendan la necesidad de establecer penas y sanciones contra todos aquellos que los violenten e irrespeten.

La Campaña se asentó en este enfoque ya que es necesario que los jóvenes comprendan que los Derechos Humanos de las personas víctimas de Trata en la sociedad ecuatoriana y en el resto del mundo son violentados, busca además que la juventud se involucre en la difusión de la información impartida, que participe activamente por el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas.

El *Enfoque de Poder* reconoce en primer lugar al poder como multidireccional, (puede ejercerse desde diversos lugares en la relación), y multidimensional (su ejercicio puede ser liberador, emancipador, creador, afirmativo, o puede ser opresivo, destructor y negativo). Las personas víctimas de Trata se encuentran en una situación desfavorable en cuanto al manejo del poder, no sólo con respecto a los tratantes sino también con respecto a los funcionarios de diversas instancias gubernamentales.

La Trata de Personas se traduce en una multitud de situaciones de explotación, que simplemente implican abuso de poder. Se reflejan en las víctimas ya que sobre ellas se ejerce un poder de dominio, desde que son captadas hasta que son llevadas al sitio final de explotación. Se ejerce dicho poder sobre ellas, a través el maltrato físico, psicológico y emocional, la privación de su libertad, explotación laboral y sexual, constantes amenazas, entre otras. Métodos que son utilizados por los tratantes para infundir miedo sobre las víctimas.

La Campaña de Comunicación difundió por lo tanto que el Poder que ejercen los tratantes sobre las víctimas es determinante en el proceso de explotación que implica la Trata de Personas.

Los jóvenes participantes comprendieron entonces que el ejercicio del poder sobre las personas con fines de explotación y maltrato, es un arma siniestra que impide el progreso armónico de las sociedades. Ya que deteriora las relaciones humanas y atenta contra los derechos de las personas.

La Campaña de Comunicación utilizó los conceptos básicos del poder relacionado con la Trata de Personas para dar a conocer los peligros que éstos representan con las víctimas de este delito.

Desde el *Enfoque de Género* se establece que la Trata de personas es una manifestación de la violencia basada en el género, ya que tiene características particulares y específicas según si la víctima es hombre o mujer. Este enfoque ayuda a los jóvenes comprender las razones por las cuales las víctimas son

mayoritariamente mujeres de todas las edades y los mecanismos por medio de los cuales los cuerpos de las mujeres son objetivados, considerados propiedad de otros y sometidos a control y sujeción por parte de otros.

Podemos concluir entonces desde el Enfoque de Género, que las mujeres, niñas y adolescentes se encuentran en mayor desventaja, sin siquiera tomar en cuenta otros factores que influyen también en las características principales de las potenciales víctimas de este delito. La Trata de mujeres es una forma indiscutible de violencia de Género y durante la difusión de esta Campaña fue abordada como tal, tanto en marcos legales como penales.

La Campaña Preventiva de Comunicación hizo énfasis en el Género al momento de promocionarse con adolescentes, proporcionó información, mecanismos de prevención, e identificación de víctimas, lo que en el proceso de retroalimentación y trabajo grupal los sensibilizó a pensar en la mujer en las niñas y en las adolescentes, como los grupos más vulnerables, de más alto riesgo en la sociedad y no como en Objetos Sexuales de hombres.

La Trata de mujeres es una realidad de violencia que sitúa a mujeres y niñas en condiciones de explotación y servidumbre consideradas como una forma de esclavitud moderna.

La Campaña invitó a los jóvenes a la participación, a la reflexión sobre el respeto de la imagen de la mujer y a la difusión de la información impartida durante las charlas con sus grupos sociales más cercanos. Este enfoque es abordado de principio a fin durante la sustentación teórica y práctica de la Campaña.

El *Enfoque Multicultural* parte del reconocimiento de la existencia de los otros y las otras como sujetos poseedores de una cultura diferente, que debe ser valorada y respetada. En el caso de la Trata de Personas, el enfoque multicultural es fundamental dado que el etnocentrismo y la devaluación de las personas de ciertas

culturas, etnias y regiones, especialmente mujeres y niñas, son factores que promueven y legitiman la explotación y la violación de derechos.

En el caso de la cultura y la etnia, el sistema social es particularmente discriminatorio y excluyente en lo referente a las personas de etnias y culturas diferentes a la predominante.

Las personas indígenas se encuentran entre las más excluidas y discriminadas, por lo que es usual que se les perciba como personas vulnerables a la Trata. Por lo tanto, las situaciones de pobreza sumadas a los estereotipos sociales y a la discriminación por género y por etnia, convierten a las mujeres y niñas en las personas más vulnerables y accesibles para quienes cometen los delitos de Trata.

La Campaña Preventiva de Comunicación enlaza el enfoque multicultural dentro de la identificación de grupos culturalmente vulnerables, o de alto riesgo a ser víctimas de la Trata de Personas, principalmente comunidades indígenas de los países latinoamericanos.

Son grupos de clases económicamente bajas, con escaso acceso a la educación, estructuras familiares destruidas por fenómenos migratorios masivos, desprotegidos por el Estado en el tema de derechos, víctimas de exclusión social y racismo.

Durante las charlas de promoción de la Campaña de Comunicación se enfocaron estos aspectos con el fin de dar a conocer a los jóvenes la importancia del respeto y comprensión al otro, destacó también las injusticias sociales relacionadas con la xenofobia y la discriminación racial, con el fin de promover la multiculturalidad en el Ecuador como parte de la identidad de cada uno de ellos. La riqueza de culturas en nuestro país debe valorarse desde cada ecuatoriano, comprender que la multiculturalidad es una característica que debe destacarse y no discriminarse es el primer paso en la aceptación del otro.

Los jóvenes comprendieron que la exclusión y el racismo generan vulnerabilidad en los grupos sociales, y ese aislamiento y debilidad es aprovechado por redes de crimen organizado para la Trata de Personas.

El *Enfoque de Exclusión Social* se centra en el desigual acceso a los servicios esenciales y/o a las opciones de crecimiento personal, laboral, académico, territorial, económico, social, etc. En el caso de las personas víctimas de Trata, es fundamental tomar en consideración los niveles de exclusión social en los que han vivido, de manera que se facilite la comprensión de las razones por las que los tratantes tuvieron acceso a ellas utilizando y manipulando sus ilusiones y esperanzas. En algunas ocasiones se ha considerado a la Trata como una expresión máxima de la exclusión social.

El analfabetismo, la pobreza, la discriminación por género, la discriminación política, étnica, lingüística, etc., se pueden definir como factores de riesgo social, producto de la exclusión.

La exclusión social posee un carácter político y social, ya que es producto de prácticas económicas, sociales y políticas. Refleja las nuevas tendencias originadas en la economía, pero también la manera de construir la democracia, reforzada o apoyada en las tradiciones racistas, en la cultura del miedo, en los hábitos de violencia y terror, por otros lados, la política, la cultura y a economía segregan, apartan, discriminan.

La Campaña de Comunicación tomó como base el enfoque de exclusión social para establecer las principales causas que desembocan en la Trata de Personas. Lo cual ayudó a los participantes a comprender cuales son las situaciones de las personas que son víctimas de este delito.

Esto ayudó a los jóvenes a discernir entre las causas que obligan a las personas a buscar mejores oportunidades y son engañadas, y entre las personas que al ser excluidas representan un sector significativo en la sociedad porque son personas vulnerables de las cuales las redes de Trata se aprovechan.

Fue necesario abordar estas condiciones para difundir los mensajes de sensibilización, concienciación y sobretodo información a los jóvenes. Principalmente porque son los ejes claves que estructuran a la Trata como un

fenómeno social, y además son estos enfoques los que facilitan la comprensión de la temática a personas que nunca han tenido referencias e información suficiente de esta problemática.

CAPÍTULO V

El Ecuador es un país de origen, tránsito y destino de personas víctimas de la explotación sexual y laboral. Muchas de las víctimas son niños, niñas y adolescentes tratados con estos fines, especialmente a nivel sexual. La mayor parte de víctimas corresponde a la Trata interna, aunque también existen casos de víctimas ecuatorianas que son “tratadas” y explotadas en todo el mundo. En este contexto se vuelve imperiosa la necesidad de contar con un mayor nivel de conciencia pública sobre el problema de la Trata de Personas.

En virtud de esta necesidad, la presente campaña planteó una estrategia comunicativa para hacer frente a la Trata de Personas, la cual contempló un mecanismo de prevención a través de la información que fue promovida a los jóvenes. Se buscó advertir a los estudiantes de los colegios de Quito, acerca de los peligros potenciales de este fenómeno y problemática social vigente en nuestro país. Ya que se considera a la Trata de Personas como la peor violación de los derechos humanos de una persona, es un crimen contra la dignidad, seguridad y salubridad humana.

La prevención es fundamental, especialmente en países como el Ecuador en donde los casos de Trata aumentan cada día, formando una cultura de prevención, la misma que se debe iniciar en las provincias, ciudades, cantones y parroquias más afectados por la migración. A través de campañas donde se explique a la ciudadanía y en especial a los niños, niñas y adolescentes la existencia de organizaciones criminales que trafican y explotan a las personas, robándoles su integridad y denigrando su calidad de seres humanos.

La adolescencia es una etapa de inestabilidad y crisis define a los jóvenes como potenciales víctimas de Trata de Personas. Son focos directos de manipulación y abuso, así como de engaño y persuasión.

La adolescencia es una época confusa, es una suerte de limbo porque ya no se es niño o niña pero tampoco se es adulto. Es también una etapa de descubrimiento, inocencia, rebeldía, ingenuidad fases en las cuales se debe discutir constantemente realidades sociales, que les permitan estar no solamente informados sino también informados en ciertos casos.

La Trata de Personas es un tema que debe ser planteado, discutido y sobretodo abordado por los jóvenes. Ellos deben conocer la problemática, deben saber cómo prevenirla, y también como denunciarla.

Los jóvenes fueron entonces los grupos focales principales para el desarrollo de esta Campaña Preventiva de Comunicación, es importante tratar con ellos distintas problemáticas que satisfagan sus dudas y curiosidad ante determinadas circunstancias, por lo tanto temas como Sexualidad, Drogas, Violencia y Trata de Personas, deben encabezar la lista, porque el conocimiento es la mejor estrategia para prevenir situaciones que atenten contra la integridad de las personas.

La adolescencia es un ciclo de ingenuidad y descubrimiento, hay que partir de ahí para trabajar una buena Comunicación que consiga no sólo informar determinados temas, sino también promover la participación de los jóvenes en los mismos. En esta época se viven tantos cambios que conllevan a la confusión, pero todo esto conduce a un aprendizaje que posteriormente se convierte en experiencia, es entonces necesario que la información que los jóvenes reciban sea clara y directa, para que la confusión se transforme constantemente en experiencias que vayan forjando sus vidas y que al final del día los identifique frente al mundo, y los distinga entre unos y otros.

La generación del material audiovisual de esta Campaña Comunicativa tiene un valor importante, fue promovido con el fin de impactar y a su vez invitar a la

sociedad civil, al Gobierno, a las Instituciones Públicas y Privadas, Medios de Comunicación; para que se informen, se involucren y tomen cartas en el asunto. Para que dejen de considerar a la Trata de Personas como un fenómeno aislado, o lejano a la realidad en la que vivimos. Es importante que los jóvenes se informen, pero también que los adultos dejen de negarlo.

El material didáctico utilizado en la difusión de la Campaña dio muy buenos resultados en su implementación ya que principalmente tuvo como objetivo promover información sobre el tema, y por otro lado la facilitó el trabajo en Grupo con los participantes de las charlas. Este material fue concebido como soporte y apoyo al contenido de la Campaña, ayudó notablemente a los jóvenes a comprender la problemática.

Esta Campaña Preventiva de Comunicación se introdujo en colegios privados y particulares de la ciudad de Quito. Se dirigió a los jóvenes de estos de colegios porque son aquellos que tienen escaso acceso a este tipo de información, porque no tienen la necesidad de informarse y en caso de que lo hayan escuchado, consideran que es una realidad lejana a la que viven.

Son jóvenes de niveles socio económicos medios, medios altos, y altos, no tienen perfiles de alto riesgo para ser tratados, sin embargo esto no les libraría de ser potenciales víctimas.

Los colegios mixtos particulares no religiosos, prestan mayor apertura a la introducción de charlas y conferencias relacionadas con problemáticas sociales actuales, como la Trata de Personas, consideran que la información impartida es de alto valor y agradecen el trabajo realizado.

La Campaña Preventiva de Comunicación por lo tanto adoptó los conceptos básicos de aprendizaje, socialización y difusión de mensajes para presentar un contenido informativo y emocional necesario para ser comprendido por los jóvenes receptores. Englobó estrategias de comunicación en cuanto a la estructuración de mensajes claros, directos y concisos que aportan al

conocimiento general en temas de prevención e información relacionados a la Trata de Personas como problemática social. Aportó con el conocimiento necesaria a los jóvenes para generar conciencia, participación y reproducción de los contenidos difundidos durante los procesos de socialización en sus Instituciones.

Las reacciones percibidas y manifestadas frente a la exposición del contenido de la Campaña fueron positivas, pero sobretodo generaron polémica, contribuyeron al diálogo en el que surgieron inquietudes que luego desencadenaron una rica diversidad de opiniones y emociones.

La participación de los jóvenes no quedó destinada únicamente hacia el final de las conferencias, se manifestó durante todo el proceso de socialización de la Campaña.

Por lo tanto, el planteamiento del contenido obtuvo una respuesta positiva por parte de la audiencia, es decir cumple con los objetivos planteados durante la concepción de este proyecto.

Aspectos como el clima, el espacio o lugar donde se difundieron las charlas, y la mala conducta e inquietud de algunos estudiantes fueron algunas de las dificultades presentadas durante los días que se promovió la Campaña en los Colegios. Sin embargo, estas dificultades fueron mínimas, los Colegios y docentes apoyaron con recursos como equipos de video, pizarrones y marcadores. Colaboraron con el control de conducta de sus estudiantes, aunque la mayoría de ellos prestó atención y se involucró en el proceso de socialización bastante bien.

Esta Campaña logró sensibilizar a los adolescentes sobre la Trata de personas y sus riesgos, generó conciencia social entre los jóvenes, fomentó y fortaleció iniciativas de comunicación y diálogo constante entre ellos y sus profesores, familias, amigos y compañeros.

El propósito final fue contribuir a generar redes solidarias, informativas, preventivas entre los jóvenes, lo suficientemente fuertes para que sean capaces de

enfrentar y más aún, evitar abusos relacionados con la Trata. El objetivo se cumplió, ya que los jóvenes participantes de las charlas y conferencias informativas llegaron a la reflexión sobre estos peligros, así como que reconocieron que es de importante valor difundir estos mensajes y sensibilizar a las personas sobre la problemática de la Trata de Personas.

Los resultados presentados después de las encuestas mencionan que el 89% de los jóvenes participantes consideró la información valiosa, necesaria e importante.

El 73.3% se comprometió a transmitir la información adquirida durante las charlas y conferencias que la Campaña de Comunicación promovió en colegios de Quito.

Esos mismos jóvenes proponen que la Campaña siga difundiéndose en la ciudad, que más colegios sean visitados y que las charlas tengan mayor duración, ya que cada detalle es importante y por lo tanto todo lo relacionado con la Trata de Personas debe seguir tratándose en la sociedad y en los medios de comunicación.

CAPÍTULO VI

La Campaña Preventiva de Comunicación fue validada a través del uso de encuestas para evaluar los niveles de comprensión del contenido, diferenciación y reconocimiento de conceptos centrales relacionados a la Trata de Personas, así como la evaluación del material comunicativo presentado, preparación de las expositoras y difusión de información de interés durante las charlas. Estas encuestas cumplieron con el propósito de recopilar datos cuantitativos que validaron la Campaña de Comunicación con Resultados y Estadísticas necesarias para sustentar la teoría y la práctica del proyecto.

Las tecnologías de información y comunicación son herramientas determinantes y óptimas para la difusión permanente de esta Campaña durante y después de su promoción en los Colegios de Quito. El Internet contiene millones de sitios diariamente visitados por jóvenes en todo el mundo, los principales corresponden a redes sociales, portales de chats, de videos, blogs, sitios de consulta o enciclopedias, que conectan y comunican a los jóvenes con diversos temas de interés, entretenimiento, practicidad e información.

Esta Campaña fue promovida en la Red en sitios como Twitter, Facebook, Youtube. Posee un Blog en el cual se difunde información relacionada con aspectos coyunturales de la Trata de Personas. Es importante que esta problemática se difunda constantemente y esté al alcance de los jóvenes en el Ecuador y el resto del mundo.

Los resultados obtenidos en esta Campaña cumplen con los objetivos establecidos en el proyecto, los jóvenes participantes comprendieron el concepto principal que define a la Trata de Personas, supieron determinar las características que vuelven a las personas vulnerables y potenciales víctimas. Principalmente reflexionaron sobre las causas y consecuencias de la Trata en las sociedades y en la vida de las víctimas.

Se identificaron los conceptos entre Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, es importante que la terminología se maneje adecuadamente en la sociedad y en los medios de comunicación.

Quedo claramente establecido que la Trata de Personas es un delito, que está penado y tipificado en el código penal ecuatoriano.

Esta Campaña de Comunicación tuvo una gran aceptación entre los jóvenes y docentes participantes, la misma cumplió las expectativas de la audiencia en su máximo nivel. Ya que fue clara, su contenido fue preciso, objetivo y la calidad de la información fue excelente.

Las opiniones y recomendaciones recibidas manifestaron la necesidad de una mayor difusión de este proyecto a nivel de Colegios en todo el país.

El material comunicativo presentado recibió una muy buena acogida entre los jóvenes y docentes participantes, tanto el material gráfico como el audiovisual, fue calificado bajo grandes resultados que incluyen calidad y claridad del mensaje central de la Campaña. Cumplió las exigencias de la audiencia en cuanto a herramientas de ayuda que acentúen iniciativas de reproducción del contenido de la Campaña a otras personas que no hayan participado.

La información fue valiosa, necesaria, pertinente, actual. Los jóvenes comprendieron que la mejor forma de prevenir ser víctimas de la Trata es conocer sobre ella, muchos se comprometieron a reproducirla y transmitirla a sus redes sociales y familiares.

Consideran que aportarán a generar cambios en la mentalidad de las personas, comunicando los peligros y situación de la Trata de Personas.

El principal objetivo de esta Campaña consiste generar conciencia, sensibilizar a los jóvenes y promover con y a través de ellos la información necesaria a la sociedad para que conozca qué es y qué daños puede causar la Trata de Personas en la vida de las personas. El objetivo se cumplió.

Los jóvenes participantes manifestaron al finalizar cada conferencia su compromiso con la sociedad, difundirán la información a sus familias y amigos, comentarán con ellos lo que vieron y aprendieron, transmitirán el mensaje constantemente para evitar que otros sean engañados, utilizarán sus voces, celulares, y computadores, o cualquiera sea la herramienta que tengan a su alcance, con tal de que esta información se mantenga en constante movimiento. El objetivo por lo tanto se cumplió.

7.2 RECOMENDACIONES

CAPÍTULO I

El modelo educativo-comunicacional pone como base del proceso de la enseñanza y aprendizaje la participación activa de los educandos-comunicados; que los considera como sujetos de la Educomunicación y ya no como objetos-receptores. Plantea la comunicación como un proceso activo de construcción y de re-creación del conocimiento. Para esta concepción, toda comunicación es un producto social, es aprender de los otros y con los otros. Educarse-comunicarse es involucrarse en una múltiple red social de interacciones. Este modelo asume la comunicación, entendida y definida como diálogo e intercambio en un espacio en el cual, en lugar de locutores y oyentes, instaura interlocutores.

El trabajo de intervención social con jóvenes adolescentes, por lo tanto debe involucrar los principios de la Educomunicación. Se debe difundir información educativa para promover el aprendizaje, pero también se debe incentivar el diálogo, es importante que exista un constante intercambio de ideas, opiniones e inquietudes que aporten al mejor desempeño de un proyecto de desarrollo.

El proceso de comunicación debe ayudar a las personas a identificar la problemática social específica que deseen abordar, tratar y comprender para establecer sus causas, las posibles soluciones y proponer una decisión, líneas de acción, y sugerencias que conlleven a la creación de políticas públicas. Pero esto no sucede si no existe la suficiente información sobre dicha problemática, es necesario el diálogo constante entre los actores sociales. De ahí que a través de la comunicación participativa se deben generar procesos de intervención para atender temas de índole social, como la Trata de Personas.

La Comunicación para el desarrollo visibiliza a los individuos y a las comunidades como agentes de sus propios cambios. Diseña, prueba y distribuye mensajes, apoyándose del diálogo y debate sobre temas claves de interés. Difunde información que se incorpora adecuadamente en estos diálogos y debates.

Invita a la gente a hacer algo, a actuar ante determinadas situaciones con el fin de promover cambios, no solo en la practicidad de las cosas, sino en la conceptualización y visión de las mismas.

De ahí que se recomienda que para el trabajo con jóvenes se tomen en cuenta aspectos como el debate y la difusión de información a través de los medios y tecnologías adecuadas, que promuevan en ellos el interés, la solidaridad y sensibilización necesaria que motive la generación nuevas actitudes y criterios para visualizar problemas sociales como la Trata de Personas.

Los programas de desarrollo sólo podrán dar todos sus frutos si los conocimientos y tecnologías se comparten efectivamente generando una comunicación eficaz.

Si el desarrollo se puede considerar el tejido resultante de las actividades de millones de personas, la comunicación efectiva representa el hilo con que se elabora la trama. El cambio social la comunicación surge espontáneamente en forma de diálogo y debate. El uso previsto de las técnicas, actividades y medios de comunicación ofrece hoy a los jóvenes un instrumento valioso tanto para experimentar un cambio como para orientarlo. Cualquier programa de desarrollo que considere a los jóvenes meros objetos y no sujetos del cambio y del progreso está llamado al fracaso. El hecho de dialogar con ellos y promover su participación activa en la adopción de las decisiones que los afectarán es casi una garantía de éxito para un proyecto con fines educativos como éste.

El mundo entero clama por el respeto a las opiniones, ideas y propuestas, así como al diálogo como médula para la solución de los conflictos y como base para el desarrollo social. Es necesario que se tome en cuenta la Comunicación

Participativa y Educativa para la difusión de temas de índole social. La importancia de ello radica en el tratamiento del problema no solamente como tema informativo, sino como mecanismo de prevención. Es importante que el debate de estos temas ayude a las sociedades a tomar cartas en el asunto, la Trata de Personas es un problema antiguo con nuevas direcciones y alcances, la Comunicación es una de las herramientas que debe utilizarse para su erradicación.

CAPÍTULO II

La Trata de Personas es sin duda una grave violación de los derechos humanos y la dignidad de las personas. Es también una actividad criminal altamente lucrativa, en la que frecuentemente están involucradas redes organizadas a menudo asociadas con otras actividades delictivas. La Trata se convierte así en un tema importante de seguridad nacional e internacional, incluso de salud pública.

Se debe buscar estrategias integrales en las que se asegure que todas las personas, especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la información acerca de los peligros de la Trata y principalmente acerca de sus derechos y la facultad para ejercerlos.

La sensibilización y capacitación de la sociedad civil en torno a esta problemática, resulta fundamental. De igual importancia se debe analizar a conciencia el factor “demanda”, por qué la sexualidad de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, se ha convertido en un valor comercial de consumo atractivo, se debe luchar contra los estereotipos y tomar medidas legislativas, educativas, sociales y culturales para desalentar esta demanda degradante.

Hay que abordar el problema de una manera más amplia y articulada de forma que se puedan construir resultados sostenibles con la participación de todos los actores en distintos espacios locales, regionales, nacionales, internacionales, lo

cual es clave pues la Trata no es un evento único, sino una suma de abusos, un problema legal, moral, económico, de género y de salud.

Las actividades para combatir la Trata de Personas se deben enfocar en tres objetivos, Prevención, Protección y Procesamiento Penal.

Las actividades de prevención son sumamente importantes para combatir este problema, por ejemplo, un país de origen puede hacer esfuerzos para ofrecer alternativas a las poblaciones que podrían ser vulnerables a la Trata.

Un país de tránsito puede fortalecer los controles fronterizos y capacitar a sus funcionarios para que puedan identificar subgrupos de personas víctimas de Trata, dentro de otros grupos grandes de migrantes que transiten por su país, ya sea de forma legal o ilegal.

Un país de destino puede analizar la explotación que ocurra dentro de su territorio, fortalecer los derechos laborales de las personas migrantes o facilitar el flujo de migrantes legales con el fin de disminuir la demanda de migrantes irregulares.

Las actividades de protección de la víctima deben ser un componente esencial de cualquier estrategia para combatir la Trata de Personas.

Se debe resguardar la seguridad de las víctimas identificadas mientras se atienden sus necesidades básicas inmediatas, se tiene que mantener un alto nivel de confidencialidad al manejar los casos, proteger la identidad de la víctima y de quienes le brindan protección ante todo.

Se debe crear un ambiente social, político y legal que fomente la protección de las víctimas de Trata, la debida legislación obligaría a procesar tratantes y a proteger víctimas, el acceso al sistema judicial debe ofrecer a la víctima la oportunidad de que se haga justicia y de recibir alguna indemnización. Se debe ayudar a la víctima a regresar a su región o de país de origen, facilitar el retorno y reintegración de forma voluntaria y segura.

El procesamiento penal del tratante es otro componente importante de una estrategia integral para combatir la Trata. Para impactar la actividad del tratante es necesario fortalecer leyes y políticas nacionales y locales con el fin de responsabilizar al tratante por sus delitos, se debe incautar y vender los bienes de los tratantes para financiar los programas de asistencia a las víctimas.

Se debe aprovechar del apoyo de la cooperación internacional en vista del carácter transnacional del delito, los esfuerzos para abordar la problemática dentro del país de destino representan una solución parcial. Se debe trabajar en forma conjunta para descubrir los mecanismos de la Trata, hay que ayudar debidamente a las víctimas, procesar y castigar a los tratantes.

Finalmente resulta fundamental mejorar e incrementar la cooperación de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil. En otras palabras, el fortalecimiento de un mecanismo de coordinación entre diversas instituciones y la activa participación de las personas serán decisivos para obtener resultados en el combate a la Trata de Personas.

No está de más concluir con que la importancia de la comunicación influye de manera ágil en la intervención y difusión a la sociedad sobre la problemática de la Trata. Es importante que los medios de comunicación participen activamente en la difusión de campañas de información que planteen a la sociedad la importancia de las denuncias para combatir y contrarrestar el delito.

La comunicación es una recomendación muy importante para prevenir la Trata de Personas en el Ecuador y en el mundo entero, es una estrategia eficaz y de alto alcance para la promoción de las llamadas *alerta* y llamados a la *conciencia* para la sociedad.

CAPÍTULO III

El Ecuador posee una clara legislación en cuanto a la Trata de Personas, el marco jurídico en cuanto a este delito está sustentado en el Código Penal, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Constitución y los Tratados Internacionales en los que participa.

La creación de diversas políticas públicas con el fin de prevenir y combatir la Trata de Personas es de alto interés para el Estado. La implementación de las mismas busca reducir notablemente el número de casos de víctimas, la desarticulación de redes de Trata, protección a víctimas y testigos, entre otros.

El Ministerio de Inclusión Economía y Social (MIES) junto con el INFA ha trabajado en la elaboración de políticas públicas para proteger a niños, niñas y adolescentes de las redes de Trata con fines de explotación sexual y laboral.

Políticas y proyectos en contra de la mendicidad infantil, así como la vigilancia en distintas ciudades y poblados del país durante los feriados han ayudado a la sociedad a conocer un poco sobre la problemática de la Trata de niños con fines de explotación.

Sin embargo no toda la sociedad civil tiene acceso a este tipo de información, por lo general la gente no quiere conocer sobre este problema para no sentirse afectado emocionalmente, o porque considera que es una realidad lejana a la que vive.

De ahí que se recomienda que los medios de comunicación ecuatorianos deben difundir todas y cada una de las políticas públicas que el Estado está implementando y promoviendo para prevenir estos delitos. De tal forma que la sociedad civil se mantenga informada y que sobretodo tenga conocimiento de la realidad de la Trata de Personas y de cómo esta problemática afecta a las sociedades.

Este marco jurídico y legislativo debe ser difundido a la sociedad para que la misma conozca y sepa ejercer sus derechos, además para que se promueva el ejercicio de la denuncia de casos, sitios de explotación y redes de tratantes. La gente de muchos barrios viven alrededor de prostíbulos y fábricas, en los que existen mujeres y menores de edad en situación de explotación, tratantes y traficantes que residen y operan en los mismos barrios. Es necesario que estas personas conozcan la problemática para que puedan denunciar a estas personas.

El Estado ecuatoriano ha creado estas políticas para prevenir, sancionar y combatir la Trata de Personas, así como para proteger y reinserir a víctimas nuevamente a la sociedad, brindándoles el apoyo y tratamiento psicosocial necesario.

Estas políticas deben ser también conocidas y difundidas a la sociedad civil a través de los distintos medios de comunicación. Es necesario que éstos promuevan mensajes de sensibilización y visibilización del problema, sobretodo en cuanto a la situación de las víctimas ya que ellas no deben ser consideradas y catalogadas de delincuentes, prostitutas, mulas, etc. Ya que ellas son forzadas y obligadas a cometer todo tipo de delitos delictivos e ilícitos, los medios de comunicación no deben revelar las identidades de las víctimas, ni tampoco exponerlas bajo terminologías y denominaciones inadecuadas.

El objetivo de los periodistas, y comunicadores sociales, es informar al público sobre la Trata de seres humanos y sobre las dificultades que experimentan las víctimas. Esta información debe ayudar a las víctimas y no provocar más daño. Y evitar que se vea a los medios de comunicación como cómplices del delito de Trata de personas porque muchos medios ecuatorianos, lo promueven a través de la difusión de notas informativas “amarillistas” y de la publicación de anuncios clasificados en donde se ofrecen diversos servicios sexuales.

Los medios de comunicación deben manejar adecuadamente la terminología que diferencia a la Trata de Personas y al Tráfico ilícito de Migrantes, así como al

antiguo término utilizado de “Trata de Blancas”. Al confundir estos conceptos el tratamiento de la noticia y su difusión toman rumbos que en vez de informar a la sociedad la confunden y mal educan con la utilización de términos, vocabulario e interpretaciones inadecuadas.

Los medios de comunicación ecuatorianos tienen un papel vital en contribuir a que las personas entiendan lo que la Trata de Personas realmente supone. Ésta casi siempre se representa en películas y en la prensa como un proceso que involucra secuestrar a una persona, encerrarla en un camión u otro medio de transporte, enviarla a algún otro país y luego explotarla, por lo general en trabajos sexuales.

No cabe duda de que las cosas ocurren a veces de esa forma, pero con mayor frecuencia la Trata involucra ante todo la persuasión y el engaño, en donde los tratantes prometen una mejor vida o un mejor trabajo a personas que por diversas razones desean mudarse a vivir a otro lugar o están buscando trabajo. Actuando confiadas, estas personas tarde o temprano se dan cuenta de que el trabajo por el que se trasladaron es sucio, peligroso y con mucha frecuencia mal pagado, si es que reciben algo de paga. La vida mejor que esperaban encontrar continúa siendo solamente un sueño y quienes lucran con su explotación les mantienen en la servidumbre y controlan todos sus movimientos.

Los comunicadores sociales deben tener siempre en cuenta los derechos de las personas menores de edad a quienes toda la sociedad debe cuidar. Los niños, niñas y adolescentes no son los responsables del “comercio sexual”, son las víctimas reales y las personas más vulnerables de una cadena de corrupción a gran escala.

Constantemente tienen que denunciar a los clientes-explotadores, proxenetas y todas aquellas personas que conociendo la situación de explotación sexual, la consienten.

La recomendación y pedido más importante que la sociedad le debe hacer a los medios de comunicación del país, es una profunda autorregulación para evitar los frecuentes avisos de prostitución que los medios de comunicación impresos difunden, lo que inevitablemente los convierte en cómplices de la Trata de Personas.

Es vital que los medios de comunicación dejen de publicar anuncios que promuevan la prostitución. En algunos casos, incluso, los avisos van más allá de las ofertas sexuales: hay anuncios bajo el rubro “pedidos” en los que se ofrece “trabajo” a mujeres que obviamente deben tener “buena presencia” y a las que se ofrecen buenos porcentajes en las ganancias.

Debería crearse un código de ética por parte de los medios de comunicación, a través del cual se comprometan a finalizar con la publicación de ese tipo de avisos. Si no, terminan por ser cómplices de las redes de Trata.

El mismo medio que denuncia Trata de Personas promueve a su vez anuncios de agencias que reclutan personas para explotar. Es una relación ilógica que los medios de comunicación en el Ecuador tienen que erradicar.

CAPÍTULO IV

Para la difusión de Campañas que promuevan mensajes sociales y sobretodo de prevención de delitos, se deben tomar en cuenta enfoques que direccionen la difusión de temáticas y mensajes hacia las audiencias participantes.

Es necesario que exista una estructura que englobe el tratamiento de la problemática desde distintos ejes. En el caso del presente proyecto la Trata de Personas se debe conceptualizar a través de varios enfoques sociales.

La difusión del contenido de la Campaña Preventiva de Comunicación se sustentó en aspectos estructurales que ayudaron a los jóvenes a comprender la

problemática como un tema de violación de derechos humanos, así como de inevitable relación de poder y abuso constante.

Vulneración por género, discriminación racial y cultural, además como una situación de expulsión social por distintos factores como analfabetismo, migración, pobreza, entre otros.

Es necesario que al difundir información de temas sociales a jóvenes se valore y priorice diversos componentes integrales que asocian al problema en distintos puntos de vista.

No se debe referir únicamente las características o definiciones básicas de la problemática se debe ahondar en los aspectos que determinan la misma.

Los jóvenes deben comprender y tener una visión amplia y crítica con respecto a la Trata de Personas, el intercambio de opiniones, así como la generación de diálogo que aportan a un mejor entendimiento, lo cual ayuda que exista una buena reproducción del contenido y del mensaje de la Campaña a nuevos actores.

Es importante que se difundan y se tomen en cuenta los enfoques de Género, poder y derechos humanos cuando se da un tratamiento extensivo a temas de violencia, sexualidad y adolescencia.

Abordarlos para que puedan servir de apoyo y dirección adecuada para la discusión de un determinado tema o problema.

Temas como la multiculturalidad y la exclusión social deben ser tomados en cuenta para el tratamiento de cualquier temática social, en donde se trabaje con la cultura, la comunicación, participación ciudadana, política, etc.

En Campañas de Intervención Social es necesario recurrir a los enfoques que ayuden a las personas a comprender mediante la difusión informativa y posteriormente el diálogo, las distintas caras de un problema social, que afecta tanto a las personas como a las comunidades.

Para discutir y abordar a la Trata de Personas se deben tomar en cuenta estos enfoques desde un punto de vista teórico y coyuntural.

De lo contrario existe el riesgo de acostumbrarse a la Trata de Personas y percibirla como algo normal, que siempre ha existido y siempre existirá. De hecho se puede incluso llegar a responsabilizar a las mismas víctimas por “elegir” ese camino, confundiendo la necesidad de dinero con el engaño y la coacción. Es importante recalcar que son varios los factores que fomentan este tipo de explotación, por lo que es indispensable analizar este fenómeno desde el punto de vista de aquellas personas que van en la búsqueda de mujeres, niños, niñas y adolescentes con intenciones sexuales, por ejemplo. No se puede atacar efectivamente y pretender erradicar la Trata de Personas si no se conocen por un lado las motivaciones que tienen los usuarios de este execrable “negocio”, y por otro lado el modus operandi de los explotadores, las redes y los cómplices.

En el Ecuador para el tratamiento de este tema se deben tomar en cuenta los enfoques de derechos humanos, género, poder, multiculturalidad y exclusión social, para brindar a la sociedad una información completa ya que la falta de estadísticas y datos certeros hacen casi imposible determinar las cifras exactas de la cantidad de víctimas y familias afectadas al año. Y abordar la problemática desde estos enfoques hace la problemática más palpable y le brinda lógica y el sustento necesario que requiere al no poder respaldarse siempre de los datos exactos.

La falta de mapeo adecuado de centros en los que se comercializa, facilita o incentiva la Trata de Personas es otro inconveniente, incide en la generalización de que la Trata es un fenómeno que afecta exclusivamente a sectores marginales y populares. Sería importante y necesario que el Gobierno Nacional extienda investigaciones a sectores fuera de las zonas rosa o de tolerancia para identificar en mayor detalle las prácticas y los actores involucrados en la Trata de Personas.

A partir de los enfoques que estructuran una conceptualización de la Trata como problema social, hay que definir técnicas de investigación en referencia al tamaño y características de las poblaciones que se investigue. Hay casos de poblaciones

muy pequeñas en las que incluso se puede aplicar censos en base a género y sectores vulnerables como niños, niñas y adolescentes.

Al tratar las políticas se deben considerar temas regionales y no tratarlas como fenómeno aislado. Aunque las diferencias, los matices no hacen factible asumir líneas únicas, sí se puede diseñar líneas generales en base a enfoques de género, multiculturalidad, poder, derechos humanos y exclusión social para trabajar estrategias locales particulares.

Es urgente el establecimiento de medios efectivos de control no solamente para los locales de diversión de adultos, sino que deben extenderse a otros lugares como fábricas, maquilas, hoteles, moteles y zonas aledañas donde se produce la Trata de Personas con fines de explotación sexual y laboral en el Ecuador. Tales medios deben ser minuciosos, permanentes y consensuados (entre todas las instituciones encargadas del control de su funcionamiento, deben tener líneas de acción integrales) para permitir la vigilancia y así evitar que se facilite la Trata de Personas.

CAPÍTULO V

El trabajo con jóvenes debe ser dinámico. Tiene que incluir procesos de participación, abrir constantemente espacios para que puedan preguntar cosas, y satisfacer dudas, así como emitir opiniones, juicios y criterios.

Se les debe brindar la oportunidad de socializar, de debatir y dialogar en cuanto a los temas que más impacto, interés o inquietudes que hayan encontrado.

Se debe presentar Material Comunicativo que genere atención, es decir que sea visualmente atractivo. Y que les permita comprender también a través de las imágenes, colores, textos, íconos, el tema que se está discutiendo y presentando.

El material es muy importante ya que en ellos genera una suerte de asociación con la temática, se establecen nexos que conectan el material gráfico y audiovisual con la terminología, mensajes e información que se trata durante las charlas.

La Exposición debe ser clara, directa y sobretodo debe abordar temas de interés de una forma objetiva. En el caso de temas sociales, como la Trata de Personas, se debe incluir ciertos niveles de emocionalidad para que los jóvenes participantes adquieran una posición de reflexión, conciencia y sensibilidad.

Tratar el tema únicamente con datos, estadísticas y cifras tiende a posicionar la exposición en un ámbito impersonal, y distrae a los jóvenes en cuanto a las líneas conceptuales principales de la temática, de ahí que si es importante que se maneje adecuadamente el subjetivismo a la estructura central del mensaje de la Campaña.

No se debe recaer en la Morbosidad ni en el Sensacionalismo de la temática en torno al contenido de explotación y violencia sexual que sufren las víctimas de Trata. Referirse al maltrato constante y las formas en que las víctimas son torturadas, castigadas y/o reprendidas no es fundamentalmente la vía adecuada para sensibilizar a los jóvenes. La importancia del tema se relaciona con la violación de los derechos humanos y dignidad de las personas, más no en los maltratos específicos y detallados que sufren.

Se debe emitir por lo tanto este tipo de descripciones, sobretodo en cuanto a los niveles de maltratos sexuales, emocionales y físicos.

Es importante incentivar a los jóvenes a compartir sus comentarios, opiniones, criterios y dudas con respecto a la temática tratada, con el fin de no dejar vacíos, interrogantes ni mucho menos confusión en cuanto a determinado punto o situación expuesta.

A partir de estas intervenciones se presentan nuevas ideas y aportes, surgen debates entre el grupo, por lo tanto el diálogo que se establece en las charlas promueve procesos educativos y comunicacionales de participación, los mismos que brindan valor y le dan vida a un proyecto de intervención social.

Hay que abordar la problemática desde la necesidad de información y prevención. Desde un principio comunicar a los jóvenes que los objetivos de la transmisión de este tipo de contenidos ayuda a la sociedad a conocer y a prevenir este problema, así como difundirlo y exigir políticas que obliguen a que se lo discuta, sancione y combata.

Recurrir al uso de nuevas tecnologías de Información y Comunicación, es conveniente para difundir la realidad sobre temas y aspectos sociales, que alerten a los jóvenes y al resto de la sociedad con respecto a los peligros que representan. Así como también las formas para prevenirlos.

La tecnología es parte indispensable en la vida de los jóvenes y de la sociedad en general, el acceso a medios de información y comunicación es el pan de cada día, de ahí que es necesario su uso adecuado. Es también indispensable que temas de índole social sean difundidos constantemente a la sociedad a través de estos medios y canales, ya que son sitios donde las personas pueden constantemente buscar información con respecto a ellos.

Se debe valorizar la tecnología para la difusión de temas como la Trata de Personas, ya que debido a procesos relacionados con la globalización, actualmente a través de estas tecnologías las redes criminales y de Trata se aprovechan de las personas para reclutarlas a través de falsas propuestas, laborales, de estudios, matrimoniales, de adopción, etc.

Es importante educar a los jóvenes en el buen uso del Internet, inculcar en ellos la noción de lo negativo que se encuentra en la red, es necesario que sepan discernir sobre los sitios que visitan y los propósitos de los mismos.

La tecnología aporta muchas cosas y ventajas positivas en la vida de las personas, sin embargo hay gente que se aprovecha de la tecnología para reclutar y tratar personas.

De ahí que es necesario que se eduque a los niños, niñas y adolescentes en cuanto a la red, a sus peligros y ventajas, que tanto en el Hogar como en la Escuela se

promueva el uso responsable del Internet, chats, redes sociales, blogs y portales de videos.

Es primordial que se generen iniciativas de concienciación de la utilización del Internet para entretenimiento o investigación en Escuelas y Colegios. Para que los niños desde muy pequeños valoren las ventajas y herramientas positivas que el Internet aporta, y para que sepan diferenciar entre los sitios que pueden perjudicarlos de una u otra forma. Y así ser responsables de los contenidos apropiados que a los que deben acceder. Es ya una cuestión de seguridad, la Trata de Personas tiene diversas formas y medios de captación, para prevenir hay que reconocer que el Internet es uno de esos medios y por lo tanto se debe educar a la niñez y juventud en el uso responsable del mismo.

Finalmente, queda claro que en la mayoría de los casos de Trata de Personas, las víctimas de explotación sexual comercial y laboral, no escogieron esas actividades por voluntad propia o porque les agrada, sino porque han sido llevados a ese mundo a través del engaño, fuerza o coacción, debido a circunstancias de pobreza, exclusión, desplazamientos y vulnerabilidad.

Es necesario entonces brindar a esas personas alternativas y oportunidades de trabajo, salud, bienestar social, que frenen la proliferación de la Trata de Personas en la sociedad.

Los Gobiernos Nacionales deben comprometerse con la sociedad civil, brindándole protección, mayores oportunidades de trabajo, refugio a desplazados por guerras y/o desastres naturales, salud y educación. Pero sobretodo deben promover constantemente información suficiente a la población referente a la Trata de Personas y acerca de los peligros, causas y consecuencias que definen a esta problemática social.

LA CAMPAÑA PREVENTIVA DE COMUNICACIÓN ORIENTADA A LOS ADOLESCENTES DE LOS COLEGIOS DE QUITO SOBRE LA TRATA DE PERSONAS conlleva un compromiso para la vida...

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Aislamiento.** Los tratantes frecuentemente se valen del aislamiento como medio de control y coerción. El aislamiento puede incluir, aunque no en forma exclusiva, la confiscación de documentos de identidad o de viaje y el aislamiento lingüístico o social de la víctima.
- **Coerción.** Obligar mediante la fuerza física o la amenaza de fuerza física.
- **Concienciación.** Estrategia que incluye el uso de varios mecanismos de comunicación para aumentar el nivel general de conocimientos acerca de cierto tema.
- **Consentimiento Viciado.** Cuando se recurre a un engaño tanto sobre el tipo de trabajo prometido como sobre las condiciones reales en que éste se desarrollará, a la fuerza, al abuso de la situación de vulnerabilidad, para obtener el consentimiento de la víctima.
- **Control.** Ejercer una influencia restrictiva o directa sobre otro. Es un componente modular de la Trata de Personas. Los tratantes se valen de muchos métodos para controlar y coaccionar a sus víctimas, incluyendo la servidumbre por deudas, el aislamiento, el miedo, la violencia psicológica y física.
- **Delincuencia Organizada.** Actividades delictivas de gran alcance que son coordinadas y controladas por una jefatura centralizada.
- **Derechos Humanos.** Los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos. Aquellas libertades y beneficios que, de acuerdo con los valores contemporáneos aceptados, todo ser humano debería poder reclamar por derecho en la sociedad en que viva.
- **Documento de Identidad.** Documento diseñado para probar la identidad de su portador.
- **Documentos de viaje.** Término genérico que abarca toda clase de documentos que consideran prueba aceptable de la identidad del portador para efectos de internarse en otro país. Pasaportes y Visas son los documentos de viaje más ampliamente utilizados.

- **Esclavitud.** El estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o control y no tiene libertad de movilización o de cambiar de empleador.
- **Elementos de la Trata.** Reclutamiento, transporte y explotación de personas con fines económicos y delictivos.
- **Estereotipo.** Idea ampliamente aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.
- **Explotación.** Acto de aprovecharse de algo o alguien, específicamente, el acto de aprovecharse injustamente de otra persona para el beneficio de otra.
- **Explotación Laboral.** Situación en la que los trabajadores carecen de derechos laborales y/o trabajan de manera ilegal. Estos casos se evidencian especialmente en migrantes indocumentados, quienes por su grado de vulnerabilidad son proclives a caer en manos de los tratantes.
- **Explotación Sexual Comercial.** Delito que consiste en utilizar a una persona en actividades sexuales comerciales con la promesa de remuneración u otro tipo de retribución o mediante la utilización de la fuerza, el engaño, u otra forma de ejercicio del poder.
- **Explotación Sexual Comercial Infantil.** Consiste en involucrar o utilizar niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales comerciales.
- **Matrimonio Forzoso.** Matrimonio que no sea voluntario, de conformidad. La mujer no puede oponerse, es dada en matrimonio a cambio de dinero o especies. En caso de muerte del marido, puede ser transmitida por herencia a otra persona.
- **Matrimonio Servil.** Captación y transporte de forma coercitiva para forzar a una persona a contraer matrimonio y ser explotada.
- **Medios masivos.** Medios de comunicación masiva, formas de comunicación que llegan a audiencias amplias, como periódicos, revistas, radio y televisión.
- **Mensaje.** Comunicación, declaración, tema básico o significado. En el caso de una campaña de información, el mensaje representa el tema principal de la campaña y resume la información de importancia por transmitir a la audiencia meta. Una comunicación verbal o escrita cuyo propósito es informar al receptor sobre el tema o temas objeto de la campaña.
- **Mendicidad.** Modalidad de explotación por la cual una persona es forzada a solicitar con persistencia y humillación dinero o limosnas.

- **Mentalidad.** Modo fijo de pensar en cierta persona o tema, que se ve reflejado frecuentemente en una persona y sociedad.
- **Migración.** Proceso de desplazarse, ya sea a través de una frontera internacional o dentro del mismo país. El movimiento de personas desde un país lugar o localidad hacia otro.
- **Migración Irregular.** Las personas que se internan en un país sin pasar por la revisión oficial o con documentos falsificados o quienes permanecen más allá del período autorizado por su visa, incluyendo personas cuyas solicitudes de asilo fueron rechazadas.
- **Migración Regular.** Migración que se da por medio de los canales reconocidos y lícitos, es ordenada y legal, los documentos y visas son oficiales.
- **Niña, niño o adolescente.** Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicada haya alcanzado antes la mayoría de edad.
- **País de Destino.** País hacia el cual una persona migrante se dirige, un país que es un punto de destino para los flujos migratorios, sean regulares o irregulares.
- **País de Origen.** País del cual proviene una persona migrante, un país que es el punto de partida, fuente de los flujos migratorios sean regulares o irregulares.
- **País de Tránsito.** País por el cual transita una persona migrante, un país por el cual pasan los flujos migratorios sean regulares o irregulares.
- **Pornografía.** Toda representación, por cualquier medio, de una persona dedicada a actividades explícitas sexuales, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales con fines primordialmente sexuales.
- **Prevención.** Acto de prevenir, impedir que algo suceda o exista, parte de toda estrategia integral para combatir la Trata de Personas. Incluye actividades como la de informar, capacitar, cooperar y sensibilizar.
- **Privación de la Libertad.** Las víctimas pueden estar encarceladas y/o controladas por violencia física, sexual, amenazas psicológicas y manipulación emocional.
- **Protección.** Abarca todas las medidas concretas que permiten a las personas en riesgo, disfrutar los derechos y asistencia que les otorgan los instrumentos internacionales.

- **Prostitución Forzada.** Es la situación en la cual la víctima es manipulada u obligada a ejecutar actos que involucran su cuerpo, para satisfacer deseos sexuales de otras personas, con o sin remuneración por ello.
- **Público en General.** Todos los miembros de una comunidad donde se difunde una campaña informativa.
- **Público meta.** La población total de la audiencia meta para la cual fue diseñada la campaña de información.
- **Reclutamiento.** Componente medular de la Trata de Personas, puede clasificarse como reclutamiento parcialmente engañoso o plenamente engañoso o forzoso.
- **Remoción de Órganos.** También conocido como tráfico de órganos.
- **Retroalimentación.** Reacción o reacciones que consisten en información sobre una actividad o producto, generalmente buscada y utilizada para mejorar una actividad, generación de diálogo en doble vía.
- **Secuestro.** Rapto o detención forzosa e ilícita de una persona o un grupo de personas, generalmente con el fin de extorsionar algún beneficio económico o político de la víctima o de algún tercero.
- **Servidumbre doméstica.** La servidumbre puede entenderse como una relación dependiente y económicamente abusiva, sin ninguna posibilidad razonable de que una persona se pueda liberar.
- **Servidumbre por deudas.** El estado o la condición que resulta del hecho de que un deudor se haya comprometido a prestar sus servicios personales, o los de alguien sobre quien ejerce autoridad, como garantía de una deuda.
- **Testimonio.** Declaración formal, sea verbal o por escrito, hecha por una persona, como una víctima de Trata de Personas describiendo la experiencia que vivió.
- **Trabajo Forzoso.** Todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.
- **Trabajo Infantil.** Las niñas, niños y adolescentes son protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, salud y desarrollo.
- **Traficante de Migrantes.** Persona que facilita el cruce ilegal de fronteras con fines de lucro.

- **Tráfico ilícito de migrantes.** Facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte de la cual dicha persona no sea nacional o residente, con el fin de obtener, directa o indirectamente un beneficio financiero o de orden material.
- **Traslado.** Un componente modular de la Trata de Personas, es el movimiento de un lugar a otro, este desplazamiento puede ser internacional o dentro del mismo país.
- **Trata de Personas.** La captación, el transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, al engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.
- **Trata Interna.** Trata de Personas cuyo proceso ocurre dentro del mismo país.
- **Trata Externa.** Trata de Personas cuyo proceso incluye el cruce de fronteras internacionales.
- **Tratantes de Personas.** Persona que traslada a otras personas con el fin de obtener algún beneficio económico u otra forma de lucro mediante el engaño, la coerción y otras formas de explotación. La intención del tratante es explotar a la persona para obtener algún lucro o ventaja por dicha explotación.
- **Víctimas de Trata.** Personas (hombres, mujeres, adolescentes, niñas y niños) que son víctimas de la Trata.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos en Versión Física

- ALFARO, Rosa María, *Una comunicación para otro desarrollo*, Lima, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, 1993.
- BELTRAN, Luis Ramiro, *Comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: una evaluación sucinta al cabo de 40 años*, Discurso pronunciado en IPAL, 1993.
- BOLZAN, J.E., *Que es la Educación*, Guadalupe, Buenos Aires, 1974.
- CRAMER y BROWNER, *Educación contemporánea*, Unión Tipográfica, Ed. Hispanoamericana, México, 1967.
- CRUZ, I. *Fundamentos de Marketing*, Editorial Ariel, Barcelona, 1990.
- DAVIS, Robert. *Psicología educativa*. Editorial McGraw-Hill. Nueva York. 1988.
- FERNANDEZ, Ana María. *La mujer de la Ilusión*. Editorial Sudamericana. Argentina. 1993.
- FREIRE, Paulo, *Pedagogía del Oprimido*, Editorial Siglo Veintiuno, México, 1999.
- FREIRE, Paulo, *¿Extensión o Comunicación?*, Siglo XXI (Vigésima primera edición), México, 1998.
- HERMAN, Judith, *Trauma and Recovery*. Harper Collins Basic Book, New York, 1992.
- HILL, Sam, *Marketing Radical*, Editorial Norma, Colombia, 1999.
- IBARRA, Vilma y otros: *Derecho a la información y ética periodística*. 1 ed. San José, Costa Rica CONAMAJ, 1998
- KAPLÚN, Mario, *Comunicación entre grupos*, Humanitas, Buenos Aires, 1990.
- LASWELL, Harold, *Journal of Communication*, Vol. 8, 1958.
- MAKENS, J.C., *El Plan de Marketing*, Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1990.
- MANRIQUE, R., *Familia y sociedad, su papel en la atención primaria. Psiquiatría en atención primaria*, Grupo Aula Medica, Madrid, 1998.

- MATTELART, Armando, *La comunicación masiva en el proceso de liberación*, Siglo XXI, México, 1973.
- PASQUALI, Antonio, *Comprender la Comunicación*, Ed. Monte Ávila, Caracas, 1963.
- REYES MATTA, Fernando, *La Información en el Nuevo Orden Internacional*, México y Sao Paulo, 1978.
- SANCHÍS, Norma. *Trafficking in Women in the Latin American Region*. New York, USA. 2005.
- SARTORI, Geovany, *Homo Videns, la Sociedad Teledirigida*, Taurus, Madrid, 1998.
- TEZANOS, J.F., *Tendencias en exclusión social en las sociedades tecnológicas. El caso español*. Editorial Sistem, Madrid, 1999.
- VARGAS, William: *Me gustan las noticias de sucesos: guía para el manejo de la noticia criminal*. 1 ed. San José, 1998.

Convenciones y Declaraciones Internacionales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Interamericana de Derechos Humanos, *Convención sobre los derechos del Niño*, 1990.
- Declaración de la LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, “*El Drama Humano y Moral del Tráfico de Mujeres*”, Madrid, España. 27 de Abril, 2001.
- ONU, *Protocolo en contra del Tráfico ilícito de migrantes por Tierra, Mar y Aire*, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, 2000.
- ONU, *Protocolo para prevenir, suprimir, castigar la trata de personas especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas en contra de la Delincuencia Organizada Transnacional*, Palermo, 2000.
- ONU, *Protocolo para prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños* (que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional). Ginebra, 2002.

- ONU, *Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*, Resolución aprobada por la Asamblea General, Ginebra, 13 de septiembre de 2007.

Observaciones Generales e Informes, Directrices Internacionales

- Documento del Informe Especial de las Jornadas sobre el *Tráfico de Mujeres con Fines de Explotación Sexual en Europa*. Madrid, España. 22 de Noviembre, 2001.
- OIT, *Dimensión, naturaleza y explotación de niñas y adolescentes en el Ecuador*, Informe especial, Noviembre 2005.
- ONU, Observación General No. 6, *Tratamiento de niños no acompañados fuera de su país de origen*, Comité de los derechos del niño, Ginebra, 2005.
- ONU, Informe de la Relatora Especial sobre la *Trata de Personas, especialmente mujeres y niños*, Oficina del Alto Comisariado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, 2006.
- ONU, “*Debate Temático de la Asamblea General sobre la Trata de Personas*”, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Junio del 2008.
- ONU, Informe Global Sobre Trata Humana 2009.
- UNICEF. *Estado mundial de la infancia*. New York: United Nations; 1997.

Legislación Nacional Vigente

- Código de la Niñez y de la Adolescencia, publicado por la Ley No. 100, R.O 737, Ecuador, Enero 3 del 2003.
- Código Penal de la República del Ecuador.
- Constitución Política de la República del Ecuador, *Ley Reformatoria al Código Penal ecuatoriano, que tipifica los delitos de explotación sexual*, 2008.
- Constitución Política del Ecuador.
- Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador, Primera Edición, Quito-Ecuador, Enero 2003.

- Plan Nacional para combatir la Trata de personas Ministerio de Gobierno y Policía Nacional.
- REGISTRO Oficial num. 45, *Del Delito Relativo a la Trata de Personas*, Quito 23 Junio 2005
- REGISTRO Oficial num.. 45 *De los delitos relativos a la extracción y tráfico ilegal de órganos*, Quito 23 Junio 2005.
- REGISTRO Oficial num. 45, *De los Delitos de Explotación Sexual*, Quito 23 Junio 2005.
- REGISTRO Oficial num. 45, *Disposiciones Comunes a los Delitos Sexuales y Trata de Personas*, Quito 23 Junio 2005.

Publicaciones

- CEFEMINA. *Mujeres hacia el 2000*. San José, Costa Rica, 1991.
- GAATW, *Alianza Global contra la Trata de Mujeres. Manual de Derechos Humanos y Trata de Personas*, Segunda Edición, Bogotá, Colombia, 2003.
- OIM, *Valores, Conceptos y herramientas contra la Trata de Personas: Guía para la sensibilización*, Colombia, 1998.
- OIM, *Protección a víctimas y testigos de la Trata de Personas: Conceptos y debates*. Colombia, 2001.
- OIM. *Valores, Conceptos y herramientas contra la Trata de Personas, Guía para la sensibilización*, Colombia ,2002
- OIM, *Valores, Conceptos y herramientas contra la Trata de Personas: conceptos y debates*, Colombia, 2004.
- OIM, *Direct Assistance for Victims of Trafficking. IOM Handbook. For Internal use*, Suiza, 2004.
- OIM. *Panorama sobre la trata de personas. Desafíos y respuestas*, Bogotá, Colombia, 2006.
- OIM, *Direct Assistance for Victims of Trafficking. Handbook for internal use*, Geneva, 2006.
- OIM, *Panorama sobre la Trata de Personas. Desafíos y Respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana*. Colombia, 2006.

- OIM, *The Mental Health Aspects of Trafficking in Human Beings. A set of Minimum Standards*. Washington, USA. 2006.
- OIM y SAVE THE CHILDREN, *Convención contra la Esclavitud de 1926*, Suecia, 2007.
- UNDOC. *Trafficking in Persons-Global Patterns*. United Nations Office on Drug and Crime. Washington, USA 2006.

Prensa y Revistas

- DIARIO LA NACIÓN, “*Bebé abandonada en prostíbulo*” Buenos Aires, Argentina, 2002
- DIARIO LA NACIÓN, “*Escolar pagaba con sexo*” Buenos Aires, Argentina, 2002
- DIARIO LA NACIÓN, “*50% de Prostitutas se inician a los 8 años*” Buenos Aires, Argentina, 2002
- EL CLARÍN, “*Cristina se reunió con Evo Morales y Bolivia garantizó el suministro de gas*”, página 12, Buenos Aires Argentina, 12 Julio, 2007.
- REVISTA ENTRETIERRAS, *Boletín sobre Políticas Migratorias y Derechos Humanos*. Edición Especial. Quito, Ecuador, Septiembre del 2008.
- REVISTA MIGRANTE, Edición No. 6 “*Los medios de comunicación y La Trata de Personas*”, Febrero 2009.

Sitios Web y Documentos en Versión Electrónica

- [http:// www.unicef.org/lac/media_9500.htm](http://www.unicef.org/lac/media_9500.htm)
- <http://www.mingobierno.gov.ec/trata.html>
- <http://www.unhchr.ch/html/intlinst.html>
- <http://www.mimdes.gob.pe>
- <http://www.imdb.com/title/tt0461872/>
- <http://roble.pntic.mec.es/~msanto1/lengua/1comunic.html>

- <http://es.wikipedia.org/wiki/Socializaci%C3%B3n>
- [http:// www.alainet.org](http://www.alainet.org)
- <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/62/president/62/humantrafficking.shtml>
- <http://www.trataecuador.org/manual.html>
- <http://www.plantrata.gov.ec/contenidos.php?menu=15&submenu1=6&idiom=1>
- <http://www.america.gov/st/hr-spanish/2009/June/20090617125304emanym0.2228052.html>
- http://www.mmree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/pladespe/Derechos_humanos.pdf
- <http://ecuador.usaid.gov/portal/content/view/211/114/>
- http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2007/esclavas_sexuales/

<u>INTRODUCCIÓN</u>	1
<u>CAPÍTULO I</u>	5
<i>COMUNICACIÓN EN PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL</i>	5
1.1 DEMOCRACIA EN LA COMUNICACIÓN	6
1.2 COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA	8
1.3 COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL	11
1.4 LA COMUNICACIÓN EN CAMPAÑAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL	14
1.5 SUSTENTO TEÓRICO Y METODOLÓGICO DEL PROYECTO	17
1.6 LA EDUCOMUNICACIÓN COMO UN COMPONENTE PEDAGÓGICO	21
1.7 VIOLENCIA EN LA COMUNICACIÓN	30
1.7.1 VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	33
1.7.2 VIOLENCIA, JUVENTUD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	36
1.8 ADOLESCENCIA Y COMUNICACIÓN	40
<u>CAPÍTULO II</u>	46
<i>LA TRATA DE PERSONAS</i>	46
2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y MARCO CONCEPTUAL DE LA TRATA DE PERSONAS	46
2.2 LOS TRATANTES	50
2.3 ETAPAS Y PROCESO DE LA TRATA	51
2.4 TIPOS DE EXPLOTACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS	56
2.5 DETALLE DE LOS TIPOS DE EXPLOTACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS	57
2.6 TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	59
2.7 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA TRATA DE PERSONAS	61
2.8 IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA	66
2.8.1 PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE VÍCTIMAS	69
2.8.2 DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA	70
2.9 CÓMO PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS	72
2.9.1 COMO LEGISLAR CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	75
2.10 RECOMENDACIONES GENERALES PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS	76
<u>CAPÍTULO III</u>	80
<i>LA TRATA DE PERSONAS EN EL ECUADOR</i>	80
3.1 ANTECEDENTES	80
3.2 LA TRATA DE PERSONAS EN EL ECUADOR	81
3.3 TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ECUADOR	82

3.3.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRATA DE MENORES	84
3.3.2 TIPOS DE EXPLOTACIÓN A MENORES DE EDAD EN EL ECUADOR	87
3.3.3 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA TRATA DE MENORES	90
3.3.4 PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS MENORES DE EDAD EN EL ECUADOR....	91
3.4 PLAN NACIONAL DE COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS.....	95
3.5 MARCO JURÍDICO EN EL ECUADOR PARA SANCIONAR A LA TRATA DE PERSONAS .	99
3.6 ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN EL ECUADOR PARA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS.....	104
3.7 TRATAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR	105
3.7.1 PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE LA TRATA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ECUATORIANOS	110
3.7.2 RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA ABORDAR LA TEMÁTICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	113
<u>CAPÍTULO IV</u>	118
<i>ANÁLISIS Y SUSTENTACIÓN TEÓRICA DE LA CAMPAÑA.....</i>	118
4.1 ENFOQUE DE DERECHO	118
4.2 ENFOQUE DE PODER.....	127
4.3 ENFOQUE DE GÉNERO.....	134
4.4 ENFOQUE MULTICULTURAL	142
4.5 ENFOQUE DE EXCLUSIÓN SOCIAL	147
<u>CAPÍTULO V.....</u>	151
<i>CAMPAÑA PREVENTIVA DE COMUNICACIÓN ORIENTADA A LOS ADOLESCENTES DE LOS COLEGIOS DE QUITO SOBRE LA TRATA DE PERSONAS</i>	151
5.1 INTRODUCCIÓN	151
5.2 DIAGNÓSTICO DE AUDIENCIAS	153
5.3 MARCO TEÓRICO DE LA CAMPAÑA.....	155
5.4 RESUMEN DE LA PROPUESTA DE CAMPAÑA.....	158
5.5. FINALIDAD DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.....	160
5.6 PRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE LA CAMPAÑA.....	161
5.6.1 PROCESO DE INVESTIGACIÓN	161
5.7 MATERIAL AUDIOVISUAL.....	162
5.7.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL	162
5.8 MATERIAL GRÁFICO.....	169

5.8.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE FLYERS Y AFICHES	169
5.9 MATERIAL DIDÁCTICO	181
5.9.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO.....	182
5.10 INTRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA EN COLEGIOS PRIVADOS – PARTICULARES DE LA CIUDAD DE QUITO	186
5.11 DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN	192
5.12 MENSAJES DE LOS PARTICIPANTES.....	203
<u>CAPÍTULO VI</u>	<u>206</u>
<i>EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA CAMPAÑA.....</i>	<i>206</i>
6.1 PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN.....	206
6.2 SISTEMA DE VALIDACIÓN	207
6.3 EXPLICACIÓN DE LAS PREGUNTAS	208
6.3.1 Preguntas Encuesta de Conceptos:	208
6.3.2 Preguntas de Evaluación de Desempeño	211
6.4 GRÁFICOS Y RESULTADOS	214
<u>CAPITULO VII.....</u>	<u>226</u>
<i>REFLEXIONES FINALES SOBRE EL PRESENTE PROYECTO DE COMUNICACIÓN</i>	<i>226</i>
7.1 CONCLUSIONES	226
CAPÍTULO I	226
CAPÍTULO II	231
CAPÍTULO III.....	235
CAPÍTULO IV	237
CAPÍTULO V	243
CAPÍTULO VI	247
7.2 RECOMENDACIONES	250
CAPÍTULO I	250
CAPÍTULO II	252
CAPÍTULO III.....	255
CAPÍTULO IV	258
CAPÍTULO V	261
<u>GLOSARIO DE TÉRMINOS</u>	<u>265</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>270</u>

